



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CAMPUS BÁRBULA



**GESTIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS A TRAVÉS DE LAS
PRÁCTICAS GERENCIALES BAJO PERSPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN LOS CONSEJOS COMUNALES.
CASO: ESTADO CARABOBO**

Línea de Investigación: Innovación y Desarrollo Humano

Autor: SÁNCHEZ V., María
C.I.: V-7.581894
Tutor: Dr. MUJICA, Miguel

*Campus Universitario de Bárbula, Naguanagua
Estado Carabobo, Venezuela.*



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CAMPUS BÁRBULA



**GESTIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS A TRAVÉS DE
LAS PRÁCTICAS GERENCIALES BAJO PERSPECTIVA DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CONSEJOS COMUNALES.
CASO: ESTADO CARABOBO**

Línea de Investigación: Innovación y Desarrollo Humano

Bárbula, Enero 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CAMPUS BÁRBULA



VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado:

“GESTIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS GERENCIALES BAJO PRESPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CONSEJOS COMUNALES. CASO: ESTADO CARABOBO”. Presentado por el (la) **ciudadano (a): María Lourdes Sánchez V.** Titular de la Cédula de identidad N° V.7.581.894. Para optar al Título de **Doctor en Ciencias Administrativas y Gerenciales**, el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Bárbula, a los 23 días del mes de febrero del año 2017.

Nombre y Apellido	C.I.	Firma del Jurado
<u>William Aronson</u>	<u>9119983</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marialina González</u>	<u>8586561</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>3126689</u>	<u>Andrés Peraza</u>

Bárbula, Enero 2017

Dedicatoria

A Dios omnipotente, que me colmo de bendiciones y fuerzas para avanzar en este proyecto, a pesar de las adversidades.

A los seres que más he honrado en mi vida y orgullosa de haberlos conocido, Emérita de Sánchez (+) y Vicente Ramón Sánchez (+), mis padres fuentes de inspiración y ejemplo de valores, tenacidad y responsabilidad en mi formación como ser humano, que hoy día están al lado del padre celestial enviándome muchas bendiciones. Gracias padres.

A mi esposo Yilber Castillo, compañero que con su apoyo, paciencia, comprensión y amor, no hubiese sido posible esta obra.

A mis hijas: Gilmary Castillo y María Fernanda Castillo, gracias por su comprensión y apoyo en momentos de debilidad sin darse cuenta son fuentes de inspiración para concluir mis estudios doctorales.

A Maia Victoria Arraiz Castillo, mi nieta que llena de alegría mi espíritu y colma de esperanza mi vida. Dios te bendiga siempre.

A mis estudiantes que transitan en el conocimiento de saberes y cursan la Asignatura de Administración Pública en la Facultad de Administración y Contaduría Pública, quienes tienen la responsabilidad de aproximarse al campo social y explorarlo ya que es parte de la cotidianidad del investigador y profesional crítico e integral que emerge de nuestra Casa de Estudio.

Para todo aquel investigador que se interesa por este tema que cada día gana más espacio en la sociedad venezolana y por el conjunto de interrogantes que sugieren temas de investigación para los miembros de la comunidad universitaria.

Dedico este trabajo a todas aquellas personas que de alguna u otra forma han estado conmigo alrededor de toda mi carrera, apoyándome y dándome ese empuje necesario para seguir avanzando día a día, a pesar de algunos obstáculos que ha puesto el destino en el camino.

Agradecimientos

A Dios por bendecirme y guiarme en cada uno de mis pasos.

A la Universidad de Carabobo, especialmente la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, por permitirme formarme como docente integral y materializar mi vocación de servicio...

Al Dr. Miguel Mujica Tutor de la presente investigación y Coordinador del Programa Doctoral por transmitir su sabiduría y demostrarle al mundo que la investigación puede trascender.

A mis compañeros del grupo doctoral: Dr. Andrés Peraza, Dra. Glenda Rivas, Dr. Ero del Canto, Dr. Hilarion Vegas, Ana Villagrasa, María L. Brusco, Dr. José Tadeo Morales, Hilda Briceño, Franklin Núñez, Carolina Paz y demás compañeros que compartieron ese camino tan especial y honorable como son los estudios doctorales.

A los miembros de los Consejos Comunales del Estado Carabobo, quiero expresarles mis mas profundo agradecimiento por ser la fuente mas importante en el ir y venir de la investigación, quienes permitieron con gentileza darme entrada a sus comunidades, aceptarme y con sabiduría compartir sus experiencias a través de la entrevistas.

A las Doctoras Alicia Silva, Berenice Blanco, y a la Profesora Mariangela Flores, por su permanente solidaridad.

Y a todas las personas que de alguna u otra forma han contribuido para la finalización de esta Investigación. A todos ellos mi permanente reconocimiento.



ACTA DE DISCUSIÓN DE TESIS DOCTORAL

En atención a lo dispuesto en los Artículos 141 Y 149 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 146 del citado Reglamento, para estudiar la Tesis Doctoral titulada:

"GESTIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS GERENCIALES BAJO PERSPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CONSEJOS COMUNALES"
CASO: ESTADO CARABOBO

Presentada para optar al grado de **DOCTOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES** por el (la) aspirante:

SANCHEZ V., MARÍA L.

C.I.: V- 7.581.894

Realizado bajo la tutoría de el DOCTOR MIGUEL MUJICA, cédula de identidad N.º 4.133.344

Habjendo examinado el Trabajo presentado, se decide que el mismo esta
Aprobado

En Bárbula, a los Veintitres días del mes de Febrero del año 2017.

Prof: DR. WILLIAMS ARANGUREN (Pdte.)

C.I: 9119983

Fecha: 23/02/2017

Prof. Dr. ANDRÉS PERAZA
C.I.: 3126689
Fecha: 23/02/2017

Prof. DRA. MARIALSIRA GONZÁLEZ
C.I.: 8386561
Fecha: 23/2/2017





Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Postgrado
Programa Doctoral en Ciencias Administrativas y Gerenciales

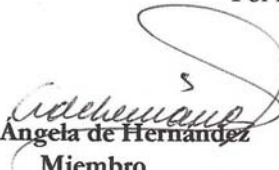



Acta de Aprobación del Proyecto de Tesis Doctoral


La Comisión Coordinadora del Programa de **Doctorado en Ciencias Administrativas y Gerenciales**, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 44 literal k) del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, hace constar que una vez evaluado el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "**Interpretación de la dimensión humana en la gestión de los procesos participativos a través de las nuevas prácticas gerenciales bajo una perspectiva de la responsabilidad social y del desarrollo sostenido en los Consejos Comunales. Caso: Estado Carabobo**", adscrito a la Línea de Investigación: **Innovación y Desarrollo Humano**, presentado por el (la) Esp. **María L. Sánchez V.**, titular de la cédula de identidad N°: **7.581.894**, y elaborado bajo la dirección de el(la) Tutor(a): **Dr. Miguel Mujica**, cédula de identidad N° **4.133.344**, considera que, el mismo reúne los requisitos y, en consecuencia, es **APROBADO**.


En Valencia, a los 15 días del mes de Junio del año dos mil diez.

Por la Comisión Coordinadora:



Dra. Ángela de Hernández
Miembro


Dr. Miguel Mujica
Coordinador


Dr. Leonardo Villalba
Miembro


Dra. Dalia Correa
Miembro




Dr. Freddy Colmenares
Miembro



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
CAMPUS BÁRBULA**



**GESTIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS A TRAVÉS DE LAS
PRÁCTICAS GERENCIALES BAJO PERSPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN LOS CONSEJOS COMUNALES. CASO: ESTADO CARABOBO**

Autor: SÁNCHEZ V, María Lourdes

Tutor: DR. MUJICA Miguel

Fecha: Enero 2017

Resumen

La presente investigación tiene propósito el diseño de un constructo teórico que permita repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social. En el escenario Venezolano, el gobierno refleja como estrategia la participación del ciudadano en las políticas públicas, por ello se crean los consejos comunales como instancias de participación, sin embargo prevalece en éstas las experiencias cotidianas sobre la capacidad de gestionar los procesos participativos y la responsabilidad social, que estas no solo dependerán de cuestiones racionales y del poder que le otorga la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), sino también de la percepción y evaluación en el que influyen factores subjetivos y culturales. Desde el punto de vista metodológico, el abordaje se explora desde una perspectiva cualitativa, tomando como base una investigación enmarcada en el contexto fenomenológico y la visión que aporta la Teoría Fundamentada. Esta tesis doctoral es soportada por la revisión documental-bibliográfica y las entrevistas en profundidad realizadas a los informantes clave de los consejos comunales de algunos municipios del Estado Carabobo, para triangular con apoyo en el marco teórico, experiencias y vivencias de la cotidianidad de los actores sociales, cuyos resultados son tratados, desde el punto de vista de la hermenéutica, haciendo las reflexiones que permitan configurar una comprensión e interpretación del discurso sobre la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales, a través de las prácticas gerenciales bajo la perspectiva de la responsabilidad social, concluyendo con reflexiones que sensibilicen a la comunidad a confiar en estas organizaciones sociales y así el bienestar sea de todo el entorno.

Palabras Clave: Gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales, responsabilidad social, consejos comunales.



**UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF ECONOMIC AND SOCIAL
GRADUATE STUDY ÁREA
DOCTORAL PROGRAM IN SCIENCE ADMINISTRATIVE AND
MANAGEMENT
CAMPUS BÁRBULA**



**THE MANAGEMENT OF PARTICIPATORY PROCESSES ACROSS THE
MANAGEMENT PRACTICES UNDER NEW PERSPECTIVE OF SOCIAL
RESPONSIBILITY IN COMMUNAL COUNCILS. CASE: CARABOBO**

Author: SÁNCHEZ V, María Lourdes

Tutor: DR. MUJICA Miguel

Date: January 2017

Summary

The present research has the purpose of designing a theoretical construct that allows to rethink and to understand the management of the participatory processes of the communal councils in the Carabobo state, through management practices based on the postulates of social responsibility. In the Venezuelan scenario, the government reflects as a strategy the participation of the citizen in public policies, for this reason the communal councils are created as instances of participation, nevertheless prevails in these the daily experiences on the capacity to manage the participatory processes and the responsibility Social, that these will not only depend on rational questions and the power granted by the Organic Law of Community Councils (2009), but also the perception and evaluation in which subjective and cultural factors influence. From the methodological point of view, the approach is explored from a qualitative perspective, based on a research framed within the phenomenological context and the vision that the Grounded Theory provides. This doctoral thesis is supported by the documentary-bibliographic review and in-depth interviews conducted with key informants of the communal councils of some municipalities of Carabobo State, to triangle with support in the theoretical framework, experiences and experiences of the daily lives of the actors From the point of view of hermeneutics, making the reflections that allow to configure an understanding and interpretation of the discourse on the management of the participatory processes of the communal councils, through the managerial practices from the perspective of Social responsibility, concluding with reflections that sensitize the community to trust these social organizations and thus the welfare of the whole environment.

Keywords: Management participatory processes, management practices, social responsibility, common councils.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
VEREDICTO.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
CONSTANCIA DE A ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	iv
CARTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO DE ESTUDIO

Presentación.....	5
1.1.- Contextualizando el sujeto de estudio.....	19
1.2.- Propósito de la investigación.....	22
Objetivo General.....	22
Objetivos específicos.....	22
1.3.- Justificando el recorrido y el abordaje de la investigación.....	23

CAPÍTULO II CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Presentación.....	25
2.1.- Gestión y participación como instrumentos de expresión ciudadana en los asuntos públicos.....	26
2.2.- Prácticas gerenciales y enfoques teóricos como herramientas que Permiten orientar la toma de decisiones en las organizaciones.....	38
2.3.- Dominios formativos sobre las competencias de los actores sociales.....	50
2.4.- Una mirada epistemológica a la responsabilidad social.....	54

2.5-	Los consejos comunales desde la perspectiva normativa.....	88
2.6-	Acepciones teóricas acerca del poder.....	102

CAPÍTULO III EL ABORDAJE METODOLÓGICO

	Presentación.....	115
3.1-	Enfoque metodológico.....	115
3.2-	La fenomenología-hermenéutica como métodos para el abordaje Metodológico.....	125
3.3-	La teoría fundamentada como estratégica de análisis de información....	138
3.4-	Observación participante.....	144
3.4.1-	Técnica participativa.....	152

CAPÍTULO IV DIMENSIONES DEVELADAS AL ENCUENTRO CON LA COTIDIANIDAD

	Presentación.....	156
4.1-	El camino hacia la comprensión de los consejos comunales.....	157
4.2-	Entrevistas en profundidad realizadas a los actores sociales.....	157

CAPÍTULO V CONSTRUCCIÓN TEÓRICA

	Presentación.....	186
5.1-	Gestión de los procesos participativos según soporte teórico y Discursivo de los actores sociales.....	187
5.2-	Prácticas gerenciales según soporte teórico y discursivo de los actores sociales.....	200
5.3-	Responsabilidad social según soporte teórico y discursivo de los actores sociales.....	212
	Reflexiones del camino recorrido.....	224
	Referencias bibliográficas.....	233

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro Nro. 1: Misión y visión del consejos comunal.....	48
Cuadro Nro. 2: Compilación de la normativa referida a la participación de los consejos comunales	96
Cuadro Nro. 3: Métodos en la investigación cualitativa.....	122
Cuadro Nro. 4: Guión de observación municipio Valencia.....	146
Cuadro Nro. 5: Guión de observación municipio Naguanagua.....	147
Cuadro Nro. 6: Guión de observación municipio San Diego.....	148
Cuadro Nro. 7: Guión de observación municipio Libertador.....	148
Cuadro Nro. 8: Guión de observación municipio Guacara.....	149
Cuadro Nro. 9: Relación de los informantes clave.....	150
Cuadro Nro. 10: Preguntas a los informantes clave.....	155
Cuadro Nro. 11: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal Asomango.....	157
Cuadro Nro. 12: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal casco central de Tocuyito.....	162
Cuadro Nro. 13: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal La Campiña.....	164
Cuadro Nro. 14: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal La Flor de Juncalito I.....	166
Cuadro Nro. 15: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal El Placer.....	168
Cuadro Nro. 16: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal Los Vencedores de Villa Jardín.....	170
Cuadro Nro. 17: Entrevista realizada a integrantes del consejo comunal La Cumaca.....	172

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico Nro. 1: Modelo de gerencia estratégica según Fred David.....	40
Gráfico Nro. 2: El marco para la creación de valor en organizaciones del sector público y sin fines de lucro.....	47
Gráfico Nro. 3: Grupo de interés.....	73
Gráfico Nro. 4: Estructura del consejos comunal.....	93
Gráfico Nro. 5: Interrelación de los ejes temáticos.....	118
Gráfico Nro. 6: Itinerario metódico.....	127
Gráfico Nro. 7: Componente básico de la teoría fundamentada.....	142
Gráfico Nro. 8: Resumen sobre las dimensiones estudiadas y de las categorías que surgieron a partir de entrevistas en profundidad	185
Gráfico Nro. 9: La innovación en las organizaciones modernas.....	203

INTRODUCCIÓN

Actualmente, existe una estrecha relación entre lo económico, sociológico, político, ecológico, ético y lo epistemológico, y dentro de esa interconexión se encuentra el ser humano, que integra las organizaciones, manifestándose como parte de esa complejidad. En este siglo XXI, el tema de la participación dirigida al contexto comunitario, ha generado expectativas en el mundo, ganando espacio día a día, donde su enfoque es el bienestar colectivo. Por ello, en Venezuela se vive un proceso de transformaciones políticas y administrativas que requieren de la articulación de mecanismos que sirvan de enlace entre el Estado y la sociedad civil para coordinar acciones orientadas a elevar la calidad de vida de la población, de forma tal que las comunidades puedan disponer de un ente para la discusión y toma de decisiones en la elaboración de proyectos, mejoras en pro del desarrollo de su propia comunidad, así como de su ámbito vecinal.

Es un momento oportuno en el cual los integrantes de los consejos comunales deben asumir la postura de: compromiso social, disposición de trabajo comunitario, responsabilidad social, consenso, participación ciudadana y liderazgo, en función de construir un abanico de prioridades para la acción social y el desarrollo, orientado sobre la base de propiciar espacios de encuentro, de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, en torno a los procesos sustentables que mejoren las condiciones de vida de la población, pasa a considerar estas nuevas realidades, manifiestas desde el interior del país. En ese sentido, las conferencias internacionales de Bretton Woods (1944) y Ginebra (1947) crearon organismos internacionales, tales como el Banco Mundial (2006), donde se revelo en su Informe de 1997, que es preciso fortalecer las formas democráticas entre el Estado y la sociedad; donde se procure capacitar a los ciudadanos para controlar las actividades públicas, pudiendo hacerlo simultáneamente más eficiente y de mejor calidad.

En el seno del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), (Fuente: www.clad.org), existe una propuesta que es la de constituir un núcleo estratégico en el seno del aparato estatal, capaz de formular políticas públicas y de ejercer actividades de regulación y de control en el suministro de servicios públicos y el control social por medio del cual los ciudadanos diagnostican necesidades, participan, evalúan, controlan y toman decisiones. Con este cambio, los ciudadanos deben participar tanto en la planificación como en la gestión, especialmente en el área social, por tal motivo el CLAD apoya integralmente el proyecto de reforma gerencial del Estado Latinoamericano.

En la actualidad, la demanda de políticas públicas del Estado Venezolano, donde se están conformando organizaciones sociales, que surgen como nuevos espacios de actuación en los que interviene directamente la sociedad civil considerándola como el sujeto por excelencia de la participación ciudadana, apoyados a su vez por experiencias cotidianas que prevalecen sobre la capacidad gerencial y responsabilidad individual sobre la base de una legislación que va tejiendo un diseño legal, donde éstos espacios se convierten en canal para la participación ciudadana, e instrumento político para que el gobierno logre cumplir con algunos de sus fines, como lo es la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, publicada en Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28/12/2009, donde se hace mención a la responsabilidad de participar, formular, ejecutar y controlar las políticas públicas para satisfacer las necesidades prioritarias de su comunidad y sensibilizar a las comunidades a favor de los proyectos.

Esto conlleva al estudio de las actuaciones de la conducta y visión de hombre que interviene en los procesos participativos, que planifica, controla, evalúa y toma decisiones en el momento de gestionar los recursos que ingresan a los consejos comunales. Se reconoce como problemática en estas organizaciones, la ausencia de gestión en los procesos participativos donde los integrantes de los consejos

comunales y la misma comunidad forman el todo. En ese sentido, el conocimiento debe reconstruir el todo. Por tal motivo el propósito y aporte fundamental de esta investigación, es proponer un constructo teórico que apoye la interpretación de las concepciones que dan cuenta de la realidad de los consejos comunales del estado Carabobo y contribuya con los consejos comunales a ser socialmente responsable bajo perspectivas gerenciales y en la búsqueda de resultados cónsonos con los recursos administrados.

El abordaje de la realidad, se plantea desde la perspectiva cualitativa, tomando como base una investigación enmarcada en el contexto fenomenológico. Esta investigación está soportada por la revisión documental-bibliográfica y las entrevistas en profundidad a actores sociales que integran los consejos comunales de algunos municipios del estado Carabobo, los cuales son las voces protagónicas de los asuntos públicos de su pequeño territorio venezolano. El trabajo esta compuesto por cinco capítulos y una reflexión final, los cuales se describen a continuación:

El **Capítulo I.** En el cuerpo de este capítulo se describe la construcción del objeto de estudio, se contextualiza el objeto de estudio, se detalla la problemática del objeto de estudio, se señalan los objetivos que se proponen lograr como meta de la investigación y describen los motivos que justifican el presente estudio doctoral.

El **Capítulo II.** está dedicado al marco teórico de la investigación, representado en las principales teorías relacionadas con la gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y la responsabilidad social. Aquí se presenta el significado de los referidos términos y sus fundamentos epistemológicos, axiológicos, ontológicos y filosóficos.

Capítulo III. Se diseña y ordena el método de investigación, en el cual se hace referencia a las bases metodológicas que sustentan esta tesis doctoral, se explora el

paradigma interpretativo para el abordaje de la presente investigación, se destaca la teoría fundamentada (Glaser y Straus, 1967) como técnica de análisis de la información recolectada, el diseño que elaboró la investigadora para desarrollar la indagación, la técnica e instrumento de recogida de data y la técnica de analizar los datos y así poder identificar criterios que soporten o fundamenten la tesis doctoral.

El **Capítulo IV**, consta de dos momentos, uno representa los hallazgos resultantes productos de las entrevistas en profundidad realizadas a los integrantes de los consejos comunales, que para ese momento la investigadora los identifica como “actores sociales”, se presentan las categorías resultantes, y las sub-categorías que la acompañan.

El **Capítulo V**, se muestra la creación de la investigación, donde se visualiza el constructo teórico, generado por los referentes teóricos y la realidad manifiesta por los actores sociales, desde su cotidianidad y se muestra la nueva forma de comprender los consejos comunales en la gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo la perspectiva de la responsabilidad social y la interpretación hermenéutica de la investigadora.

Seguidamente se hace un cierre de la investigación y finalmente, se presenta referencias bibliográficas que sirven de sustento teórico a la investigación que aquí concluye.

CAPÍTULO I

LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO DE ESTUDIO

Actualmente, las sociedades y las comunidades que las conforman mantienen cambios muy dinámicos, lo cual deriva en la evolución constante, lo que demanda nuevas formas de convivencia, en función de adaptarse a la aparición de nuevas necesidades económicas, políticas y sociales, entre otros factores. En el caso particular de Venezuela, los cambios sociales ocurridos en las dos últimas décadas han venido impulsando avances significativos en materia de participación en los diferentes estratos sociales, así como en lo político, económico y financiero, es decir, todo el entorno del ciudadano se transforma y produce transformaciones.

En el contexto de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), los consejos comunales son el medio que permite al pueblo organizado, asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder las necesidades, aspiraciones de las comunidades. Y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), expresa la posibilidad de crear nuevas instancias de participación partiendo de la comunidad, con la salvedad de que éstas estén formadas para gestionar proyectos sociales y afrontar problemas comunes en lo social; condición manifiesta en la norma constitucional, para que se cumplan estos postulados.

En ese mismo orden de ideas, la participación ciudadana se define como un derecho, según el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948, según la cual toda persona tiene derecho de participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogido.

Por su parte, al Estado le compete institucionalizar las normas, mientras que a la ciudadanía le corresponde la creación de identidades colectivas que se apropien de las normas y las utilicen idónea y estratégicamente para avanzar en la lucha por la defensa de sus intereses, constituyendo una de las formas como el Estado y el resto de los actores de la sociedad se interrelacionan e influyen entre sí a través de acciones públicas.

Estas acciones se llevan a cabo a través de la figura de la participación ciudadana, de la cual opina Cunill (1991: 44) que “el término de participación implica asumir que se está tomando parte, en el caso de la participación ciudadana se supone que los individuos en tanto ciudadanos toman parte en alguna actividad pública”. También expresa Verba (1996:1) que “la participación es un mecanismo para la representación, un medio por el cual los gobernantes son informados de las preferencias y necesidades del público y son inducidos a responder a esas preferencias y necesidades”. Basado en ello, se puede inferir que la participación ciudadana permite la apertura de nuevos cauces de relación y expresión, entre los ciudadanos y las instituciones del Estado, que le hacen posible a la ciudadanía llevar a cabo sus diversas formas de expresión y participación en los asuntos de interés público.

La democracia participativa y protagónica, consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, va más allá de la simple elección de las autoridades. Es el derecho de los ciudadanos de organizarse y participar en todos los asuntos públicos de manera directa, siempre y cuando estén preparados para ello. El artículo 62 de la Carta Magna regula ese derecho de participación, al otorgar libertad a los ciudadanos para escoger las formas de participación, siendo una de ellas los consejos comunales, aunque no estén consagrados expresamente en el texto constitucional.

La nueva geometría del poder planteada en la arquitectura constitucional de 1999 y las sucesivas leyes de la República, como la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), aspira reorientar la discusión acerca del rol del Estado y sus instituciones, definiendo nuevos espacios de actuación en los que interviene directamente la sociedad, para desarrollar la democracia participativa y protagónica, en el propósito de consolidar un nuevo modelo de relaciones Estado-Sociedad. En ese sentido, es importante mencionar los antecedentes de los consejos comunales, los cuales deben ser considerados para poder comprender la estructura que hoy se plantea, entre los antecedentes tenemos, según Fernández (2007):

Si se buscan antecedentes a los consejos comunales, con funciones similares, entre los mas lejanos encontramos los Consejos Tribales, Consejos de Ancianos, aún vigentes en muchos países de África. A nivel internacional, también podríamos hurgar en las asociaciones vecinales de los países desarrollados, donde la concurrencia comunitaria a la solución de sus problemas ha sido constante. Un caso destacado está en la comunidad de Suiza. Allí las consultas mediante referéndum a nivel de las pequeñas comunidades, como una expresión de autogobierno, forman parte de su propia naturaleza. (p.239)

En la Confederación Suiza la consulta popular y el ejercicio democrático la han marcado como una referencia universal. También existen otros movimientos sociales generados por consejos comunales que dejaron pautas; así hay registros como el de Castilla (1520-1521), de Nueva Granada (1580) o Rebelión de los Comuneros en el Paraguay (1717-1735), donde se estableció que "...la voluntad del común es superior a la del propio rey". En época reciente se ha difundido la experiencia comunitaria de Porto Alegre, Brasil, sobre el presupuesto participativo. En Alemania también operaron los consejos comunales, bajo la denominación de consejos de obreros, para los años 1917-1921.... (p. 17)". En nuestro país, los

consejos comunales están en todos los ámbitos, o por lo menos en la gran mayoría de los espacios de la sociedad civil.

Bajo ese mismo escenario, en America Latina, según Dávila (2008):

...se han activado consejos comunales en Colombia, denominados Consejos Comunales de Gobierno como mecanismo de participación ciudadana de vital importancia dentro del contexto del Estado Comunitario, constituyéndose una forma de liderar, acompañar, apoyar y cooperar con la gestión regional y local, garantizando que los recursos lleguen a la comunidad con eficiencia y transparencia y permitiéndole a ésta participar en la ejecución de las tareas estatales. Igualmente constituyen un mecanismo de vigilancia ciudadana de la gestión pública... (p.67)

Como se puede enunciar, cualquiera que sea la modalidad de los consejos comunales, el énfasis está en la potenciación de la participación ciudadana para ejercitar el auto-gobierno y control social de las pequeñas comunidades. Asegurar que los recursos lleguen a la base. En Chile se han constituido consejos comunales pero encaminándolos hacia el sector de la salud. “Allá participan gobierno nacional, regional, local, entidades particulares que participan desde el ángulo de la responsabilidad social empresarial y las comunidades”, de acuerdo a lo señalado por Dávila (Ob.cit:67).

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, en Venezuela, la actuación de los consejos comunales esta orientada exclusivamente a la atención objetiva de las necesidades de la comunidad y al control de la actuación del municipio y de las parroquias, sin afectar la existencia de ellos y sus atribuciones. Estructura creada para decidir, organizar y encaminar la atención de las necesidades de las comunidades En ese escenario, el documento de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), citado en (Tovar:2007), hace referencia

de la importancia de la participación social para el cumplimiento de los objetivos propuestos:

...La participación siempre es para algo y por algo, no se puede inventar, corresponde a necesidades sentidas y desde ese punto de vista la participación le corresponde a los miembros de la comunidad que han detectado el o los problemas que quieran solucionar...los miembros de la comunidad se encuentren plenamente informados y pueden opinar sobre los distintos posibles caminos a seguir, para de esta manera tomar decisiones sobre las políticas y los medios que se deben desarrollar para el cumplimiento de los objetivos propuestos (p. 35).

Asimismo, Sánchez y Del Pino (2008), señalan que:

Para participar tiene que haber una interacción entre los miembros de la comunidad, de manera que el interés individual se convierta en un interés de la colectividad por las implicaciones que éste tiene en los otros que conforman la comunidad...implica compromiso y responsabilidad en la misma, es aquella que involucra un proceso de aprendizaje en cuanto a la planificación, gestión, supervisión y control de los proyectos comunitarios en el marco del consenso e incorporación del colectivo (p. 39)

De lo anterior se desprende la importancia en la definición de los problemas o demandas de las comunidades, en la búsqueda de alternativas formuladas y en la evaluación de los resultados obtenidos; lo que implica una intervención directa de las comunidades en la gestión pública y asumir su responsabilidad social con las mismas.

Desde el punto de vista axiológico y teleológico, al hablar de compromiso y responsabilidad; el paradigma a analizar engloba la actividad humana en el caso especial que nos ocupa en esta investigación. En este sentido, la responsabilidad

social está asociada a muchos aspectos de la vida del ser humano y ha tenido diferentes enfoques, entre ellos, a saber:

- 1.- La responsabilidad social desde el punto de vista individual con los diferentes factores que vinculan al hombre con sus semejantes, al familia, el ambiente, etc.
- 2.- La responsabilidad social de las empresas como personas jurídicas y su relación con sus trabajadores, el medio ambiente.
- 3.- En este caso, se aborda la responsabilidad social de los integrantes de los consejos comunales, elegido en el seno de la comunidad, elaborar proyectos sociales, lograr poder de convocatoria y labor administrativa en el manejo de los recursos, cuya gestión deberá realizarse de manera eficaz y eficiente; con honestidad y transparencia, para mejorar la calidad de vida de la comunidad y rendir cuenta de su gestión.

La investigación, se toma en consideración los estudios realizados, que están en diferentes textos de estudio sobre investigaciones anteriores, desde el punto de vista ontológico, lo cual conlleva a estudiar las teorías y comparar los hechos y el comportamiento de los integrantes de los consejos comunales, con el objeto de focalizar desde que óptica la responsabilidad es vista por los consejos comunales. De lo antes expuesto, es importante destacar que la mejor forma de demostrar la eficiencia en el manejo de los recursos, es retribuirle beneficios a la comunidad, rendir cuenta, es decir en que se invirtió los recursos recibidos, de forma honesta y transparente, de tal manera que se le honre a la comunidad en proyectos sociales que mejoren la calidad de vida y se materializen todas aquellas necesidades que se consideraron prioritarias en su momentos.

De esa manera, se interpreta que el conocimiento, la responsabilidad social, los procesos participativos y la gestión y la organización, debe verse en cada una de

sus partes inmersos en el todo, donde engloba el hombre y su entorno. Morín (1998), enfatiza:

Conocer es producir una traducción de las realidades del mundo exterior. La filosofía es, ante todo, un poder de interrogación y de reflexión sobre los grandes problemas del conocimiento y de la condición humana... Para pensar localmente hay que pensar globalmente, de la misma manera que, para pensar globalmente hay que saber, también, pensar localmente... su objeto no es un sector o una parcela sino un sistema complejo que forma un todo organizador... el Universo (cosmología), la Tierra (ciencia de la Tierra), la naturaleza (ecología), la humanidad (a través de la nueva prehistoria del proceso multimilenario de homonización) (p. 25)

En este caso, se infiere que la aproximación al estudio de la gestión de los procesos participativos por parte de los integrantes de los consejos comunales y su responsabilidad social ante la comunidad requiere apoyarse en la concepción del ser humano como sistema complejo, establecer cuáles son sus componentes, cómo esas partes se integran en interrelaciones como el sistema social y cómo se generan sus cualidades a partir de la organización y retroacción. Se parte de la idea que esas cualidades están presentes en las personas que conforman estos consejos comunales, ya que todo integrante de estas organizaciones sociales son ante todo seres humanos. Si tomamos en consideración lo planteado por Ivancevich, Skinner y Crosby (1996) en relación a que:

El enfoque clásico de la gestión es más sencillo entenderlo si se observa desde dos perspectivas: una desde la administración científica, donde se concentra en los gestores de niveles inferiores que han de resolver los problemas cotidianos de la fuerza laboral; la otra desde la teoría clásica de la organización, al cual se centra en resolver los problemas rutinarios de gestión de toda la organización (p. 53).

En este sentido, se debe promover una nueva gestión humana, cuyos aspectos políticos centrales y estratégicos son: la justicia social, la participación activa de la ciudadanía y la responsabilidad social. Por lo tanto, debe existir un compromiso social de parte de los integrantes de los consejos comunales, para que aceleren el desarrollo, a través del enlace entre la ciencia, la tecnología y la sociedad y se desarrolle una gestión desde una perspectiva de la responsabilidad social. Cabe destacar a Machado (2009):

La participación social y política en Venezuela es de larga data. Existen registros desde 1934 que dan cuenta del proceso organizativo en comunidades...Se caracterizaban por...prácticas democráticas y elevados niveles de participación social. Es el auge de las asociaciones de vecinos y organizaciones sociales los cuales se ocupaban de temas como problemas comunitarios y vecinales. En la década de los 90 se inicia el surgimiento de las organizaciones populares...(p.173).

En esta nueva visión, de buscar la incorporación y participación activa de la ciudadanía, en la resolución de los asuntos y las problemáticas de índole comunitario, el aprendizaje es un componente clave en la estrategia de estas organizaciones; por tanto, la forma de organizar el trabajo que éste desempeña es el factor diferenciador de dichas organizaciones. Estudiosos de la competitividad y la eficacia han demostrado que no es suficiente un marco normativo adecuado, debe enunciarse en ellas cuál debe ser la praxis de los consejos comunales y la manera en que éste puede contribuir con una eficiente gestión en los procesos participativos que permiten beneficiar a la comunidad y mejorar su calidad de vida; además de ello, debe invertirse en el motor de ellas: las personas, así como otros aspectos, que permitan emerger unidades territoriales básicas, donde se potencia la participación popular.

Según Dávila (2008) la máxima de esta postura es planteada por Lourdes de Urrutia Barroso, la cual cita lo siguiente:

El rol del trabajo social en lo comunitario, lo grupal o lo individual implica vocación, humildad y respeto hacia el sujeto, y esto incluye a su vez la postura, el vestir, el actuar y el hablar del agente que favorezca la aceptación en el contexto. (p.115)

Por ello, el ser humano debe ser conocido y observado en su comportamiento de donde derivan sus creencias, experiencias y conocimiento entre otros aspectos. El interés por los factores que influyen en la creación y consolidación de una cultura, como lo son, según Serna (2008:134) “el estilo de dirección, la claridad de los principios organizacionales, autonomía individual (empowerment), el uso de la tecnología de información y el talento humano.”

De esta forma, el contexto donde operan las organizaciones genera limitaciones y oportunidades. Por lo tanto, el desempeño de las organizaciones sociales dependen de la capacidad para promover, hacer transformaciones y obtener resultados sobresalientes, además comprender y adaptarse a la dinámica de las fuerzas políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y demográficas. Y es allí, donde es importante conocer las diferentes orientaciones sobre el desarrollo general del pensamiento administrativo y la influencia que han tenido al aplicarse en diferentes organizaciones sociales, entre ellos en el ámbito social.

De allí, cuando observamos la comunidad, apreciamos una realidad compleja, donde está inmersa una variedad de factores que influyen en la sociedad, en la que interviene la cultura, los valores, lo cotidiano, las expectativas, los sentimientos y aspiraciones del individuo. Según Bustamante y Opazo (2004) citado por Torres y Lamenta (2015) la complejidad “nace como elemento propio del individuo y de su interacción. Resulta difícil concebir un mundo sin complejidades, cuando los seres humanos somos personas con características propias innatas” (p.63).

En este sentido, surgen fundamentos teóricos de la administración, que asentarán las bases, para que los responsables del manejo de las organizaciones comunales, tome en cuenta diferentes términos como: compromiso, responsabilidad, excelencia, creatividad e innovación, ética, valores de comportamiento, bienestar social, entre otros. Los cambios a los que están expuestas las organizaciones, además requieren de prevención, estar alerta a los diferentes escenarios que se le presente, tomando en cuenta que son organizaciones abiertas y que el medio ambiente para ellas es vital, es necesario, en virtud de ello, traer a colación, lo que plantea Drucker (2002):

El cambio no se puede administrar. Solamente podemos mantenernos delante de él. Pero si una organización,..., no ve como su cometido *liderar el cambio*, esa organización no va a sobrevivir. Hay que tener políticas encaminadas a que el presente sea forjador del futuro. (p.89).

Este autor habla de liderar el cambio, pero cuál es el medio o estrategia, por el cual las organizaciones se les explica la importancia que el entorno tiene para cualquier organización, y cuáles son los factores que pueden condicionar el futuro de la misma, cual es la estrategia que le permite a la organización, responder las pregunta ¿A dónde vamos?; ¿Qué necesitamos?; ¿Cómo nos formamos?; ¿Cómo sabemos que lo hemos logrado?.

En cuanto al tema del pensamiento administrativo, en cualquier momento de la historia ha habido la necesidad de planificar, coordinar, tomar decisiones y ejecutar los recursos de la organización. El ser humano, siempre ha luchado por subsistir en un mundo tan cambiante, y para lograrlo ha tenido que aplicar la administración, en actividades cotidianas para poder subsistir y en armonía con sus semejantes. Cabe destacar, que la palabra administración tiene su origen del latín, y se divide en *ad*, dirección o tendencia, y *minister*, obediencia o subordinación. Algunos de los

conceptos más importantes de Grecia en relación a la administración fueron aportados por sus filósofos: Sócrates, utilizó en la organización aspectos administrativos y separó el conocimiento técnico de la experiencia. Platón, habló de las aptitudes naturales del hombre y dio origen a la especialización, Aristóteles, hablo de cómo lograr un estado perfecto.

Entre los principales representantes se incluyen a Frederick Taylor. Alguno de sus principios son: la planeación, dirección, ejecución y control. Luego Henry Fayol reconoció la necesidad de enseñar administración, formuló los 14 principios de la administración: división de trabajo, autoridad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación del interés individual al bien común, remuneración, centralización, jerarquía, orden, equidad, estabilidad del personal, iniciativa y espíritu de grupo. Y finalmente llegamos a los precursores de la gerencia moderna como: Drucker, Senge, entre otros.

La administración, como una de las manifestaciones del desarrollo de la humanidad, es tan antigua, tal como cita Jiménez (2000):

En la antigüedad la administración se manifiesta en los siguientes momentos:

- En tiempos de Moisés, cuando se registra la primera asesoría sobre la importancia de la delegación en la labor de organización de otros.
- En la China de Confucio, cinco siglos antes de Jesucristo, cuando...resaltó la importancia de quienes ejercieran funciones de dirección tuviesen capacidad para ello y supieran escuchar a los demás con suficiente humildad, sugirió reglas para organizar el personal.
- Con la contribución de John Locke en Inglaterra, a fines del siglo XVII...con representación del pueblo, y asienta las bases del funcionalismo que desarrolla posteriormente Montesquieu....La administración en la época contemporánea se presenta como un paréntesis que aún está

abierto, pues el pensamiento contemporáneo sigue en evolución. (p. 6).

El término de administración ha evolucionado por centurias, caracterizándose como ciencia social y arte, pues requiere comprender las habilidades, necesidades, saber escuchar al otro, comportamiento de quienes participan, y la capacidad para que, a través de decisiones, el pensamiento, los objetivos, los principios, y criterios se ejecuten, y a través de la acción, adquieran vida, tal como lo dice Gadamer (1999:326) “toda comprensión es un comprenderse”.

La interpretación de algo conduce a la comprensión de ese algo, para comprender la administración hay que entenderla en su totalidad, mientras que para entender su totalidad hay que entender la parte. Lo que quiere decir que se puede reinterpretar la administración desde otra perspectiva. Bajo ese escenario, cabe destacar a Jiménez (Ob.cit) cuando cita que Fayol consideraba que la administración:

...comporta la aplicación de numerosos conocimientos y de muchas habilidades personales; es..., el arte de manejar a los hombres...Taylor y Fayol... consideraban que el elemento primario de la administración es poseer una clara definición del objetivo hacia el cual se orienta todo el quehacer. (p.10)

La administración, es el arte de manejar a los hombres, a la administración le concierne el estudio de actitudes, perspectivas, vivencias, comportamiento, quiere decir, que esa capacidad de dar sentido a las cosas para transformar las organizaciones y lograr mejorar exitosamente las condiciones sociales y económicas de la comunidad, exige liderazgo. Tal como lo plantea el Banco Interamericano de Desarrollo (2006:21) “Algunas de las derivaciones de la ‘teoría carismática’ son la que mejor explican el papel del liderazgo...destacan la habilidad de los líderes para

establecer marcos de trabajo, infundir valores y promover el compromiso y responsabilidad dentro de las organizaciones.”

Cabe destacar lo planteado Koontz y Weihrich (2007:6): “La administración es el proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que los individuos, trabajando en grupo de manera eficiente, alcancen objetivos seleccionados”. Resaltando el autor que el trabajo en equipo de manera eficiente, es un camino seguro en el momento de lograr los objetivos propuestos. Lo expresado por el autor, realza la importancia de manera sistemática que además del trabajo en equipo, el compromiso, la responsabilidad y la cooperación, son requisitos indispensables para satisfacer las necesidades comunes de la sociedad. Tal como lo plantea Puerta (2012:34), la democracia representa un modelo horizontal de acción que se sustenta en la intervención organizada de la sociedad, inspirada en el compromiso y la responsabilidad.

De esa manera, deben proponerse nuevas definiciones o enfoques teóricos sin desvirtuar las escuelas de pensamiento administrativo ya conocidas y fundamentales para comprender este maravilloso término sino que a través de la comprensión de las perspectivas, vivencias, emociones, prioridades de los integrantes de los consejos comunales se reconstruye la realidad, se generen teorías que promuevan la responsabilidad social basada en la gestión de los procesos participativos que es parte de la cotidianidad de estas organizaciones.

En este sentido, al tratar los aspectos epistemológicos, se mencionaron los autores que han dado origen a conceptos y teorías sobre participación, gestión y administración, fundamentado sobre una base científica, teorías que al compararlas con los hechos y el comportamiento de quienes integran los consejos comunales, nos permite visualizar que el problema de estas organizaciones está en la cultura distorsionada por el factor político y en la falta de conocimiento. Dado que algunos

de los integrantes de los consejos comunales dedican tiempo de su gestión en atender asuntos políticos o de otra índole tal como, el beneficio propio a costa de los recursos de la comunidad, y no se habla de solidaridad, y se aísla la intención de darle prioridad de atender las necesidades colectivas.

De estos planteamientos, podemos reflexionar que es necesario una visión compleja del mundo y de los distintos elementos que implican la generación de conocimiento, por lo que se requiere, de un pensamiento capaz de comprender la sociedad, sus necesidades, motivaciones, que se respete y se valore la diversidad, y se reconozca al otro, sin obviar las culturas, lo social, lo político, económico y ecológico.

La identificación del problema como inicio de toda investigación

El inicio de toda investigación lo constituye la identificación del problema, esta es la etapa en donde a través del trabajo intelectual se contextualiza el sujeto de investigación, esta labor permite al investigador hacer una descripción de los hechos o situaciones que pueden llegar a constituirse en el objeto de estudio ante el cual se plantean interrogantes que permiten focalizar la problemática objeto de comprobación, que en definitiva constituyen una descripción por el cual se puede identificar la situación actual a ser estudiada. En ese sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2014), exponen:

... se aborda la manera en que la idea se desarrolla y se transforma en planteamiento del problema de investigación cualitativo...Seis elementos resultan fundamentales para plantear un problema cualitativo; objetivo de investigación, preguntas de investigación, justificación de la investigación, viabilidad de ésta, evaluación de las deficiencias en el conocimiento del problema y definición inicial del ambiente o contexto. (p. 256)

En este capítulo se contextualiza entonces el objeto de estudio, se plantea la interrogante a responder durante la experiencia investigativa. Así como, el propósito general que se pretende lograr y los objetivos específicos que de manera sistemática la guían en el transitar de la investigación. Se exponen los motivos que han llevado a plantearse la solución a la problemática la justificación y la viabilidad de desarrollo de la presente investigación, en otras palabras el por qué se realiza y a quienes beneficia la investigación.

1.1. Contextualizando el sujeto de estudio.

Son muchos los autores que coinciden que toda gestión de vida es posible con la participación de las personas y de su entorno, pues siempre han sabido ejecutar sus actos en pro de sí mismo y del colectivo, lo cual ha sido demostrado a lo largo de la historia en casi todo el mundo. A pesar de ello, la participación siempre encuentra resistencia e intereses personales, que hacen posible la búsqueda de un sistema estratégico para gestionar los resultados de proyectos sociales y lograr en sí la participación directa del ciudadano, en la satisfacción de sus propios intereses y en su naturaleza misma.

Desde la década de los noventa y de la misma historia, se ha hecho posible la incorporación de disposiciones legales que amparan y protegen este derecho a la participación ciudadana, y es aquí donde se enfoca al ciudadano como protagonista de su comunidad, en búsqueda de soluciones inmediatas a sus problemas de gestión comunal. De allí, que en los últimos años se viene recuperando el papel del Estado en Venezuela sobre la participación ciudadana.

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana (1999), identifica los derechos, deberes y las corresponsabilidades que comparten el Estado y la sociedad para ejercer una democracia participativa, pues todos los ciudadanos tienen

el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, considera como el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

En este caso, la participación en el contexto social requiere de estrategias idóneas, orientadas a la planificación y ejecución de proyectos sociales con resultados tangibles, que hagan posible mejorar la calidad de vida de la comunidad. Sin embargo, aun cuando existen elementos que viabilizan su implementación, existen muchas debilidades en las comunidades, lo que hace presumir, que las experiencias cotidianas, el desconocimiento y falta de asesoramiento prevalecen sobre la capacidad gerencial y responsabilidad sobre formular, ejecutar y controlar las políticas públicas para satisfacer las necesidades prioritarias de su comunidad, como: (a) educación, (b) vivienda, (c) deporte, (d) cultura.

Entre estas debilidades, se pueden enunciar en algunos casos, la poca relación existente entre el municipio y los consejos comunales, debido a la ausencia de cultura participativa y la constante presencia de intereses políticos, aunado a que los integrantes de estas organizaciones sociales son seleccionados en el seno comunitario, con un criterio prevaleciente para la escogencia de los candidatos, que es ser reconocido en la comunidad como un líder natural, sobresaliendo su iniciativa como luchador social y la normativa existente que apoya el proceso de selección, quedando a discrecionalidad del elector la apreciación de la capacidad administrativa y gerencial del elegido, donde pone en juego la planificación y control de gestión de los recursos recibidos por parte del ejecutivo nacional, quedando solapado la formación profesional en el área por cursos y talleres muy cortos.

En ese contexto, se propicia la ausencia de una ética deontológica en el área a partir del deber ser. Con el agravante, que los integrantes de estas organizaciones sociales deben tomar decisiones y que éstas no solo dependerán de debates racionales,

sino también de la percepción y evaluación en el que influyen los factores subjetivos y culturales. Sin embargo, hoy día observamos que los ciudadanos se están incorporando gradualmente a sus derechos ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos públicos, para garantizar con eficiencia, mejor calidad de vida a la comunidad.

La necesidad de este enfoque global, se hace presente la urgencia en la presente década, cuando la participación de los integrantes de los consejos comunales tienen la posibilidad de direccionar la gestión de los recursos que ingresan en el sistema comunal, y todo ello, dependerá de la decisión que tomen los integrantes de dichas organizaciones.

De acuerdo al escenario descrito, se considera realizar un estudio sobre el comportamiento de estas organizaciones humanas, dadas las circunstancias puntuales del manejo de cifras de dinero significativas y del poder de decisión de dichas organizaciones, sin una normativa definida de control interno, dificultades para reunir a la asamblea de ciudadanos, realizar censos y administración de bienes públicos, originaría entre otras, la no satisfacción de las necesidades comunes, la ejecución de los proyectos sociales y la posible consecuencia del desvío de las finanzas.

En este sentido, surge la necesidad de impulsar elementos de responsabilidad individual y colectiva de la ciudadanía; donde se requiere una gestión responsable, puesto que la responsabilidad social impulsa el fortalecimiento de las organizaciones y el de asumir un papel protagónico en pro de la solución de los problemas que atañen a la sociedad y del cómo influye de manera positiva o negativa las actividades de la organización, que son desarrolladas por actores de la misma sociedad. Es conveniente enunciar que los consejos comunales presentan debilidades, fundamentado en los hallazgos de Sánchez (2014), donde se aprecia un desconocimiento de los integrantes en sus actuaciones, al gestionar los procesos

participativos para la elaboración y ejecución de los proyectos sociales, inadecuada ejecución de obras en la comunidad, ausencia de controles en la ejecución del presupuesto, falta de organización en la toma de decisiones, ausencia en la rendición de cuentas sobre el presupuesto a ejecutar.

Bajo este escenario, se reconoce la problemática en estas organizaciones y se plantea convertir esta realidad en un problema de investigación, que permitan dar respuesta a la siguiente interrogante:

- ¿Qué elementos epistemológicos, ontológicos, axiológicos y metodológicos pueden contribuir en el diseño de un constructo teórico que permita repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social?

Cabe puntualizar que si estamos en este periodo de transición hacia el protagonismo de la comunidad en la gestión pública. Es necesario en esta investigación indicar lo siguiente:

1.2. Propósito de la investigación:

Objetivo General

Generar un constructo teórico a fin de comprender la gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo la óptica de la responsabilidad social en los consejos comunales del estado Carabobo.

Objetivos Específicos

Para el logro del propósito central se diseñan las siguientes vías de acción:

- Indagar los referentes teóricos acerca del término gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social.
- Interpretar el significado de la gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social.
- Categorizar las dimensiones que permiten interpretar a través del discurso de los actores sociales y el contexto teórico, cómo se articulan los conceptos de gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social en los consejos comunales.
- Analizar la forma cómo los actores sociales estructuran el discurso de su cotidianidad en la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales del estado Carabobo, prácticas gerenciales y el modo de ver la responsabilidad social.
- Diseñar un constructo teórico para la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales a través de las prácticas gerenciales que permitan ensamblar la función, la visión comunal y la responsabilidad social inherente a los consejos comunales, alineados a los requerimientos actuales.

1.3. Justificando el recorrido y el abordaje de la investigación:

La conveniencia de este estudio se sustenta en la necesidad del conocimiento, que los nuevos desafíos demandan, respecto al cómo se gestionan los procesos participativos en el manejo de los recursos públicos y los proyectos que en esa materia el gobierno nacional viene desarrollando, traduciéndose esto en una relevancia social, ya que el mismo se enmarca en el aporte que se pretende desarrollar para obtener una mejor comprensión del rol que desempeñan los integrantes de los consejos comunales en el ejercicio de su tarea como la persona electa en asamblea de ciudadanos y ciudadanas con capacidad de trabajo colectivo y compromiso con los intereses de la comunidad.

El aporte teórico es uno de los elementos que caracterizan una investigación doctoral, ya que la investigación debe aportar la construcción de conocimientos, por ello se revisa sistemáticamente la aplicación de teorías relacionadas con la gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales, consejos comunales y responsabilidad social, por ser considerados los ejes temáticos en torno a los cuales se sustentan las bases teóricas de la presente investigación.

Esta investigación doctoral, está inserta en la línea de investigación: Innovación y desarrollo humano del programa Doctorado en Ciencias Administrativas y Gerenciales, partiendo de la complejidad que envuelve el objeto de estudio, dada la naturaleza del mismo y la existencia de factores políticos, sociales e históricos donde el mismo tiene lugar.

El aporte de los informantes clave es de vital importancia para esta investigación, así como la interpretación que la investigadora le dé a los hallazgos al abordar la investigación. También la intención de esta investigación es generar teorías que beneficien a los integrantes de los consejos comunales al gestionar sus actividades en dichas comunidades.

Finalmente, el valor teórico de este fenómeno social desarrollado en esta investigación permitirá dar pie a nuevas ideas, que generan espacios para nuevas interpretaciones que amplíen la comprensión del tema acerca de la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales del estado Carabobo, a través de las prácticas gerenciales bajo la perspectiva de la responsabilidad social. Su utilidad metodológica es también válida, ya que considerando el tema de interés a nivel nacional, esta investigación constituye un importante antecedente para nuevos estudios.

CAPÍTULO II

CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las transformaciones que han tenido las organizaciones en torno a los escenarios de carácter social, económico, político y cultural han permitido realzar el valor que tiene el tema en el ámbito de las ciencias sociales y en el contexto donde se desarrolla la acción investigativa. La atención de la investigación se circunscribe a los que direccionan los consejos comunales, es decir los actores sociales, que tienen la responsabilidad de gestionar proyectos sociales y la responsabilidad social en beneficio a la comunidad. En este capítulo se presentan las diferentes teorías y enfoques vinculados que sustentan los ejes temáticos de la presente investigación doctoral. Es de destacar, que en este punto, el desarrollo del tema en cuestión se fundamenta en fuentes en su mayoría documentales, hasta encontrarse con la génesis de los organizaciones comunitarias, lo cual constituye el objeto de estudio de esta tesis doctoral, sus leyes y principios que sustentan la creación de estas organizaciones.

Para ello, cabe destacar la estrategia desarrollada por Vivas (2008):

Para establecer las bases teóricas en correspondencia con el objeto de estudio, se procedió a desagregar dicho objeto en sus partes componentes. Luego, de acuerdo a las especificidades de cada componente, se seleccionó una teoría vinculante, efectuando previamente una revisión del eje temático en el cual se ubica, e identificando mediante un arqueo bibliográfico los autores que le dan corporeidad a la corriente del pensamiento en el cual se inserta cada componente que forma la dimensión del problema. (p.64).

Atendiendo a lo planteado por el autor, el propósito de la investigadora, es el de situar el problema planteado en el capítulo anterior, dentro de un conjunto de conocimientos previos al fenómeno que se abordó, y permitió a su vez obtener una

visión completa del conocimiento como referencial que antecedió a la presente investigación y a la epistemología.

En ese sentido, la epistemología viene dada como un discurso, al respecto, Damiani (1997) desarrolla todo un compendio en torno al término estableciendo:

Por epistemología entendemos la disciplina que privilegia el análisis y la evaluación de los problemas cognoscitivos de tipo científico; es una actividad intelectual que reflexiona sobre la naturaleza de la ciencia, sobre el carácter de sus supuestos. La epistemología analiza, evalúa y critica el conjunto de problemas que presenta el proceso de producción de conocimiento científico... (p.29)

La epistemología sería entonces el discurso, el verbo mediante el cual se legitima el conocimiento. Ugas (2011), manifiesta el significado de epistemología en contexto de actualidad como:

Disciplina que enuncia el discurso al contrastar conceptos del corpus teórico que analiza el conocimiento. Su función es crear problemáticas en las cuáles analiza el cómo, donde y cuando del asunto que se analiza se constituye en enunciado... (p.25)

De acuerdo a lo planteado por el autor, podemos reflexionar que hoy en día no hay rama de las ciencias sociales que no esté involucrada en el terreno científico. El método científico se aplica no solo en sociología, psicología social, economía, sino también en las organizaciones sociales.

2.1.- Gestión y participación como instrumentos de expresión ciudadana en los asuntos públicos.

Uno de los factores que incide en la eficacia de las organizaciones lo constituye la buena o mala gestión. En ese sentido, se hace referencia al Capítulo I de

esta tesis doctoral, presentando la problemática sobre la realidad vivida en los consejos comunales de algunos municipios del estado Carabobo, donde la ausencia de gestión en los procesos de participación y compromiso de los integrantes de los consejos comunales en el momento de gestionar los recursos que disponen para concluir los proyectos sociales, no permite alcanzar la calidad de vida de la comunidad y el buen uso de los recursos. Todo ello, fundamentado en los hallazgos del trabajo realizado por Sánchez (2014).

En ese contexto, es de importancia conceptualizar la palabra gestión, la misma proviene del latín *gestiō*, *-ōnis* y significa f. Acción y efecto de gestionar y f. Acción y efecto de administrar (DRAE: 2010). Uranga (2001: 23) define el término gestión como “un conjunto de decisiones y acciones requeridas para hacer que un ente cumpla su propósito formal, de acuerdo a su misión en el contexto y bajo la guía de una planificación de sus esfuerzos”.

Esta definición infiere que la gestión comprende el proceso de técnicas, conocimiento y recursos, para llevar a cabo la solución de tareas eficientes. Asimismo, Dromi (2007) acota: “La gestión de los asuntos de la Ciudad se caracterizan por su ‘autonomía’; por su capacidad para dictarse sus propias normas y su propia organización para el diseño de los cometidos locales de la vida comunitaria”.

Esto implica que todas las organizaciones en general, poseen estrategias de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones con el fin de alcanzar los objetivos. Al respecto, los responsables de la marcha de las organizaciones dedicadas al servicio de la comunidad, poco toman en cuenta el factor gestión, y terminan por manejarlo de manera empírica, ya sea porque no están preparados como administradores, o porque en su empirismo no dimensionan el valor

de la administración moderna como disciplina organizativa, de conducción y de control. Por ello, no basta con poseer el fundamento normativo, ni un buen soporte financiero, si no se aplica una excelente gestión de los mismos.

Tal como lo dice Montero (2006):

...hay tendencias orientadas primordialmente hacia el asistencialismo, siempre está presente una línea que centra la atención a la comunidad, en la organización de sus miembros y en su desarrollo, insistiendo en la necesidad de la participación de las personas, en el apoyo a sus cualidades positivas y en el fomento de sus capacidades, es decir, en el fortalecimiento de esos individuos y grupos para que logren por sí mismos transformaciones positivas que mejoren su calidad de vida y su acceso a bienes y servicios de la sociedad a la cual pertenecen. (p.55).

De lo antes expuesto se desprende el carácter teleológico de la gestión de los consejos comunales, como es satisfacer las necesidades de su comunidad mediante acciones a fin de prestar un servicio que se materialize en mejor calidad de vida. Al respecto, es importante destacar que los consejos comunales adolecen de muchas debilidades lo que no le permite desarrollar una buena gestión.

Cabe destacar, que la Unidad de Contraloría Social parte de la estructura de los consejos comunales, se encuentra referida al proceso de prevención, vigilancia, seguimiento, control y evaluación de la gestión comunitaria, y se maneja la contraloría social como una forma de participación. Para los informantes clave, en esta unidad se han llevado a cabo los proyectos comunitarios, pero muy poco se ha evaluado la gestión de los consejos comunales.

El seguimiento se enfoca en los procesos de rendición de cuentas y declaración jurada de bienes por parte de los integrantes de la unidad administrativa y

financiera, como instrumento que garantiza la transparencia y responsabilidad de la gestión comunitaria. Al respecto, asumiendo que la concepción participativa de los consejos comunales se ubica siguiendo a Cunill (Ob.cit), en el plano de la gestión pública, en vista de la posibilidad que tienen las comunidades de intervenir en la toma de decisiones con carácter vinculante; así como la implementación, control y evaluación de las mismas. Constituyéndose los consejos comunales en constructoras de su propia realidad, a través de la determinación de proyectos y, en general de las acciones públicas orientadas a responder a sus necesidades y aspiraciones.

No obstante, rápidamente se trae a colación Sáenz (1998), cuando introduce otro tema, en el lenguaje propio de las organizaciones y del poder:

El control se convierte cada vez más en una tarea fundamental de la gerencia participativa. Sin mecanismos de control oportunos y eficientes, la participación se convierte en caos, en permisividad. Diseñar un sistema adecuado de control apoyado por los sistemas de información es una tarea de la gerencia moderna. (p. 31).

Y acto seguido enfatiza la necesidad de una estructura jerárquica, señalando Sáenz (Ob. cit:31) “Una estructura jerárquica con una clara definición de funciones es, sin duda, una herramienta muy importante para lograr una adecuada coordinación”.

Por otra parte la participación, en términos generales, se identifica con el contexto o espacio en donde se lleva a cabo, siendo, por ejemplo, la participación comunitaria es aquella asociada al espacio de la comunidad. Por su parte, Montero (Ob.cit) identifica la relación entre el elemento participativo y la acción social, debido a que la participación es:

Es la que convierte en comunitaria la acción social. Y es así porque ella supone no sólo actuar conjuntamente, organizativamente, sino también colaborar, en el sentido de aportar (ideas, recursos, materiales) y de comprometerse con el sentido, dirección y finalidad de la acción, a la vez que se obtienen beneficios a partir de los logros colectivos (p.212).

La participación siempre ha sido considerada como una forma de expresión por parte de los ciudadanos para gestionar asuntos públicos. De acuerdo a Barnes y Kaase (1979:42) definen la participación como “toda actividad voluntaria realizada por ciudadanos tendentes a influir, directamente o indirectamente, en las elecciones políticas en varios niveles del sistema político”. Por otro lado, Joan (1979:9), en la que de alguna manera sectoriza o clasifica el sentido de la participación al expresar: “acción desarrollada por ciudadanos privados dirigida a influir en las acciones o en la composición de los gobiernos nacionales o locales”.

Hay avances significativos que comprueban la importancia que tiene el hecho que el ciudadano asuma la responsabilidad de los asuntos que le competen como miembro de una colectividad, o ser parte misma de una sociedad. De esta manera, la participación constituye un proceso que orienta las acciones colectivas hacia el logro de objetivos comunes, en el cual un grupo social, como forma organizada, comparte un sentimiento común y sus integrantes se identifican como un grupo en función de la búsqueda de soluciones a sus problemáticas y necesidades.

En ese sentido, se plantea la necesidad de que el ciudadano respondan a la nueva racionalidad caracterizada por la realidad cambiante, global y compleja, y perciba el escenario de gestionar desde el paradigma de la complejidad de Morín (1998). En este orden de ideas, Serieyx (1994:272) expone que “el pensamiento complejo permite construir estrategias para abordar lo imprevisible, lo aleatorio y lo cualitativo...y aspira al conocimiento multidimensional y globalizante...en lo económico por ejemplo, hay necesidades y deseos humanos...”.

De este planteamiento, se reflexiona que es necesario una visión compleja del mundo y de los distintos elementos que implican la generación del conocimiento, por lo que se requiere, es de un pensamiento capaz de comprender la naturaleza, la sociedad, además de reorganizar la vida humana, buscar soluciones a la crisis de la humanidad, se respete y valore la diversidad, y se reconozca al otro, sin obviar las culturas, lo social, lo político, económico y ecológico. Cabe destacar, lo comentado por (García-Guadilla, 1998), donde sostiene que:

Uno de los requisitos necesarios para que se dé la eficiencia ligada a la equidad, es decir, la correspondencia entre las prioridades en la alocaación de recursos y las demandas es la participación de la población en la información, en el proceso de decidir tales prioridades y en la evaluación o rendición de cuentas, y en los valores. (p.5).

La afirmación anterior, expone que para lograr este tipo de participación es preciso partir de una concepción de ciudadanía que reconozca que la participación en la toma de decisiones sobre recursos escasos es una condición indispensable para fortalecer el carácter democrático.

Para Schneider (2007), existen una serie de elementos que caracterizan y motivan la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, estableciendo cinco tesis, a saber:

Primera Tesis: La participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. (p.46)

Segunda Tesis: La participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingresos, status laboral y calificación educacional son más

activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. (p.47)

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. (p. 49)

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. (p.51)

Quinta Tesis: El capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. (p.53)

De este planteamiento, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad, además es necesario que la sociedad mantenga formación y cultura de participación orientada a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Según Cunill (Ob.cit:126) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”.

La participación social es reconocida como un componente fundamental de la gestión y evaluación pública en documentos del Banco Mundial (BM) el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. Cabe destacar, que la participación social la define la Ley Orgánica de Planificación en su artículo 58 “como el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar

propuestas, de identificar prioridades y recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación”.

En eses sentido, la participación social es un derecho ciudadano, según el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, que se expresa en propuestas, prioridades y formas de incidencia en los contenidos de la planificación. Igualmente, Delgado (2008:19) señala que: “los actores del proceso participativo en la planificación pública son las personas, las comunidades organizadas y sectores sociales.” En esta oportunidad, se presenta una contrastación de ideas y un diálogo producto de las entrevistas en profundidad aplicadas a los informantes clave de los concejos comunales de algunos municipios de estado Carabobo.

Interpretar la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales es un acontecimiento complejo, el cual lleva implícito un escenario ideal para interactuar con la comunidad y con el entorno que rodea la misma, donde se deben considerar: una estructura jerárquica preestablecida, una formación y cultura de participación, para tomar decisiones en base a un diseño de acción que alcance los objetivos deseados y finalmente ejercitar la democracia participativa y protagónica que plantea la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). Sin dejar a un lado, la convicción de que el ejercicio de los medios de participación requiere de una entrega al servicio social, como aspecto teleológico.

Por su parte Delgado (Ob.cit) acota:

Desde las comunidades se escuchan propuestas e iniciativas de organización, algunos voceros comunitarios mencionan a las

contralorías sociales o la figura de los contralores comunitarios, para promover la defensa y el ejercicio de sus derechos o establecer mecanismos de control para garantizar la ejecución de obras o la prestación de servicios en la comunidad. (p.5).

De esta manera, entre los estudios más importantes para la medición de las dimensiones de calidad de los procesos y la eficacia de los espacios participativos y asociativos, según Delgado (Ob. Cit.)

...fundamentalmente respecto a la participación, se encuentran los de Darío Restrepo y Sherry Arnstein. La hipótesis de estos estudios coinciden en que el poder de los ciudadanos aumenta en la medida en que los procesos permiten la codecisión entre Estado y Sociedad...De esta manera Restrepo concluye que los cambios que está trayendo la democracia participativa en las relaciones Estado y Sociedad, son:

- 1.- La socialización del Estado, a partir de una apertura a la participación directa de los ciudadanos, comunidades y organizaciones civiles.
- 2.-La estatización de la sociedad, a través de la transferencia de las funciones del Estado a los ciudadanos y la particularización del interés colectivo. (p. 35).

Ahora bien, los consejos comunales ejercen el control social como mecanismo de participación que se rescata a partir de los medios de participación enumerados en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), en su carácter de instancia de participación, en ese contexto una de las condiciones que la favorecen es la convocatoria pública a participar en los espacios en los cuales las organizaciones sociales y la ciudadanía efectivamente participan.

Sin embargo, Machado (2008) refiere lo siguiente:

El patrón observado, en cuanto al despegue de los consejos comunales de las comunidades desde que nacen, es preocupante, puesto que ello estaría señalando la constitución de consejos comunales como franquicias personales para captación de renta, dejando las necesidades de los pobladores al margen, pero utilizándolos para su propio beneficio. Hay separación de los consejos comunales de sus comunidades. Situaciones de apatía o poco interés comunitario podría reforzar formas de actuación de consejos comunales separados. En términos organizacionales habría que resaltar que hay una existencia de liderazgos fuertes que si bien motorizan iniciativas organizacionales, también pueden tener deficiencias en el modo como estos se ejercen. (p.25)

La participación ciudadana, tiene que ver con el desarrollo humano, no podríamos entender un acto que denota solidaridad, humanismo, tolerancia y otros valores de trascendencia fundamental en el individuo, para que éste busque como fin primordial, el conseguir un nivel de vida adecuado para los demás. Según López (2009:33) es “una práctica democrática, que pretende impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político”. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

En ese aspecto, López (2009) acota que los Consejo Comunal son:

la nueva estructura social, que funciona como el ente planificador de proyecto de necesidad y de proyectos de producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad como un mecanismo de la participación ciudadana. (p.32)

Lo anterior, muestra que estas organizaciones comunitarias surgen como propuesta para garantizar al ciudadano el cumplimiento de los intereses sociales a través de la intervención del ser humano en las actividades públicas.

Espinoza (2008) plantea:

La participación ciudadana y del consejo comunal como instancia de organización para su ejercicio, es un escenario en el cual el ciudadano incide en los procesos decisorios y práctica el seguimiento y control a la ejecución de las políticas públicas generadas a partir de esas decisiones comprendidos claramente. Es necesario aplicar acciones específicas, de tipo organizacional, que pudieran contribuir con el fortalecimiento y sostenibilidad de los consejos comunales, así como su articulación con los órganos del poder público, especialmente el ámbito local, logrando la configuración de un sistema en el cual se coordinan y complementan competencias, recursos y esfuerzos, y el Estado proporciona a los ciudadanos las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho a la participación (p. 124).

Tal afirmación, sostiene que los consejos comunales nacen como una propuesta de organización comunitaria donde sus habitantes están participando en pro del bienestar colectivo, sin embargo ciertas condiciones deben aplicarse para caracterizarla como instancia de participación, capacidad para dictar sus propias normas, poseer estrategias de gestión para desarrollar políticas y acciones a fin de lograr ese bienestar colectivo y alianzas estratégicas con los órganos del poder público como son las alcaldías del municipio específico, para la coordinación de recursos y elaboración de los proyectos sociales.

Partiendo de lo anterior, se deriva que la participación ciudadana tiene que estar presente en las diversas actividades públicas con la finalidad de garantizar al ciudadano el cumplimiento de los intereses sociales, la defensa de unos valores colectivos y el bienestar de todos. Y por otra parte, incentiva la posibilidad de crear entre los ciudadanos y la gerencia municipal un tipo de relación que disminuya la

autoridad burocratizada y centralizada, abriendo el compás para un nuevo modelo de gobernabilidad basado en el desarrollo de relaciones de abajo hacia arriba.

Al respecto Cunill (Ob.cit:43) menciona que “la participación ciudadana es la intervención de los individuos en las actividades públicas, en tanto son portadores de intereses sociales” y al respecto Guillén, Sáenz y Castillo (2009:2) mencionan: “Las manifestaciones de la participación ciudadana son muy altas, en las sociedades que tratan de consolidar un régimen democrático, este fenómeno ocurre simultáneamente en diversos espacios, con culturas muy diversas, pero todas desde la perspectiva ontológica, con un objetivo central, la de dar solución a problemas de interés social”. Estas definiciones están íntimamente relacionadas con la satisfacción de las necesidades sociales. No obstante vale destacar que existe una modalidad de participación avocada a la satisfacción de las necesidades que surgen del seno de las comunidades.

En ese mismo orden, parafraseando a Merino (1996), la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios. Por ello, la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, para que así, los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares, ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. (Ziccardi, 1997).

Tal como plantea Finkler (1996:107) “La comunicación participativa requiere de actores sociales comprometidos con los cambios sociales. Estos deben manejar principios y valores humanos esenciales, como el respeto del otro.” No obstante,

existen debilidades dentro de estas organizaciones, que se manifiestan en la dificultad de algunos consejos comunales para lograr el poder de convencer a la ciudadanía a participar en el diagnóstico de necesidades y la elaboración de los proyectos sociales.

2.2.- Prácticas gerenciales y enfoques teóricos como herramientas que permiten orientar la toma de decisiones en las organizaciones sociales

En ciencias administrativas, hablar de prácticas gerenciales dentro de las organizaciones involucra la diversidad de percepciones y comprensión que del mundo tienen, individuos y sociedad, en el contexto donde se desenvuelven. Sin embargo, cabe preguntarse, como estas organizaciones que se están formando podrán nutrirse de estas herramientas, a fin de ser exitosas en el proceso de innovación y conocimiento. Esta inquietud, trae a colación, lo expuesto por Nonaka y Takeuchi (1999), que explican que la generación de conocimiento, se refiere a creencias y a compromisos. Además, señalan que el motor del proceso de creación de conocimiento, es un compartir de experiencias, es la generación de diálogos, habilidades técnicas, capacidades para el conocimiento, entre otras palabras una socialización.

En ese mismo orden de ideas, Tobón (2009), al referirse al uso de las facultades del ser humano, expresa:

Aristóteles plantea en varias de sus obras filosóficas una continua relación entre el saber y el proceso de desempeño, donde todos los hombres tienen las mismas facultades (capacidades para el conocimiento); lo que los hace diferentes es el uso que le dan a dichas facultades, donde las personas poseen una potencia-facultad- y esta se expresa en actos-actuaciones-particulares. La potencia y el acto es lo que se da realmente, siendo el devenir el paso de la potencia al acto, de la materia a la forma, las personas tienen por naturaleza el deseo de saber, el cual irrumpe también por el placer y su utilidad. (p.25)

Tal planteamiento lo fundamentan Nonaka y Takeuchi, citado en Gómez; Pérez y Curbelo, (1998:39), cuando plantean: “La teoría de generación de conocimiento organizacional, se basa en el proceso de comunicación del conocimiento en torno a modos de conversión entre el conocimiento tácito y el explícito.” En su teoría exponen su creencia en que existe un conocimiento que no es fácil expresar, dentro de esa categoría se encuentran las experiencias de trabajo, las emocionales, las vivenciales, las habilidades, las creencias, entre otras. Y un conocimiento explícito codificado que es transmisible a través de algún sistema de lenguaje formal, categorizado por documentos, mensajes, presentaciones, entre otros.

Lo manifestado anteriormente, nos lleva a afirmar que el valor del conocimiento se proyecta impulsando los cambios y como una efectiva herramienta de administración, organización, producción y distribución de conocimiento, porque involucra a todos los miembros de la organización a la hora de gestionar la información. Es aquí, donde se considera la inminente presencia del recurso humano como pieza fundamental en una organización, ya que, el individuo al generar su propio modelo mental y al tener la intención de compartirlo con la mayoría de los miembros de una organización, el conocimiento se vuelve parte de la cultura organizacional y permite un diálogo de saberes para crear nuevos conceptos, dependiendo de la aptitud de individuo con los demás.

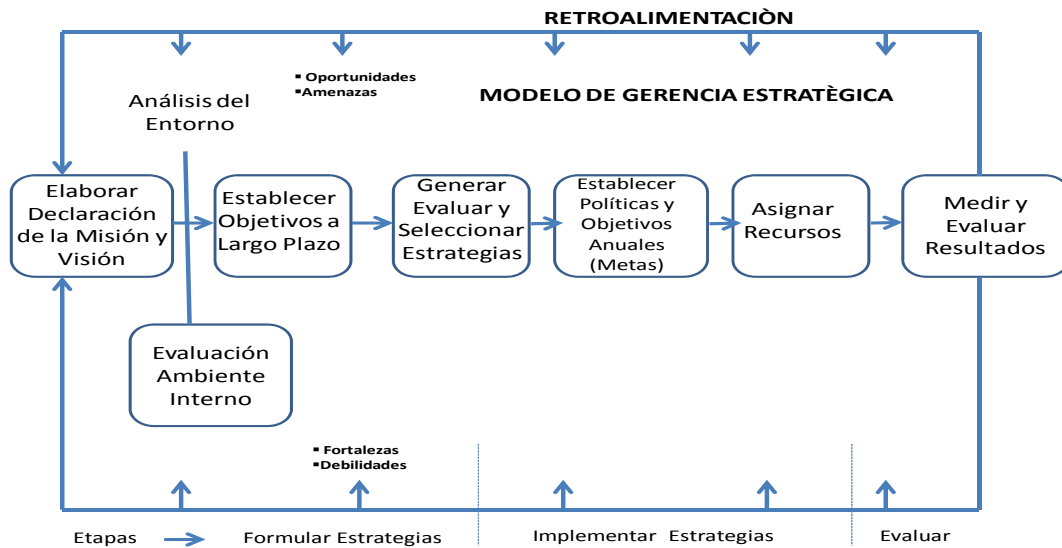
Para ello, se puede inferir que es necesario incorporar herramientas que permitan la toma de decisiones acertadas en el manejo y control de las actividades, proyectos y trabajos en pro del bienestar de la comunidad. La gerencia estratégica puede servir de medio para la orientación y funcionamiento en estas organizaciones sociales cuya función es gestionar servicios comunitarios.

Según Fred (1990:3) “La gerencia estratégica puede definirse como la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permitirán que una organización

logre sus objetivos”. Desde este punto de vista, se observa que cualquiera que sea la organización lo importante es que en el proceso de gerencia, se logren los objetivos y por ende las estrategias estarán siempre en función del tipo de organización, tomando en cuenta tanto los aspectos internos como externos de la organización. A continuación se esquematiza el modelo de gerencia estratégica (ver Gráfico N° 1), para ilustrar los pasos generales que comprende la planificación estratégica, según Fred (Ob.cit).

Gráfico N° 1

Modelo de gerencia estratégica según Fred David



Fuente: Fred David (2003)

Con relación a la formulación de estrategias Fred (Ob. Cit:15), acota lo siguiente. “incluye la identificación de las debilidades y fortalezas internas de una organización, la determinación de las amenazas y oportunidades externas de una firma, el establecimiento de misiones de la compañía, la fijación de objetivos...”. Asimismo, Serna (Ob.cit.:243a), considera que: “Los proyectos estratégicos son el

resultado de analizar las opciones estratégicas y dar prioridad a cada una de estas, seleccionando aquellas en las cuales debe tener un desempeño excepcional como condición para lograr sus objetivos y, por ende, su misión y visión”.

Por otro lado, Drucker (2006:275) al referirse al futuro de la gerencia señala: “A medida que la empresa pasa a ser una confederación o una agrupación, se hace cada vez más necesaria una alta gerencia separada, poderosa y responsable. En ese sentido, entre las similitudes de las organizaciones abarcarán la dirección, planeación, estrategia, valores y principios de la organización como un todo; su estructura y las relaciones entre los diversos miembros; sus alianzas, asociaciones y operaciones a riesgo compartido; y su investigación, diseño e innovación.”

Toda actividad en la vida de las personas o las organizaciones requiere de una guía o un camino a seguir, por eso generalmente se habla de “Estrategias”. Zapata, Murillo y Otros (2009:130), descifran la palabra “El término proviene del griego *stratos* (ejército) y *agein* (dirección o conducción), los cuales eran las raíces del concepto estrategos que denominada al general a cargo en una guerra”. Según Alfred Chandler (1962) citado por Francés (2006:23) define la estrategia como “La determinación de los fines y objetivos básicos de largo plazo de la empresa y la adopción de cursos de acción y asignación de recursos, necesarios para alcanzar esos fines”. Asimismo, Etkin (2005:192) señala: “El concepto de estrategia se refiere a la definición de un patrón (como guía decisoria) y a un modelo sobre el futuro deseado (la coordinación entre diversos proyectos)”.

Con base a lo antes expuesto, las estrategias viene hacer un conjunto de pasos para cumplir unos determinados objetivos, que tienen como base el análisis de las certidumbres e incertidumbres de los escenarios donde se aspira a ejecutarlas. Es por ello, que una organización en su gestión debe cumplir con los aspectos mencionados y por lo tanto debe tener planes y proyectos en función a la actividad

que desarrolla. Y en consecuencia, debe cumplir todo un proceso desde la formulación a la ejecución, tal como lo menciona Fred (Ob.cit.:3) “la ejecución de estrategias requiere que la firma establezca metas, diseñe políticas, motive a sus empleados y asigne recursos de tal manera que las estrategias formuladas puedan ser llevadas a cabo en forma exitosa. La evaluación de estrategias comprueba los resultados de la ejecución y formulación”.

Es importante recalcar lo que plantea Peraza (2012:90) “tenemos que el proceso de la gerencia estratégica envuelve: la formulación de estrategias, ejecución y evaluación. El cumplimiento de ese proceso nos conduce a planificar para poder tomar decisiones, en sentido general mirar hacia el futuro.” Haciendo una prospectiva en los consejos comunales, en ese sentido, la gerencia estratégica puede servir para determinar qué es lo que quieren ser esta organizaciones, el por qué están allí, y a quien le sirven, los principios y valores bajo los cuales deben funcionar y lo que el consejo comunal quiere ser. También se requiere para evaluar la dirección en lo que avanza para el cumplimiento de la misión y alcance de la visión comunitaria.

Y en concordancia con lo planteado, Serna (Ob.cit:28), dice, si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar. Es por ello, que implementar esta herramienta es útil, porque permite analizar las habilidades y competencias de la gente, los valores y principios compartidos, la visión, los estilos de liderazgo, los mecanismos de rendición de cuentas, el entorno y el que demanda el servicio. Parafraseando una expresión y a la vez haciéndome eco de lo que expresa Hernández (2003:21), “los miembros de la organización, resuelven problemas, planean estrategias, toman decisiones bajo una perspectiva propia derivada de sus intereses y de su subjetividad, por lo que éstas pueden no ser totalmente racionales de acuerdo con las teorías del actor racional”, es decir, interactúa con un mundo cotidiano que adquiere sentido a través de su subjetividad y puede llevarlo a ciertas acciones que modifiquen en parte

esa misma realidad”.

Todos estos paradigmas gerenciales, y las diferentes teorías administrativas que conforman esta herramienta, reflejan el principio de complementariedad, tal como lo describe Martínez (2002):

La descripción más rica de cualquier entidad, sea física o humana, se lograría al integrar en un todo coherente y lógico los aportes de diferentes personas, filosofías, métodos y disciplinas.

La verdadera lección del principio de complementariedad, la que puede ser traducida a muchos campos del conocimiento, es sin duda esta riqueza de lo real complejo, que desborda toda lengua, toda estructura lógica o formal, toda clarificación conceptual o ideológica; cada uno de nosotros puede expresar solamente, en su juego intelectual y lingüístico, una parte, un aspecto de esa realidad, ya que no posee la totalidad de sus elementos ni, mucho menos, la totalidad de la red de relaciones entre ellos.

Ya Aristóteles había dicho en su tiempo que el ser nunca se da a sí mismo como tal, sino sólo por medio de diferentes aspectos o categorías. (p. 152)

Ante esta realidad, no podemos olvidar, que el objetivo del desarrollo de una sociedad es el de procurar a sus miembros una mejor calidad de vida. Además, de satisfacer las necesidades de los individuos, debe asegurarse la perpetuidad de la sociedad y las estructuras y medios necesarios para alcanzar este objetivo. Al analizar las diferentes teorías administrativas y prácticas gerenciales, se considera necesario, aplicarlas a estas organizaciones, que tiene como responsabilidad primordial gestionar recursos y promover redes socioproductivas, bajo los principios y valores de la eficiencia, eficacia, ética y responsabilidad social.

En virtud de ello, se debe interpretar la capacidad, el compromiso, habilidades y competencias de la gente que conforman estas organizaciones, donde el

cambio es básico en la manera de pensar, y es una necesidad, implícita en el comportamiento humano, por el mismo espíritu renovador e innovador que debe generarse a este equipo que debe liderar en estas organizaciones. De alguna manera, nos exhorta a buscar sabiduría, es por ello que comenzaremos a reflexionar, sobre el por qué gestionar en los consejos comunales. De allí el planteamiento del filósofo francés Morin (1998:27), cuando llama “saberes para la sociedad del conocimiento”, que constituye lo que, según él, son las competencias necesarias en toda persona para que pueda participar activamente en la construcción de un mundo en el que se den relaciones de armonía entre hombres y entre éstos y la naturaleza; un mundo sostenible.

En este sentido, cabe traer a colación la gerencia estratégica como la define Pearce y Robinson citado por Gómez (2003) como “el sistema de decisiones y las acciones dando por resultado la formulación y puesta en práctica de las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos de la organización”(p.65). Lo que permite visualizar que la gerencia estratégica permite orientar los destinos de una organización a través de sus procesos administrativos estratégicos para tomar decisiones trascendentales que permitan crear la razón de ser de las organizaciones y por lo tanto ejercer el control de su propio destino.

De esta forma, el conocimiento y aplicación de teorías y prácticas gerenciales, se hace participativo, por cuanto permite que los integrantes de los consejos comunales, posean una guía a fin de gestionar los procesos participativos en este tipo de organizaciones tan complejas. Por lo que no hay duda, que cada vez las organizaciones requieren de enfoques alternativos sólidos e innovadores como la gerencia del conocimiento, la implementación de las TIC, para enfrentar el futuro, cargado de incertidumbre, y así posibilitar el control de los objetivos propuestos por los consejos comunales, poniendo el comportamiento de la organización a tono con las nuevas realidades de su ambiente y su responsabilidad social.

Partiendo de este enfoque, vemos que los actores sociales como los identifica la investigadora en esta investigación, puede ser analizados bajo el espejo de la acción social, donde permite dar cuenta de las relaciones de éstos con la estructura orgánica en la que incorporan percepciones, visiones, formas de ser, ideas, valores, creencias, cultura, entre otros. Interesa el proceso social de toma de decisiones de estos actores sociales cuando se interrelaciona con el resto de la comunidad.

Los conceptos de lo ético, la cultura, responsabilidad, la formación, capacitación, la estructura, la acción, el sentido y la subjetividad, se vuelven el centro de explicación de la conducta humana y esta mezcla de temas conectados con las realidades empíricas permitirán mostrar los componentes y operaciones que han de darse necesariamente en este tipo de organización tan compleja, donde el ámbito económico, político y social están presentes.

De la Garza citado por Hernández (Ob.cit), manifiesta:

...los individuos no cuentan con un modelo de acción ideal, predeterminado por leyes universales, sino que por el contrario sus acciones vienen a ser el resultado de sus interacciones con el mundo cotidiano, con sus creencias, valores, sentimientos y contradicciones, por lo que los actos no responden a una secuencia de inferencias lógicas, sino a un proceso de aprehensión de la realidad, donde está de por medio la subjetividad del individuo. De esta manera, consideramos que la racionalidad se ve cargada de un alto contenido subjetivo, lo cual para las posiciones racionalistas serían de irracionalidad. (p.23).

De cierta forma estos hallazgos establecieron la plataforma para el estudio de los elementos culturales en las organizaciones, para dar a conocer cómo son las organizaciones, y prestarle mayor atención a las organizaciones latinoamericanas, ya que necesitamos identificarla para comprender la vida de nuestras organizaciones y adecuarla a nuestra realidad. Según Dávila y Martínez (1999:9), la cultura “es parte fundamental de cualquier grupo social. Por lo tanto, los grupos humanos organizados,

coordinados y dirigidos hacia un objetivo común poseen cultura.” En ese sentido, la cultura sería una visión del mundo interiorizado colectivamente, como norma o práctica que está implícita en toda actividad social.

Según Sáenz (Ob.cit), la cultura es:

Un conjunto de maneras de pensar, de sentir y de actuar más o menos formalizadas, las que siendo aprendidas y compartidas por una pluralidad de personas, sirven objetiva y simbólicamente para hacer de ellas una colectividad particular y distinta. Los factores culturales impregnan todos los componentes del esquema organizacional de una empresa; las personas, las tareas, la estructura, el sistema de motivación y el sistema de información y decisión. (p.324)

Asimismo, existen motivos políticos, como lo expresa Sáenz (Ob. cit:38), al decir que la política “es un aspecto esencial de la vida de las organizaciones...una forma de reconciliar las diferencias a través de la consulta y la negociación, reconociendo intereses diferentes y evitando crear un orden social coercitivo”. Por tal razón, se considera legítima una participación cuyo objetivo es influir, incidir en el proceso de toma de decisiones sobre los asuntos públicos que son puntos de interés de la comunidad hacia la mejora de la calidad de vida de la misma.

Cabe destacar, Kaplan y Norton (2004) plantean algo muy cierto:

El marco para la creación de valor en organizaciones del sector público y sin fines de lucro...la máxima definición de éxito para las organizaciones públicas y sin fines de lucro es su desempeño en el logro de la misión...las organizaciones sin fines de lucro...cubren una amplia variedad de misiones y, por consiguiente, tienen que definir su impacto social, su objetivo de alto nivel, de modo diferente. (p.36)

La misión y visión de una organización representa la proyección del futuro que aclara el horizonte de la organización y guía a las personas a comprender por qué y cómo deben apoyar a la organización, establecen los propósitos y el rumbo general de la misma. Muy bien ilustra Kaplan y Norton el modelo de creación de valor, (ver Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2

El marco para la creación de valor en organizaciones del sector público y sin fines de lucro



Fuente: Kaplan y Norton (2004)

Kaplan y Norton (Ob.cit:65) señalan “Las empresas convierten sus declaraciones de misión y visión en operacionales cuando definen una estrategia que indican cómo se logrará esa misión y esa visión”. Además, los objetivos son un compromiso para la consecución de los resultados propuestos. En este caso los consejos comunales tiene como misión gestionar servicios comunitarios. Se cita como ejemplo un consejo comunal con fines estratégicos, vista en la consulta realizada al portal web (2015) del consejo comunal Santa Eduviges Sector 8 ubicado en el municipio Puerto Cabello del estado Carabobo, donde se pudo evidenciar la publicación de la misión y visión de la organización representando la proyección del

futuro, no así la elaboración del cuadro de mando integral como tal. A continuación (ver Cuadro No. 1), la misión y visión del referido consejo comunal.

Cuadro N° 01
Misión y visión del consejo comunal

Misión	Promover e impulsar en la comunidad de Santa Cruz del Sector 8, actividades socioculturales, educativas y recreativas, manteniendo siempre los valores éticos y morales para así, contribuir con la formación integral y expansión de la cultura local, para mejorar la calidad de vida en los habitantes de nuestra comunidad.
Visión	Dotar y formar a la comunidad de Santa Cruz Sector 8, de una infraestructura apta para desarrollar diversas actividades (educativas, deportivas y recreativas) con ética, responsabilidad y justicia, para que la comunidad sea protagónica, democrática.

Tomado del Portal: lib.ohchr.org/HRBodies/URP/.../C.C (2015)

En el cuadro anterior se evidencia el énfasis del “consejo comunal Santa Eduvigis”, ubicado en el estado Carabobo, en trabajar con una dirección estratégica, por cuanto las organizaciones hoy en día, están en entornos complejos, y por ende, es vital que tengan una exacta comprensión de su misión (razón de ser de la organización) y visión (máxima aspiración de la organización), para luego diseñar sus objetivos y métodos que han de utilizar para alcanzarlos. Al referirse al sector público, Kaplan y Norton (Ob.cit:35) acotan: “la máxima definición de éxito para las organizaciones públicas y sin fines de lucro es su desempeño en el logro de su misión”.

Es decir el impacto de lo humano en la organización ha generado un verdadero cambio paradigmático. De alguna manera lo menciona Chaguaceda (2012):

Los consejos comunales fueron creados en medio de la tensa campaña para las elecciones de diciembre de 2006, con la doble misión de gestionar servicios comunitarios y ser la piedra angular del Poder Popular. La dependencia de los

consejos comunales hacia el ejecutivo, define una relación clientelar donde los adherentes al proyecto presidencial reciben recursos, mientras que sus adversarios sufren innumerables procedimientos burocráticos, sin recibir a veces los apoyos. Los consejos comunales se vinculan con las misiones sociales (salud, educación, alimento) y otros programas gubernamentales, que han servido para atender problemas acumulados de la población, al tiempo que se les vincula de forma estrecha al aparato estatal. Desde entonces, la actividad principal de los consejos comunales ha sido la formulación de proyectos en el ámbito territorial para recibir recursos gubernamentales, lo cual en ausencia de una contraloría sólida estimula la corrupción, ya que la fiscalización es realizada en buena medida por los propios consejos comunales (p. 17).

Se requiere, repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales con el fin de orientar la salud de estas organizaciones. Y con firmeza aprenda a responderse estas interrogantes: ¿Cómo sensibilizar a la comunidad a participar?, ¿en qué se evalúa, cómo se evalúa, con qué fines y propósitos?. En este orden de ideas, cabe destacar que la efectiva integración del capital humano a los procesos de gerencia estratégica requieren de un compromiso efectivo por parte de los que desarrollan políticas y acciones a fin de alcanzar los objetivos e involucrarlos por medio de la participación en todos los niveles de la organización, por lo que se requiere establecer los canales de comunicación necesarios y adecuados para que los miembros de la organización contribuyan con sus ideas y sugerencias en la formulación de las estrategias.

Por otra parte, en un trabajo presentado por Urrea, Jiménez y Escobar (2003) referente a la aplicación del cuadro de mando integral en proyectos de organizaciones sociales, se considera pertinente esta información documental por cuanto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales vigente, fundamenta legalmente la creación de las Empresas de Producción Social (UPS), que vienen hacer

unidades productivas comunitarias que tienen como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas de las comunidades (alimentación, vivienda, educación y salud), dicho artículo define:

11. Economía comunal: es el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes, servicios y saberes, desarrolladas por las comunidades bajo formas de propiedad social al servicio de sus necesidades de manera sustentable y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Centralizado de Planificación y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

12. Redes socioproductivas: es la articulación e integración de los procesos productivos de las organizaciones socioproductivas comunitarias, para el intercambio de saberes, bienes y servicios, basados en los principios de cooperación y solidaridad; sus actividades se desarrollan mediante nuevas relaciones de producción, comercio, distribución, cambio y consumo, sustentables y sostenibles, que contribuyen al fortalecimiento del Poder Popular.

De acuerdo a la normativa los consejos comunales representan un modelo donde el Estado y la comunidad interaccionan mutuamente en pro del desarrollo social. El Estado participa empleando sus organizaciones, servicios y recursos económicos, mientras que en la sociedad aporta la capacidad de trabajo. La cooperación entre el Estado y la comunidad se convierten en una estrategia adecuada para el logro del bienestar, permitiendo utilizar las capacidades de ambas instancias.

2.3.- Dominios formativos sobre las competencias de los actores sociales

El Estado debe dar paso a que la sociedad, a través de sus mecanismos de participación pueda efectivamente incidir en la gestión pública y en sus resultados. Para ello, la sociedad requiere desarrollar competencias tales, que le permitan interactuar y asumir su rol en lo que ello implica, en lo que la educación tiene un papel preponderante (Casanova, Caraballo y Carrodegua, 2009).

En ese sentido, es conveniente entender los términos “desarrollo” y “formativo”, para luego abordar el tema en general. El Diccionario de la Real Academia Española, define el término desarrollo como “acción y efecto de desarrollar o desarrollarse; Econ. Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida”. El segundo término formativo de acuerdo al referido diccionario es “adj. Que forma o da forma”. De esa manera, es una exigencia, formar y capacitar a los actores sociales, por que es parte de la necesidad del cambio para enfrentar los diferentes escenarios que se puedan presentar al gerente de hoy, en el momento de tomar decisiones y gestionar de manera eficiente. Esto implica además implementar un sistema de gestión de calidad donde participe la comunidad, el Estado y las empresas tanto públicas como privadas.

De allí que las organizaciones sociales, planteen un reto de los actores sociales como un sujeto que ocupa una posición dentro de la estructura que tiene como fin mejorar la calidad de vida del humano y del colectivo, y que esa misma estructura, le permite ejercer la gestión de los procesos participativos. En un mecanismo para reforzar la capacidad de los miembros del consejo comunal, mediante la toma de decisiones en la comunidad. Suárez (2006) sostiene que:

Todo sistema democrático republicano debe enfrentar un gran desafío, para el cumplimiento del reto, debe comenzar por revisar y reforzar a través del sistema educativo para contribuir en la búsqueda del desarrollo humano, de tal manera que la acción de participación sea trascendente. Para el logro de esa trascendencia, se debe privilegiar el enfoque de conocimientos. (p.102).

De lo antes mencionado, se asume que capacitar a los miembros del consejo comunal para que cumplan efectivamente con su fin, traerá respuestas comprometedoras ante la sociedad y ante el medio en que se desenvuelve.

Cabe destacar a Ruiz, citado en Tobón, (2009), cuando señala que:

Todo lo que pasa en y alrededor de los procesos formativos se da en el marco de interdependencias dinámicas y autoorganizativas que producen continuos cambios, donde los diversos componentes encierran una pluridimensionalidad que integra aspectos cognitivos, afectivos, administrativos, políticos y tecnológicos. (p. 3)

Esta complejidad la refiere Tobón (Ob.cit), al indicar que:

...el pensamiento complejo complementa la epistemología sistémica posibilitando un método de construcción de saberes que tiene en cuenta el entretejido de las partes, la construcción de relaciones, el caos, el cambio y la incertidumbre...constituye un método de construcción del saber humano desde un punto de vista hermenéutico.(p. 3)

Por ende, para comprender los procesos de estas organizaciones sociales debe interpretarse retomando siempre el pensamiento complejo. Así lo afirma Tobón (Ob. cit:2009) cuando expone:

Es un método que, en cuanto a camino, no está hecho ni trazado, sino que se hace caminando, como bien lo expresa el poema de Machado (1998) *caminante, no hay camino, se hace camino al andar*...en el pensamiento complejo...se entretejen las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición, y complementación, dentro de factores de orden y de incertidumbre. (p. 3)

Tal afirmación, permite hacer reflexiones sobre el hecho que las organizaciones, deben estar atentas a los factores que generan situaciones de caos y desorden, de manera que se logre establecer las estrategias tendentes a fortalecer aquellos factores que pueden fomentar el reorden y el clima de la organización, lo que a su vez puede mejorar los procesos de participación en los actores sociales de los consejos comunales.

Por otro lado, Blanco (2010) en su tesis doctoral cita a Korten (1987) cuando hizo referencia a la gestión social teniendo como punto de partida “sus necesidades, las capacidades de los ciudadanos que la conforman, así como el control que se tiene entre los recursos y el destino que se le otorgue”. Korten al igual que otros defensores del trabajo comunitario (Esman and Uphoff, 1984; Cernea, 1985) subrayan el empoderamiento de las comunidades como elemento central de la gestión comunitaria”.

Asimismo, Montero (2006), plantea que:

las organizaciones comunales, en cierto modo se han topado con problemas ocasionados por la presencia o por la ausencia de líderes en la comunidad. En ese sentido, detectar y contactar líderes naturales en las comunidades, tratar con ellos, proporcionarles formación son tareas habituales de aquellos agentes externos que deseen colaborar en procesos de organización y desarrollo comunitario. Usualmente, el liderazgo comunitario surge de las reuniones de organización y planificación de actividades comunitarias, o ante circunstancias que afectan a la comunidad y se hace necesario actuar con mayor o menor urgencia. Todo grupo genera líderes. Siempre hay personas que en ciertas situaciones o ante ciertas necesidades, asumirán la dirección de las actividades del grupo y cuyo carácter directivo será aceptado por la mayoría de los miembros del grupo. En esa aceptación puede influir su capacidad y rapidez para presentar respuestas y vías para la solución de los problemas; su oferta de encargarse de ello; el conocimiento que el grupo tenga de esas personas, la confianza que deposite en ellas y la historia de acciones compartidas que pueda existir entre todas esas personas. (p.90)

Esto implica, pensar en forma compleja, para comprender el ser humano cuando interactúa con el mundo, integrando conocimientos, métodos, perspectivas, valores y principios. Es importante acotar, que etimológicamente, la axiología, estudia la naturaleza de los valores y juicios, derivada de los vocablos griegos *axios* que significa digno, que vale, que tiene peso, y *logos* que significa estudio o tratado. También es llamada teoría de los valores, porque es una rama de la filosofía que se

encarga de investigar la naturaleza, la capacitación y la jerarquía de cada uno de los valores en un plano axiológico determinado.

En el camino de la investigación están presentes los aspectos axiológicos en virtud que se toman en cuenta los valores éticos, morales y la responsabilidad social de los actores sociales de los consejos comunales, que tiene la responsabilidad de manejar recursos públicos en cuantía y desarrollar proyectos sociales para la comunidad en mejora de la calidad de vida de los habitantes que conforman su territorio.

2.4.- Una mirada epistemológica a la responsabilidad social.

En este punto se exponen los basamentos teóricos de la responsabilidad social sobre los cuales se soporta uno de los ejes temáticos que son de interés para visualizar el significado de su práctica en el entorno social donde hacen vida las organizaciones, por lo cual se desarrolla un discurso orientado a entender el significado de la responsabilidad social, haciendo énfasis en algunos aspectos relevantes para lograr una mejor comprensión del mismo. El significado etimológico de la palabra responsabilidad, proviene del latín “*responsum*” que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación. Según la Real Academia Española, “Es la capacidad existente en todo sujeto activo para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. Entonces, por responsabilidades se entiende esa capacidad de responder por lo que se hace o se deja de hacer así como las consecuencias que puedan derivarse de lo que se hizo o se dejó de hacer. Responsabilidad equivale a responderse a sí mismo por los actos realizados o dejados de hacer.

Ahora bien, la palabra social viene del latín “*sociales*”, es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Schvarstein (2006:48) “La palabra social, por

su parte, se refiere en general a una característica de las relaciones humanas, la de nuestra mutua interdependencia. Somos seres sociales más allá de nuestra propia elección”. Al relacionar estos dos términos y razonando sus significados se va comprendiendo el significado de la responsabilidad social.

Desde este punto de vista, la responsabilidad social es uno de los temas que está despertando en los últimos años un enorme interés por parte del sector empresarial y público y ha estado vinculada a la contribución de las organizaciones al desarrollo económico sostenible a través de su colaboración con distintos actores (empleados, comunidad, etc.) para mejorar la calidad de vida y otras referidas a enfatizar prácticas en las organizaciones basadas en valores éticos y respeto hacia los actores involucrados, tal como lo señala Guédez (2006):

Es el ejercicio de la autonomía personal a favor de los otros; es la capacidad de aceptar obligaciones derivadas de pertenecer a un grupo, organización, comunidad o sociedad; implica interés y deseo, o sea, implica a la razón y al corazón en coincidencia con un propósito que trascienda al individualismo. Cuando la responsabilidad se acompaña con sensibilidad y compasión, se traduce en el mejor apoyo de la acción social. (p. 45)

En este sentido, la responsabilidad social es la capacidad que posee cada individuo que vive en sociedad y que parte de su cotidianidad es relacionarse con el resto de los actores de la sociedad tanto él como actor social y el resto de los individuos, instituciones, entre otros con los cuales se relaciona. Estas ideas permiten pasar a posiciones de diferentes autores, como una manera de entender desde varios puntos de vistas el significado de la responsabilidad social empresarial, para luego analizar cual definición es la asumida en la presente tesis doctoral.

Asimismo Gómez citado por Puerta (Ob.cit), plantea que:

...no se trata solamente de invertir en el bienestar de los trabajadores y de la comunidad circundante, o gastar en planes sociales o ambientales; la empresa hoy, dice, debe plantearse *limitar su margen de ganancia* para invertir en hacer el Bien y elevar la espiritualidad de toda la sociedad donde se desempeña. (p.14)

Como se observa, la responsabilidad social se ha orientado de diferentes posturas, sin embargo todos tienen un sentido con la comunidad y con el ambiente. Asimismo Vallaey (1997), menciona que la responsabilidad social es entendida como:

La dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y que debería promover en su actividad diaria. Asimismo el Libro Verde de la Unión Europea la define como: Concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. (p. 102)

Esa toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una voluntad ética y a la vez interesada de hacer las cosas bien. Estas iniciativas sociales han evolucionado hacia la integración de actividades de responsabilidad social, esto es lo que hacen las organizaciones por la comunidad a través de acciones solidarias con el entorno que han venido siendo incorporadas en el plan estratégico de las organizaciones, y es lo que se denomina hoy responsabilidad social empresarial.

El significado de responsabilidad social de las empresas se define en el Libro Verde de la Unión Europea (2001:3) como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Esta definición se orienta por una práctica de la responsabilidad social que integra a las organizaciones y a la

sociedad, y plantea una visión de la práctica de la responsabilidad social como acciones que nacen de manera voluntaria en el seno de las actividades de la empresa en pro de mejorar sus relaciones con el entorno social que la rodea, se orienta a la práctica de la responsabilidad como una actividad intrínseca de manera natural en las actividades que realiza la organización, definición que se tomó como sustento central en la presente tesis doctoral.

Todo esto ha traído grandes retos a las organizaciones en general, una de ellas es asumir un papel protagónico en pro de la solución de los problemas que atañen la sociedad y de mirar cómo influye de manera positiva o negativa las actividades de las organizaciones, que son desarrolladas por actores de la misma sociedad. Según Navarro (2012:135) la responsabilidad social empresarial es: “...Es la estrategia procedente de la acción privada para facilitar el desarrollo sostenible de la sociedad para facilitar el desarrollo de la sociedad...”

Entonces, las organizaciones con responsabilidad social apoya la búsqueda del desarrollo de las generaciones futuras, alcanzando así la armonía entre el ámbito económico, medioambiental y social, cumpliendo así la voluntad ética y la convicción de hacer las cosas bien es vital para estas organizaciones sociales, para así contribuir con mejorar la calidad de vida de la comunidad y con los principios de solidaridad, rendición de cuentas, honestidad y responsabilidad social que están citados en la ley que rigen los consejos comunales. Al pensar en cómo estructurar este apartado se encuentra la ética como el punto de partida del análisis, se parte de su significado etimológico y como rama de la filosofía, se establece la fundamentación de orden filosófico, epistemológico, ontológico y axiológico, para luego dar a su significado a través de la historia para pasar al plano del significado de la ética para finalmente concebir a la responsabilidad social como una expresión de esta.

El recorrido continúa dando una mirada al significado y a la práctica de la responsabilidad social en las organizaciones, por ser esta la perspectiva de la discusión de la propuesta de la presente tesis doctoral y uno de los principios donde se fundamentan los consejos comunales quienes están en contacto con su comunidad y por ende perciben las demandas y la necesidad de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Aunado al manejo de recursos financieros de manera transparente, cuya responsabilidad es inherente a sus funciones de acuerdo a la normativa que rige estas organizaciones.

Desde esta perspectiva es pertinente destacar que el Libro Verde de la Unión Europea, al referirse a la responsabilidad social distingue dos dimensiones. Posición que comparten Guédez (2006) y Pizzolante (2008), quien coinciden en la diferenciación de dos dimensiones de la responsabilidad social empresarial, siendo estas:

- La dimensión interna, que tiene que ver con las relaciones de la empresa con sus empleados, condiciones de salud, seguridad en el trabajo, retribución justa por su empleo, mayor equilibrio entre el empleo y las relaciones con su familia, el desarrollo de buenas relaciones con sus proveedores y clientes comerciales entre otros aspectos no menos importantes; y
- La dimensión externa, al promover la práctica de políticas y lineamientos que van en pro de mejorar las condiciones de las comunidades locales, protección del ambiente, actividades culturales, entre otros.

Estos planteamientos orientan a pesar que la responsabilidad social empresarial abarca tanto la actividad interna de la empresa que se focaliza en acciones que afectan fundamentalmente al entorno interno de la organización en cuestiones relacionadas a la gerencia del recurso humano y aquellos aspectos

referentes con el sistema de gestión ambiental; y la externa como la imagen que ella pretende proyectar hacia la sociedad, donde se ubican todos aquellos actores del ambiente externo de la empresa que tienen importante influencia en su desempeño en la organización.

En la presente tesis se aborda uno de los valores como lo es la responsabilidad social, que se presenta como una manera de asumir ese compromiso que tiene toda organización de ser recíproca con la sociedad de manera positiva lo que ha tomado de ella y de minimizar los impactos negativos que pueda tener sobre ella al realizar sus operaciones, se trata de un compromiso que va más allá del cumplimiento de normativas jurídicas.

En la búsqueda de los aspectos epistemológicos, filosóficos, axiológicos y ontológicos que deben formar parte de los basamentos del discurso de la tesis doctoral se encuentra la ética como pilar fundamental de estos, por considerar a la responsabilidad social como un principio ético de debe ser llevado a la realidad por las organizaciones en sus relaciones con la sociedad en función del bienestar común, motivo por el cual desde tiempos muy antiguos se inició hablando de la ética.

Cabe destacar la palabra ética, que tiene su origen *ethika*, de *ethos*, comportamiento, costumbre. Lo que significa según Aristóteles, carácter, costumbre, comportamiento. Según Corominas (2000):

El vocablo latino *mos, moris*, del cual procede el de moral, se asocia con el *ethos* griego; significa modo de ser, carácter, costumbre. No cabe duda de que los términos “moral” y “ética” no aluden a dos realidades distintas desde el punto de vista etimológico, si es que concedemos a la etimología el valor que J. L. Aranguren le confiere, aceptando las sugerencias de M. Heidegger, J. Oropeza y X. Zubieri. (p.41).

La ética, como decía Aristóteles es una costumbre, y como toda costumbre va a estar influenciada por la época, y el entorno en el que se desarrolla el ser humano. La ética es una rama de la filosofía, la cual está considerada como una ciencia práctica y normativa, porque se ocupa de las normas de la conducta humana. Chávez (2004) define la ética así:

Ética (o filosofía de la moral). Reflexión filosófica sobre la moral, entendida esta como las normas que gobiernan las relaciones humanas, o bien, como los actos que caen bajo esas normas. La ética y la psicología estudian la conducta; la primera para saber si es como debe ser; la segunda para explicarla. La ética estudia la moral, en general, con la finalidad de establecer sus principios fundamentales (p.6).

En ese sentido, podemos decir que la ética guarda relación directa con la responsabilidad social. Se centra en la moral y en los juicios que son la base para realizar una revisión del comportamiento ajeno y la organización de la comunidad, así como guiar las acciones propias de cada individuo en particular, determina qué es lo bueno o lo malo y, desde este punto de vista, cómo debe actuar. Son conceptos que se refieren a la calidad de nuestras relaciones a través del tiempo. Por cuanto el ser humano al formarse como ciudadanos, adquiere valores y principios en el seno familiar, que si están bien formados, no serán desvirtuados en la sociedad. Valores que inciden en el comportamiento, la cultura y la actitud mostrada en las organizaciones.

Las orientaciones sobre la responsabilidad social en función de diferentes actores responde a la función que esta ejerce en cada tipo de organización y al equilibrio de los intereses de las mismas, podemos considerar nuevas formas de comprender los consejos comunales, donde la vía sea atender las necesidades de la comunidad con base a principios éticos, rendición de cuentas, valores, respondiendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Se trata entonces de responder tanto a los intereses del consejo comunal como al interés general de su comunidad. Tal como se percibe, las comunidades no solamente están demandando soluciones de servicios y satisfacción de necesidades sino que los actores sociales que integran los consejos comunales, están asumiendo su responsabilidad social, al elaborar proyectos sociales, ejecutarlo y evaluar lo que se ha hecho. En ese sentido la búsqueda de los aspectos epistemológicos, filosóficos, axiológicos y ontológicos que deben formar parte de los basamentos del discurso de toda tesis doctoral se encuentra la ética como pilar fundamental de estos, por considerar a la responsabilidad social como un principio ético que debe ser llevado a la realidad por las organizaciones en sus relaciones con la sociedad. En este sentido, Carrión (2007), plantea que:

En muchos casos, las organizaciones se encuentran maniatadas por su cultura, rancia y anclada en el pasado. El encaje estrategia-cultura es de extrema importancia. La cultura es algo intangible e informal, que no es fácil entender si no se respira. Para entender una cultura hay que conocer su red cultural. ... El paradigma cultural se crea mediante historias, símbolos, estructuras de poder, estructuras organizativas, sistemas de control, rituales y rutinas. Pero las organizaciones se encuentran inmersas en un entorno social, en una cultura de nivel superior (país, región), que también marcan su forma de concebir la estrategia. (p.51)

Lo anterior, muestra claramente la importancia que tiene para las organizaciones el contexto cultural, que engloban los valores, normas, el ambiente. Es necesario provocar un cambio, una transformación en la manera de ser, en las actitudes, es otras palabras, vivir conscientemente. En este aspecto, parafraseando a Rodríguez y Lerner (2007), en su teoría expone su creencia en que las actitudes están orientadas por los valores y se estructuran con base en tres elementos: un componente cognitivo (tiene un saber de algo), un componente afectivo (tiene una totalidad

emocional relacionada con un querer) y un componente conductual (se expresan en acciones manifiestas). Vemos entonces, que el comportamiento o la dirección de la conducta del ser humano en su vida cotidiana esta relacionada con los valores, por lo que se requiere de educación y cultura, para poder accionar en función del bienestar colectivo.

La responsabilidad social de una organización está caracterizada por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que contribuya al bienestar de la sociedad. En ese sentido, la investigadora ha podido observar que los elementos teleológicos y axiológicos de la responsabilidad social, hacia los actores sociales de los consejos comunales se muestran al ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades, cuya responsabilidad se encuentra íntimamente relacionada con la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Además, ha podido observar, a través de la experiencia a lo largo de investigaciones preliminares que en la mayoría de estas organizaciones, existe pérdida de valores, falta de compromiso, conflictos y dudas sobre la ética y la honestidad de los integrantes de los consejos comunales. Considerando que estas organizaciones se fundamentan en 14 principios establecidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, entre los cuales figura la responsabilidad social, se requiere de educación y cultura, a fin de que el ser humano internalice que está allí para servir y promover el bienestar común y reconocer que la ética y los valores son principios fundamentales del ser humano.

Desde una concepción epistemológica, la responsabilidad social se remonta a los filósofos griegos y el sistema romano de legalidad, donde en la antigua Grecia el pueblo libre tenía por costumbre, participar y cuestionar los argumentos de diálogo

abierto en la plaza mayor; por tanto la responsabilidad de cada persona que hacia parte de esa sociedad era la participación de todos en cualquier asunto público.

Asimismo, en el campo de la responsabilidad social empresarial, que es la base de discusión en la mayoría de los textos sobre este tema, es importante destacar lo expresado por Guédez (2006):

La mejor manera de aceptar el desafío de comprender la vocación histórica de la responsabilidad social empresarial es planteándonos su fundamentación u origen epistemológico. Aunque parezca paradójico, para evitar fundamentalismos que absoluticen las creencias y radicalicen las percepciones se hace necesario fundamentar, es decir, conocer los fundamentos que proceden de analizar los “porqué” y “los para qué” de las posiciones. Fundamentar es algo diferente a fundamentalizar. Esta determinación de fundamentar la responsabilidad social empresarial nos obliga a cubrir distintos aspectos. (p. 70)

En ese sentido, la responsabilidad social guía las acciones y comportamientos de las personas para cumplir objetivos y metas. En esta tesis doctoral es de interés la responsabilidad social que tienen los consejos comunales ante la comunidad. En la Edad Media Occidental, la responsabilidad era exigir el respeto los espacios privados y a su vez vigilar que se cumplan las leyes establecidas en la iglesia. En la Edad Moderna, se caracterizó por un gran movimiento intelectual; la razón se convirtió en el centro de todo; por lo tanto una de las principales obligaciones de los actores sociales consistió en defender la libertad y promover los derechos humanos.

Luego llegó la edad contemporánea, donde la tecnología y el avance científico predomina, el comportamiento de valores como la eficacia, la eficiencia, actitudes positivas frente al compromiso, una buena educación, se convierten en una responsabilidad para la sociedad. Tal como se puede visualizar en este ir y venir la responsabilidad social cambia, pero el centro es que los seres humanos tiene la

obligación de ser responsables con la sociedad, moral y legalmente. Lo que si es cierto que el ser humano como insumo importante dentro de las organizaciones se hace más complejo. Cabe destacar, el planteamiento de Drucker (1997), cuando señala:

La teoría política y social, desde Platón y Aristóteles, se ha concentrado en el poder. Pero el principio que informa y organiza la sociedad poscapitalista tiene que ser la responsabilidad. La sociedad de organizaciones, la sociedad de conocimiento, exige una organización basada en la responsabilidad (p.108).

Es por ello, que las organizaciones tienen responsabilidades con la sociedad en el sentido de cooperar con la comunidad en la solución de problemas, que vendrían a considerarse obligaciones de tipo ético, que si bien la sociedad espera que las organizaciones entre sus comportamientos y actividades este presente la voluntad y el deber de reconocer los problemas sociales y proveer aportes significativos para la solución de los mismos. En las últimas décadas la responsabilidad social ha influenciado varios escenarios de la vida humana; puesto que las organizaciones son constructos humanos y por ende su reflexión esta relacionada por una ética social.

En ese sentido, computar el conjunto de obligaciones que se derivan de los impactos de la actividad organizacional en los ámbitos, social, laboral, económico y ambiental, implica para la responsabilidad social abordar la dimensión ética y en consecuencia establecer una relación directa con el componente axiológico de los miembros de la organización. En consecuencia, la responsabilidad de todo ser humano, está en función de sus valores humanos y desde esta percepción los integrantes de estas organizaciones deberán estar fundamentados en el respeto, equidad y tolerancia entre otros y en relación de interdependencia solidaria cuando se trata de iniciativas colectivas.

Tal como lo cita en el contexto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 132 “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social”

En tal sentido, Stoner (1996:106), sostiene que “la ética y la responsabilidad social, son conceptos que se refieren, fundamentalmente, a la calidad de nuestras relaciones a través del tiempo”, por cuanto el ser humano al formarse como ciudadanos, adquiere valores y principios en el seno familiar, que si están bien formados, no serán desvirtuados en la sociedad, por tal motivo, esos valores son las bases de todo ser humano, y de alguna manera inciden en el comportamiento y la actitud mostrada en la organización y van a determinar el marco valorativo social-individual desde donde va accionar en lo que se propone en el futuro de la organización y en la sociedad.

Por ello, la responsabilidad social de estas organizaciones sociales va a depender entre otras variables, de la intención o voluntad del sujeto y el contexto en el que actúa, sólo así, se asegura su formulación como respuesta a las necesidades humanas. Por su parte Gaete (2009), comenta:

(...) la responsabilidad social proporciona importantes criterios que refuerzan la ética y la probidad dentro de un servicio público, por ejemplo: la cultura organizacional asociada al accountability o rendición de cuentas, memorias de sustentabilidad, códigos de ética, gestión de la relación con los stakeholders, entre otras prácticas que fortalecen el comportamiento socialmente responsable de cualquier tipo de organización. (p.47)

Cabe destacar, teorías que hay que tener en cuenta, como es Peters y Waterman citado por Fernández (Ob.cit), que desde su óptica, la gestión no se limita a aplicar las normas y procedimientos, sino que su obligación y su función es dictar cómo los integrantes de la organización deberían de pensar y sentir acerca de lo que producen, en otras palabras se debe gestionar la cultura en la organización a través de la cual el empleado adquiere valores. Ellos, exponen el argumento central de esta idea:

Un conjunto de valores y normas compartidas respecto a la disciplina, los detalles y la ejecución del trabajo puede ofrecer un marco en el que la autonomía práctica le gane la partida a la rutina...la institución ofrece una creencia orientativa y crea una sensación de emoción, una sensación de formar parte de los mejores, de producir algo de calidad que es generalmente apreciado. (p.122)

La responsabilidad social hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos derivados de la acción conjunta de todos los miembros de la organización, donde el sujeto asume la responsabilidad social desde su formación hasta la puesta en marcha. Es posible hacer factible el compromiso de todos, fomentando los valores, ya que mediante el diálogo y el intercambio con los otros que interactúan en el sistema, podemos lograr enriquecer y complementar nuestra percepción de la realidad.

Por otro lado, parafraseando a Cruz (2002), se busca plantear la noción de excelencia como estrategia gerencial, como filosofía de la vida, que invita a reflexionar sobre la necesaria transformación en la manera de ser, en las actitudes, en los pensamientos, etc. Es parte de la reflexión, reconocer que los valores, son el motor espiritual de un ser humano. En tal sentido, Cruz (Ob.cit), refiere que:

La búsqueda de la excelencia daba al hombre el poder personal de cambiarse a sí mismo y de transformar su propia vida...

Pitágoras y luego Sócrates, Platón y Aristóteles hicieron de la excelencia todo un método para la conducta personal...Apropiarse de los valores es posible, por medio de la autodisciplina, la confianza, la fe y el optimismo, por medio de una cotidianas tarea de autoconocimiento, reconocimiento y selección de las estrategias para triunfar (p.9)

Sin embargo, la filosofía de los que integran cualquier organización, sea pública o privada, para tener la capacidad de aprender, y captar información, primero deben aprender a escuchar y a entender la posición de los demás, tal apreciación, se fundamenta, de acuerdo a Martínez (Ob.cit), cuando expone:

Cada uno de nosotros hemos nacido y crecido en un contexto y en unas coordenadas socio históricas que implican unos valores, intereses, ideales, fines, propósitos, deseos, necesidades, intenciones, miedos, etc., y hemos tenido una educación y una formación con experiencias muy particulares y personales. ...Por esto, sólo mediante el diálogo y el intercambio con los otros espectadores, especialmente con aquellos ubicados en posiciones contrarias, podemos logra enriquecer y complementar nuestra percepción de la realidad (p. 154)

Pero además existen teorías que hay que tener en cuenta, Peters y Waterman, citado en Fernández, (Ob.cit), que desde su óptica, la gestión no se limita a aplicar las normas y procedimientos, sino que su obligación y su función es dictar cómo los integrantes de la organización deberían de pensar y sentir acerca de lo que producen, en otras palabras se debe gestionar la cultura en la organización a través de la cual el empleado adquiere valores, tal como lo exponen:

Un conjunto de valores y normas compartidas respecto a la disciplina, los detalles y la ejecución del trabajo puede ofrecer un marco en el que la autonomía práctica le gane la partida a la rutina...la institución ofrece una creencia orientativa y crea una sensación de emoción, una sensación de formar parte de los mejores, de producir algo de calidad que es generalmente apreciado. (p.122).

De allí lo planteado por Schvarstein (1998). Todo lo que hacemos, lo hacemos guiados por valores (solidaridad, conciencia social):

Un valor se siente no sólo cuando está presente sino también cuando falta. Cuando está presente, entraña goce y satisfacción; cuando falta, suele traer aparejados dolor y sufrimiento. Mientras las creencias describen lo que es, los valores describen lo que debe ser. Los valores son amplios, abstractos, son estándares compartidos de lo que es correcto, deseable y digno de respeto. (p. 235)

Es posible hacer factible el compromiso de todos, fomentando los valores, ya que mediante el diálogo y el intercambio con los otros que interactúan en el sistema, podemos lograr enriquecer y complementar nuestra percepción de la realidad, sin perder el horizonte y tomando en cuenta que en la cotidianidad están entremezclados los valores que generan justicia y ética y por el otro lado, los antivalores permiten la injusticia y la degradación moral. Desde las perspectivas como están planteadas, donde se deja ver claramente, que el éxito de las organizaciones depende en primer lugar de las formas de pensar, de su cultura, y sus valores, y, es en este aspecto en lo cual deberemos concentrar en primera instancia nuestro esfuerzo.

También y en esa misma dirección López (2004:3), resalta la perspectiva de la comunidad, “como enfoque del impacto del gobierno al ciudadano y defiende que la mayoría de los gobiernos es la más importante debido a que la razón de ser de dichas instituciones consiste en servir al ciudadano”. Cabe destacar, que de acuerdo a investigaciones previas realizadas por la investigadora, se ha evidenciado que los integrantes de estas organizaciones, direccionadas por el gobierno, en un gran porcentaje, no disponen de herramientas de control de gestión y están apoyados en experiencias cotidianas, que prevalece sobre el mejoramiento continuo del individuo y los requerimientos de dichas organizaciones. También se hizo notorio la poca participación en el quehacer comunal.

Desde estas perspectivas como están planteadas, se deja ver claramente, que el éxito de las organizaciones depende en primer lugar de las formas de pensar y analizar por parte de sus miembros y, es en aspecto donde se tomará en cuenta que debemos concentrar en primera instancia nuestro esfuerzo. Además, en su oportunidad, Más (2007), también se expresa en este sentido:

Todos los actos humanos requieren una valoración previa. Esta valoración se realiza en atención a unos valores, los cuales constituyen la esfera de la moral. Y como ésta afecta poderosamente las elecciones y decisiones de las personas, ejerce una gran influencia en todos los campos de la vida humana. La ética afecta las valoraciones en cuanto a qué y cómo producir, los procesos empresariales y, en última instancia, define un tipo de convivencia en sociedad...La ética se encuentra enraizada en las entrañas de las personas, de las organizaciones y de las sociedades, en razón de que en cualquier conducta humana está arraigada la ética. Las personas estudian, trabajan, aman y viven en atención a sus valoraciones...Forman tan arraigadamente en las interioridades de la gente que terminan por ser los fundamentos que dirigen el comportamiento y la actuación de las personas...Las organizaciones, al igual que las personas, poseen una moral y son los valores de los miembros que los integran las que conforman y condicionan su plano ético. (p. 95).

En ese orden de ideas, el requerimiento ético debe ejercitarse en la administración de los recursos públicos asignados a los consejos comunales. La experiencia adquirida por el conocimiento directo de las organizaciones comunales exitosas, nos indica que en ellas anidan los valores de solidaridad, respeto por las ideas ajenas, honestidad en el manejo de recursos, una gran voluntad de servicio público. Estos valores deben ser reforzados por un adecuado entrenamiento en todas aquellas herramientas necesarias tanto para la gerencia social como para la administrativa. Y está totalmente relacionado con el criterio asumido por el ser humano, con su cultura y sus acciones en el entorno organizacional y social.

Es por ello, que los valores éticos del ser humano, ejercen gran influencia sobre las acciones y la actitud que el ser humano tenga para construir el presente, y ser partícipe de la responsabilidad social de la organización que represente. Cabe agregar, lo planteado por Mujica (2006):

- a. Las organizaciones adquieren como tales, responsabilidades ante la sociedad, los consumidores, los empleados y los inversionistas es decir se genera una concepción axiológica organizacional.
- b. La Responsabilidad Social de las organizaciones ante la preservación del medio ambiente. A nivel mundial el establecimiento de Estándares tales como ISO 14000, busca normalizar la gerencia del ambiente, esto conlleva a la creación de una ética ecológica-sustentable que va implícita en los procesos. (p.73).

En tal sentido, es necesario comprender, que la responsabilidad social es parte de ese entorno que debe interactuar, el ser humano, que conforman las organizaciones en cuestión, es tema de interés en los últimos años, por el cambio climático y la diversidad biológica, es materia de reflexión para la humanidad, por lo que primero correspondería a los que conforman las organizaciones, asumir el compromiso con la comunidad, una actitud responsable, y honesta, donde este presente la parte sensible de los ciudadanos, y el dialogo en la organización, que se materializa el discurso, propio del hombre como sujeto-objeto, donde su entorno sea el social, y más importante aún, las organizaciones deben ser responsables en formar el capital humano adecuado para retribuirle a la sociedad bienestar.

Por otra parte, la Comisión de las Comunidades Europeas (2001), señala que:

La Agenda Social Europea de la Comisión, aprobada por el Consejo Europeo de Niza, puso de relieve el papel que puede desempeñar la responsabilidad social de las empresas para afrontar las consecuencias en materia de empleo y sociales de la integración económica y de mercados y para adaptar las condiciones laborales a la nueva economía. Además, la Cumbre Europea de Niza invitó a

la Comisión a crear las condiciones para llevar a cabo una asociación eficaz con los interlocutores sociales, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales y los organismos que gestionan los servicios sociales, e implicar a las empresas en dicha asociación para reforzar su responsabilidad social. (p.5).

En ese sentido, lo que plantea la Comisión, se enfatiza que debe existir una estrecha relación entre las organismos que conforman el aparato del Estado, las empresas y las organizaciones sociales, que tiene como fin promover la participación ciudadana en la satisfacción de las necesidades de la comunidad, tales como salud, vivienda, recreación, educación, formación ciudadana y en especial, los valores culturales y éticos propios de la comunidad. Según Bernardo Kliksber comentado por Dávila (Ob.cit) destaca que los problemas éticos son temas de interés en la vida cotidiana del ser humano y deben enfrentarse lo que llevará probablemente al rescate entre otros, como valores que deberían orientar los esfuerzos por el desarrollo, de los siguientes:

- La pobreza es intolerable...Que haya o no pobreza depende de las sociedades organizadas.
- Somos todos responsables los unos por los otros. La insolidaridad es contraria a la dignidad humana.
- Se necesita una solidaridad, que respete profundamente la cultura de los pobres, sus valores, que abra espacios al fortalecimiento de sus propias organizaciones, y al crecimiento de su autoestima.
- La pobreza debe considerarse como un tema de derechos humanos violados. Ataca los derechos más elementales de las personas. Así lo ha proclamado recientemente las Naciones Unidas.
- La constitución de sociedades democráticas estables, y activas, requiere de la construcción de ciudadanía. Uno de sus componentes centrales es la restitución de los derechos a oportunidades productivas y de desarrollo que son negados por la pobreza...” (p.159).

Por tal motivo, uno de los retos para los consejos comunales es poder fomentar la responsabilidad social y demostrar su efecto positivo en los resultados de la organización y en bienestar común de la comunidad, nos dice la norma

constitución en su artículo 2 que “Venezuela se constituye en un Estado Democrático y social de derecho y justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”.

Bajo el concepto de responsabilidad social, según Bryson y Alston, citados por Arellano (2010:85), en una organización social los grupos de interés o stakeholders, podrían considerarse aliados estratégicos como pueden ser los ciudadanos, fundaciones, organismos públicos (Universidades, Alcaldías, Poder Nacional), organismos internacionales, escuelas. Aliados estratégicos porque a través del diálogo que estos consejos comunales puedan generar con otros actores ésta se verá potenciada con un aprendizaje y un intercambio de experiencias, con las que podrá generar una relación integral con su entorno y poder desarrollar una estrategia para convertirse en una organización sustentable.

Por lo tanto, estos mecanismos de compromiso contribuirán al desarrollo sustentable de una organización y la preparará para desarrollar estrategias para con sus grupos de interés y, a la vez, lograr una mejor recepción de éstos ante ciertas acciones. Cabe traer, a colación lo que según Bryson y Alston, citados por Arellano (Ob. cit: 85) en un organismos público los grupos de interés o stakeholders, podrían estar formados según se presenta en el (ver Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3

Grupos de Interés o Stakeholders



Fuente: Arellano (2010)

En el caso de esta investigación, que son los consejos comunales, se deben tomar en consideración otros grupos como: la comunidad como tal, juntas de condominios, universidades, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales. Se trata de una responsabilidad compartida, donde los consejos comunales tiene el compromiso de promover la participación ciudadana en la satisfacción de las necesidades de la comunidad a través de tres derechos:

- 1.-Colaborar con el Estado en la satisfacción de necesidades comunitarias;
- 2.-Controlar la actuación del Estado encaminada a dar satisfacción a esas necesidades;
- 3.-Asumir directamente la atención de esas necesidades, mediante la formulación de proyectos.

La responsabilidad social es vista como un modelo de gestión en los consejos comunales, de manera holística, que focaliza la responsabilidad de los actores sociales en el compromiso de promover la participación ciudadana en la satisfacción de las necesidades de la comunidad y materializar los principios de responsabilidad, ética, rendición de cuentas, entre otros. Todo ello lo puntualiza Guédez (2008:116) al referirse a la responsabilidad social “es un modelo de gestión”. De allí la importancia de este eje temático, en la participación ciudadana en los asuntos públicos otorgada por la perspectiva axiológica de las normas jurídicas como es la norma constitucional y Ley Orgánica de los Consejos Comunales vigente.

En ese sentido, considerando el principio de la responsabilidad social como uno de los componentes fundamentales para mantener el equilibrio social en este tipo de organizaciones, y como mandato legal se extiende a toda la sociedad, de allí la importancia de las actitudes y valores de la comunidad que hace vida en estas organizaciones sociales. En este orden de ideas Rodríguez y Lerner (Ob. cit), señalan que dentro de este contexto, es importante conocer las actitudes y valores que posee el ser humano. En razón de ello, es necesario entender qué las actitudes son:

Disposiciones específicas a la acción orientadas por los valores y se estructuran con base en tres elementos: un componente cognitivo (tiene un saber de algo), un componente afectivo (tiene una totalidad emocional relacionada con un querer) y un componente conductual (se expresan en acciones manifiestas). La firmeza de una actitud se da cuando lo que hacemos es congruente con lo que nos gusta y lo que creemos. (p.124).

En este sentido, la competitividad de una organización no depende sólo de la calidad de sus estrategias, sino también de las actitudes, expectativas, educación, valores, cultura, aptitudes y motivación del capital humano que lleva los planes al campo de la acción, es por ello que los miembros de estas organizaciones y los de la comunidad local, son seres en busca de estímulos, son personas que en sus actos cotidianos involucran sus dimensiones afectivas y cognoscitivas.

Estos planteamientos conllevan a compromisos mayores, por ello autores como Zapata, et al (Ob.cit) en referencia a Shein, establecen:

El individuo se apropia de la cultura organizacional porque ésta le permite satisfacer ciertas necesidades. Según Schein, una cultura organizacional tiene dos grandes funciones: la adaptación de la organización al entorno externo y la integración interna. Para la adaptación al entorno, la cultura define la misión y la estrategia de la empresa, los objetivos organizacionales, y los medios para alcanzar los objetivos. Ella permite medir el progreso realizado en el logro de los objetivos y operar correctivos. Para facilitar la integración interna, la cultura organizacional da a sus miembros un lenguaje, expresiones y categorías conceptuales comunes. La cultura define los grupos y determina cuáles son los miembros (p. 302).

Por otra parte, el autor refiere a dos niveles de la cultura, uno visible donde están normas y estilos de comportamiento de los empleados y uno invisible donde se encuentra valores y tradiciones establecido por mucho tiempo. En consonancia con lo señalado en el párrafo anterior, advierte el referido autor, que se debe estar alerta a la búsqueda de sentidos y significados a lo subjetivo de la persona humana, sus sentimientos, emociones y creencias como actores protagonistas del hecho social. Se le debe dar prioridad a lo que significa el acto de comprender, a la acción humana en lo social. La idea es no es simplemente comprender el sentido de un texto, sino sobre todo de captar cómo se ha producido ese texto, cuál es la génesis de su creación, de ahí la importancia de descifrar la relación que se da entre el pensamiento y el lenguaje.

Asimismo, es importante acotar, que las actitudes del capital humano no pueden separarse del ambiente externo ya que son influyentes, en virtud que la responsabilidad social que tenga el ser humano va a retribuirse en la comunidad y en la toma decisiones en los procesos participativos, cuyo horizonte para él es el mismo que para la sociedad: bienestar social. Se trata de una voluntad ética y a la vez

interesada de hacer las cosas bien, para todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización.

Es posible hacer factible el compromiso de todos, fomentando los valores, ya que mediante el diálogo y el intercambio con los otros que interactúan en el sistema, podemos lograr enriquecer y complementar nuestra percepción de la realidad. El éxito de las organizaciones depende en primer lugar de la forma de pensar y analizar por parte de sus miembros. Lo axiológico en la responsabilidad social lo observamos fundamentalmente en el cumplimiento de los valores éticos y morales de los integrantes de los consejos comunales. En este sentido, Peters y Waterman (1982) acotan:

Todas las empresas excelentes que estudiamos tienen una idea clara de lo que representan, y toman muy en serio el proceso de forjar valores, dudamos que sea posible alcanzar la excelencia si no se tienen valores claros y si estos valores no son acertados. (p. 276).

De aquí la importancia del comportamiento de las personas frente a distintas circunstancias en las que se mueven las organizaciones y comprender que las organizaciones que mejor funcionan son aquellas que llevan a cabo una gestión en función de sus valores.

Parafraseando a Más (Ob. cit), los valores propios del ser humano, constituyen la esfera de la moral y son elementos que poderosamente intervienen en las elecciones y decisiones de las personas. La ética se encuentra enraizada en las entrañas de las personas y de las mismas organizaciones. Es por ello, que los valores éticos del ser humano, ejercen gran influencia sobre las acciones y la actitud que *el humano* tenga para construir el presente y ser partícipe de la responsabilidad social de la organización que represente.

Es necesario comprender que la responsabilidad social es parte del entorno que rodea al humano y por ende es tema de interés en los últimos tiempos, por el cambio climático y la diversidad biológica, por lo que correspondería a los que conforman los consejos comunales, fomentar la responsabilidad social y asumir el compromiso con la comunidad, con actitud responsable y honesta, donde este presente la parte sensible de los ciudadanos y el dialogo en la organización que demuestre su efecto positivo en los resultados de la organización y en la comunidad.

En tal sentido, se destaca lo que señala Más (ob.cit:131), cuando expresa que “las acciones incluyen una atención a las personas que aun no existen, que no han nacido, pues se encuentran en el futuro, pero cuya vida depende de la actitud y de las elecciones de las personas del presente.”. Por lo que los seres humanos viven con sus valores, por ende se comportan y se caracterizan por una forma muy particular, y de acuerdo a su comportamiento, pueden juzgar lo justo y lo injusto, lo malo o lo bueno. Ante todo es evidente que, estas nuevas organizaciones que se han formado, tiene como reto, incluir en sus acciones la necesidad de elegir acciones relacionadas con procesos de formación educativos donde los integrantes de estas organizaciones asuman una actitud de corresponsabilidad con la comunidad, donde la innovación y el cambio estén presentes, desarrollando estrategias de cuidado con la naturaleza, atacando los antivalores.

De igual forma, Ibáñez N y Castillo R (2008) señalan al respecto, lo siguiente:

Estos valores deben estar impregnados en la conciencia de las personas que conforman el orden de las organizaciones, de tal manera que cada uno de estos miembros pueda desempeñarse cómodamente, aportando todo el talento y el ingenio que han sido dotados y basados en la concepción del mundo en que desarrollan, considerando el aspecto teleológico como fuente para fines perseguidos. (p.44)

Bajo ese escenario, el fundamento axiológico demuestra que importante es la gente, donde se apunta es a reconocer el lado humano, su sensibilidad social, por su compromiso con la comunidad de hombre y mujeres que rodean estas organizaciones. Debe haber convicción y compromiso con esta forma de ser y hacer vida. No obstante, el problema de las organizaciones comunales está en la cultura y escaso conocimiento, donde en algunos casos priva el interés político y particular, olvidándose de los principios fundamentales plasmados en la norma y del compromiso con la comunidad, donde además deben rendir cuenta de los recursos recibidos y ejecutados, a la comunidad que los eligió para manejar y llevar el control del dinero recibido por el Estado.

Ahora bien, los aspectos teleológicos en esta investigación se hacen presentes, a la hora de estudiar los fines o propósitos de los consejos comunales, ya que permitirá conocer porqué no promueven la participación ciudadana en la satisfacción de las necesidades de la comunidad y porqué la gran mayoría no logran sensibilizar a la comunidad a que participen en los proyectos sociales. En adición, son organizaciones para el ejercicio del gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades.

En ese orden de ideas, cabe traer a colación que etimológicamente la palabra teleología, proviene del término griego, *telos*, que puede traducirse como fin o como meta y *logos* estudio o tratado, observando que el factor humano es indispensable en el cumplimiento de metas y objetivos de cualquier organización. Uno de los principios establecidos en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) está relacionado con la participación, coordinación, cooperación, solidaridad, rendición de cuentas, entre otros. Sin embargo, éstas organizaciones adolecen de transparencia en la información en el cual se justifique el uso adecuado de los recursos.

Desde el punto de vista ontológico, todo lo anteriormente mencionado, nos permiten acudir a estudiar las teorías y comparar la cotidianidad de los integrantes de los consejos comunales en el momento de gestionar los procesos participativos, todo de acuerdo a la responsabilidad de los mismos en el momento de concretar un proyecto social que va a beneficiar a la comunidad en el cual se encuentra inserto, a fin de mejorar la calidad de vida de la misma.

Por ello, el factor humano es responsable de su propio comportamiento y cada día adquiere un mayor sentido de responsabilidad con los demás, a su vez tiene la capacidad de innovar y generar ideas diferentes que mejoren su entorno y por ende su nivel de vida. En esa misma dialógica Duque (2006), manifiesta:

Todos los seres humanos se distinguen de los animales, en cuanto son seres sociales. La dimensión sociológica de la persona se refiere a la tendencia a la asociación humana; así, se interesa por las formas en que las personas se relacionan con otras personas. El ser humano es una persona con una dimensión social desde su nacimiento, pero a lo largo de su vida está sujeto a continuos cambios y adaptaciones. La socialización se puede describir desde dos puntos de vista: objetivamente, a partir del influjo que la sociedad ejerce en el individuo, y subjetivamente, a partir de la respuesta o reacción de individuo a la sociedad. Objetivamente, la realización es el proceso por el que la sociedad trasmite su cultura de generación en generación y adapta al individuo a los temas aceptados y aprobados de la vida social organizada. Así, la función de la socialización consiste en desarrollar las habilidades y disciplinas de las cuales tiene necesidad el individuo; es infundirle las aspiraciones, las valoraciones y especialmente enseñarles las formas sociales que deben desempeñar los individuos en la sociedad. (p.16)

Por ello, el ser humano es único e irreplicable. No obstante, hay en el ser humano puntos comunes: los deseos, las aspiraciones, los sentimientos, las fortalezas, las debilidades, entre otros. La complejidad es presente, ya que conforme una persona

crece en conciencia y establece una identidad, descubre compromisos consigo mismo, con sus valores, con la sociedad. Parte de la motivación en la investigadora como ser humano, es descubrir el compromiso ciudadano, motivación a participar, comportamiento aspiraciones, talentos, habilidades, destrezas y sentimientos del ser que interactúa en estas instancias humanas, que van a participar en la gestión pública.

En consecuencia, la investigación se adhiere a la corriente de pensamiento fenomenológico y a la concepción hermenéutica, por cuanto se tiene como principal objetivo conocer los porqués, las razones por las cuales sucede lo que sucede; cuyas raíces se encuentran en la fenomenología de Husserl y la hermenéutica de Hans-Georg Gadamer, a fin de generar una interpretación de la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales, donde la capacidad del ser que lo integra, sus perspectivas y vivencias hacen de esa gestión un proceso complejo.

Las realidades sociales son sistemas que cambian constantemente entre el caos y la estabilización, sin embargo es necesario indicar, que más que un sistema, la sociedad es una red humana que interactúa sistémicamente. De acuerdo a Márquez (2000:50) “La gerencia es la acción humana, que consiste en alcanzar objetivos organizacionales, y éstas, a la vez son subsistemas o dimensiones de una realidad social;...Por tal motivo debemos considerar que la gerencia es generadora de realidades.”

El cambio definitivamente es la constante que prevalece en nuestra realidad de vida. La coherencia entre la toma de decisiones gerenciales y cambio social, deben prevalecer, a fin de poder acentuar la unificación de los principios que rigen las relaciones sociales en su plenitud. Por ello, Márquez (Ob.cit:51), expresa que:

El interés para que esta meta se cumpla, está supeditado al conocimiento, condición necesaria para alcanzar los más altos

ideales de unificación social, en términos de crecimiento humano y mejoramiento del medio ambiente, a fin de garantizar la permanencia inclusive, de la especie humana en nuestro planeta.

El gerente, sin dudar tiene responsabilidades éticas y morales ante el destino del hombre y de la sociedad. Por tal motivo, la responsabilidad es un valor fundamental, de convivencia social. Podemos considerar, parafraseando a Márquez (Ob.cit:60) que las realidades gerenciales como parte de las realidades sociales no responden de manera lineal a los procedimientos o acciones que se lleven a cabo; es decir, son sistemas estructurados, que provocan cambios en los sistemas, que se retroalimentan constantemente. Basados en la teoría de la complejidad, el caos puede presentarse por una distorsión del plan inicial a causas de factores que pueden influir en él, tal es el caso de los atractores extraños, que influyen en el sistema.

Por otra parte, no se puede obviar en este contexto, que el ser humano que gestiona los recursos con que cuenta, es a la vez físico, biológico, síquico, cultural, social, histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser humano. Por tal motivo, es importante acotar, que esa unidad compleja, hay que restaurarla de tal manera que cada uno desde donde esté tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos.

Ante este hecho, Maturana citado por Zapata, Murillo y Martínez (Ob.cit) menciona:

La visión sistémica de Maturana de la experiencia humana conduce a un cambio en la comprensión de lo humano. Pienso que una de las principales consecuencias de esto es la revaloración de las emociones como fundamento de la vida humana e incluso de la racionalidad. (p.67)

En ese sentido, la tarea más importante a la que se enfrentan las organizaciones sociales, es ampliar las bases de discusión en la toma de decisiones, a través de la consulta a la sociedad civil, conformada por el hombre como ser social está en constante interacción entre sí y tiene limitaciones, en el sentido de la disposición del ciudadano a participar y ser responsable socialmente es parte de la cultura y de los valores formados en la sociedad.

Lo citado en los párrafos anteriores, muestran claramente, la necesidad de descubrir en el ser humano, sus experiencias, sus habilidades, motivación, espíritu innovador, creatividad y compromiso, donde todos aportan valores orientados hacia una mejor sociedad, gracias a lo que saben y por la información que pueden proporcionar. La actividad creadora le permite al hombre estar alerta tanto al servicio de su bienestar como al servicio de los demás seres humanos. En ese escenario, una mirada a la complejidad de lo humano se hace necesaria. En este sentido, Morín (Ob.cit), plantea que:

La complejidad no es una receta para conocer lo inspirado. Pero nos vuelve prudentes, atentos, no nos deja dormimos en la mecánica aparente y la trivialidad aparente de los determinismos... No debemos encerrarnos que lo que sucede ahora va a continuar indefinidamente. Sacudir esa pereza del espíritu es una lección que nos da el pensamiento complejo...La complejidad necesita una estrategia...El pensamiento complejo no resuelve, en sí mismo, los problemas, pero constituye una ayuda para la estrategia que puede resolverlos...Lo que el pensamiento complejo puede hacer, es darle a cada uno una señal,...que le recuerde: 'No olvides que la realidad es cambiante, no olvides que lo nuevo puede surgir y, de todos modos, va a surgir. (p. 117)

En ese sentido, el ser humano es uno de los elementos de importancia en las organizaciones, en el mismo momento que se hace creativo e innovador, contribuye con la organización y hace apertura a la flexibilidad y a la generación de tormentas de

ideas que le permiten tomar decisiones oportunas, dependiendo el escenario, en que este, presente. Por ello, la reflexión respecto a la complejidad humana debe ser abordada a partir del entretreído de lo subjetivo y lo objetivo de la realidad; esto implica entender cómo el ser humano llega a percibir y a comprender la realidad en la que se encuentra inmerso. En ese sentido, el ser humano es un ser vivo e interconectado a todos los niveles, cuya complejidad se extiende en sus interacciones con el entorno, pero esa complejidad está determinada tanto por lo que le rodea como por la complejidad de su mente.

Ahora bien, en ese orden de ideas, si hablamos de la mente humana, es importante conocer con que herramientas cuentan los actores sociales de los consejos comunales. Asimismo, es importante destacar lo que plantea Hernández (2003:20), cuando señala que “la actuación de un gerente está mediada por su propia subjetividad entendida como capacidad de dar sentido, y las contradicciones y disyuntivas que hacen de la toma de decisiones un proceso complejo y discontinuo.”

Dentro de esta perspectiva, sobresale el profesor norteamericano de administración del Instituto de Tecnología de Massachusetts y director de la comunidad virtual “Society for Organizational learning” (SOL), Peter Senge con su enfoque en el pensamiento sistémico y en las organizaciones orientadas al aprendizaje, los profesores japoneses Ikujiro Nonaka e Horotaka Takeuchi con su teoría sobre la organización creadora de conocimiento y la filosofía francés de Edgar Morín con sus tesis filosóficas sobre el pensamiento complejo.

Todo estos aciertos, reflejan el principio de complementariedad, tal como lo describe Martínez (2000:167), al señalar que “la descripción más rica de cualquier entidad, sea física o humana, se lograría al integrar en un todo coherente y lógico los aportes de diferentes personas, filosofías, métodos y disciplinas”.

En ese sentido, la verdadera lección del principio de complementariedad, la que puede ser traducida a muchos campos del conocimiento, es sin duda esta riqueza de lo real complejo, que desborda toda lengua, toda estructura lógica o formal, toda clarificación conceptual o ideológica; cada uno de nosotros puede expresar solamente, en su juego intelectual y lingüístico, una parte, un aspecto de esa realidad, ya que no posee la totalidad de sus elementos ni, mucho menos, la totalidad de la red de relaciones entre ellos. Ya Aristóteles había dicho en su tiempo que el ser, nunca se da a sí mismo como tal, sino sólo por medio de diferentes aspectos o categorías.

También, Fornero (2008:102), cita "...a Aristóteles cree que en la naturaleza no hay nada tan insignificante que no valga la pena de ser estudiado, dado que en cada caso el verdadero objeto de la investigación es la sustancia de las cosas". Esta afirmación, subraya el hecho de que el ser aunque modifique su aspecto a lo largo del tiempo, sigue siendo un ser humano con atributos propios, el motivo de su existencia o principal meta humana es el bien y la solidaridad que lo caracteriza.

Por lo que el objeto de estudio de la presente investigación doctoral desde el punto de vista ontológico, los aspectos mencionados en el cuerpo de este capítulo, permiten estudiar teorías y comparar el fenómeno social de los integrantes de los consejos comunales que en su cotidianidad conviven con la comunidad que los eligió y que en un todo requieren de mejora de calidad de vida. En ese sentido, Schvarstein (Ob.cit) plantea que la ontología consiste en:

la determinación de aquello en lo cual los entes consisten, y que se ocupa de las esencias antes que de la existencias, el diseño de organizaciones y en organizaciones se hace problemático en la medida que problemática también es la caracterización de la esencia de la organización".(p.196)

Por lo que interpretar la gestión de los procesos participativos de las organizaciones objeto de investigación ya es complejo, puesto que involucra la aptitud, actitud, vivencias, conocimiento del integrante del consejo comunal que está al frente del manejo de recursos públicos y está implícito en él, la cultura, el género, los valores.

En esta gama de paradigmas, resulta importante el considerar los individuos y las teorías administrativas, donde todos ellos, convergen en el discurso y su énfasis en que el método no es lo transcendental, sino la gama de acontecimientos y teorías que estén presentes en una investigación, tal como lo afirma Foucault (1990):

Aceptar el no tener que ver, por un cuidado de método y en primera instancia, sino con una población de acontecimientos dispersos... Cuando se trata de analizar conjuntos de enunciados que, en la época de su formulación, estaban distribuidos, repartidos y caracterizados de una manera distinta: después de todo la literatura y la política son categorías recientes que no se pueden aplicar a la cultura medieval ni aun a la cultura clásica, sino por una hipótesis retrospectiva y por un juego de analogías formales o de semejanzas semánticas. En una palabra, que exigen una teoría, y que esta teoría no puede formularse sin que aparezca, en su pureza no sintética, el campo de los hechos de discurso a partir del cual se los construye. (p. 35)

Bajo este escenario, la comprensión epistemológica implica comprender que los actores sociales tienen como reto, la toma de conciencia a nivel planetario. Además, se requiere un sistema de formación y desarrollo, que contemple la capacitación técnica y la formación de valores, ya que los gerentes de hoy están llamados a conducir el proyecto de desarrollo sustentable y la profesionalización de la gestión pública, para mejorar la eficiencia y eficacia en las organizaciones del Estado y en aquellas que reciben recursos públicos como son los consejos comunales.

Los aspectos axiológicos, en el desarrollo de esta investigación, están presentes en virtud que se toman en cuenta los valores éticos y la responsabilidad

social de los actores sociales de los consejos comunales como instancias de participación y responsables de ejercer directamente las políticas públicas y de gestionar los proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Donde la honestidad, el talento humano y la transparencia en la rendición de cuentas son parte de los principios de estas organizaciones sociales.

Por ello, la importancia de gestionar el talento humano en los consejos comunales no solo es una necesidad organizacional, sino que también juega un papel relevante, en el plan estratégico del Estado Venezolano, por ser instancias de participación, que permiten a la comunidad organizada ejercer directamente la gestión de las políticas públicas, fiscalizar, controlar y supervisar el manejo de los recursos asignados y generar proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades para obtener mejor calidad de vida.

Cabe destacar, la concepción que asume el Diccionario de la Real Academia Española, sobre talento: “Del lat. *talentum*. (capacidad de entender.) aptitud (capacidad para el desempeño...). Según Alles (2008):

El talento humano requiere capacidades juntamente con compromiso y acción, los tres al mismo tiempo...Si el profesional tiene compromiso y actúa, pero no dispone de las capacidades necesarias, no alcanzará resultados aunque haya tenido buenas intenciones. Si, por el contrario, dispone de capacidades y actúa en el momento, pero no se compromete con el proyecto, puede que alcance resultados...Si la organización facilita la interacción, actuará como un efecto multiplicador. (p. 31).

Se puede observar que las propuestas conceptuales sobre el talento humano comprenden mucho más de lo que a primera vista se puede observar desde el campo de la gestión. En este sentido, parafraseando a Alles (Ob. cit.), hace mención a que el talento humano son dotes intelectuales que resplandecen en un ser humano. Por lo

tanto, esos dotes intelectuales suman conocimiento y competencias, que determinarán el desempeño de los actores sociales y permitirán avanzar hacia los nuevos retos de la organización.

La preocupación es si existe en los responsables de gestionar los recursos, la idoneidad, el compromiso y la voluntad para materializar los principios establecidos en la norma para llevar a cabo su misión o, por el contrario, su permanencia en el tiempo no logrará los frutos esperados, tomando en cuenta que los problemas que se consideran más relevantes son, en orden de importancia, aquellos relacionados con la falta de formación gerencial, compromiso, talento humano, cultura, por ende ausencia de gestión.

Cabe destacar a Dávila (Ob. cit) cuando hace alusión a:

...los países más avanzados disponen de recursos humanos con larga data comprometidos con el voluntariado social. El precepto del preámbulo constitucional de establecer una democracia participativa y protagónica es necesario impulsarlo dándole vida a los medios de participación. Pero para alcanzar ese objetivo se requiere una prédica constante y educar al ciudadano para que sepan cómo y cuándo activarlo. (p.115)

En ese sentido, este escenario reclama atención y una nueva mentalidad en los procesos de diagnóstico estratégico que va desde la precisión de sus metas y misión hasta una concepción del talento humano como elemento fundamental de la cultura de estas organizaciones. Al respecto Drucker (1999:197) afirma que: “la organización del futuro debe elaborar nuevas políticas de recursos humanos. Las organizaciones deben ayudar a su gente a adquirir las destrezas y confianza necesaria para dominar el nuevo ambiente.”

El talento humano pasa a ser el factor más importante que el capital y la tecnología, el conocimiento cobra mayor trascendencia y es uno de los factores que

incide en la eficacia de las organizaciones. Como lo expone Caseres y Elizondo (2004:172) “El estudio del hombre y de los grupos humanos,...y la capacitación cobran mayor valor. En este contexto la formación de líderes que sepan conducir los esfuerzos humanos resultan apremiantes.” Asimismo, Serna (2008:75) expone que “el talento humano, su nivel educativo, su experiencia, compromiso y pertenencia a la organización representan elementos fundamentales de la cultura empresarial”. Planteamiento, que puede visualizarse como una guía, a la hora de tomar decisiones, y al estar vinculado con el espíritu normativo de las organizaciones objeto de investigación.

2.5.-Los consejos comunales desde la perspectiva normativa

El consejo comunal, como instancia de participación requiere del cumplimiento de una serie de condiciones para su ejercicio pleno. Una condición institucional es la indispensable existencia de un marco legal que sustente, promueva el ejercicio de la participación ciudadana. En ese sentido, el papel de los consejos comunales de acuerdo a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), es de suma importancia, por cuanto se le da mayor poder, en la toma de decisiones, en el manejo de recursos a fin de que sus actores sociales formulen, ejecuten, controlen, evalúen las políticas públicas y tomen decisiones efectivas. En ese escenario, entre las normas jurídicas relacionadas con la acción de los consejos comunales, se encuentran las siguientes:

1.-Bajo el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 del 30/12/1999 y que fue reemplazada por Gaceta Oficial N° 5453, extraordinario del 24/03/2000, como norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico, encontramos que consagra en sus articulados la participación como un elemento clave para establecer una sociedad democrática y protagónica. Esta participación se deriva de unos valores intrínsecos al

ser humano como la vida, la solidaridad, la libertad, la responsabilidad social, los derechos humanos, la ética. (artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Cabe destacar, la participación “como la expresión libre de los pensamientos, las ideas y opiniones, obtener información oportuna, veraz e imparcial” (artículo 57 y 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), participar en los asuntos públicos, así como la formación, ejecución y control de la gestión pública, por lo que el Estado está obligado y la sociedad tiene el deber de facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela). Y mediante instancias de participación política, civil y comunitaria del país, donde el ciudadano cumpla su responsabilidad social y participe solidariamente en el ejercicio de los derechos sociales. (artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

En ese sentido, además existen capítulos destinados al Poder Público Estatal (Capítulo III del Título IV), artículos 159 al 167, ambos incluidos. También el Poder Público Municipal (Capítulo IV del Título IV), que abarca del artículo 168 al 184, ambos incluidos. Es importante transcribir el contenido del artículo 184, porque en él se centra el poder que ahora se le está dando a los consejos comunales. La norma señala que: “La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos...”

2.- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, con entrada en vigencia de esta Ley en el año 2002, se ponía de manifiesto que dicho órgano era el punto intermedio entre las organizaciones vecinales y el municipio, estando dicho consejo presidido por el alcalde, además de estar integrado por los concejales del

municipio, los presidentes de las juntas parroquiales y el representante de las organizaciones vecinales. Sin embargo entre una de sus atribuciones, los Consejos Locales de Planificación tenía como atribución, impulsar el proceso de la transferencia de las competencias del municipio hacia las organizaciones vecinales, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública que cita:

“El Consejo Local de Planificación Pública, sin menoscabo de cualquier otra función conferida al municipio de que se trate, tendrá las siguientes funciones:

Impulsar y planificar las transferencias de competencia y recursos que el municipio realice hacia la comunidad organizada, de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.”

Sin embargo, la Ley establecía de que toda propuesta, formulación, control y evaluación de políticas públicas, que las organizaciones vecinales hicieran debían ser aprobadas por el Consejo Local de Planificación, artículo que fue derogado en la disposiciones derogatorias de la Ley de los Consejos Comunales del año 2006. “artículo 8: El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertirlas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo”.

Disposición Derogatoria. Ley de los Consejos Comunales del 2006.

“UNICA. Queda derogado el artículo 8 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública y todas las disposiciones que contradigan lo previsto en esta Ley.”

3.- Ley Orgánica de la Planificación Pública y Poder Popular, dedica el Título V a la participación social y la define así en su artículo 58: “Se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.”

4.-Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Tránsito de Competencias del Poder Público. Norma que muestra un preámbulo de la transición hacia el protagonismo del ciudadano en el ejercicio de responsabilidades en materia de gestión pública, donde primera vez colocó en el debate público el rol del ciudadano en el ejercicio de funciones. (Romero Pirela, 2007)

5.-La primera Ley que regula los consejos comunales, fue la Ley de los Consejos Comunales publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.806 Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2006 y reformada mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009, otorgándole el carácter de Ley Orgánica. En ambos instrumentos jurídicos se promueve la participación a través de tres derechos: colaborar con el Estado en la satisfacción de las necesidades comunitarias, controlar la actuación del Estado para la satisfacción de las necesidades y asumir en forma directa la atención de esas necesidades mediante la formulación de proyectos.

En tal sentido, el artículo 1, menciona el objeto de la Ley:

La presente Ley tiene por objeto regular la Constitución, conformación, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales, como instancia de participación para..., la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

El por qué de la creación de los consejos comunales en el artículo 2:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Adicionalmente, cabe destacar que es una obligación de los actores sociales que integran los Consejos Comunales, desempeñarse bajo la eficiencia, eficacia y responsabilidad, porque así lo tipifica la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009).

Artículo 3. La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuenta, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

De lo antes expuesto se desprende el carácter teleológico de los consejos comunales que es promover la participación ciudadana en la satisfacción de las necesidades de la comunidad y son parte del proyecto político descrito en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde se incorpora el concepto de la democracia participativa y protagónica, en el que los ciudadanos, además de derechos, también tienen deberes para con el desarrollo de la democracia. Así, como lo mencionamos anteriormente, los consejos comunales son instancias de

participación, para incidir en la gestión de las políticas públicas dirigidas a satisfacer necesidades comunitarias, para ello se requiere de un proceso de formación y creación de capacidades, tanto en el Estado como en la sociedad, lo que representa un verdadero cambio paradigmático.

Asimismo, los mecanismos de funcionamiento de los consejos comunales comprenden dos fases: la inicial en la cual cuentan con un Equipo Promotor (artículo 5 LOCC), la Asamblea de Ciudadanos y el Equipo Electoral Provisional, y la de consolidación del consejo comunal, que una vez electos los miembros como voceros del consejo comunal, éstos integrarán el colectivo de Coordinación Comunitaria, formado por las Unidades Ejecutiva, Administrativa y Financiera Comunitaria y de Contraloría Social, (ver Gráfico N° 4).



Fuente: Elaboración propia (2016) basada en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009).

5.1.-De igual manera, se establece en el artículo 44 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, que el ciclo comunal es un proceso mediante el cual se hace efectiva la participación popular y la planificación participativa, en respuesta a las necesidades de las comunidades, contribuyendo al desarrollo del potencial y de las capacidades de la comunidad. En ella, se expresa el Poder Popular, mediante las fases que se enuncian en el artículo 45 de la referida Ley, donde plasma que el ciclo

comunal está conformado por cinco fases, las cuales se complementan e interrelacionan entre sí y son las siguientes:

- a.-Diagnóstico: Esta fase caracteriza integralmente las comunidades, se identifican las necesidades, las aspiraciones, los recursos, las potencialidades y las relaciones sociales propias de la localidad.
- b.-Plan: Es la fase que determina las acciones, programas y proyectos que atendiendo al diagnóstico, tiene como finalidad el desarrollo del bienestar integral de la comunidad.
- c.-Presupuesto: Esta fase comprende la determinación de los fondos, costos y recursos financieros y no financieros con los que cuenta y requiere la comunidad, destinados a la ejecución de las políticas, programas y proyectos establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral.
- d.-Ejecución: Esta fase garantiza la concreción de las políticas, programas y proyectos en espacio y tiempo establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral, garantizando la participación activa, consciente y solidaria de la comunidad.
- e.-Contraloría Social: Esta fase es la acción permanente de prevención, vigilancia, supervisión, seguimiento, control y evaluación de las fases del ciclo comunal para la concreción del plan comunitario de desarrollo integral y en general sobre las acciones realizadas por el consejo comunal, ejercida articuladamente por los habitantes de la comunidad, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones comunitarias y la Unidad de Contraloría Social del consejo comunal.
- f.-Las fases del ciclo comunal deberán estar avaladas y previamente aprobadas por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas en el consejo comunal respectivo.

6.-La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2006), establece en su artículo 69 “Los municipios tienen la potestad para elegir el modo de gestión que

consideren más conveniente para el gobierno y administración de sus competencias. Podrán gestionar por sí mismo o por medio de organismos que dependan jerárquicamente de ellos”. Por otra parte, el artículo 75 de la referida Ley expresa:

Los órganos del poder público municipal, en el ejercicio de sus funciones incorporan la participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, para lo cual deberán crear los mecanismos que la garanticen.

Además, la Contraloría Municipal forma parte del poder público municipal y le corresponde la función del control fiscal en los consejos comunales que pasan a constituirse en las organizaciones de base del municipio, por ello es conveniente vincular la norma, ya que en su Título VI, de la Gestión Protagónica de la Gestión Local, desde el artículo 253 al 284, ambos inclusive, definen las parroquias y otras entidades locales (urbanizaciones, barrios, aldeas y caseríos), con el objeto de desconcentrar la gestión municipal, promover la participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos municipales. Asimismo, el artículo 4 numeral 9, textualmente menciona: “Impulsar y promover la participación ciudadana, en el ejercicio de sus actuaciones.”

7.-Ley Orgánica de la Contraloría Social. Norma promulgada el 21 de diciembre de 2010, a través de la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.011, tiene como fin fortalecer el Poder Popular, mediante las normas para la promoción, desarrollo y consolidación de la contraloría social como medio de participación y de corresponsabilidad de los ciudadanos, las ciudadanas de la función de prevención, vigilancia, supervisión y control de la gestión pública y comunitaria, como de las actividades del sector privado que incidan en los intereses populares.

A continuación, se realizó una compilación de la normativa relacionada con la participación de los consejos comunales, tal como se visualiza en (ver Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2
Compilación de la normativa referida a la participación de los consejos comunales

N°	CONTENIDO	NORMATIVA	ARTÍCULO
1	Participación activa de la comunidad organizada en la prestación de servicios públicos y gestión pública	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	6 y 184 Numeral 6
2	Población organizada y su participación en proyectos, planes y programas	Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) (2006)	70, 76 y 112
3	Participación de la comunidad en el Consejo Federal de Gobierno	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	185
4	Formas de participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de los resultados	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) (2006)	3-5-22-62-70-130-132-136-168-333-334-347-348-349-350-1-2-3-7-30-37-54-253-255-258
5	¿Qué son los Consejos Comunales?	Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)	2
6	Relación de las comunidades organizadas (Consejos Comunales) con dependencias públicas nacionales, estatales y municipales	Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) (2006)	51,62-84-166-168-173-110-111
7	Las comunidades organizadas podrán vigilar, controlar y evaluar la ejecución del presupuesto de inversión municipal	Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)	24-11
8	Participación del pueblo en la formulación, ejecución y control de la gestión pública	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)	62 y 70 11
9	Desarrollo de mecanismos que garantizan la participación de los consejos comunales en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, estatales y municipales	Ley Orgánica para la Gestión de Competencia y Otras Atribuciones del Poder Popular (2014)	2

Fuente: Elaboración propia (2016) basada en las normas jurídicas

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), conceptualiza algunos términos clave en los consejos comunales, los cuales se deben considerar y se detallan a continuación:

a) Significado de una Comunidad: Es el conglomerado social de familias, ciudadanas y ciudadanos que habitan un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y necesidades.

b) Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas: Es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo, es la máxima instancia de decisión, integrada por el consejo comunal y los habitantes de la comunidad mayores de 15 años.

c) Atribuciones de la Asamblea de Ciudadanos: Aprobar normas de convivencia, estatutos y acta constitutiva, plan de desarrollo comunitario, proyectos, ejercer la contraloría social, adoptar decisiones esenciales de la comunidad, elegir y revocar voceros y voceras del órgano ejecutivo elegir y revocar integrantes de la unidad de contraloría social elegir y revocar integrantes del banco comunal elegir la comisión promotora elegir la comisión electoral evaluar y aprobar la gestión financiera las demás que establezca la ley y su reglamento definir y aprobar mecanismos de funcionamiento del consejo comunal.

d) Unidad de Contraloría Social: Es el órgano encargado de controlar y fiscalizar el adecuado uso de los recursos económicos del consejo. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas, a través de un proceso de elección popular, mayores de 18 años.

e) Unidad de Gestión Financiera: Es la instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas,

privilegiando el interés social. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular.

f) Comité de Trabajo del Consejo Comunal: Colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar potencialidades de cada comunidad, articulará y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de movimientos sociales

g) Áreas de Trabajo: Se constituyen las áreas de trabajo en relación con las particularidades y a los problemas más relevantes de la comunidad el número y contenido de comunidad de las áreas de trabajo y dependerá de la realidad de cada comunidad y ellas se agruparán de acuerdo a sus necesidades. Igualmente estas áreas de trabajo agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas con base en objetivos e intereses comunes, tales como: Comités de agua, comités de salud, comités de tierra, clubes deportivos, grupos culturales, organizaciones estudiantiles, organizaciones juveniles organizaciones de mujeres, organizaciones de trabajadores y trabajadoras organizaciones indígenas, entre otras frentes organizaciones de campesinos y campesinas, asociaciones civiles

h) Vocero o Vocera: Es la persona electa en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, para cada comité de trabajo, de reconocida solvencia moral, trabajo comunitario, con capacidad de trabajo colectivo y compromiso con los intereses de la comunidades, a fin coordinar todo lo relacionado al funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes.

i) Redes Sociales: Se identifican por ser un espacio de diálogo y coordinación en el cual se encuentran organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas en función de un objetivo común. Los miembros de la red participan como iguales de manera voluntaria en el intercambio de información, servicios, recursos y saberes y en el desarrollo de actividades pertinentes a los objetivos de la red.

8.- Plan de la Patria 2013-2019, muestra los planes y lineamientos estratégicos para del plan de desarrollo económico y social de la Nación y la creación de formas organizativas desde el poder central.

A partir de estas líneas generales, el Estado se concibe como un facilitador del proceso de organización y participación dirigidas a la creación de un poder popular, donde se orienta Venezuela hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las siguientes directrices:

En ese sentido, López (Ob.cit:32) señala que “la nueva estructura social, funciona como el ente planificador de proyecto de necesidad y de producción, desarrollan nuevas fuentes de trabajos e impulsan el desarrollo social y económico de la comunidad como un mecanismo de la participación ciudadana”. Al respecto García (2008), hace el siguiente análisis:

Los consejos comunales (CC), organizaciones sociales creadas por el Decreto Presidencial, representan un nuevo actor comunitario surgido en medio de graves tensiones políticas y de una activa campaña electoral por parte del Presidente de la República con motivo de las elecciones de diciembre de 2006. Su aparición ha sido defendida por las organizaciones sociales populares que se sienten protagonistas del proceso de participación en las políticas públicas y ven en esta figura la posibilidad de mejorar su calidad de vida y sobre todo, resolver las deficiencias de vivienda y servicios comunales que existen en los barrios populares. (p. 2).

En este sentido, los documentos y la normativa legal que ha servido para promover a los consejos comunales los vislumbran como los protagonistas del Poder Popular pues a través de ellos, se ejerce la soberanía del pueblo, al que se considera como el sujeto histórico del proyecto socio-político del modelo de gobierno actual. Igualmente cabe agregar, que las comunidades no solamente están demandando soluciones de servicios y satisfacción de necesidades sino que están planteando y

realizando soluciones a los mismos. Son las mismas comunidades populares las que están dando respuesta a necesidades históricas. Se muestra un cambio emergente protagonizado por los sectores populares, que van asumiendo en grado creciente mayores niveles de solidaridad, transparencia, trabajo en equipo, compromiso, tolerancia, dinamismo y responsabilidad del ser humano.

Morandy (2008:28), señala que los consejos comunales buscan ser: “la expresión legal y legítima de un proceso constituyente que contribuirá a definir una estructura social donde un nuevo poder popular se convierte en el instrumento que garantiza la profundización del proceso de cambios y transformación social” Por consiguiente, según las políticas de integración social, se crea un ideal partiendo de que las comunidades deben ser organizadas para buscar soluciones inmediatas a las problemáticas que en ella se encuentra.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), hace saber, lo siguiente

Artículo 4. A los efectos de la presente Ley se entiende por:

10. Gestión: son las acciones que exigen el cumplimiento de los objetivos y metas...

12. Redes Socioproductivas: es la articulación e integración de los procesos productivos de las organizaciones socioproductivas comunitarias, para el intercambio de saberes, bienes y servicios, basados en los principios de cooperación y solidaridad; sus actividades se desarrollan mediante nuevas relaciones de producción, comercio, distribución, cambio y consumo, sustentables y sostenibles, que contribuyen al fortalecimiento del Poder Popular.

En este aspecto, Bartle (2010:22), señala que “los planes de gestión en el marco de los consejos comunales requieren del liderazgo comunitario y de las estrategias orientadas a la movilización”. En ese sentido se infiere que los planes de gestión están referidos a aquellas actividades que buscan fortalecer la participación

ciudadana y a la comunidad apoyándose en los valores éticos de corresponsabilidad y responsabilidad social.

Sin embargo, dentro del contexto de los consejos comunales objeto de investigación, se vienen presentando una problemática y conflictos con la implementación y puesta en marcha de los planes y lineamientos estratégicos establecido en la Plan de la Patria 2013-2019, como parte de la competencia que delega el Presidente de la República. Dichas debilidades se muestran a continuación:

1. Desmotivación por la falta de organización en los consejos comunales que acarrea una falta de participación e interés de los miembros de la comunidad.
2. Falta de personal calificado y especializado en el diseño de estrategias y mecanismo que permitan la correcta y eficiente gestión de los consejos comunales.

Como consecuencia de estas debilidades han tenido problemas para convocar a la comunidad por lo que predomina la ausencia de participación en las asambleas realizadas, siendo la instancia social que asume el ejercicio real del poder popular. En consecuencia, siendo la plataforma humana que alcanza el mayor grado de participación, protagonismo y gerencia social dentro de un ámbito geográfico, sirve para:

1. Diseñar, realizar, controlar y evaluar la calificación final de proyectos sociales destinados a solucionar problemas de la comunidad relacionados a educación, salud, medio ambiente, infraestructura, entre otros.
2. Promueve los principios de corresponsabilidad, protagonismo y participación ciudadana en la gestión pública comunitaria.
3. Es la autoridad permanente en la comunidad, ante la cual se debe planear y derivar todos los problemas de índole colectivo.

Sin embargo, cuando observamos nuestro contexto venezolano, apreciamos una realidad compleja, donde esta inmersa una variedad de factores tales como: lo social, económico y político, que influyen en la relación de los consejos comunales con la sociedad, en la que interviene la cultura, los valores, lo cotidiano, las expectativas, los sentimientos y aspiraciones del individuo.

2.6.-Acepciones teóricas acerca del poder.

El poder que delegan hoy en día las organizaciones sociales es un factor influyente en la gestión eficiente de las organizaciones en un contexto signado por la complejidad. Es un componente humano y fundamental en las interrelaciones de los integrantes de estas comunidades organizadas y su entorno, de allí que haya sido estudiado por las diferentes disciplinas y ciencias humanas.

Cuando observamos nuestro contexto venezolano, apreciamos una realidad compleja, donde está inmersa una variedad de factores que influyen en la relación de los consejos comunales con la sociedad, en la que interviene la cultura, la política, el compromiso, las acciones, los valores, lo cotidiano, las expectativas, los sentimientos y aspiraciones del individuo.

La historia de la humanidad nos muestra que el poder ha tenido como base las diferentes formas de pensamiento que han devenido en el hombre. Parte de ese pensamiento está plasmado por el jefe de gobierno en sus estrategias expuestas en el plan socialista de desarrollo económico y social de la Nación 2013-2019 (Ley del Plan de la Patria:2014), en sus objetivos estratégicos y generales esta:

2.3.1.3.- Acelerar la conformación de los consejos comunales a nivel nacional, garantizando la cobertura del 70% de la población total venezolana organizada en Consejos Comunales para el año 2019.

2.3.3.5. Promover la organización de las unidades de contraloría social de los consejos comunales, para garantizar la máxima eficiencia de las políticas públicas.

2.3.3. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las distintas instancias del Estado hacia las comunidades organizadas.

(p.14)

Es evidente que los consejos comunales organizativamente son parte de la administración pública y está afectada por los factores políticos de su entorno, y parte de los planes estratégicos del gobierno se destaca la democracia protagónica, cuyo enfoque está orientado a darle mayor poder al ciudadano, materializándose en la participación de los consejos comunales en la planificación y el control de la economía por medio de proyectos sociales, es por ello, que estas organizaciones sociales pasan a asumir funciones y responsabilidades, convirtiéndose en un núcleo estratégico donde lo primordial es formular, ejecutar y controlar las políticas públicas para satisfacer las necesidades prioritarias de su comunidad.

Han sido conformados por los respectivos vecinos de cada comunidad; cuyos integrantes son seleccionados en el seno comunitario, quedando a discrecionalidad del elector la apreciación de la capacidad administrativa y gerencial del elegido. Con el agravante, que los integrantes deben tomar decisiones, que no solo dependerán de cuestiones racionales, sino también de la percepción en el que influyen los factores subjetivos, culturales, donde está inserto el libre ejercicio de un poder. Se reconoce como problemática en algunas organizaciones objeto de investigación, la falta de integración a un sistema de tecnología de la información, falta de formación gerencial dirigida a lo técnico como a lo social, falta de consenso, poder en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos materiales, financieros y humano; donde lo complejo se hace más complejo por estar el ámbito político vinculado con estas organizaciones.

Con este marco de pensamiento donde está en juego la salud de estas organizaciones, encontramos los primeros planteamientos sobre el poder del humano en los aportes filosóficos de los griegos Platón y Aristóteles. Según Platón, citado en (Celis, 2006), el “poder es para ser usado como un fin en sí mismo para determinar quien por medio de su ‘sabiduría’, mediante sus sentimientos, caprichos, deseos, ‘intuición’ debe controlar a los demás. Platón definió el poder como el ejercicio del mando.” La idea que se tuvo del término fue muy cercana al concepto de mandar. Tenía poder el que podía mandar, el que tenía capacidad de mandar. Por su parte Aristóteles, citado por (López y García: 2005), fue el primero que estudio el poder como hecho natural al señalar que:

...el hombre es un politikón Zóon ‘más que cualquier abeja o cualquier animal gregario’, porque, entre todos los animales, él es el único que tiene *logos*...término que se refiere al lenguaje, pero también a la razón subyacente, tal como lo destaca la versión latina que encontramos en Cicerón: *ratio atque oratio*, esto es, razón y discurso. (p.45).

Por lo antes expuesto, Aristóteles, definía al hombre como *zoon politikón*, (en griego, ζοον: animal, y πολιτικον: social o político). El significado literal de la expresión es "animal social" o "animal político", y hace referencia al ser humano, el cual a diferencia de los animales posee la capacidad natural de relacionarse políticamente, o sea crear sociedades y organizar la vida en ciudades. Aristóteles, hacía referencia a sus dimensiones social y política. El hombre y el animal por naturaleza son sociales, pero solo el hombre es político. Toda vez que su naturaleza conlleva la vida en comunidad. Por tanto, la dimensión social ayuda a constituir la base de la educación y la dimensión política contribuye a la extensión de esa educación. En su obra “La Política”, exige que el ser que manda sepa emplear a los que les obedecen, donde la verdadera escuela de mando es la obediencia.

Es evidente que concepciones filosóficas como las de Platón y Aristóteles responden mejor a las expectativas de los poderes hegemónicos. Sin embargo una expresión bastante clara del poder en la edad media, la encontramos en la obra “*El Príncipe*” de Nicola Maquiavelo, donde fue un convencido defensor de la libertad, insistiendo reiteradamente en que lo esencial de la república es la libertad”, tal como se cita en Bermudo (1994:61). En esa obra se evidencia el poder establecido por la capacidad de proteger y proporcionar estabilidad a los dominados. Celis (Ob.cit:43) señala que “al explicar el autor que el príncipe o gobernante debe crear un ambiente de tranquilidad, paz y sosiego para que el que trabaje lo haga sin otra preocupación que la de su industria...el ciudadano debe tener un sentimiento de tranquilidad”. En esta visión política del poder de Maquiavelo, está también presente la socialización del gobernante, del príncipe, con sus dominados para mantener su poder.

De lo expuesto, cabe destacar que en cuanto a lo político, el poder ha sido entendido como la capacidad de la que se dispone o de la que se carece; como una institución que para ser legítima supone el consentimiento de aquellos sobre los cuales se ejerce una autoridad, como una característica inherente de las relaciones sociales diversas que tienen lugar en la sociedad, lo que conlleva a reflexionar que el poder sólo puede darse entre seres humanos. El papel transformador que las clases sociales desempeñan en la sociedad las convierte en verdaderos actores sociales. Según Puga, Peschard y Castro, (2007:55), Anthony Giddens, uno de los sociólogos más reconocidos de las últimas décadas, reconoce que “los actores sociales, tiene la capacidad de transformar las estructuras sociales y son, a su vez, transformados por los cambios en las estructuras que ellos mismos propiciaron”.

Se evidencia que el poder es, pues, un hecho fundado en la naturaleza del hombre, esto es, un hecho natural de tipo social. Entre las perspectivas sociológicas destacan las definiciones de poder expresadas por Hobbes, Marx, Weber. Thomas Hobbes considera el poder que alguien tiene como “sus medios presentes para

obtener algún futuro y aparente bien” (1998:69). En la perspectiva hobbesiana del poder lo que interesa fundamentalmente es su ejercicio potencial o efectivo: tener la capacidad o la potencia para hacer algo, ejercer el poder para realizarlo.

Carlos Marx ve a la sociedad como un sistema de clases sociales fundamentalmente antagónicas, unidas solamente por el dominio de los capitalistas sobre las masas trabajadoras, donde “el ejercicio del poder descansa sobre una clase social elitista que busca su propio engrandecimiento.” (Marx:1975). Por su parte, Max Weber, considerado uno de los sociólogos más importantes dentro de la tradición historicista, nos presenta su clásica definición de poder “la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en posición de imponer su voluntad a pesar de la resistencia”. (1975:153). Weber destaca otros elementos como la probabilidad efectiva de hacer valer esa voluntad a pesar de las resistencias reales o potenciales, conservando que el objeto de estudio de las ciencias sociales es el hombre en su carácter histórico, ya que Weber se preocupa por establecer las condiciones para el conocimiento de los fenómenos sociales.

La capacidad de mando se expresa mediante el acatamiento concreto de quienes obedecen o están dispuestos a obedecer determinadas órdenes. El poder es este sentido, está distribuido en forma desigual y la persona o personas con más poder prevalecerán cuando haya conflicto. Lo expresado en líneas anteriores deja entrever, que en la perspectiva sociológica del poder nos presenta un aspecto fundamental: la legitimidad. Esta se refiere al grado en el que el poder se reconoce como válido y justificado por la gente en una relación.

El poder es un componente necesario e importante del proceso gerencial de cualquier organización, porque puede verse como habilidad para movilizar recursos, para reconocer y estimular a la gente, apoyarse en las tecnologías de información que son una herramienta fundamental, parafraseando a Rincón (2006:216). Pfeffer

(1993:34), en su obra *El Poder en las Organizaciones* señala en forma enfática “Si fallamos en el ejercicio de poder, bien porque estimemos que no hay necesidad de intentarlo, o bien porque no sabemos cómo, no llegaremos nunca a alcanzar nuestras metas”.

Escribe Polo citado por Sáenz (Ob. cit):

Otra tendencia humana que tiene que ver con la ética es el poder. Tomás de Aquino señala que sin obediencia no hay sociedad posible. Se entiende por obediencia la tendencia del hombre a cumplir órdenes. Esta tendencia se corresponde con la existencia de órdenes. En la sociedad hay quien manda y quien obedece y, por tanto, no hay vida social sin poder. (p.39)

Tal como se aprecia, el poder transita de la noción weberiana (1977), hacia la interpretación de Michel Foucault (1984), quien trata de reducir la cuestión del poder al ejercicio del poder. En ese sentido, uno de los análisis modernos más amplios sobre la importancia del poder en la actividad humana proviene de los trabajos del filósofo francés Michel Foucault, que ve al poder como una compleja situación estratégica en una determinada sociedad, donde el poder se encuentra en todos los sitios...porque no proviene de ningún sitio. Los trabajos de Foucault analizan la relación entre poder y conocimiento. En este sentido, se designa que el poder son relaciones que se tejen entre parejas individuales o colectivas en las que ciertas acciones se relacionan con otras para modificarlas. Foucault (1991), plantea que:

El poder no es un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre otros, de una clase sobre otras; el poder contemplado desde cerca no es algo dividido entre quienes lo poseen y los que no lo tienen y lo soportan. El poder tiene que ser analizado como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allá, no está nunca en manos de algunos. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes circulan los individuos quienes están siempre en situaciones de sufrir o ejercitar ese poder,

no son nunca el blanco inerte o consistente del poder ni son siempre los elementos de conexión. El poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos. (p.35).

Todo anterior, hace recapacitar que el poder sólo existe como acción que actúa sobre otra u otras acciones que se han dado. Su ejercicio es guiar la posibilidad de la conducta en el gerente social. Foucault considera que las relaciones de poder están atravesadas por racionalidades y que suponen cierto espacio de libertad. En ese relacional, hace Foucault la distinción entre las relaciones de poder y las redes comunicacionales que transmiten información por medio del lenguaje de un sistema de signos o cualquier otro sistema simbólico.

Es así como el poder en Foucault, es un instrumento difuso y persuasivo de control social, que solapadamente forma parte del propio tejido social, que es casi invisible, que se presenta frecuentemente disfrazado, pero que es siempre eficaz en la determinación de los comportamientos de los individuos y de los grupos, en cuya base están las normas, discursos, creencias, valores, conocimiento, participación y tecnología, etc., que generan constantemente una autorregulación de las actuaciones de los ciudadanos y ello sin necesidad de manifestaciones imperativas por parte de quien ostenta la autoridad.

Las condiciones para capacitar el ser humano en la gerencia, parte de la necesidad de un cambio, que sea asimilado y digerido por convicción personal, en virtud que la participación con su entorno, es inevitable. El cambio es una dinámica implícita en el comportamiento humano, por el mismo espíritu renovador y exploratorio de la condición humana. De tal manera que, se requiere transformar la mentalidad, para generar el cambio. De ahí, que la tecnología y la búsqueda de nuevos y mejores sistemas de vida están siempre inmersas en el síndrome del cambio. En tal sentido, Senge, citado por Mujica (2006) plantea al respecto que:

Los cambios básicos en la manera de pensar, conllevan una tremenda incertidumbre y un gran riesgo. Hay dos niveles en ese cambio. Uno es un nivel personal de nuevas habilidades y capacidades, tanto industriales como colectivas.

Actualmente todo el mundo en los negocios está dentro de equipos, pero para aprender a pensar conjuntamente se requieren grandes habilidades que pocos directivos poseen. El segundo nivel tiene que ver en el grado en que nos organicemos para apoyar el aprendizaje. (p.179)

En ese sentido, se considera lo citado por Mujica sobre la reflexión que hace Senge, donde comunica mensajes básicos para las organizaciones y para quienes la integran, sobre el aprendizaje; donde la unidad fundamental de aprendizaje organizacional es el equipo, que efectivamente renace de cada individuo que la conforma; donde el conocimiento van más allá de la capacidad individual.

De esta manera los consejos comunales, la conforman actores sociales que no pueden aislarse de su entorno, deben socializarse y tener como visión y aspiración mejorar la calidad de vida, fomentar valores, y de qué manera se logra, reconociendo que deben ser auténticos, creativos, innovadores, donde las metáforas estén presentes, y hay que inventar estrategias a fin de enfrentar cualquier escenario que se pueda presentar a la hora de una crisis y sobre todo que el discurso que se maneje en la organización este orientado al aprendizaje. Los cambios en cuanto a la distribución del poder, también son evidentes en estas organizaciones, donde no escapa el componente ideológico, dentro del entramado del poder de cada protagonista que conforman estas instancias de participación.

De lo antes expuesto, podríamos dilucidar, la naturaleza del poder, considerándolo como un fenómeno social. Cada teórico tiene su propia respuesta. De acuerdo a Celis (Ob. cit):

Nos inclinamos por decir que el poder...es un concepto relacional históricamente determinado... se ejerce a partir de innumerables puntos de apoyo y dentro de un juego de relaciones desiguales y móviles. Por otra parte, estas configuraciones móviles del poder varían cualitativamente según las diferentes formaciones sociales que se han dado en la historia. (p.56)

Esto nos lleva a compartir lo planteado por Celis, que la historicidad es la primera característica del poder, sus fundamentos, sus tecnologías y su eficacia social son diferentes dependiendo su evolución. Lo que reafirma que el fenómeno del poder es esencialmente social. Como plantea Celis (Ob.cit:56), el poder se traduce en “la concentración de la fuerza material y de la fuerza jurídica, es una posibilidad de dominio, de imperio, o facultad o jurisdicción para mandar y ejecutar una cosa...Todo ser humano tiene algún poder y asume algún mando.” Hasta aquí es indiscutible que el poder tiene una existencia real, cotidiana, siendo alguna de sus características la fuerza, el dominio, la influencia, el mando, etc., el poder en términos generales y, en esto coincidimos con Foucault, nos circunda en todo momento.

Finalmente dilucidar la naturaleza del poder en la gerencia a través de su definición, según Stoner (Ob.cit:110) “Poder es la capacidad para ejercer influencia en los demás, es decir, la capacidad para cambiar las actitudes o la conducta de personas o grupos”. Con lo cual se hace énfasis en el hecho de que no existe poder sin interacción social, de modo que toda descripción de éste será la descripción de una relación: “Toda relación social es una ecuación de poder, y todo grupo o sistema social es una organización de poder.” (Peiró, 1990:442).

Parafraseando a Stoner, las fuentes de poder se refieren a los medios que permiten ejercer el poder e identifica cinco, a saber: (a) el poder del puesto o posición en la organización; (b) las características personales, se derivan de los rasgos de la personalidad; (c) la pericia, habilidad, capacidad intelectual; (d) la oportunidad de

controlar la información; (e) redes informales, alianzas. Esta última se refiere a que las personas y los grupos pueden adquirir poder aumentando la cantidad de contactos con otros, porque comparten información y les brindan apoyo. Pueden construir redes informales o propiciar alianzas.

Con estos enunciados, se interpreta que, surge la necesidad de que los integrantes de los consejos comunales, interactúen con la comunidad y con el entorno que rodea la misma, en este caso con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y Fundacomunal, con el primero por cuanto tienen como objeto coadyuvar en la promoción de la organización, expansión y consolidación de los consejos comunales, comunas y otras organizaciones del Poder Popular, y con el siguiente, para asegurar la más amplia participación de las comunidades en la gestión de las políticas públicas para la satisfacción de sus necesidades. Cabe destacar, la necesidad de interactuar con las alcaldías en la búsqueda de la solución de problemas de la comunidad.

Por ello, el ser humano, que integran los consejos comunales deben ser conocidos, debe ser observado su comportamiento, de donde derivan sus creencias, experiencias y conocimiento. Razón por la cual, la acción de individuo puede volverse contraria a la acción inicial por la presencia de elementos aleatorios, iniciativas, decisiones. Se trata de lograr entender el poder que asume el gerente social en un ambiente que interpretado como sociedad, permite definir la recursividad organizacional, al ser las interacciones entre los individuos las que produce la sociedad, y la sociedad, a su vez, la que produce el individuo.

En términos gerenciales el fenómeno del ejercicio del poder, por todo lo antes expresado, constituye una de las esencias fundamentales de cualquier proceso de gestión organizacional actual; porque el mismo debe articular en la naturaleza de la organización social. Tal como lo expone Ramírez (2011):

El poder se ejerce en las organizaciones para producir acciones favorables tanto en los actores estratégicos como en el contexto social y ecológico. El poder, más allá de ser producto de una capacidad originada por las posiciones en un cargo determinado, es un ejercicio o práctica legitimado que genera energía, la cual se desplaza a través de las interconexiones estructurales y procesuales de la organización para direccionar, entendiéndose éste como el establecimiento de un objetivo compartido por la comunidad..., las actividades y responsabilidades en una acción política de gobierno que conduzca a resultados favorables en lo económico, en lo social y en lo ecológico. (p. 24).

Partimos del supuesto de que el poder en los actores sociales no solo es una necesidad organizacional, sino que también juega un papel relevante, en el plan estratégico del Estado Venezolano, por ser instancia de participación, que permiten a la comunidad organizada ejercer directamente la gestión de las políticas públicas, sin embargo para otras regiones de Venezuela el poder en la gestión de los procesos participativos se encuentra en segundo plano.

Por ello, este escenario reclama atención y una nueva mentalidad en los procesos de diagnóstico estratégico que va desde la precisión de sus metas y misión hasta una disposición al diálogo y acuerdos respetados.

Según Ramírez (Ob.cit.):

Ese proceso de conformación gerencial debe necesariamente estar acompañado de estructuras organizacionales que permitan unas relaciones de poder interactivo, fundamentadas en una cultura de diálogo, negociación y acuerdos respetados. Con la finalidad de ir superando los obstáculos que puedan presentarse, se deben evaluar de manera permanente estas relaciones de poder para generar la realimentación necesaria, permitiendo superar las desviaciones que se produzcan. Esta disposición gerencial abierta a los diálogos, negociaciones y acuerdos respetados, donde la comunicación es la savia que hace robusta la estructura emergente, sólo puede concebirse como una base fundamental para las organizaciones: ‘La confianza es la emocionalidad del nuevo modo de hacer empresa. Con confianza...se abre al aprendizaje, se atreve a

innovar, acepta cometer errores y confrontar sus ignorancias e incompetencias.’(p.27).

Se puede observar que lo planteado por Ramírez, comprende mucho más de lo que a primera vista se puede observar desde las relaciones de poder.

Además dentro de esa relación de poder consideran la tecnología, poseen redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), emergen talentos propios en la comunidad, y para ellos es vital un programa de formación permanente en: cooperativismo, contraloría social, presupuesto, democracia participativa, entre otros. Evidenciándose la existencia de la capacidad de los actores sociales sobre la gestión llevada a cabo por estas organizaciones, donde existen normas de convivencia que rigen en el ámbito de la comunidad y de manera libre acepten delegar el poder en una relación de libertad, más no de miedo.

De este modo, es importante tener presente, que los consejos comunales de acuerdo a su concepción legal funcionan como redes sociales donde el poder que otorgan sus integrantes juega un papel importante para transmitir conocimientos a generaciones sucesivas. De lo anterior, se desprende concretamente, que las organizaciones sociales no pueden generar conocimiento por sí sola, sino que los seres humanos que la integran, entienda el equilibrio que debe haber según Pérez (2005:29) “en el binomio poder-respeto; lo que sin duda redundará en la manifestación voluntaria para asumir responsabilidades, iniciativas, diálogos, ideas creativas, manifestación de opiniones, compromisos que harán instituciones con un sentido verdaderamente humano”.

En este orden de ideas, se encuentra lo planteado por Foucault, que el discurso es una práctica social y por ende está vinculado con el poder ejercido en los consejos comunales. Según Martínez y Ponce, (2007), el trabajo de Foucault trata de:

...destacar que las relaciones de poder existirán siempre pero que pueden ser transformadas en la medida en que pueden reflejar y ser reflejadas por las relaciones sociales que trasponen las dimensiones ontológicas y epistemológicas de cualquier espacio/lugar. Todo encuentro... es un lugar/espacio de relaciones de poder, pero es entre la ontología y la epistemología, entre la existencia y el sentido, que se halla el lugar de negociación donde se desarrollan las relaciones de poder...Cambiar, transformarse por lo sabido, dejar de pensar lo mismo, es una característica del pensamiento de Foucault. (p. 120)

De allí la necesidad, de aclarar la complejidad humana, a través de otras corrientes de corte transdisciplinarias, que están presentes en la práctica discursiva, como en la práctica social, entre ellas, el pensamiento complejo de Edgar Morín, estamos a la vez dentro y fuera de la naturaleza, en la cotidianidad del ser humano, su aprendizaje para actuar, percibir, saber y aprender, lo plantea Morín, (Ob. cit), en las siguientes características:

No es solamente la sociedad la que es compleja, sino también cada átomo del mundo humano. ...Nosotros, los seres humanos, conocemos el mundo a través de los mensajes transmitidos por nuestros sentidos a nuestro cerebro. El mundo está presente en el interior de nuestro espíritu, el cual está en el interior de nuestro mundo. (p.124)

Partiendo de esta idea, vemos que los integrantes de los consejos comunales, pueden ser analizados bajo el espejo de la acción social, donde permite dar cuenta de las relaciones de los sujetos sociales en la estructura orgánica en la que incorporan percepciones, responsabilidad social, aptitudes, conocimiento, valores, cultura.

CAPÍTULO III

EL ABORDAJE METODOLÓGICO

En el presente capítulo se describen las orientaciones metodológicas derivadas al respecto, en tal sentido, se contextualizó el problema de investigación y se especifica en términos metodológicos, para lograr ubicarlo en un enfoque y método de investigación adecuado de acuerdo a su naturaleza, enmarcada en la producción de un aporte teórico y de aplicación en el ámbito de las ciencias administrativas y gerenciales.

Es así como, el diseño de la investigación, las técnicas empleadas y la revisión del material bibliográfico permita el análisis de los mismos, su valoración e integración sistematizada de las diversas teorías y concepciones para interpretar la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales, en conjunto con la recolección de datos directamente de la realidad bajo estudio, obtenidos de las entrevistas realizadas, para así lograr teorizar y finalmente generar un constructo teórico en la gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo una perspectiva de la responsabilidad social en los consejos comunales del estado Carabobo.

3.1.-Enfoque metodológico

En la tentativa de aproximación al objeto de estudio, el investigador se vale de diseño en la investigación y está constituido por etapas y procedimientos que contribuyen a llevar a cabo un estudio, según Valles (1997:33) “las concepciones e ideas contenidas en un paradigma y los supuestos implícitos y explícitos constituyen el marco dentro del cual se construirá el/los objetivos de investigación y se llevará a cabo su diseño”. Afirma, que de manera coherente, el aspecto práctico de la

investigación “dependerá del paradigma, la teoría y la metodología que están vinculados entre sí, aunque no siempre dichos vínculos se establezcan de manera explícita”.

Ahora, bien un paradigma según Báez y Pérez (2007:277), “proviene del latín paradigma y del griego *παράδειγμα* (parádeigma)...etimológicamente, un modelo o ejemplo.” Es decir de un conjunto de creencias, visiones del mundo que son reconocidas por la comunidad científica. Un paradigma constituye una orientación indispensable en todo trabajo científico. Una especie de eje, puesto que comprende las construcciones teóricas en las que se fundamenta, los procedimientos metodológicos utilizados y las interpretaciones y perspectivas finales de toda investigación. En ese contexto, es el paradigma el que guía al investigador tanto en la selección de métodos como en aspectos fundamentales de su investigación. Por otra parte, Valles (Ob.cit) señala lo siguiente:

(...) Un paradigma suele englobar varias perspectivas teórico metodológicas, y además se caracteriza por una serie de principios o supuestos generales ontológicos, epistemológicos, metodológicos. (p.33)

A su vez, Corbetta (2007:7) acota: “...el concepto de paradigma nos parece útil para el análisis de los distintos marcos de referencia que han sido desarrollados y aún se consultan en el campo de la metodología de la investigación social...”. En este sentido, Moreno (2005:37) precisa como “...las reglas generales o presuposiciones inconscientes del conocer que rigen el discurso general de la cultura en un periodo histórico determinado...”. En otras palabras, es una manera general de conocer o abordar la realidad y esto es precisamente lo que permite el surgimiento del paradigma, que en un sentido amplio lo ve como las distintas formas en que se despliega la episteme.

En otras palabras, las ciencias y la sociedad, han usado los paradigmas para dar soluciones a problemas, dentro del saber académico, pensar sin paradigmas es complejo, porque las personas conocen, piensan y actúan según sus creencias, costumbres. De allí que por ser paradigmas asumen una mirada total a los aspectos ontológico, teleológico, metodológico, axiológico y epistemológico. En este caso, la investigación tiene como fin comprender e interpretar un contexto desde sus condicionamientos históricos.

Al respecto Kuhn (1992:44) plantea: “Para ser aceptada como paradigma, una teoría debe parecer mejor que sus competidoras; pero no necesita explicar y, en efecto, nunca lo hace, todos los hechos que se puedan confrontar con ella”. De esta forma, un investigador en su tarea de dar aportes significativos y producir información y conocimiento útil y generar nuevas realidades sociales, no deja de conocer la diversidad de miradas a otros paradigmas, por ser parte de este mundo complejo que es lo social, para luego formular alternativas y concreción de acciones validas en el campo de estudio, para luego ponerlas al servicio de los intereses de la sociedad. Es claro, que no podemos deconstruir, si no conocemos el paradigma en que se diseño una realidad.

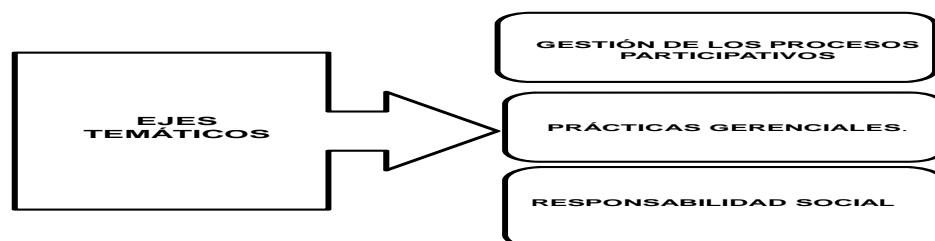
Además, en paradigma propicia un ambiente de certidumbre para llevar a cabo la investigación y está debe ser consustancial a un paradigma que la legitime y, que a la vez, le señale el camino que debe seguir el investigador en la producción de conocimiento. En el mismo orden de ideas, el paradigma determina el por dónde y hacia dónde se orienta la investigación en atención a las bases filosóficas y los compromisos ontológico, teniendo en cuenta que el propósito de estas organizaciones es intervenir en la gestión de los procesos participativos en el momento de establecer que necesidades prioritarias requiere la ciudadanía que le satisfagan.

En ese sentido, parafraseando a Martínez (Ob.cit), el investigador se vale de un paradigma, es decir de un conjunto de creencias, visiones del mundo o formas de trabajar que son reconocidas por la comunidad científica, para ello, se tienen dos tipos de paradigmas principales, a saber: el paradigma cuantitativo, clásico, controlador, racionalista, positivista, en un extremo; y, el paradigma cualitativo, que propone un abordaje holístico para el estudio de los fenómenos sociales, emergente, orientador de la percepción de la realidad, alternativo, constructivista, interpretativista, es el otro lado de la moneda.

El discurso y su vinculación con los temas objeto de esta investigación, son trazados a lo largo de este capítulo. El discurso epistemológico se hizo contextualizando con base a la gestión de los procesos participativos que llevan a cabo los consejos comunales, donde se contempla la planificación, organización, dirección y el control, con base a los ejes temáticos: gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social, desde el punto de vista sistémico, con el fin de que se materialice lo que fundamentalmente son los consejos comunales, órganos de participación ciudadana en los asuntos de interés de la comunidad. A continuación se muestra los ejes temáticos de la tesis doctoral (ver Gráfico N° 5)

Gráfico N° 5

Interrelación de los ejes temáticos



Fuente: Elaboración propia (2016)

Desde esta perspectiva, y como una forma de estructurar el diseño investigativo, la investigadora dispuso de un guión de entrevistas, que recogió los temas que son tratados a lo largo de la entrevista a profundidad, para abordar las distintas teorías que la sustentan directamente con los ejes temáticos de esta investigación, que no constituyen afirmaciones, sino líneas orientadoras que guiaron a la investigadora.

Este último, el paradigma interpretativo, es el que seleccionamos para el abordaje y el procesamiento de los datos cualitativos de la presente investigación, la cual se basó en la experiencia y subjetividad del investigador, a fin de obtener de las entrevistas realizadas a los integrantes de los consejos comunales, información útil para la interpretación del fenómeno social y la cotidianidad de estas organizaciones. Lo que lleva al investigador a reflexionar en todos los momentos de la investigación y ese mismo proceso construimos a partir de la evidencia.

En otras palabras, se utilizará el paradigma cualitativo e interpretativo fundamentado en comprender el significado de los fenómenos sociales de estas organizaciones: los actores, el investigador, la comunidad científica, lo cual se traduce en lo conocido como ínter-objetividad, de donde se deriva el aprehender el mundo de la realidad, como ya había señalado Gadamer (Ob.cit:333) “La interpretación empieza siempre con conceptos previos que tendrán que ser sustituidos progresivamente por otros más adecuados”.

Ferreres y González (2006), muestran el paradigma interpretativo, como el resultado del conocimiento aportado y aceptado por el hombre obtenido mediante procesos de reflexión, sistematización y rigor que le permiten interpretar y comprender el mundo en el que vive teniendo en cuenta el contexto y las circunstancias que rodean al individuo y a sus realizaciones sociales, cómo éstos interpretan las situaciones y qué significan para él.

Desde esta perspectiva, Planella (2005) señala la hermenéutica como:

Una forma de estar en el mundo y de cómo a través de nuestra experiencia leemos (interpretamos) lo que nos pasa, lo que nos rodea, nuestras interacciones con los otros sujetos y si se quiere, los discursos que a través del diálogo estos otros sujetos comparten con nosotros. (p. 5).

Por ello, el objeto de la hermenéutica no es solamente la interpretación por la interpretación, sino es la experiencia de lo ajeno, de lo distinto y la posibilidad del diálogo; esta experiencia atraviesa todos los niveles comunicativos y recupera el sentido original del problema de la interpretación.

Una variante de las mismas ideas centrales antes indicadas, según Jiménez (Ob.cit) es:

El pensamiento de Marshall Dimock,...al considerar él que la ‘...Administración concierne al estudio de los problemas, actitudes, organización, técnicas y programas de acción aplicables a la realización de un propósito.’ Agrega, sin embargo, un importante elemento: la necesidad de conocer, a través del estudio administrativo, la actitud, es decir, el comportamiento de quienes participan en ese mundo microadministrativo que forman las empresas o las instituciones. (p. 10).

En este escenario de las organizaciones denominadas consejos comunales se destacan: las vivencias, el liderazgo; humildad, convicción, confianza, las estructuras de relaciones entre instituciones; la generación de fuertes tendencias al conflicto, aspiraciones, da cuenta de una emergencia de un espacio organizacional con nuevas formas de gestionar los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales de manera que los consejos comunales se comprometan con su comunidad para lograr mejor calidad de vida, en base al conocimiento, al compromiso y a la información que puedan proporcionar.

Las teorías existentes son susceptibles de volverse sobre sí mismas en bucles, rizos o espirales de una nueva forma de comprender la gestión de los procesos participativos en las organizaciones sociales, una recursión, como lo plantea (Morín, 2001:111) “La idea del bucle recursivo es más compleja y rica que la del bucle retroactivo;...es un proceso que se produce/reproduce a sí mismo, evidentemente a condición de ser alimentado por una fuente, una reserva o un flujo exterior”. Se trata de internalizar en el investigador el paradigma de la complejidad y de una dialógica pensante como lo cita Morín (Ob.cit:199) “donde el pensamiento debe establecer fronteras y atravesarlas, abrir conceptos y cerrarlos, ir del todo a las partes y de las partes al todo, dudar y creer”.

En ese contexto, se abordó la gestión de los procesos participativos en las organizaciones sociales, utilizando como uno de los métodos a triangular, la hermenéutica como disciplina de la interpretación, a fin de comprender la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales bajo la óptica de la responsabilidad social, siendo la gerencia, en su desempeño, lo que hace posible que permanezca en funcionamiento la organización, escenario de una diversidad de interrelaciones entre las personas que la conforman, se encuentra subsumida por naturaleza en la complejidad del presente, donde el ambiente es cualquier cosa excepto estable, de cambios rápidos, donde los gerentes no pueden medir, predecir o controlar en las formas tradicionales el drama que ocurre dentro o fuera de la organización.

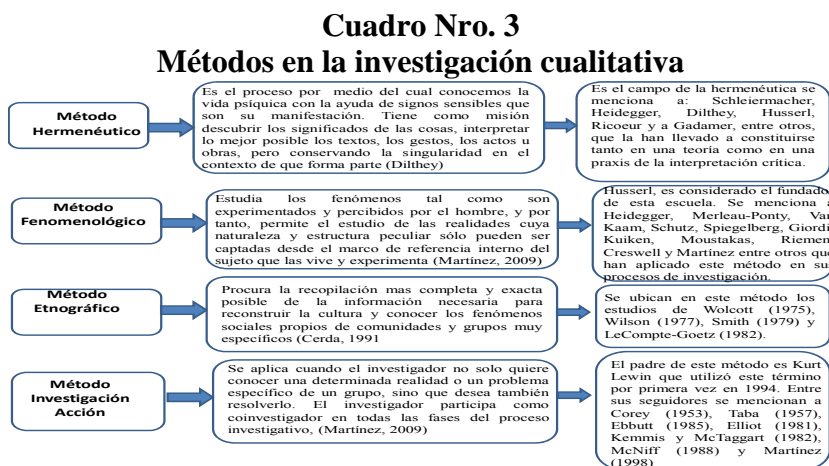
Bajo ese contexto, se busca penetrar al interior de los grupos o comunidades con el propósito de describir detalladamente situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos humanos, a fin de conocer, comprender, e interpretar los procesos y fenómenos existentes en el ser que integra esta instancia de participación, tomando en cuenta: qué es y cómo es el humano; y el contexto que lo rodea. Así como la percepción que los involucrados tiene de su propia realidad para

luego así develar categorías que perciben subjetivamente su realidad, y posteriormente triangular con las teorías existente sobre gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social y así generar reflexiones fundamentadas en un constructo teórico que pueda contextualizar ese fenómeno social.

Este paradigma fenomenológico, Rusque (2001) lo resume así:

Hemos considerado a E. Husserl (1859-1938) por sentar las bases de una fenomenología aplicable a las ciencias sociales, a M. Weber (1864-1920) por su introducción del método interpretativo y a la búsqueda de una comprensión de los hechos sociales a través de la conducta humana y por último a A. Schutz (1899.1959) en su intento por construir una metodología que permita el conocimiento objetivo del mundo intersubjetivo (p. 12).

Se concibe que esta modalidad de investigación acepte a los fenómenos a estudiar tal como son percibidos, experimentados y vividos por el mismo hombre. Durante el proceso investigativo se halló que para abordar un estudio aplicando la metodología cualitativa se dispone de una serie de métodos que de acuerdo a una determinada realidad a investigar puede aplicarse o acogerse como camino para la investigación. Martínez (2009), los resume en cuatro grupos, cuyas características generales se pueden (ver Cuadro N° 3).



Fuente: Elaboración propia (2016) basada en Martínez (2009)

En este sentido, resultó conveniente para recorrer el camino investigativo de la presente tesis doctoral, cuyo objeto de estudio es la gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo una perspectiva de la responsabilidad social en los consejos comunales del estado Carabobo, tomar la orientación de la metodología de investigación bajo la perspectiva cualitativa.

Por ello, el método de investigación permite enfocar al investigador, desde el momento en que se secuencian los cuatro procesos cognitivos, tal como lo plantea Morse (2003):

El método de investigación es el que da la lente, y dicta cómo se sopesan...los cuatro procesos de comprender, sintetizar, teorizar y recontextualizar...El investigador debe alcanzar un nivel razonable de comprensión antes de ser capaz de sintetizar...y mientras el investigador no sea capaz de sintetizar, no le es posible teorizar.(p.32)

Tomando en cuenta que la base ontológica de la que parte esta investigación es una concepción de la realidad social. En esa misma dirección, Martínez (2009), resalta esta característica, exponiendo lo siguiente sobre lo cualitativo:

Cualidad tiene su origen en la palabra latina *qualitas*, y ésta, a su vez, deriva de *qualis* (*cuál, qué*). De modo que a la pregunta por su naturaleza o esencia de un ser: ¿Qué es?, ¿Cómo es?, se da respuesta señalando o describiendo su conjunto de cualidades o calidad del mismo. En sentido propio, filosófico, de acuerdo con Aristóteles, las acepciones de la cualidad pueden reducirse a dos, de las cuales una se aplica con mayor propiedad y rigor; en efecto, en primer lugar, cualidad es la diferencia o características que distingue una sustancia o esencia de las otras...Y en la Lógica hace ver que la forma sintética de la cualidad no puede reducirse a sus elementos sino que pertenece esencialmente al individuo y es la que hace que éste sea tal o cual. (p. 65).

Martínez (Ob.cit), trae a la reflexión, que se trata del estudio del todo integrado que forma o constituye primordialmente una unidad de análisis, que hace

que algo sea lo que es: una persona, una entidad social, por lo que es necesario estudiar la relación que tiene éste, con el todo, los cuales contribuyen a darle su significación propia, es la manera de explicar que lo cualitativo, que es todo integrado.

En ese sentido, hacer investigación cualitativa no es un trabajo pasivo, la teoría no emerge de manera mágica a partir de los datos. De acuerdo a Morse (Ob.cit:32) el análisis de datos “es un proceso que requiere preguntas astutas, búsqueda implacable de respuestas, observación activa. Se trata de un proceso de compaginar datos, de hacer obvio lo invisible, de encajar unas teorías con otras.”

Lo manifestado anteriormente es clave en el proceso de categorización o clasificación de evidencias de los informantes claves y el comportamiento en la cotidianidad del ciudadano integrante de las organizaciones sociales denominadas “consejos comunales”, para luego interpretar esa realidad se hace necesario indagar en los textos las teorías existentes, para luego poder comprender e interpretar el fenómeno social. Tomando en cuenta a Galeano (2004:20) cuando plantea que “la investigación cualitativa es multimétodo; es interpretativa, naturalista, estudia las personas en su ambiente natural tratando de entender el sentido, de interpretar el fenómeno en términos de lo que significa para la gente”.

Por lo tanto, esta investigación al caracterizarse como cualitativa, sigue en su diseño el propósito de comprender e interpretar realidades humanas complejas, el funcionamiento de las organizaciones sociales, comportamientos, emociones, sentimientos y experiencias vividas de sus actores sociales. Desde la perspectiva de la metodología mencionada anteriormente, no se pretende una explicación sino más bien una comprensión del mismo, el conocimiento creado es el resultado de un diálogo que incorpora los saberes y punto de vista del ciudadano a lo largo de todo el proceso de investigación, ya que en el presente trabajo, se abordan los problemas

sociales que es parte de la cotidianidad de los integrantes de los consejos comunales, cuyo objetivo desde el punto de vista teleológico es mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante la materialización de los proyectos sociales, como instancia de participación ciudadana.

Y desde el punto de vista ontológico es comprender e interpretar el fenómeno social en la relación sujeto-objeto, y desde ese contexto generar conocimiento. La acometida cualitativa, presupuso referentes epistemológicos que sustentaron este paradigma y acceder a esta investigación desde allí representó un desafío, siendo los aportes de Husserl, Straus & Corbin y Martínez.

3.2.-La fenomenología – hermenéutica como métodos para el abordaje metodológico

Para desarrollar el proceso investigativo durante la experiencia doctoral se decidió tomar el camino de la investigación cualitativa, esto dada la naturaleza del fenómeno social estudiado. De acuerdo a Morse (Ob. cit:120), hacer investigación cualitativa no es un trabajo pasivo “...más bien, se trata de un proceso de compaginar datos, de hacer obvio lo invisible, de reconocer lo importante a partir de lo insignificante, de vincular hechos al parecer no relacionados lógicamente, de encajar unas teorías con otras”.

La investigación tiene como enfoque lo cualitativo, entendida como el tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos, donde el análisis es interpretativo, ya que mediante esta se describen los factores, causas y características de la problemática, hace de lo cotidiano un espacio de comprensión de la realidad, donde el investigador desarrolla un contacto directo y permanente con los actores y escenario que se estudia, para luego interpretar el comportamiento social de las organizaciones sociales. Como lo plantea Galeano (Ob.cit)

busca comprender desde la interioridad de los actores sociales, las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales...Estudia la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente de conocimiento.” En ese sentido, se considera de este tipo por cuanto se intenta interpretar realidades humanas complejas, descubrir el significado conjunto de toda expresión de la vida humana, tales como: (a) actos, (b) gestos, (c) habla, (d) textos, (e) comportamiento, cuando son muy complejos. Así, como lo plantea Galeano (Ob.cit) “Como rasgos epistemológicos, la perspectiva cualitativa de investigación social construye un conocimiento de la realidad social desde los múltiples y heterogéneos actores sociales; el conocimiento de lo humano está basado en una realidad epistémico subjetiva e inter subjetiva. (p. 150)

Para dar inicio a esta investigación fue necesario construir el objeto de la investigación. De acuerdo a Galeano (Ob.cit), “Construir un objeto de investigación significa convertir un problema teórico o de la realidad en un problema de investigación. La construcción del objeto es un proceso con dimensiones teóricas...metodológica...y técnica”. Por ello, lo citado anteriormente, define las dimensiones que sobre el tema se van a estudiar. De acuerdo a Bunge (2004) constructo u objeto conceptual lo entendemos como:

...una creación mental (cerebral), aunque no un objeto mental o psíquico tal como una percepción, un recuerdo o una invención. Distinguiremos cuatro clases básicas de constructo: concepto, proposiciones, contextos y teorías.

Los conceptos son las unidades con que se construyen las proposiciones: son los átomos conceptuales.

Las proposiciones son los constructos que satisfacen algún cálculo proposicional y que, por añadidura, pueden ser evaluados en lo que respecta a su grado de verdad.

Un contexto es un conjunto de proposiciones formadas por conceptos con referentes comunes.

Una teoría es un conjunto de proposiciones enlazadas lógicamente entre sí y que poseen referentes en común. (p.55)

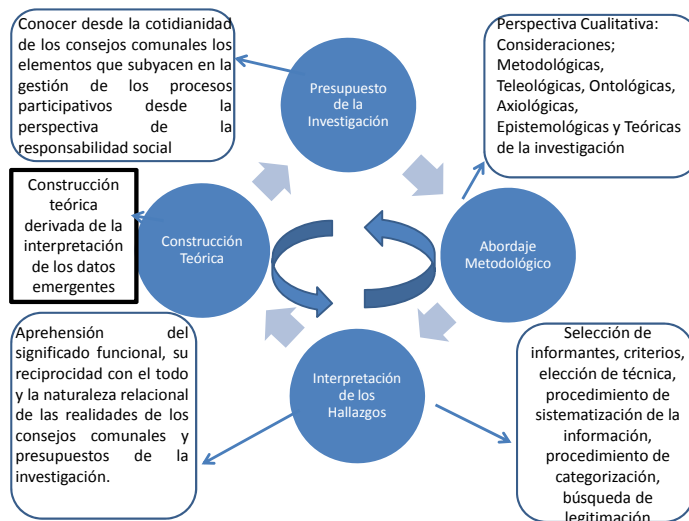
En este capítulo, como diseño cualitativo y referente epistémico es la teoría fundamentada donde las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos y cuyo propósito es desarrollar teoría basada en datos empíricos, cuyo procesamiento a través de sus distintas fases admite la posibilidad de construcción de una teoría.

Asimismo, la teoría fundamentada va más allá de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos, va en búsqueda de nuevas formas de entender los fenómenos sociales que tienen lugar en ambientes naturales. En este orden, en la presente investigación fue construido el método desde la perspectiva fenomenológica, pues se apuntó a develar los fenómenos implícitos en el que hacer de los integrantes de los consejos comunales tal como lo vivieron y percibieron.

Desde allí, se hicieron evidentes los sentimientos y vivencias en la dinámica de la cotidianidad de estas organizaciones sociales, posibilitando la observación de los hechos desde la posición de las mismas, desde su marco interno para comprenderlas.

Gráfico N° 6

Itinerario metódico



Fuente: Elaboración propia (2016)

El itinerario metódico resalta el empleo de ciertos pasos en el análisis de los datos donde se agrupan los datos identificados y separados por la investigadora para crear conexiones entre categorías y temas, a fin de identificar conceptos implicados y la secuencia de acciones de los participantes involucrados. El producto emergente es la propuesta teórica que explica el fenómeno social.

La investigadora parte de una realidad; realidad que ha recabado durante el trabajo de campo, y ha de recomponer desde la interpretación.

Presupuestos de la investigación

Desde esta mirada se presentan los presupuestos de la investigación que están relacionados con lo epistemológico: Lo ontológico, evidencia que el problema se vincula con una discusión atinente a la búsqueda de la noción sobre el ser, visto desde la perspectiva de la problemática epistemológica, en su práctica diaria, como piensa, sienten, se comunica, su actitud y conducta de los integrantes de los consejos comunales, que también inserta al investigador y donde éste procura mantener su posición de observador sin distorsionar los hechos.

En referencia a lo metodológico se presenta un despliegue en la episteme cualitativa, donde la investigación se asume el carácter inductivo-interpretativo, apoyado en el método fenomenológico mediante el uso de la hermenéutica, donde la indagación y la comprobación de las evidencias se establecieron a partir de las interrogantes e interpretaciones de la investigadora con los actores desde la cotidianidad, para diseñar un constructo teórico que permita repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social.

La hermenéutica permite “el acceso al fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación de lo comprendido, comprender e interpretar textos no es solo una instancia científica, sino que pertenece con toda evidencia a la experiencia humana” Gadamer (1984:23), por lo tanto, constatamos que toda observación va acompañada ya de una interpretación del fenómeno social estudiado, centrada en la vida cotidiana.

Según Morín (1998:72), muestra a los investigadores tres aspectos “la traducción puede dar pie al error, eso da lugar a la hermenéutica. Además es construcción, es decir no hay un dato dado, no hay un hecho establecido como tal, hay una realidad denominado mundo de la vida”. Entonces para aproximarse a este se requiere de una ontología distinta y con cierto referente de Kant y Husserl, donde se da una vuelta al sujeto y el proceso de conocimiento viene dado en la intencionalidad, subjetividad sobre el mundo de la vida, por lo que el desarrollo del conocimiento está en la intencionalidad del sujeto que interpreta, comprende y aplica la realidad.

Es claramente expresado por González (2007), en lo concerniente al método hermenéutico que no sólo la interpretación de textos es necesaria, sino toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación hermenéutica:

La conversación es un proceso que...cuando se asume desde la experiencia vivida, es inseparable de las emociones asociadas al contenido expresado, las cuales aparecen en múltiples desdoblamientos simbólicos, como imágenes, recuerdos y reflexiones que, recursivamente generan nuevas emociones, las que se asocian a otras formas simbólicas en un proceso constante que expresa los sentidos subjetivos asociados a esa experiencia vivida. (p.97)

De lo anterior se desprende, que la investigación cualitativa, permite interpretar los textos, para encontrar explicación a los fenómenos sociales y generar el

conocimiento. Según Celis (Ob.cit), se pretende utilizar la hermenéutica para transitar del sentido superficial a un sentido profundo, lo cual se logra si consideramos que:

En el acto hermenéutico se da un proceso interpretativo que se origina cuando ante el dato que no es otra cosa que el texto, se desprende una pregunta interpretativa, que requiere a su vez de una respuesta interpretativa, la cual asume la claridad de un juicio interpretativo que pudiese ser una hipótesis o tesis, que tendrá que ser comprobada, y luego se sigue una argumentación interpretativa (Hevia, 2001:81).

Lo planteado en el párrafo precedente, permite ver a la hermenéutica como el método que le facilita al investigador comprender la acción humana en las organizaciones sociales, tomando en consideración al contexto que lo rodea, observar, verificar datos nuevos interpretarlos que permitan comprender otros aspectos. En ese sentido Delgado y Gutiérrez, citado por Mujica (2006), expresan sus consideraciones en lo concerniente a un modelo hermenéutico en la interpretación de textos:

Tiene que ver con el análisis en profundidad de un texto. Digamos, de modo descriptivo, que mientras en otras formas de análisis uno mira quien produce el relato, qué sentido tiene el cuándo y el porqué de este hecho, a quien llega, cual es su circuito, en el análisis hermenéutico. (p.120)

En este sentido, el diseño de la tesis, de acuerdo con la acepción lingüística común del término de traza, bosquejo, esbozo de algo, es definido por Sierra (1999:322) como “concepción de la forma de realizar la prueba que supone toda investigación científica concreta, tanto en el aspecto de la disposición y enlace de los elementos que intervienen en ella como el del plan a seguir en la obtención y tratamiento de los datos necesarios para verificarla.” Así pues, Galeano (Ob. cit), señala:

...nos encontramos ante un punto de partida no definido a priori,...iniciar la partida es uno de los tantos momentos de la investigación...Incluso se puede iniciar la partida realizando simultáneamente varias tareas. 'El camino se va haciendo al andar'...el diseño se concibe como un plan o propuesta modificable. Como proceso reflexivo y en permanente construcción...El diseño es emergente, es decir cambiante, va 'saliendo', se va configurando de acuerdo a las condiciones, propósitos y hallazgos de la investigación. (p.27)

En este sentido, la investigación requirió de reflexión, análisis, capacidad de observación, creatividad, cercanía con las realidades que se analizaron, compromiso con el tema que se investigó, un equilibrio entre lo práctico y lo teórico y entre lo ético y lo práctico. Por ello, Galeano (Ob.cit), habla de los momentos del proceso investigativo cualitativo, expresando que:

Los momentos del proceso investigativo cualitativo son de naturaleza simultánea y multiciclo. Permiten determinar la ruta metodológica que orienta el proceso investigativo, mediante múltiples construcciones e interpretaciones. La exploración permite entrar en contacto con el problema o situación que se investiga. Como preconfiguración del problema se trabaja con datos sueltos sin coherencia ni articulación, impresiones, sensaciones, intuiciones, que adquieren sentido en la medida en que la investigación avanza. La revisión documental, los contactos previos, las visitas preliminares se convierten en actividades básicas en este momento de la investigación.

La focalización centra el problema estableciendo relaciones con el contexto. Permite agrupar, clasificar, dar cuenta de la trama de nexos y relaciones, concretar aspecto o dimensiones, definir lo relevante e irrelevante. La profundización pretende reconfigurar el sentido de la acción social, interpretar, desligarse de la experiencia concreta que le dio sentido para construir nuevos conceptos, categorías, teorías.

(p. 29).

El enfoque cualitativo representa una ventaja dada su flexibilización; en este sentido Strauss y Corbin (2002; 11-12) destacan que "la investigación cualitativa

produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación”; y como también señala Eisner (1998:42)., “es mas probable que aparezcan nuevos conceptos cuando se experimentan nuevos fenómenos.” Lo axiológico muestra los valores relevantes en la interacción entre los actores sociales y su entorno, entre los que destacan: compromiso, responsabilidad, respeto, colaboración y el sentido común. Se trata entonces de juicios valorativos que juegan un papel importante para conocer y comprender la realidad observada, pues al observar e interpretar se colocan en el ámbito del juego del lenguaje sobre los sistemas de creencias.

Para ello, la postura de Gadamer (Ob.cit:396), es importante al prestar atención a la realidad para entender cualitativamente como los sujetos de la investigación sienten, piensan, actúan y por qué; y recuerda a Aristóteles, citado por Pérez (Ob.cit):

...los animales tienen la posibilidad de entenderse entre sí mostrándose recíprocamente lo que les causa placer, para buscarlo, y lo que les produce dolor, para evitarlo. La naturaleza no les ha dado más. Solo los seres humanos poseen, además, el logos que los capacita para informarse mutuamente sobre lo que es útil y lo que es dañino, y también lo que es justo y lo que es injusto. (p.198)

Aristóteles, nos quiere decir, que es el pensamiento del ser humano expresado en el lenguaje es la esencia y sentido de lo que se comunica, permitiendo que los mismos expresen sus vivencias, experiencias y conocimiento. Asimismo es importante destacar, que el método fenomenológico, es esencial para la investigadora a fin de comprender lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo, le aporta la mirada de la subjetividad, la experiencia particular tal como es vivida por los propios individuos. El interés es el entender a las personas y para ello buscar conocer, los significados que los individuos dan a sus experiencias cotidianas.

Según Husserl citado por Martínez (2009), es el acto por el cual se trata de ir a las cosas mismas y describirla tal como aparecen...de ese modo captamos el dato puro...reduce el fenómeno a su estructura esencial. Asimismo, Martínez (Ob. cit:139), enfatiza que "...el método fenomenológico...respeta plenamente la relación que hace la persona de sus propias vivencia..."

Ahora bien, puntualizando el significado de fenomenología, Rusque (Ob.cit) comenta lo siguiente:

El término fenomenología aparece por primera vez en la historia de la filosofía en los escritos de J.H. Lambert (1728-1777) en el Nuevo Órgano, donde propone una teoría general de la ciencia y la verdad, presentando la fenomenología como una doctrina de apariencias. Sin embargo, es gracias a los trabajos de Husserl (1859-1938), filósofo y matemático alemán, que la fenomenología adquiere su importante desarrollo en Europa. (p.21)

De esta forma, el presente trabajo doctoral buscar advertir sobre los detalles, situaciones, personas, interacciones y manifestaciones, cuya indagación permitirá llegar a las intencionalidades del estudio a fin de interpretar algunos rasgos, producto de informaciones generadas en diferentes fuentes.

Para los efectos de esta investigación, el aporte principal se resume en repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social, solo para la investigadora se lograra realizando la triangulación entre los informantes clave que integran los consejos comunales y la revisión teórica realizada a través del uso de fuentes escritas, es decir; recoger y conocer los datos, luego comprender e interpretar el fenómeno observado y

finalmente revelar categorías que permita construir el constructo teórico y la reflexión final de los haceres y saberes de estas organizaciones.

Por otra parte, se busca responder: cómo, dónde y cuándo. En ese sentido Martínez (2009:104), señala a Wilhelm Dilthey, teórico principal de las ciencias humanas, el primero en concebir una epistemología autónoma para ellas, indicando que el pensamiento de Dilthey es muy amplio; “trata de comprender e integrar toda acción humana a través del tiempo, de la historia, colocando el problema hermenéutico en el ámbito de la psicología: comprender es transportar a otra vida. Donde la técnica básica sugerida es el círculo hermenéutico”. Parafraseando a Martínez, el círculo hermenéutico es un movimiento que va del todo a las partes y de las partes al todo. Evidentemente el círculo hermenéutico revela un proceso dialéctico. De acuerdo a Hans-Georg Gadamer (1984), para su ejecución, se desglosará en sus tres momentos:

1.-La comprensión de una vida humana: Es percibirla, de algún modo, desde adentro, desde el punto de vista de la intención que la anima; comprender es un encuentro de dos intencionalidades, la del sujeto conocedor y la del sujeto conocido. La vida individual es parte de la vida como un todo. La tarea de las ciencias humanas consiste en examinar estas manifestaciones de la vida experiencial tanto en sus expresiones individuales como en las sociales.

2.-La Interpretación: Unifica lo planteado por el texto y la percepción del intérprete.

3.-La aplicación: La validez de lo que se pretende realizar solo se puede comprobar en el contexto del saber práctico dentro de la vida real y cotidiana, en el caso del presente trabajo de investigación, va referido a conocer los porqués, las razones por las cuales sucede lo que sucede en los consejos comunales del estado Carabobo. Es de hacer notar que algunas de las fundamentaciones de este aspecto

metodológico se hacen en lo propuesto por Gadamer (1984) a lo largo de su obra *Verdad y Método*.

Y como afirman González y Hernández (2011:54) “...conduce a recontextualizar la evidencia categorizada para transformarla en ideas significativas, que engloban los significados del actor social con los nuestros.” En virtud de ello, se utilizará como métodos la teoría fundamentada y el fenomenológico mediante el uso de la hermenéutica, para abordar el objeto de estudio. Actualmente entendemos por hermenéutica aquella corriente filosófica que hundiéndose sus raíces en la fenomenología de Husserl, tiene como máximos exponentes los alemanes Hans Georg Gadamer y Martín Heidegger, entre otros. Todos adoptan una determinada posición en torno al problema de la verdad y del ser, siendo la primera definida como fruto de una interpretación, y el ser (mundo y hombre).

Además, el método hermenéutico es perfectamente adaptable al estudio de la vida humana, por cuanto se trata de conocer al ser humano en sus gestos, aspiraciones, actitudes, y a su vez su relación con el entorno que interactúa con él. En este sentido, Gadamer (1984:23), enfatiza la inherencia de la hermenéutica en el ser humano, al señalar que la “herramienta de acceso al fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación de lo comprendido...comprender e interpretar textos no es solo una instancia científica, sino que pertenece con toda evidencia a la experiencia humana en el mundo.”

En el mismo orden de ideas el planteamiento de Gadamer (op.cit) se hace más patente y radical en cuanto a la discusión sobre el método:

No existe un método hermenéutico. Todos los métodos descubiertos por la ciencia pueden dar frutos hermenéuticos, si se aplican correctamente y si no se olvida que un poema no es una muestra que pueda explicarse como caso representativo de

algo más general, tal como ocurre con la muestra de un experimento en cuanto caso de un ley de la naturaleza.(p.148).

Puede decirse entonces, que la hermenéutica examina especialmente las reglas de interpretación relacionadas con las características del lenguaje humano. En ese sentido Martínez (2009), señala la pertinencia del uso de la hermenéutica dentro del método investigativo en relación al significado de la información o datos obtenidos en una investigación:

Analizando más a fondo el proceso psicológico de nuestro conocimiento, constatamos que toda observación va acompañada ya de una interpretación,... es una entidad emergente, como la molécula de agua que emerge de los dos átomos de hidrogeno y el de oxigeno o como la vida emerge de los elementos físicos-químicos. (p. 56)

Asimismo, parafraseando a Reyes (1998:11), el filósofo Edmund Husserl luce en la ciencia tres textos que nos llevará a lograr la triangulación y la hermeneusis que pretendemos, a saber, el artículo de la Enciclopedia Británica publicado en 1925; la conferencia la filosofía en la crisis de la humanidad europea dictada en Viena en 1935 y un texto que figura como epílogo al célebre libro La Crisis de las Ciencias Europeas y la Fenomenología Transcendental, publicado en 1945. Husserl menciona que hay que pasar por un momento ascético de reducción o epojé, que permita superar los engaños de las apariencias y se llegue a una nueva conciencia o subjetividad transcendental, donde el objeto de investigación en las ciencias de la naturaleza se reconoce como algo suprasubjetivo, lo cual permite una aproximación científica.

En su teoría Husserl expone que la filosofía griega es como una aurora, ahí aparece el mundo cargado de sentido; luego es el descubrimiento del hombre como sujeto del mundo; ahora la filosofía lucha para que la razón llegue a ser ella misma,

que consiga alcanzar su propia comprensión, realizar una razón que la comprendería concretamente no solo a ella misma sino a un mundo existente en su verdad universal y total. Según Reyes (Ob.cit:26), las reflexiones husserlianas son “el diagnóstico y un quehacer, Husserl habla en el primer caso de ‘un olvido del mundo de la vida’ y, en el segundo, de ‘un recuerdo del fundamento humano de la ciencia’...recordar es buscar en la herencia común, el lenguaje.” El investigador debe describir la experiencia como se da, desprovista de apriorismos o interpretaciones, aunque admite la intuición. De acuerdo Baez y Perez (Ob. cit), hay varias formas de intuición:

- La intuición empírica: es la percepción. Forzando mucho la interpretación, podríamos decir que equivaldría a ‘lo objetivo’.
- La intuición eidética o intuición de las esencias. Forzando, como antes, la interpretación, podríamos decir que equivaldría a lo subjetivo. (p. 309)

Por lo que la teoría de Husserl, afirma que la fenomenología consiste en entender y hablar de la realidad desde la experiencia de la realidad, según Báez y Perez (Ob. cit:309), los fenómenos “son las cosas tal y como se muestran, tal y como se ofrecen a la conciencia; entendida como el estado en el que se hace presente la realidad”. Esto como que todo depende de la perspectiva en que nos situemos, donde la actitud mental que más conviene es la *epoché* es decir, la suspensión del juicio o de la afirmación frente a la realidad misma.

Con lo cual es esencial incorporar la fenomenología como vía para tratar de estudiar y analizar la relación entre los fenómenos sociales en los consejos comunales tal y como se muestran y el ámbito en que se hace presente esta realidad, tal y cómo se presenta en la conciencia. Por lo que el término fenómeno tiene un sentido especial en la filosofía de Immanuel Kant, al manifestar que los fenómenos constituyen el mundo tal como lo percibimos.

3.3.-La teoría fundamentada como estratégica de análisis de información

La cualidad del investigador al utilizar la perspectiva cualitativa es descubrir y describir las esencias (lo subjetivo) y las relaciones esenciales que se dan en las realidades que investiga, lo que hará posible que capte de las realidades lo que tienen de propias, sin añadidos personales, la cual parte desde los datos que se recogen desde los mismos escenarios, se trata de responder a las preguntas sobre que está sucediendo, de lo que la gente dice, del modo en que actúan.

La teoría fundamentada, definida como metodología de análisis, propone un proceso de análisis cualitativo con el objeto de generar proposiciones teóricas fundamentadas en datos empíricos. La teoría fundamentada utiliza una serie de procedimientos que, a través de la inducción, genera una teoría explicativa de un determinado fenómeno estudiado. En este sentido, los conceptos y las relaciones entre los datos son producidos y examinados continuamente hasta la finalización. Esta metodología, fue construida originalmente por los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss, ambos presentaron en 1967 el libro titulado “*The discovery of Grounded Theory*”, traducida al español “El Descubrimiento de la Teoría Fundamentada”, la cual se asienta básicamente en el interaccionismo simbólico (Sandín, 2003). El diseño de teoría fundamentada utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explique en un nivel conceptual una acción, una interacción o un área específica.

Strauss y Corbin (Ob.cit), apunta que la teoría fundamentada es:

Una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación...comienza con un área de estudio y permite que la teoría emerja a partir de los datos. (p. 14)

Según Murillo (2003:8) la teoría fundamentada, es “una interpretación analítica del mundo de los participantes y de los procesos para construir esos mundos”. Nos expone una separación entre lo que se conoce como teoría formal y la teoría sustantiva. Según Glaser y Strauss (1967:13), “la teoría sustantiva está relacionada con la interacción permanente que el investigador logra en el proceso de recolección de datos; de los cuales pueden ir surgiendo nuevas hipótesis para ser verificadas”. Esta teoría se explica a un contexto más concreto, según Hernández, Fernández y Baptista (Ob.cit:492), la teoría sustantiva “son de naturaleza local, se relaciona con una situación y un contexto particular. Sus explicaciones se circunscriben a un ámbito determinado, pero poseen riqueza interpretativa y aportan nuevas visiones de un fenómeno.” Mientras que la teoría formal se identifica con el estilo de recolección de datos y el análisis teórico, a través del cual se hace posible la construcción de hipótesis y se compara constantemente con la teoría de datos que van surgiendo de la investigación. Según Glaser (1978), la teoría fundamentada:

es una metodología de análisis, unida a la recogida de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicados, para generar una teoría inductiva sobre una área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio (p. 30).

El planteamiento básico del diseño de la teoría fundamentada es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos. De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (Ob. cit:493), “es el procedimiento el que genera el entendimiento de un fenómeno, va más allá de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos, en búsqueda de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales”. Para Strauss y Corbin (Ob.cit:32), la característica primordial de este método es la fundamentación de conceptos en datos. Este método propone realizar simultáneamente procesos de codificación y análisis, con el propósito de ir

generando la teoría de forma sistemática, están diseñados para revisar los pasos de la construcción de la teoría, hacer las conceptualizaciones, definir las categorías y desarrollar en términos de sus propiedades y dimensiones.

Los procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada propuesta por Glaser y Straus (1967), se centran en el método de la comparación constante y el muestro teórico. Strauss y Corbin (Ob.cit:32) destacan que “éste se refiere a la organización de los datos en categorías, según sus propiedades y dimensiones y luego al uso de la descripción para dilucidar estas categorías”.

Refiriendonos al método comparativo constante, propone ir paralelamente combinando en el análisis de los datos cualitativos, conceptos, categorías, propiedades, teniendo presente la posibilidad del surgimiento de nuevas categorías con sus propiedades, las cuales deben ser incorporadas en el proceso de análisis; a su vez este método comparativo distingue cuatro fases que son los elementos principales del análisis cualitativo: 1) comparar incidentes aplicables a cada categoría; 2) integrar categorías y sus propiedades; 3) delimitar la teoría y 4) escribir la teoría.

El segundo procedimiento para desarrollar la teoría fundamentada propuesta por Glaser y Straus (Ob.cit), es el denominado “muestreo teórico”, quienes lo definen como:

...recolección de datos guiada por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de hacer comparaciones, cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre los conceptos y que hagan más densas las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones. (p.221)

Este muestreo teórico, no es más que la recolección, análisis y categorización de datos empíricos alcanzados por la investigadora y dirigido por la teoría que surge, repitiéndose tantas veces sea necesaria hasta llegar a la saturación

teórica, es decir, ya los datos son suficientes para comenzar a desarrollar la teoría. El método comparativo constante, integra los resultados del muestreo teórico y de la saturación teórica para la generación de teorías, permitiendo encontrar regularidades en torno a procesos sociales.

Luego, aparece un elemento importante que es la saturación teórica, en esta investigación, fue realizada a través de la técnica de sistematización, sin cambiar los mensajes de los actores sociales, lo que contribuyó a sistematizar y ordenar la información compilada hasta agotarla, en atención a lo señalado por Strauss y Corbin (Ob.cit), quienes plantearon que la saturación teórica es el punto en que el análisis de los datos, ya no emergen propiedades, dimensiones o revelaciones nuevas.

Por último, se encuentra la llamada codificación, la cual consiste en la codificación de los datos recogidos, llamados códigos conceptuales que inicialmente los obtiene el analista a nivel empírico, fragmentando los datos; y posteriormente agrupándolos conceptualmente en nuevos códigos que darán lugar a la teoría que explica qué está ocurriendo con los datos. En la teoría fundamentada los códigos sustantivos surgen directamente a partir de los datos empíricos originales del campo de estudio; mientras que los códigos teóricos se generan a partir de la clasificación, ordenación e integración de memos en la teoría. Los códigos “in vivo” proceden directamente del lenguaje empleado por los informantes. Los memos son la escritura de ideas teóricas sobre los códigos y sus relaciones tal como le surgen al investigador mientras codifica.

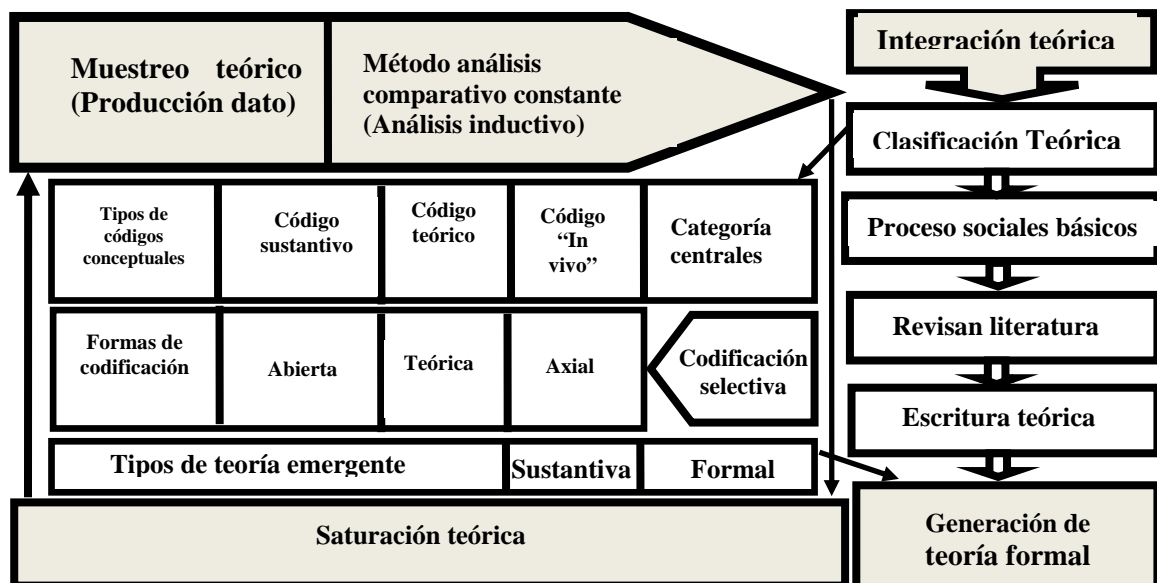
El nivel final en el proceso de desarrollo de la teoría es la construcción de unas categorías centrales, tiene un significado teórico y deben estar respaldadas por los datos. No obstante, para que estas categorías puedan ser integradas en la teoría deberán haber llegado al punto de saturación. Es la sustancia de lo que reflejan los datos que se han recogido. Las cuatro formas de codificación: la codificación abierta es el proceso de desglosar los datos en distintas unidades de significado. Se

identifican las palabras clave o frases que conectan el relato del informante con la experiencia bajo investigación. A partir de la codificación teórica podemos establecer relaciones entre los códigos sustantivos y sus propiedades, posteriormente la codificación axial es el proceso de relacionar códigos unos con otros. La codificación selectiva es el proceso de elección de una categoría para ser el núcleo, y relacionar todas las demás categorías con la central.

Existen dos tipos de teoría emergente: la teoría sustantiva y la teoría formal. La teoría sustantiva da cuenta de las realidades humanas singulares, ya que se alimenta directamente de los datos procedentes de la investigación. La teoría formal puede ser generada directamente de los datos, siendo uno de los más utilizados la generación de teoría formal a partir de las categorías centrales identificadas.

A continuación se observan los elementos de la teoría fundamentada, (ver gráfico N° 7).

Gráfico N° 7
Componentes básicos de la teoría fundamentada



Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuando la teoría fundamentada está a punto de completarse a través de la generación de teoría substantiva, entonces se recomienda la búsqueda de bibliografía que complete la teoría formal desarrollada. Podemos agregar que la creatividad es vital en aquel investigador que adopte esta metodología, que la flexibilidad y la capacidad de escuchar y observación deben privar sobre todos los elementos subjetivos para lograr que la investigación cualitativa sea realmente un reflejo de la realidad sobre la cual se lleva a cabo el estudio.

Es importante destacar que los principios de la teoría fundamentada en el proceso de investigación: 1.- Generación o descubrimiento de una teoría; 2.- Apreciación objetiva y fiel del dato, distanciándose de cualquier preconcepción (se considera al dato en su propia dimensión); 3.- Teoría que surja se enfoca en la manera en que interactúan los individuos con el fenómeno de estudio; 4.- Propone una relación convincente entre conceptos y grupos de conceptos, la identificación de categorías y sus conexiones; 5.- Métodos más usuales derivan del trabajo de campo mediante entrevistas, observaciones y documentos; 6.- Se precisa, para la formación de conceptos, de la comparación constante de los datos adicionales que se sigan obteniendo; 7.- La obtención de datos se tiene a medida que emergen nuevas conceptualizaciones; 8.- La teoría resultante puede presentarse en un marco narrativo o como un conjunto de proposiciones; entre otras representaciones.

La teoría fundamentada como estrategia de análisis de información en los consejos comunales, ayuda a comprender aún mejor el fenómeno social por cuanto le permitió a la investigadora comparar constantemente datos capturados para ir construyendo una teoría de la realidad. Además, en el contexto, utilizaremos lo fenomenológico, para tratar de entender a las personas y busca según Báez y Pérez (Ob. cit: 2007):

Los significados que los individuos dan a sus experiencias cotidianas. Aprender los procesos de interpretación que las personas siguen para definir su mundo y que les lleva a actuar de esa manera: comprender por qué en una situación concreta han actuado de una manera determinada.” (p. 310)

Tomando como base el aspecto fenomenológico, como ya se ha mencionado anteriormente, se trata de abordar la realidad y las vivencias de los actores sociales de los consejos comunales de algunos municipios del estado Carabobo.

3.4.-Observación participante.

Observar es sencillamente mirar con intención de ver más allá de la superficie de las cosas. Es una destreza habitual de la vida cotidiana que se sistematiza metodológicamente y se utiliza en la investigación cualitativa. Tratándose de una observación de situaciones naturales, que pretende ver más allá de lo que aparenta la superficie de las cosas, la observación debe hacerse un tiempo prolongado centrando la atención en la realidad considerada como un todo no fragmentado y en todos los lugares en los que se desarrollo la acción.

Entre las principales características favorables de esta herramienta, según Ramírez (2000), es la:

Fusión contextual entre el objeto y el sujeto de estudio con el investigador, y en cuyas interacciones, el investigador descubre e interpreta las actividades de los actores sociales en su medio cotidiano. (p. 47)

En ese sentido, Rusque (Ob.cit) señala “estas interpretaciones significativas de la realidad social se generan en el intercambio cotidiano de la realidad social” (p.101). Es así como, interpretamos las experiencias recogidas, mediante la realización de un trabajo de campo, el cual consistió en una serie de visitas programadas a los consejos comunales objeto de estudio para hacer una primera indagación de la realidad, a través de la observación participante, ya que se observa el

fenómeno social, los sentimientos, valores y formas de pensar de quienes participan, tal cual como se desarrollaron, lo que nos llevó a la comprensión de lo que hacen, dicen y piensan estos actores y la manera de interpretar su mundo. Y a la vez se hizo un recorrido por cada una de las fases que conducirán a la búsqueda de un nuevo conocimiento.

Criterios de inclusión para la selección de los informantes clave

Para ello, la selección de la unidad de análisis se sustentó con lo expuesto por Martínez (2009:85) “La selección de la muestra en un estudio cualitativo requiere que el investigador especifique con precisión cuál es la población relevante o el fenómeno de investigación, usando criterios (que justificará) que pueden basarse en consideraciones teóricas o conceptuales, intereses personales, circunstancias situacionales”. En este sentido, tomando en cuenta que el estado Carabobo posee 14 Municipios. Se ubicaron los consejos comunales geográficamente del Municipio Valencia, Naguanagua, San Diego, Guácara y el Libertador, es decir del norte, sur, este y oeste del Estado Carabobo, representados en diferentes estratos sociales y en cada uno de los consejos comunales se ubicó a los llamados informantes clave.

Es importante destacar, que en el Estado Carabobo, como contexto físico-espacial, los consejos comunales ubicados en los municipios analizados en la presente investigación (Valencia, Naguanagua, San Diego, Guacacara y Libertador), se describen a continuación:

El municipio Valencia, es uno de los 14 municipios autónomos que conforman el estado Carabobo en la región central de Valencia, así como también uno de los 5 municipios que integran la ciudad de Valencia. Su capital municipal es la ciudad de Valencia. Se encuentra ubicada en la Región Centro-Sur del Estado Carabobo. Posee una superficie de 623 Km² y tiene una población estimada de 884.549 habitantes según Censo Nacional 2011, lo que lo convierte en el municipio

más poblado del estado Carabobo y de toda la Región Central de Venezuela. Se encuentra el principal centro industrial de la Región Central. La principal arteria vial del municipio es la autopista regional del centro (Caracas-Valencia). El municipio Valencia posee 09 parroquias civiles.

Cuadro N° 4
Guión de observación

Municipio Valencia

CONSEJO COMUNAL	“Asomango”
Describir el Ambiente	La Urbanización Los Mangos posee un clima agradable, la casa comunal está en proyecto ya que solo existe un área cercada sin techo donde se hacen las reuniones, está rodeada de casas muy cercanas, sus habitantes pueden llegar a pie a la zona de reunión, la gente de la comunidad se organiza para mantener la zona limpia.
Posee Casa Comunal	No posee casa comunal, solo existe una zona cercada sin techo, sin embargo se mantiene limpia, se le da respectivo mantenimiento a esa área.
Asamblea de Ciudadanos	Las decisiones son tomadas, con una condición que la asamblea cuente con un quórum mínimo de 30% de la asamblea de ciudadanos en primera convocatoria y del 20% mínimo de la asamblea de ciudadanos en segunda convocatoria. Nosotros nos reunimos cada 15 días, las reuniones se hacen rotativo de manera de que la gente nos vea, lo hacemos en la calle, para que la gente se valla sumando, también la asamblea de ciudadanos forma parte del consejo comunal.
Toma de decisiones	La asistencia a las reuniones por parte de la asamblea de ciudadanos sucedió en varias oportunidades, se pudo observar que las decisiones adoptadas por la asamblea de ciudadanos son cumplidas y desarrolladas por la unidad ejecutiva integrada por voceros, que tienen carisma y son muy comunicativos. Conocen bien la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, normalmente saben sobre la constitución, renovación de vocerías. Se observa, la búsqueda de apoyo en todo lo que emprenden. Distribuyen el presupuesto o el dinero destinado para un proyecto de acuerdo a lo que cree es lo correcto hacer. La página del consejo comunal todavía en construcción activa, por lo que algunas funcionalidades todavía no están disponibles.

Continuación del Cuadro No. 4 Fuente: Elaboración propia (2016)

El municipio Naguanagua, es uno de los 14 municipios del estado Carabobo en la región central de Venezuela, así como uno de los 05 municipios que conforman a la ciudad de Valencia. Su capital es la localidad homónima de Naguanagua. Se encuentra ubicado en la región norte del estado Carabobo. Tiene una superficie de 188 Km² y una población estimada de 181.830 de habitantes según el Censo

Nacional 2011. El municipio Naguanagua posee 01 parroquia civil con el mismo nombre.

Cuadro N° 5
Guión de observación

Municipio Naguanagua

CONSEJO COMUNAL	“Campiña II”
Describir el Ambiente	La urbanización La Campiña posee un clima muy agradable, la casa comunal es relativamente pequeña, está rodeada de casas muy cercanas y parque deportivo, la gente de la comunidad se organiza para mantener la zona limpia.
Posee Casa Comunal	Si posee casa comunal, está techada, posee mobiliarios tales como sillas plásticas y mesa redonda.
Asamblea de Ciudadanos	Las asambleas de ciudadanos se realizan 2 veces en el mes, dependiendo de la situación. Las decisiones serán tomadas, siempre que la misma cuente con un quórum mínimo de 30% de la asamblea de ciudadanos en primera convocatoria y del 20% mínimo de la asamblea de ciudadanos en segunda convocatoria.
Toma de decisiones	La asistencia a las reuniones se desarrolla con dificultad, cuesta que las personas asistan para tomar decisiones para beneficio de la comunidad. Conocen la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, deben saber sobre la constitución, renovación de vocerías. No han recibido dinero para ejecutar proyectos sociales, la misma comunidad aporta dinero dependiendo que tanto afecte el problema a las familias. La página del consejo comunal por las redes sociales es dl Facebook, como herramienta social.

Continuación del Cuadro No. 5. Fuente: Elaboración propia (2016)

El municipio San Diego, es uno de los 14 municipios autónomos que conforman el estado Carabobo en la región central de Venezuela. La capital del municipio es la ciudad homónima de San Diego de Alcalá. Se encuentra ubicado en la región oriental del estado Carabobo (centro-este). Tiene una superficie de 106 Km² y una población estimada de 93.257 de habitantes según el censo nacional 2011. La jurisdicción posee 01 parroquia civil con el mismo nombre y conforma parte del Área Metropolitana del estado Carabobo. Es considerado como un municipio modelo de Venezuela y uno de los mejores del estado Carabobo, debido a su desarrollo urbanístico, comercial e industrial, así como la infraestructura y su nivel de seguridad ciudadana.

Cuadro N° 6
Guión de observación

Municipio San Diego

CONSEJO COMUNAL	“La Cumaca”
Describir el Ambiente	La urbanización de San Diego posee un clima agradable, la casa comunal es relativamente pequeña, la comunidad de Valles del Norte la habitan 214 familias, la gente de la comunidad se organiza para mantener la zona limpia y gestionan todos los trámites ante el Instituto de Tierras Urbanas para que se les adjudique la titularidad de la tierra.
Posee Casa Comunal	La casa comunal, fue construida hace algún tiempo, es de bloque techo, platabanda, esta organizados por varios ambientes donde funcionan los diferentes comités, tiene ventanales grandes, cuentas con escritorios, sillas, pizarra y algunos artículos de escritorio.
Asamblea de Ciudadanos	Las reuniones se realizan dos o más mensuales dependiendo de las circunstancias y de los problemas de la comunidad, la dirige el vocero principal.
Toma de decisiones	Después de asistir a varias reuniones de asamblea de ciudadanos, se pudo observar que los integrantes del consejo comunal tiene cierto poder de convencimiento ante la comunidad, con una marcada toma de decisiones antes sus ciudadanos, se podría manifestar que parte de ellos, son líderes con poder de mando.

Continuación del Cuadro No. 6 Fuente: Elaboración propia (2016)

El municipio Libertador, es uno de los 14 municipios autónomos que conforman el estado Carabobo en la región central de Venezuela, su capital es la localidad de Tocuyito. Se encuentra ubicado en la región centro-sur del estado Carabobo. Tiene una superficie de 558 Km² y una población de 197.449 habitantes según el censo nacional 2011. El municipio Libertador se encuentra dividido en 2 parroquias.

Cuadro N° 7
Guión de observación

Municipio Libertador

CONSEJO COMUNAL	“La Flor de Juncalito I”
Describir el Ambiente	La urbanización el Libertador posee un clima cálido, la casa comunal es relativamente pequeña, está rodeada de casas muy cercanas
Posee Casa Comunal	Si posee casa comunal, esta techada, posee sillas plásticas y mesa redonda.
Asamblea de Ciudadanos	Las asambleas de ciudadanos se realizan cerca de la casa comunal, dependiendo de la situación.
Toma de decisiones	El poder de convocatoria es bajo, ya que se les dificultad, reunir la cantidad de personas para tomar decisiones. Después de asistir a varias reuniones, se pudo observar que el líder comunitario, propicia la participación y su fin según manifestó es el de solucionar los problemas de la comunidad por orden de prioridad.

Fuente: Elaboración propia (2016)

El municipio Guacara, es uno de los 14 municipios autónomos que conforman el estado Carabobo en la región central de Venezuela, su capital es la ciudad homónima de Guacara. Se encuentra ubicado en la región oriental (centro-este del estado Carabobo). Tiene una superficie de 165 Km² y posee una población de 194.009 habitantes según el censo nacional 2011. El municipio Guacara posee 03 parroquias civiles y forma parte del Área Metropolitana de Valencia.

Cuadro N° 8
Guión de observación

Municipio Guacara

CONSEJO COMUNAL	“El Placer”
Describir el Ambiente	El Municipio Guacara, se caracteriza por su clima tropical de abundante lluviosidad.
Posee Casa Comunal	Sí posee casa comunal, está techada, es pequeña, sin embargo esta acondicionada con sillas plásticas y mesas
Asamblea de Ciudadanos	Las asambleas de ciudadanos se realiza cerca de la casa comunal, por cuanto sus instalaciones son pequeñas.
Toma de decisiones	El poder de convocatoria es alto, las personas se reúnen de acuerdo a lo programado, sobre todo hay asistencia cuando el tema a debatir está relacionado con proyectos sociales. Propicia la participación y habla bastante del humanismo y de tributos antes de comenzar cualquier reunión.

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cabe destacar, que al tratarse de una investigación cualitativa, la muestra fue intencional. Explican Scharager y Armijo (2001) que en este procedimiento, es “el investigador quien selecciona la muestra e intenta que sea representativa, por lo tanto, la representatividad depende de su intención u opinión”. (p.93). Para ello, la selección de los informantes clave, estuvieron representados por los integrantes de diferentes unidades que integran las organizaciones, catalogadas como clave en el proceso de obtención de datos; de los cuales se tomo una muestra de manera intencional de siete (07) informantes clave de los consejos comunales de diferentes municipios.

Estas personas fueron identificadas como informantes clave debido a que la información proporcionada fue de suma relevancia y aportaron los suficientes elementos para la comprensión del objeto de estudio. En la investigación fueron tomados en consideración diversos municipios y los criterios de escogencia, para

seleccionar los informantes clave fueron las siguientes:

- 1.-Se seleccionaron de diferentes estratos sociales: uno (01) del norte, cuatro (04) del sur; uno (01) del este y un (01) del oeste, de esa manera hay un equilibrio en la escogencia de los informantes claves.
- 2.- Años de constituidos
- 3.-Que estén inscritos en el Registro de Información Fiscal (R.I.F)
- 4.- Que tengan acta constitutiva
- 5.-Que haya realizado un proyecto social o este en ejecución del mismo.
- 6.-Que tengan código del Sistema Integral de Taquillas Únicas de Registro (SITUR) consulta, por cuanto deben estar registrados ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales y deben poseer el Código del Sistema Integral de Taquillas Únicas de Registro (SITUR), ya que es de carácter obligatorio para el registro y la participación en la carga de proyectos de inversión para el poder popular.

A continuación se visualizan los consejos comunales seleccionados:

Cuadro N° 9
Relación de los consejos comunales como informantes clave

Consejo Comunal	Municipio	Parroquia	Sector	Tipo de Consejo Comunal	Fecha de Registro	Registro de Información Fiscal (R.I.F)
“La Campiña II”	Naguanagua	Urbanización Naguanagua	Naguanagua	Urbano	13/04/2011	J314817779
La Cumaca	San Diego	San Diego	La Cumaca	Urbano	14/07/2010	C299305430
“El Placer”	Guacara	Urbanización Guacara	Guacara	Urbano	27/08/2008	J299480169
“Asomango”	Valencia	San José	Valencia	Urbano	19/07/2010	J299706647
“La Flor de Juncalito I”	Libertador	Libertador	Juncalito	Urbano	14/08/2008	J299938155
Los Vencedores de Villa Jardín	Libertador	Tocuyito	Tocuyito	Urbano	19/08/2008	J299973130
Casco Central de Tocuyito	Libertador	Tocuyito	Tocuyito	Urbano	13/08/2008	J299526509

Fuente: Elaboración propia (2015)

Respecto a los informantes clave, es muy importante tener presente que los mismos son pieza clave en el proceso de la investigación, pues son ellos los que conocen su mundo, el cual puede ser completamente diferente al mundo del investigador quien tiene la tarea de captarlo de la mejor manera. Esto fue un reto difícil para la investigadora por la responsabilidad de captar lo que criterio del informante es “cierto”, “conocido” o “verdad”, lo que implicó escuchar de manera activa, reflexionar y tener una relación de empatía con el informante.

El desarrollo del plan investigativo. Técnicas e instrumentos

Todo proceso investigativo requiere el uso de técnicas para obtener información que permitan a la investigadora alcanzar los objetivos que se ha planteado, por cuanto constituyen el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Para ello se utilizó como técnicas de investigación la revisión documental, la guía de entrevista, la entrevista a profundidad, el análisis de contenido y la triangulación. En un primer paso se realizó la revisión documental, para luego proceder a la recolección de información a través de la revisión de información contenida en libros, tesis doctoral, consultas a través de internet constituyendo todas éstas fuentes de tipo secundarias.

Cabe destacar, que Vieytes (2004:265), menciona “...la información primaria es aquella que recoge el investigador directamente de las fuentes. Esta información se consigue mediante procesos especiales de obtención de datos realizados a la medida de la necesidad del estudio...” Para ello, se procedió a diseñar el instrumento de recolección de datos: la entrevista a profundidad para los informantes clave.

3.4.1.- Técnica participativa.

La entrevista se entiende a una conversación verbal entre dos o más personas (entrevistador y entrevistado) con un propósito expreso. El diseño por ser de campo permitió realizar entrevistas a profundidad para darles la libertad de opinar y se centró en: la trayectoria como integrante del consejo comunal, actitudes, valores, ideas y sentimientos en relación a: las personas, el cuidar, sentido común, valores, motivaciones personales, participación en la elaboración de los proyectos sociales y su gestión. Asimismo, King y Horrocks, citado en (Hernández et al, Ob.cit.:418), señalan que: “la entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta”, la definen como: “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado u entrevistados)”, en la cual a través de un guión de entrevistas se logra la comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema.

En ese sentido, Martínez (2009:93) manifiesta que “la entrevista, en la investigación cualitativa, es un instrumento técnico que tiene gran sintonía epistemológica con este enfoque y también con su teoría metodológica. Esta entrevista adopta la forma de un diálogo coloquial o entrevista semiestructurada...”. En razón de ello, se elaboró un guión previo para dar al informante clave y puede ser respondido de manera oral o por escrito, el cual contiene un total de trece ítems en los cuales se pretende indagar por la cotidianidad y experiencias obtenidas por parte del informante.

Cabe resaltar lo manifestado por Rusque (Ob. cit: 181): “la entrevista a profundidad utilizada por los métodos cualitativos es flexible, dinámica, y se considera como no directa, no estandarizada y abierta, de aplicación a grupos reducidos de personas”, por lo que se tomó en cuenta, que es muy parecido a una conversación aunque difiere de esta por cuanto el investigador es un instrumento de

recolección de información luego utilizada para generar conocimiento. Por ello, permite que la conversación sea fluida y cordial. Con base en lo anterior, para el presente estudio, la entrevista fue empleada como una técnica para producir e interpretar información a través del análisis del discurso. Para garantizar que la entrevista cubriera todos los aspectos relacionados con los ejes temáticos, se incluye la guía de entrevista de acuerdo con las categorías de estudio.

En el caso particular, el guión de entrevista para informantes clave, es un instrumento diseñado para obtener información que tribute conocimientos a un campo temático y al progreso profesional. Este proceso es realizable a partir de la indagación de la palabra de los informantes clave sobre su quehacer diario en su interacción con su comunidad, desde los consejos comunales, donde se desarrolla la tarea primordial de gestionar los procesos participativos bajo la óptica de la responsabilidad social. El protocolo o guía de la entrevista puede considerarse un instrumento abierto y flexible, susceptible de modificar en la planificación y/o desarrollo de la entrevista, bajo un lenguaje que expresa el hacer social, donde se expresa la intencionalidad, actitud, interpretación y conocimiento.

La investigación asumió la entrevista en profundidad y se iniciaron explicando los propósitos del estudio, el uso que se haría de los resultados y pidiendo su consentimiento para grabar la conversación, debe aclararse que la investigadora utilizó un lenguaje claro, mantuvo una actitud receptiva y mostró interés hacia lo dicho por el informante, lo que permitió obtener datos de calidad.

Dentro de la estrategia de la teoría fundamentada, la teorización, según Morse (Ob.cit), procede de la siguiente manera:

Primer paso al teorizar es formular preguntas a los datos que creen vínculos con la teoría establecida. Se pueden usar varias estrategias (...). El segundo método es emplear el pensamiento lateral, mediante el examen de conceptos similares en otras

localizaciones o la búsqueda de otras fuentes de datos complementarias en otros contextos. El tercer método es el desarrollo sistemático e inductivo creciente de una teoría sustantiva o formal a partir de datos. Un cuarto método puede emplear la conjetura y el falseamiento, mediante hipótesis sistemáticas para vínculos causales o mediante la secuencia de características atribuidas a ciertos comportamientos o experiencias (p. 226).

Luego del proceso de teorización, se debe avanzar en la búsqueda de la recontextualización, la cual, según la misma autora Morse (Ob,cit:41) “es la verdadera potencia de la investigación cualitativa”, agregando que la recontextualización es:

El desarrollo de la teoría emergente de manera que sea aplicable a otras localidades y poblaciones a las cuales se aplique la investigación. En la investigación cualitativa, la teoría es lo más importante. Es, por ende, la teoría la que se generaliza y recontextualiza en ambientes diferentes (p. 41).

Se abordó a los informantes clave en forma individual utilizando la entrevista a profundidad, donde en reiterados encuentros, cara a cara entre la investigadora y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los entrevistados respecto a sus vidas, aspiraciones, experiencias con su equipo de trabajo y la comunidad, tal como las expresaron en sus propias palabras en el desarrollo de esta investigación. A continuación, se hace mención de las interrogantes por medio del cual se expresaron los informantes clave (ver Cuadro N° 10):

Cuadro N°10

Preguntas a los informantes clave

Parte I. Gestión de los procesos participativos
1.- ¿Me podrías decir brevemente de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades de la sociedad?
2.- ¿Cómo se motiva a la comunidad a que participe en el diagnóstico de necesidades?
3.- ¿Cómo procedes a transmitir la información, documentos o medios para informar a la comunidad que hay reunión de asamblea?
4.- ¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?
Parte II. Prácticas gerenciales
5.- ¿Cuáles serían a su criterio los elementos a considerar que permitan que el consejo comunal en toma de decisiones maneje los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales, de manera eficiente?
Parte II. Responsabilidad social
6.- ¿Me podrías decir qué relaciona usted con el término de “responsabilidad social”?
7.- ¿Para Usted, que valores se hacen presentes en los integrantes del consejo comunal?

Continuación del Cuadro No. 10 Fuente: Elaboración propia (2015)

Adicionalmente, se hizo uso de anotaciones y el registro de observación en los notas de campo. Por su parte los informantes clave fueron respondiendo de manera espontánea cada una de las preguntas. En el Capítulo V denominado: Dimensiones develadas al encuentro con la cotidianidad, se observa lo expuesto por cada informante de manera más detallada. Con estos enunciados, se interpreta que, surge la necesidad de guiar a los actores sociales de los consejos comunales, tomando en cuenta cómo participa la ciudadanía en actividades públicas.

CAPÍTULO IV

DIMENSIONES DEVELADAS AL ENCUENTRO CON LA COTIDIANIDAD

La esencia de esta investigación cualitativa se enfocó en comprender los fenómenos sociales e interpretar la perspectiva de los informantes clave, profundizar en sus experiencias, perspectivas, detalles y opiniones; partir de su realidad, la cotidianidad, el sentir y hacer de los actores sociales de los consejos comunales en la gestión de los procesos participativos. Según Hernández et al (2003), esta modalidad de lo cualitativo proporciona profundidad a los datos, riqueza interpretativa, contextualización del entorno, detalles y experiencias únicas. La investigadora manifestó el carácter humano y profundo respeto por los entrevistados quienes nos han dado su aporte, asumiendo que lo manifestado por ellos es totalmente verdadero y significativo para la investigación.

Por ello, se obtuvieron los datos mediante la observación del ambiente, la recolección enfocada en las entrevistas, realizadas a los informantes clave, conformada por los actores sociales quienes son los representantes de la comunidad y gestionan los procesos participativos en el momento de formular y ejecutar los proyectos sociales. De esta manera se dio inicio al primer momento interpretativo de los discursos recopilados, con la finalidad de reconocer algunos significados producto de las entrevistas. A continuación asumiendo la perspectiva de Husserl de dar la palabra a las cosas mismas y Gadamer manifestando que el diálogo es el hilo conductor damos la palabra a los actores sociales que integran los consejos comunales que se mencionan a continuación: “La Campiña II” (Municipio Naguanagua); “El Placer” (Municipio Guácara); “Asomango” (Municipio Valencia); “La Flor de Juncalito I” (Municipio Libertador); “Los Vencedores de Villa Jardín”

(Municipio Libertador); “Casco Central de Tocuyito” (Municipio Libertador) y “La Cumaca” (Municipio San Diego).

4.1.-El camino hacia la comprensión de los consejos comunales

En el capítulo II de la presente investigación se realizó el abordaje epistemológico de la gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social. Hemos presenciado un avance en materia de legislación sobre el tema, pero hasta la fecha no se han puesto en práctica mecanismos que garanticen la efectiva participación de los ciudadanos por medio de las organizaciones sociales, especialmente, en la gestión y evaluación de las políticas públicas. A continuación tenemos la conversación entre los actores sociales y la investigadora, bajo la modalidad de entrevista en profundidad; de allí que su aporte contribuye a enriquecer el discurso y a comprender cómo los consejos comunales pasan de elaborar sus proyectos sociales en base a las prioridades de la comunidad a responder a las necesidades y aspiraciones de su gente.

Es este orden de ideas, a continuación se describen las diferentes entrevistas en profundidad transcritas tal como se desarrollaron en las grabaciones y por escrito realizadas por la investigadora, (ver cuadro N° 11)

Cuadro N°11

Entrevista realizada a integrante del consejo comunal “ASOMANGO”

Consejo Comunal	Municipio	AS.1: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
ASOMANGO	Valencia	Yoleida González	Casa de la integrante	

		(Unidad Ejecutiva)	del C.C 10/02/2015	
<p>I: Buenas tardes Sra. Yoleida, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber que formación tiene?</p>				
<p>AS.1: Soy docente universitaria, jubilada.</p>				
<p>I: ¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas. Lo que quiero decir, es como se motiva a la gente a participar.?</p>				
<p>AS1: Nosotros tenemos diferentes mecanismo de participación, por ejemplo en el artículo 62 de la Constitución nos dice cuales son los derechos y como debes participar, artículo 70 de la Constitución te dice que la asamblea de ciudadanos son de carácter vinculante, los consultivos. Tratamos de tener consultas públicas, por ejemplo entre hoy y mañana va a estar un equipo haciendo consultas para que la comunidad nos diga según ellos cuales son las 10 necesidades importantes. Además se le esta pidiendo a la comunidad que nos postulen tres figuras deportivas importantes de la comunidad para ponerle nombre a la cancha y que ellos consideren importante, para la comunidad es un valuarte. La comunidad hace un consultivo y votan por uno de las tres figuras que consideren más importantes según la comunidad. Sabes lo que mata la participación es el inmediatez, la gente quiere que todo se lo resuelvan y a veces no nos damos cuenta que la corresponsabilidad es de todos....Nosotros hicimos el plan de desarrollo comunal, en un formato especifico que envía el Consejo Federal de Gobierno, a través de la Web, y le estamos diciendo a la gente que nos informen sobre que consideran ellos que son las 10 necesidades más importantes. Tenemos un Libro de Actas. Luego de todas esas acciones te puedo decir que tenemos una buena participación. Se tienden a realizar convocatorias públicas para que la comunidad efectivamente participe. Déjame decirte, que mi persona y los que me acompañan en esta gestión hacemos un esfuerzo para entusiasmar y motivar a la comunidad a que participe y digan según ellos cuales serian las prioridades para elaborar proyectos sociales.</p>				<p>Participación</p> <p>Creatividad</p> <p>Necesidades prioritarias</p> <p>Entusiasmo</p> <p>Equipo de trabajo.</p> <p>Redes</p> <p>Valores: solidaridad, respecto Motivación</p>
<p>I:¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades</p>				

<p>para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p> <p>AS.1: En la Ley se habla de planificación de gestión sin embargo nosotros aquí no tenemos nada escrito del cómo gestionar los procesos participativos, es algo empírico.</p> <p>I: ¿Me podría decir que relaciona Usted con el término Responsabilidad Social y su comunidad?</p> <p>AS.1:En cuanto a la responsabilidad social, las mismas familias de la comunidad empezamos desde febrero con una jornada de limpieza, se hacen jornadas recreativas, culturales y deportivas, la misma gente fue creando el espacio, ahorita todo el espacio esta totalmente limpio, esta pintado, los niños disfrutan de actividades musicales al igual que los adultos, le hemos dado uso al espacio. Antes eso era un nido de escombros, ahora la comunidad cuida el espacio, vigila que la gente de otros sectores no bote nada en nuestro espacio, algunas empresas han donado tableros, pintura, la misma comunidad colaboró con el alumbro, los muchachos juegan de lunes a jueves, los niños tiene un horario distribuido y allí es donde nosotros hacemos todas las actividades, como las culturales, se realizan en ese espacio. Siempre involucramos a la comunidad a los juegos sanos donde no sea la prioridad una cerveza que si vas a beber bebas comedido, con respeto a los demás de manera de que la convivencia sea una convivencia sana.</p> <p>Se efectuó el curso de rendición de cuentas para nosotros los consejos comunales, dictado por la persona de la Contraloría del Estado Carabobo. A este curso asistieron 6 voceros de nuestro consejo comunal, pertenecientes a las unidades: Administrativa y Financiera y de Contraloría Social. También se indicó la responsabilidad de la Unidad de Contraloría Social en la evaluación de la gestión comunitaria y el seguimiento de las actividades.</p> <p>El 24 de enero hicimos un encuentro por la paz y con los diferentes consejos comunales, éstos trajeron un equipo de bolas criollas y eso permitió a la comunidad interrelacionar con otras personas. Ha veces creemos que estamos como en una isleta, nada más estamos nosotros y no nos damos cuenta que somos parte de una comunidad más grande que se llama parroquia. En esos encuentros tratamos de compartir ideas y descubrimos que ha veces no tenemos herramientas o no conocemos como</p>	<p>Desconocimiento del como gestionar</p> <p>Jornadas recreativas</p> <p>Seguimiento de las actividades</p> <p>Rendición de cuenta</p> <p>Coordinación e interrelación con otros consejos comunales</p>
--	---

<p>desarrollar una participación efectiva. El lema que nos identifica dice así. <i>“Trabajar juntos es el éxito, y la comunidad es de todos, hagámoslo entre todos”</i>.</p>	<p>Visión compartida</p>
<p>I:¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p> <p>AS.1: Tenemos una buena comunicación basada en respeto, tenemos una buena integración, convivimos mucho como familia, casi todos los miembros de la comunidad vienen de la quinta generación, esta comunidad tiene 125 años y es la segunda fundada en Valencia, porque la primera fue en Barrio Oviedo, aquí es raro quien no se conozca. Hay hermandad, entre nosotros mismos. Continué con el diálogo ameno y cordial; puedo agregar que regularmente se le hace una carta reflexiva al que deja de participar, le hacemos ver que su presencia importa y tratamos de no juzgar a la gente y le resaltamos lo positivo, que trate de no faltar a la actividad, porque sabemos que la gente por naturaleza le gusta involucrarse para recibir beneficios, porque le gusta tener derechos pero le cuesta adquirir deberes. Tratamos de comprometer a la gente. Hay camaradería Hemos logrado cambios de actitud, a mejorado la seguridad en la zona.</p>	<p>Respeto Integración</p> <p>Diálogo</p> <p>Autoestima</p>
<p>I: ¿Cuáles son los procedimientos utilizados actualmente por el consejo comunal para su integración, conformación y toma de decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales?</p> <p>AS.1: Según la Ley Orgánica del Consejo Comunal tiene 3 unidades, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad Contralora y la Unidad Ejecutiva. Y conforme a eso según la estructura el principal ente de decisión es la asamblea de ciudadanos, las decisiones son de carácter vinculante, en este caso estaría arriba la asamblea de ciudadanos, después se unen esas tres unidades que suman en el colectivo de coordinación unitaria, el que más trabaja es la unidad ejecutiva porque es el que diagnostica, planifica y ejecuta. El colectivo de coordinación comunitaria está conformado por diferentes voceros de las diferentes instancias de participación dentro del</p>	<p>Norma</p> <p>Funciones de los cargo</p>

<p>consejo comunal.</p> <p>Todas las personas que tienen teléfonos inteligentes y tienen la capacidad de recibir whatsapp, manejamos la información por un solo grupo, correo electrónico, por medio de ello, enviamos convocatorias masivas, se unían fotografías de las diferentes actividades programas y las ya realizadas, donde se suma el colectivo en general... Estamos diseñando una página web, todo el sistema de información lo tenemos digitalizado, manejamos la recolección de datos, bien sea por encuestas, siempre estamos consultando, además realizamos un censo comunal para tener actualizada la data de la asamblea de ciudadanos.</p> <p>Afortunadamente cada uno de los integrantes de nuestro consejo comunal posee la habilidad y empeño para darle vida a nuestro propósito mejorar nuestra calidad de vida. La comunidad se siente vinculada con todo lo que se está haciendo, usted no tiene porque defender algo que puede generar empatía, porque la comunidad esta activa e informada de todos los procesos y está involucrada y comprometida con todo lo que tenga que ver con el bienestar de la comunidad. Existe el interés de obtener conocimiento del como diseñar planes y nosotros informamos que hemos hecho, que estamos por hacer, que nos han aprobado, que tenemos planificado y así la comunidad está al tanto. Cosa contraria en las barriadas siempre hay un vinculo de camaradería, de comunión de convivencia con otros sectores.</p> <p>Tratamos de planificar, organizar, coordinar y controlar todas las actividades y recursos que disponemos. Solo el hecho de que estamos tratando de techar nuestro espacio de reuniones. Por eso estamos tratando de subsanarlo a través de un proyecto, aspiramos un espacio físico donde podamos generar las diferentes dinámicas. Ya nos han aprobado 4 proyectos y nos han dado los recursos de esos 4 proyectos. Hemos hecho autogestión nosotros.</p> <p>Manejamos lo que es política de gestión pública. Nosotros respetamos los principios que están enmarcados en el poder popular, que son: el principio de libre debate, el principio de libre culto, el principio de las libres ideas.</p> <p>Hemos tenido en nuestra organización contadores, tenemos técnico superior universitario, tenemos diferentes niveles educativos. Esa suma de conocimiento, experiencia ese</p>	<p>Redes sociales</p> <p>Servicio social</p> <p>Convivencia</p> <p>Bien comun</p> <p>Relaciones amistosa y cordiales</p> <p>Etapas de la administración</p> <p>Autoaprendizaje</p> <p>Habilidad</p> <p>Principios</p>
---	---

<p>intercambio de saberes nos ha permitido a nosotros desarrollar y elaborar buenas propuestas. Esto para mi es una fortaleza y se puede convertir en una potencialidad mas grande.</p> <p>I: Sra. Yoleida muy agradecida por su tiempo. ASI: Por aca estaremos siempre a la orden. Espero sea de utilidad la información que se lleva, para su trabajo de investigación. La estaremos invitando para futuros eventos.</p>	<p>Equipo multidisciplinario</p> <p>Fortaleza</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuadro N°12
Entrevista realizada a integrante del consejo comunal
“Casco Central de Tocuyito”

Consejo Comunal	Municipio	AS.2: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
Casco Central de Tocuyito	Libertador	Carlos Veloz (Unidad de Contraloría Social)	Casa de la integrante del C.C 17/02/2015	
<p>I: Buenas tardes Sr. Carlos, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber que formación tiene? AS.2: Yo soy bachiller en ciencias.</p> <p>I: ¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas.?</p> <p>AS2: Al ser habitante de una comunidad cada vocero conoce las necesidades de la misma. Por lo que se realiza el diagnostico en el orden de prioridades, presentarlas en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. De igual forma se realiza la contraloría social según lo establecido en la Constitución y las leyes que regulan la materia, sobre la inversión de la renta pública. De esta forma se involucra a toda la comunidad en el</p>				<p>Diagnóstico de necesidades</p> <p>Normativa</p>

<p>ejercicio pleno de su derecho y su deber como ciudadanos.</p> <p>I: ¿ Qué documentos o medios utilizan para informar a la comunidad que hay reunión?</p> <p>AS.2: La primera herramienta a usar es la comunicación activa y permanente. Luego los comunicados públicos.</p> <p>I: ¿Existen actualmente en esta comunidad algunas características o cualidades que pudieran definirse como factores claves que favorecen los procesos participativos llevados a cabo por el Consejo Comunal?</p> <p>AS.2: Cuando un habitante de la comunidad observa una situación, se siente comprometido, por ejemplo que un sector esta oscuro se lo comunica al vocero, quien comunica a su vez al organismo responsable de forma escrita aplicando los artículos constitucionales y leyes que regulan la función pública.</p> <p>I: ¿Cuáles son los procedimientos utilizados actualmente por el consejo comunal para su integración, conformación y toma de decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales?</p> <p>AS.2: Procedimientos no los hay escritos, no guiamos por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Y en ese caso la asamblea de ciudadanos como máxima autoridad con nosotros tomamos las decisiones, sin su autorización carece de validez.</p> <p>La toma de decisiones es difícil y compleja, en ella esta presente el poder, falta de vocación de servicio, la relaciones personales, las frustraciones, emociones son parte de nuestra cotidianidad. La tolerancia y el sentido común, es lo que tratamos de mantener cuando se generan conflictos.</p> <p>Una de las debilidades que tenemos es que estamos conscientes de que una buena gestión no se puede lograr si estamos desprovistos de competencias especializadas o técnicas.</p> <p>I:¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p>	<p>Comunicación permanente</p> <p>Compromiso</p> <p>Normativa Toma de decisiones complejas Poder</p> <p>Complejidad Sentido común</p> <p>Falta de preparación</p>
---	---

<p>AS.2: En este consejo comunal no tenemos conocimiento ni experiencia del cómo gestionar los procesos participativos, sin embargo se busca ayuda y tratamos de hacer lo mejor.</p> <p>I:¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p> <p>AS.2: Afortunadamente la tolerancia, el respeto están presentes en nuestra comunidad.</p>	<p>Se necesita pensar en gerencial</p> <p>Valores</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuadro N°13
Entrevista realizada a integrante del consejo comunal
“La Campiña I”

Consejo Comunal	Municipio	AS.3: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
La Campiña I	Naguanagua	Ángela Araujo (Unidad Contraloría Social)	Casa de la integrante del C.C 15/03/2015	
<p>I: Buenas tardes Sra. Ángela, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber que formación tiene?</p> <p>AS.3: Soy docente.</p> <p>I:¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas?.</p> <p>AS.3: La comunidad es apática al ser invitada a participar en definir cuáles son las necesidades prioritarias, no trabajamos bajo ningún formato, utilizamos un cuaderno de notas donde escribimos del recurso humano, recurso material y lo que tenemos que hacer, cómo lo vamos hacer, pero más nada. Cuando nos bajan los recursos viene directamente del gobierno</p>				<p>Participación</p> <p>Comunicación</p> <p>organización</p>

<p>estos se lo pasa a la Alcaldía, la Alcaldía se lo pasa a nosotros. Pasamos una lista donde se mencionan los ingresos y gastos. Y los gastos están contra factura. Tenemos comunicación con los Consejos Locales de Planificación. Llevamos nuestra contabilidad normada en base al presupuesto nacional, nosotros le rendimos cuenta a las Contralorías del Estado. Somos responsables de las políticas públicas pero hasta cierto límite, podemos construir una casa, pavimentar una calle, podemos techar una cancha o casa, hacer una pared. No obstante, es importante hacer notar que las funciones de los consejos comunales, específicamente a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas es la encargada de adoptar todas las decisiones básicas del consejo comunal, como por ejemplo, decidir sobre los proyectos y sus formas de ejecución, administración de recursos económicos y definición de espacios de participación ciudadana. Al órgano ejecutivo o Unidad Ejecutiva, integrado por los comités de trabajos, cumplen las decisiones acordadas por la asamblea y en especial ejecuta los proyectos aprobados por esta. A la Unidad Administrativa y Financiera comunitaria, administra los recursos necesarios para el funcionamiento del consejo comunal, y además, actúa como institución financiera de la comunidad. Y finalmente, la Unidad de Contraloría Social supervisa el buen uso de los recursos del consejo, y en especial, mide la eficiencia de los proyectos emprendidos.</p> <p>Dejeme decirle lo que pienso, la participación esta en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo, que definen el rumbo de nuestro Estado.</p> <p>I: ¿Me podría decir que relaciona Usted con el término “responsabilidad social y su comunidad?”</p> <p>AS.3: Con relación a la responsabilidad social, la veo así, cuando vienen los estudiantes de la Universidad de Carabobo o del IUTI, a cumplir las horas del servicio comunitario lo que hacemos es cooperar, colaborar con ellos. Estamos pendiente en que lo podemos ayudar a esos pobres muchachos para que cumplan con su servicio comunitario. Es importante, que sepa esto, se ha dificultado planificar un proyecto social para que sean aprobados recursos del gobierno nacional. Actualmente,</p>	<p>Rendición de cuentas</p> <p>Administración y ejecución de obras</p> <p>Supervisión de los recursos y proyectos emprendidos</p> <p>Sociedad</p> <p>Aplicación de las etapas de administración</p> <p>Participación</p> <p>Necesidad de gerenciar</p> <p>Participar en los procesos de toma de decisiones</p> <p>Cooperación</p>
---	---

<p>tenemos la cooperación de la Alcaldía de Naguanagua específicamente del Consejo Local de Planificación.</p> <p>I:¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p> <p>AS.3: El gobierno nos envían los recursos sin embargo no tenemos conocimiento del cómo podría ser mejor, solo trabajamos sin una guía, afortunadamente tenemos la Alcaldía que nos coopera.</p> <p>I:¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p> <p>AS.3: En nuestra comunidad cooperamos y respetamos a los demás con humildad.</p>	<p>Apoyo de la Alcaldía de Naguanagua</p> <p>Ausencia de Conocimiento</p> <p>Cooperación Respeto Humildad</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuadro N°14
Entrevista realizada a integrante del consejo comunal
“La Flor de Juncalito I”

Consejo Comunal	Municipio	AS.4: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
La Flor de Juncalito I	Libertador	Taide Medina de Carrión (Vocera principal de Vivienda y Habitad	Su vivienda 20/03/2015	
<p>I: Buenas tardes Sra. Taide, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber que formación tiene?</p> <p>AS.4: Soy docente.</p> <p>I: ¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas. Lo que quiero decir, es como se motiva a la gente a participar.?</p> <p>AS.4: Siempre tengo que llamar a una asamblea para comunicar lo</p>				Comunicación

<p>que tenemos como propósito en esa fecha, tenemos un grupo de whatsapp y por ese medio informamos lo relevante de la reunión, sobre todo cuando se trata de arreglos de la comunidad, seguridad, alumbrado, etc. Se le manifiesta a la comunidad que su presencia es importante, y se utilizan formatos para comunicar todo lo que se está haciendo en el consejo comunal.</p>	<p>Redes sociales</p> <p>Valores</p> <p>Formatos</p>
<p>I: Al entrar a la comunidad observe que las paredes tiene dibujos sobre la importancia de los valores, sobre responsabilidad social, es un tema que esta despertando en los últimos años un enorme interés en los público y privado. ¿Me podría decir que relaciona Usted con el término responsabilidad social y su comunidad?</p>	
<p>AS.4: El hecho de ser elegida como vocera me compromete a solventar los problemas y necesidad de la comunidad, claro en equipo con los demás compañeros que integran este consejo. Con relación a la responsabilidad social lo manifestamos aquí construyendo espacios, interactuando con los vecinos, dialogando, compartiendo para tratar de vivir en armonía y mejorar nuestra calidad de vida en la medida de lo posible y en la medida de que los recursos lleguen para solventar situaciones problemática que la consideramos urgente como es la seguridad y vivienda. Al respecto cabe destacar que los voceras o voceros es la persona electa en asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para cada comité de trabajo, de reconocida solvencia moral, trabajo comunitario, con capacidad de trabajo colectivo y compromiso con los intereses de la comunidad.</p>	<p>Identificación de necesidades de la comunidad</p> <p>Diálogo</p> <p>Trabajo comunitario</p> <p>Solvencia moral</p>
<p>Sabes, yo tengo conocimiento de la existencia de la norma, y de mi responsabilidad como vocera, sin embargo hay mucha apatía en algunos ciudadanos en el momento de participar y decir cuales son las necesidades mas urgentes. Pero también tengo la convicción de que si cumplimos con nuestras obligaciones lograremos ser consejo comunal modelo para otros consejos y cumplir con los principios de cooperación, solidaridad, eficacia, eficiencia y responsabilidad social.</p>	<p>Compromiso con los intereses de la comunidad</p> <p>Conocimiento de la norma</p>
<p>Considero que hay que buscar la forma de sensibilizar a la comunidad a que participe, ya que la responsabilidad es compartida con la asamblea de ciudadanos y ciudadanas por cuanto la referida asamblea es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para los consejos comunales.</p>	<p>Convicción</p> <p>Sensibilizar a la comunidad a</p>

<p>I: ¿Cuáles son los procedimientos utilizados actualmente por el consejo comunal para su integración, conformación y toma de decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales?</p> <p>AS.4: El ente de relevancia dentro de la organización comunal es la asamblea de ciudadanos y ciudadanas. La máxima autoridad de la comunidad, ellos deciden la prioridad que hay en la comunidad y sus decisiones son vinculantes para el consejo comunal.</p> <p>I:¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p> <p>AS.4: La apatía de la gente a participar en los proyectos y nuestra poca experiencia y conocimiento.</p> <p>I:¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p> <p>AS.4: La comunidad se siente a gusto con nosotros los integrantes del consejo comunal, y todos los que participan son tomados en cuenta, se le respetan sus opiniones, ellos son libres de decir lo que piensan, de esa manera sabemos cuáles son sus inquietudes y conocemos la franqueza en nuestro día y día.</p>	<p>que participe Ejercicio del poder</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Escaso conocimiento</p> <p>Participación Respeto</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuadro N°15
Entrevista realizada a integrante del consejo comunal “El Placer”

Consejo Comunal	Municipio	AS.5: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
El Placer	Guacara	José Pérez (Vocero Deporte, Cultura y Educación)	Casa comunal 22/03/2015	

<p>I: Buenas tardes Sr. José, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber qué formación tiene?</p> <p>AS.5: Yo estude en la Universidad de Carabobo. Soy docente.</p>	
<p>I: ¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas. Lo que quiero decir, es como se motiva a la gente a participar.?</p>	
<p>AS.5: En las asambleas específicamente ese es el momento preciso para decir lo referente a las necesidades de la comunidad. Se planifican celebraciones, talleres sobre los valores, para cocientizar y orientar a la comunidad.</p>	<p>Diagnóstico de necesidades</p>
<p>I: ¿Cuáles son los procedimientos utilizados actualmente por el consejo comunal para su integración, conformación y toma de decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales?</p>	
<p>AS.5: Procedimientos diseñados para hacer seguimiento a los proyectos que se ejecutan no tenemos, sin embargo los lineamientos tomados son los emanados del gobierno y se han desarrollado proyectos sociales como: vivienda, red de aguas servidas, canchas múltiples.</p>	<p>Falta de procedimientos para hacer seguimiento a los proyectos que se ejecutan</p>
<p>I:¿Me podría decir que relaciona Usted con el término “responsabilidad social y su comunidad?”</p>	
<p>AS.5: Si desde el momento en que fui elegido asumí el compromiso con los otros voceros, en beneficio de la comunidad, en otras palabra buscamos el bien común. Para todos los micros proyectos que se han dado en nuestro consejo comunal a nivel social se ha contado con el apoyo de la responsabilidad social que tiene la Alcaldía de Guácará, por eso nos asignan una cantidad de recursos para llevar a cabo la planificación y ejecución de los proyectos sociales, por eso nos ponen a disposición materiales, herramientas, maquinarias. Algunos de estos han sido: El rescate y adecuación del parque infantil aledaño a la cancha múltiple, el gimnasio al aire libre entre otras, así se han basado nuestras gestiones básicas, aunque mínimas, con el apoyo del municipio por ser nosotros consejo comunal y no poseemos recursos en Banco</p>	<p>Compromiso</p> <p>Beneficio de la comunidad</p> <p>Bien común</p> <p>Apoyo de la Alcaldía</p> <p>Planificación y ejecución de los proyectos sociales, con</p>

<p>Comunal, esa gestión nunca se dio.</p> <p>I: ¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p> <p>AS.5: Desconocimiento, falta de organización</p> <p>I: ¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p> <p>AS.5: Me siento comprometido con mi comunidad pues he estado al frente ante los problemas y conflictos. Realmente no estamos preparados para hacer y gestionar los proyectos sociales pero la experiencia y el querer hacer las cosas para mejorar la comunidad es lo que nos ha impulsado.</p>	<p>escasos recursos</p> <p>Falta de organización</p> <p>Compromiso Falta de preparación Experiencia del día a día</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuadro N°16
Entrevista realizada a integrante del consejo comunal
“Los Vencedores de Villa Jardín”

Consejo Comunal	Municipio	AS.6: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
Los Vencedores de Villa Jardín	Libertador	Margarita de Araujo	Casa comunal 30/03/2015	
<p>I: Buenas tardes Sra. Margarita, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber qué formación tiene?</p> <p>AS.6: Yo soy bachiller de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>I: ¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas. Lo que quiero decir, es como se motiva a la gente a participar.?</p>				

<p>AS.6: Siempre por consenso, es difícil pero se hace el intento de que sea por consenso.</p>	<p>Consenso</p>
<p>I: ¿Cuáles son los procedimientos utilizados actualmente por el consejo comunal para su integración, conformación y toma de decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales?</p>	
<p>AS.6: Procedimientos escritos como tal no existen. El paso es convocar a una asamblea del colectivo de coordinación comunitaria del consejo comunal, cuando el caso lo amerite. Siempre estoy conversando con mis compañeros y recomendando que debemos estar actualizados, ser creativos, escuchar nuevas ideas, nuevos aportes porque es la única manera de que tu logres algo positivo para la comunidad.</p>	<p>Ausencia de procedimientos escritos</p> <p>Creatividad</p> <p>Deseos de superación</p>
<p>I:¿Me podría decir que relaciona Usted con el término “responsabilidad social y su comunidad?”</p>	
<p>AS.6: Compromiso, porque he estado al frente de la comunidad tratando de solucionar problemas que se presentan. Sumado a eso conflictos que se han tratado de solucionar.</p>	<p>Compromiso</p>
<p>I:¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p>	
<p>AS.6: No tenemos procedimientos escritos quizás porque no estamos preparados, tengo algunas personas que nos asesoran de que manera de gestionar los procesos participativos, de acuerdo a mi criterio personal tratamos de sensibilizar a la gente a que participe pero a veces hay apatía.</p>	<p>No tenemos procedimientos escritos</p>
<p>I:¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p>	
<p>AS.6: Somos responsables de nuestra comunidad, respetamos los ideales de cada quien, lo que nos importa es que participen en los proyectos sociales, que la comunidad les importe, que sean solidarios con nuestro consejo comunal.</p>	<p>Valores</p> <p>Poco interés en la comunidad para participar</p>

Fuente: Elaboración propia (2016)

Cuadro N°17
Entrevista realizada a integrante del consejo comunal “La Cumaca”

Consejo Comunal	Municipio	AS.7: Integrante del consejo comunal (C.C)	Lugar y fecha de la entrevista	Códigos extraídos
La Cumaca	San Diego	Eduardo José Hurtado (Unidad Ejecutiva)	Casa de la integrante del C.C 30/03/2015	
<p>I: Buenas tardes Sr. Eduardo, muchas gracias por su tiempo, para iniciar nuestra conversación, me gustaría saber qué formación tiene?</p> <p>AS.7: Yo estude en la Universidad de Carabobo. Soy ingeniero.</p> <p>I: ¿Me podría decir de qué manera logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades para esta sociedad y de qué estas supervisen las obras públicas. Lo que quiero decir, es como se motiva a la gente a participar?</p> <p>AS.7: Nosotros participamos como líderes comunitarios, no tenemos ningún pago o sueldo, es ad honorem nuestro cargo y dura 2 años. Para lograr que la gente participe, tratamos que sea por consenso, pero si no llegamos a un acuerdo, acudimos a otro consejo comunal y que sirva de árbitro para buscar una solución viable a los problemas.</p> <p>I: ¿Cuáles son los procedimientos utilizados actualmente por el consejo comunal para su integración, conformación y toma de decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales?</p> <p>AS.7: Procedimientos no tenemos, sin embargo buscamos apoyo de Fundacomunal y de mis colegas. Hemos organizado mesas técnicas según normativa legal, realizar proyectos y nos han aprobado los recursos. Sin embargo reconocemos humildemente que desconocemos el cómo gestionar proyectos sociales. En las reuniones o asambleas elaboramos proyectos de acuerdo a las necesidades, cada mesa técnica hace su parte del proyecto y busca información. Administramos desde elegir la idea de un proyecto hasta ejecutarlos de acuerdo a guías que nos han suministrado.</p>				<p>Líderes comunitarios</p> <p>Consenso Apoyo</p> <p>Ausencia de procedimientos</p> <p>Elaboración de proyectos Falta de conocimiento para gestionar</p>

<p>I:¿Me podría decir que relaciona Usted con el término “responsabilidad social y su comunidad?”</p> <p>AS.7: La responsabilidad social se traduce en trabajo en equipo, pues me parece que esto se hace a través de la palabra o comunicación, tu sabes me gusta conversar y hablando se entiende la gente, por supuesto se debe ser humilde y tolerante. Para mí la comunidad es mi prioridad y ahora con más acierto pues manejamos las políticas públicas para hacer cumplir la ley y mejorar las condiciones de vida.</p>	<p>Trabajo en equipo Comunicación Tolerancia Humildad Políticas públicas</p>
<p>I:¿Cuáles han sido las principales dificultades o debilidades para gestionar los procesos participativos en su consejo comunal?</p> <p>AS.7: No tenemos procedimientos escritos, no estamos preparados pero si tenemos disposición para conocer cómo gestionar. El sentido humanitario está presente en nosotros</p>	<p>Ausencia de procedimientos Escritos Sentido humanitario</p>
<p>I:¿Qué valores se hacen presentes en los integrantes del Consejo Comunal?</p> <p>AS.7: Estamos buscando que se involucre la comunidad en los proyectos y para ello nosotros damos nuestro ejemplo de compromiso teniendo como propósito mejorar nuestra calidad de vida y que a futuro seamos ejemplo para otras comunidades</p>	<p>Compromiso Calidad de vida</p>

Fuente: Elaboración propia (2016)

En el diálogo entre los actores sociales y la investigadora se pudo observar el espíritu de compromiso en contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, algunos por convicción y otros porque es una exigencia por parte de la normativa legal supervisada por la Contraloría General de la República; en estos casos juega un papel fundamental la cultura, la ética, la actividad política y la personalidad de los actores sociales que dio pautas para discernir sobre la constitución de los consejos comunales, por cuanto hay comunidades que no han podido constituirse, ya que para hacerlo deben contar con el apoyo de la comunidad como primer paso. Segundo, soporte documental y conocimiento para orientar la gestión de los procesos

participativos y el manejo de los recursos, y como tercero el impulso, motivación, cualidades que debe poseer un integrante de estas organizaciones comunitarias.

Se inicia la obtención de notas, dejando una reflexión sobre lo observado y reflejado en el párrafo anterior, producto de las entrevistas en profundidad realizadas a los informantes clave. Se comenzó el proceso de codificación de la información mediante el cual se seleccionaron las categorías con sus subcategorías. Se realizó la comparación constante entre las categorías hasta alcanzar la saturación de las mismas. La teoría propone construir conceptos que se deriven de la información emanada de los actores sociales que viven las experiencias que se investigan. Se consideraron los códigos, los extractos de entrevista correspondiente de cada uno de los temas.

1.- Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.1: Yoleida González: “Nosotros tenemos diferentes mecanismos de participación,...la gente quiere que todo se lo resuelvan y a veces no nos damos cuenta que la corresponsabilidad es de todos...hicimos el plan de desarrollo comunal, en un formato específico que envía el Consejo Federal de Gobierno, a través de la web, y le estamos diciendo a la gente que nos informen sobre que consideran ellos que son las 10 necesidades más importantes. Se tienden a realizar convocatorias públicas para que la comunidad efectivamente participe...hacemos un esfuerzo para entusiasmar y motivar a la comunidad a que participe en la elaboración de los proyectos sociales...Estamos diseñando una página web, siempre estamos consultando, además tenemos actualizada la data de la asamblea de ciudadanos...los integrantes del consejo comunal poseen la habilidad y empeño para darle vida a nuestro propósito mejorar nuestra calidad de vida...tratamos de planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades y recursos que disponemos”</p> <p>AS.2: Carlos Veloz: “Al ser habitante de una comunidad cada vocero conoce las necesidades de la misma...se realiza el diagnóstico en el orden de prioridades...De esta forma se involucra a toda la comunidad en el ejercicio pleno de su derecho y su deber como ciudadanos...La primera herramienta a usar es la comunicación...luego los comunicados públicos...procedimientos no los hay escritos, nos guiamos por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. La tolerancia y el sentido común, es lo que tratamos de mantener cuando se generan conflictos...Una de las debilidades que tenemos es que estamos desprovistos de competencias especializadas o técnicas”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Redes sociales -Comunicación -Habilidad y empeño -Motivación -Confianza -Comunicación -Planificación -Cumplir con la norma establecida -Valores -Falta de conocimiento 	Capacidad y habilidades claves	<ul style="list-style-type: none"> -Acción de los actores sociales -Corresponsabilidad social -Priorizar necesidades -Conocimiento -Tecnología -Participación activa de la comunidad para priorizar sus necesidades -Medio de control de las personas en las organizaciones.

Cuadro N° 18 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas en profundidad

1.1. Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.3: Ángela Araujo: “La comunidad es apática al ser invitada a participar en definir cuáles son sus necesidades prioritarias, no trabajamos bajo ningún formato, utilizamos un cuaderno de notas, donde escribimos el recurso humano, recurso material y lo que tenemos que hacer, cómo lo vamos hacer...cuando nos bajan los recursos viene directamente del gobierno, estos se los pasan a la Alcaldía, la Alcaldía a nosotros...Pasamos una lista donde se mencionan los ingresos y gastos...Tenemos comunicación con los Consejos Locales de Planificación. Llevamos nuestra contabilidad, nosotros le rendimos cuenta a la Contraloría del Estado. Somos responsables de las políticas públicas pero hasta cierto límite...la participación esta en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen al colectivo, que definen el rumbo de nuestro Estado...se utilizan formatos para comunicar”</p> <p>AS.4: Taide Medina: “Siempre tengo que llamar a una asamblea para comunicar lo que tenemos como propósito en esa fecha, tenemos un grupo whatsapp y por ese medio informamos lo relevante de la reunión, sobre todo cuando se trata de arreglos de la comunidad, seguridad alumbrado...se le manifiesta a la comunidad que su presencia es importante y se utilizan formatos para comunicar todo lo que se está haciendo en el consejo comunal...El ente de relevancia dentro de la organización comunal es la asamblea de ciudadanos y ciudadanas”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participación ciudadana -Diagnóstico de necesidades -Control -Comunicación con los Consejos Locales de Planificación -Responsabilidad -Toma de decisiones -Decisiones que atañen al colectivo -Formatos -Comunicación -Redes sociales -Se utilizan formatos -Entendimiento -Reconocimiento 	— Redefinir la gestión de las organizaciones sociales —	<ul style="list-style-type: none"> -Acción -Corresponsabilidad social -Priorizar necesidades -Conocimiento -Participación activa de la comunidad para priorizar sus necesidades

Cuadro Nro. 19 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas en profundidad

1.2. Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.5: José Pérez: “En las asambleas específicamente ese es el momento preciso para decir lo referente a las necesidades de la comunidad. Se planifican celebraciones, talleres sobre los valores, para concientizar y orientar a la comunidad... procedimientos diseñados para hacer seguimiento a los proyectos que se ejecutan no tenemos, sin embargo los lineamientos tomados son los emanados del gobierno y se han desarrollado proyectos sociales como: vivienda, red de aguas servidas, canchas multiples”</p> <p>AS.6: Margarita Araujo: “Siempre por consenso, es difícil pero se hace el intento de que sea por consenso...procedimientos como tal no existen. El paso es convocar a una asamblea del colectivo de coordinación comunitaria del consejo comunal”</p> <p>AS.7: Eduardo José Hurtado: “Nosotros participamos como líderes comunitarios, no tenemos ningún pago o sueldo, es ad honorem nuestro cargo. Para lograr que la gente participe, tratamos que sea por consenso, pero si no llegamos a un acuerdo, acudimos a otro consejos comunal y que sirva de árbitro para buscar una solución viable a los problemas”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Valores -Convicción de hacer las cosas bien -Sentido de la comunidad y con el ambiente -Consenso -Procedimientos escritos no existen -Acciones -Tratamos que sea por consenso para lograr que la gente participe. -Actitud positiva 	— Valores y actitudes de los actores sociales —	<ul style="list-style-type: none"> -Refuerzo de la ética -Corresponsabilidad social -Capacidad de aceptar obligaciones -Acciones que nacen de manera voluntaria -Contribución a mejora

Cuadro Nro. 20 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas a profundidad

2.- Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.1: Yoleida González: “En cuanto a la responsabilidad social, las mismas familias de la comunidad empezamos desde febrero con una jornada de limpieza, jornadas recreativas, culturales y deportivas, le hemos dado uso al espacio...la comunidad respeta y cuida el espacio lo vigila que la gente de otros sectores no bote basura...se efectuó el curso de rendición de cuentas para nosotros los consejos comunales, dictado por las personas de la Contraloría del Estado...hicimos un encuentro por la paz con diferentes consejos comunales...El lema que nos identifica dice así: <i>‘Trabajar juntos es el éxito y la comunidad es de todos, hagámoslo entre todos’</i>. Tenemos una buena comunicación basada en el respeto,...buena integración, convivimos mucho como familia. Hay hermandad, entre nosotros mismos...tratamos de no juzgar a la gente y le resaltamos lo positivo...tratamos de comprometer a la gente...Hemos logrado cambios de actitud. Hay camaradería”</p> <p>AS.2: Carlos Veloz: “Falta de vocación de servicio”</p> <p>AS.3: Ángela Araujo: “...cuando vienen los estudiantes de la Universidad de Carabobo...a cumplir las horas del servicio comunitario lo que hacemos es cooperar, colaborar con ellos...Actualmente tenemos la cooperación de la Alcaldía de Naguanagua específicamente los Consejos Locales de Planificación”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad social -Ética -Cooperación de otros órganos públicos. -Interrelación con otros consejos comunales -Integración -Valores -Cooperación 	Valores y actitudes de los actores sociales	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad -Valores - Control de los ingresos y gastos -Solidaridad -Actitud -Calidad humana para servir

Continuación Cuadro Nro. 20 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas en profundidad

2.1- Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.4: Taide Medina:</p> <p>“El hecho de ser elegida como vocera me compromete a solventar los problemas y necesidad de la comunidad...Con relación a la responsabilidad social lo manifestamos aquí construyendo espacios,...dialogando, compartiendo para tratar de vivir en armonía y mejorar nuestra calidad de vida...tengo la convicción de que si cumplimos con nuestras obligaciones lograremos ser consejo comunal modelo para otros consejos y cumplir con los principios de cooperación, solidaridad, eficacia, eficiencia...”</p> <p>AS.5: José Pérez:</p> <p>“...Buscamos el bien común...se ha contado con el apoyo de la Alcaldía ”</p> <p>AS.6: Margarita de Araujo:</p> <p>“...Compromiso, porque he estado al frente de la comunidad tratando de solucionar problemas que se presentan...”</p> <p>AS.7: Eduardo Hurtado:</p> <p>“...Trabajo en equipo, pues me parece que esto se hace a través de la palabra o comunicación...se debe ser humilde y tolerante. Para mí la comunidad es mi prioridad y ahora con más acierto pues manejamos las políticas públicas para hacer cumplir la ley y mejorar las condiciones de vida...”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso -Dialogo -vivir en armonía -Mejorar nuestra calidad de vida -Modelo -Bien común -Cooperación -Compromiso -Equipo de trabajo -Apego a las normas -Sentido de pertenencia 	<p>Valores y actitudes de los actores sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad -Valores - Control de los ingresos y gastos -Solidaridad -Formación ciudadana -Solidaridad por parte de la Alcaldía -Soluciones colectivas

Continuación Cuadro Nro 20 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas a profundidad

3.- Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.1: Yoleida González: “Tenemos una buena comunicación basada en el respeto...buena integración, convivimos mucho como familia, casi todos los miembros de la comunidad viene de la quinta generación, esta comunidad tiene 125 años y es la segunda fundada en Valencia..., hay hermandad...tratamos de no juzgar a la gente y le resaltamos lo positivo”</p> <p>AS.2: Carlos Veloz: “Afortunadamente la tolerancia, el respeto están presentes en nuestra comunidad”</p> <p>AS.3: Ángela Araujo: “En nuestra comunidad cooperamos y respetamos a los demás, con humildad”.</p> <p>AS.4: Taide Medina: “La comunidad se siente a gusto con nosotros los integrantes del consejo comunal, y todos los que participan son tomados en cuenta, se le respetan sus opiniones, ellos son libres de decir lo que piensan, de esa manera sabemos cuáles son sus inquietudes y conocemos la franqueza en nuestro día y día”</p> <p>AS.5: José Pérez: “Me siento comprometido con mi comunidad pues he</p>	<p>-Valores</p> <p>-Integración</p> <p>-Valores</p> <p>-Cooperación -Respeto -Humildad</p> <p>-Participación -Valores</p> <p>-Compromiso -Vocación de servicio</p>	<p style="text-align: center;">Mejor formar y capacitar que servir directamente</p>	<p>-Convivencia en la comunidad</p> <p>-Buen vivir</p> <p>-Comunidad con principios y ética</p>

<p>estado al frente ante los problemas y conflictos. Realmente no estamos preparados para hacer y gestionar los proyectos sociales pero la experiencia y el querer hacer las cosas para mejorar la comunidad es lo que nos a impulsado.”</p> <p>AS.6: Margarita de Araujo: “Somos responsables de nuestra comunidad, respetamos los ideales de cada quien, lo que nos importa es que participen en los proyectos sociales, que la comunidad les importe, que sean solidarios con nuestro consejo comunal”.</p> <p>AS.7: Eduardo Hurtado: “Estamos buscando que se involucre la comunidad en los proyectos y para ello nosotros damos nuestro ejemplo de compromiso teniendo como propósito mejorar nuestra calidad de vida y que a futuro seamos ejemplo para otras comunidades”</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión -Formación -Experiencia -Valores -Participación -Compromiso -Calidad de vida -Modelo 	<p>Mejor formar y capacitar que servir directamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Satisfacción -Poco conocimiento -Tratar de controlar con autoridad
--	--	---	---

Continuación Cuadro Nro. 21 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas en profundidad

4.- Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.1: Yoleida González:</p> <p>“En la Ley se habla de planificación de gestión sin embargo nosotros aquí no tenemos nada escrito del cómo gestionar los procesos participativos, es algo empírico”</p> <p>AS.2: Carlos Veloz:</p> <p>“En este consejo comunal no tenemos conocimiento ni experiencia del cómo gestionar los procesos participativos, sin embargo se busca ayuda y tratamos de hacer lo mejor”</p> <p>AS.3: Ángela Araujo:</p> <p>“El gobierno nos envían los recursos sin embargo no tenemos conocimiento del cómo podría ser mejor, solo trabajamos sin una guía, afortunadamente tenemos la Alcaldía que nos coopera”.</p> <p>AS.4: Taide Medina:</p> <p>“La apatía de la gente a participar en los proyectos y nuestra poca experiencia y conocimiento”.</p> <p>AS.5: José Pérez:</p> <p>“Desconocimiento, falta de organización</p>	<p>-Gestión -Administración</p> <p>-Falta de preparación -Se necesita pensar en gestionar los recursos</p> <p>-Conocimiento -Alianzas</p> <p>-Experiencia -Conocimiento</p> <p>-Organización -Capacidad para dictar sus propias normas</p>	<p style="text-align: center;">Gestión y capacitación versus compromiso social</p>	<p>-Conocimiento y preparación en la elaboración de proyectos sociales</p> <p>-Necesidad de una estructura jerárquica</p> <p>-Decisiones -Acciones -Estructura social</p>

Cuadro Nro. 22 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas en profundidad

4.1. Citas textuales	Códigos extraídos	Categorías	Sub-Categorías
<p>AS.6: Margarita de Araujo:</p> <p>“No tenemos procedimientos escritos quizás porque no estamos preparados, tengo algunas personas que nos asesoran de que manera gestionar los procesos participativos, de acuerdo a mi criterio personal tratamos de sensibilizar a la gente a que participe pero a veces hay apatía, debemos ser creativos”.</p> <p>AS.7: Eduardo Hurtado:</p> <p>“No tenemos procedimientos escritos, no estamos preparados pero si tenemos disposición para conocer cómo gestionar. El sentido humanitario esta presente en nosotros”.</p>	<p>-procedimientos -Asesoramiento -Involucrar a la comunidad -Creatividad</p> <p>-Iniciativa -Preparación -Gestionar -Humildad</p>	<p style="text-align: center;">Gestión y capacitación versus compromiso social</p>	<p>-Compromiso gerencial -Gerenciar talento humano</p> <p>-Emociones</p> <p>-Sentido humano</p> <p>-Vocación de servicio</p> <p>-Procesos que orientan las acciones colectivas</p>

Continuación Cuadro Nro. 22 Fuente: Sánchez 2016 a partir de la entrevistas en profundidad

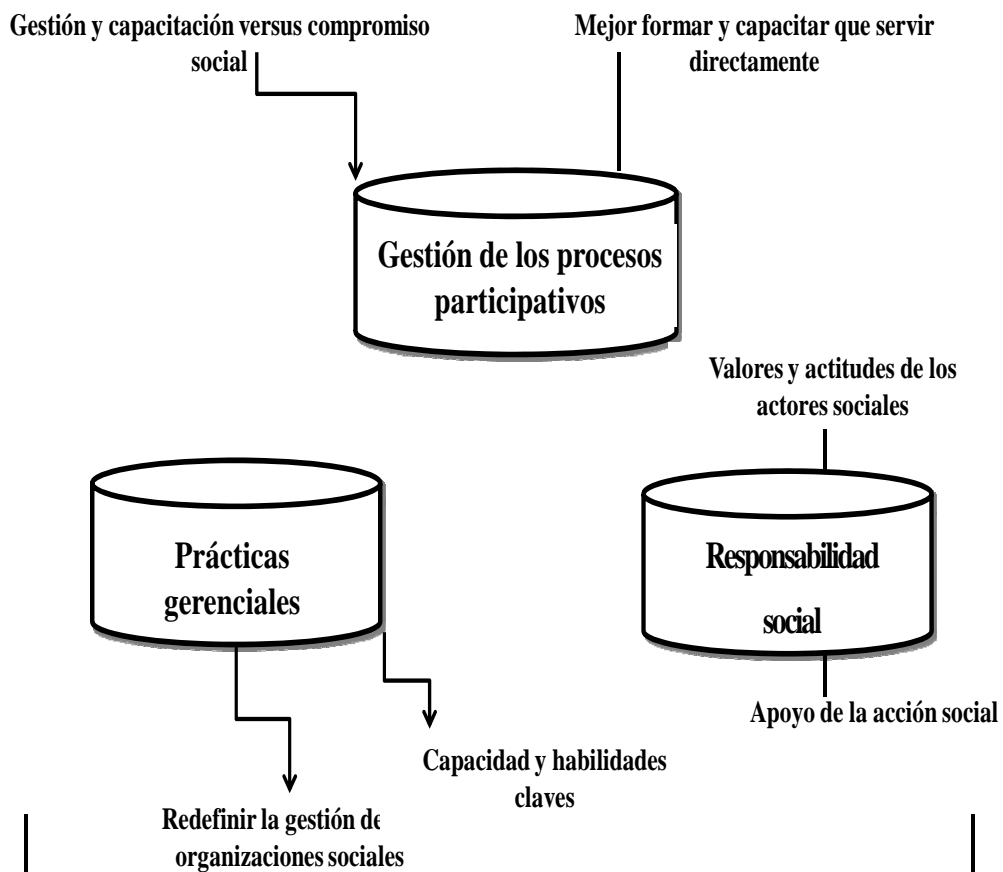
Los elementos develados en la praxis de la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales, permitió construir los recorridos de la investigación, cuyo trazado se relacionó con la comprensión de los fenómenos que constituyen la realidad social y la cotidianidad de los actores sociales que conforman estas organizaciones sociales. Los elementos como la subjetividad, las emociones, los valores, la comunicación, la manera en que se relacionan los actores sociales de los consejos comunales, entre ellos mismos y con la comunidad fueron vinculantes y esenciales para orientar la interpelación cualitativa y obtener la máxima comprensión del fenómeno.

En definitiva y con relación a los cuadros presentados anteriormente, se trató entonces de ir combinando en el análisis de los datos empíricos, los conceptos, categorías, se concibió la articulación de las categorías que surgieron producto del análisis y la interpretación del discurso de los actores sociales, a saber: capacidad y habilidades claves, redefinir la gestión de las organizaciones sociales, valores y actitudes de los actores sociales, mejor formar y capacitar que servir directamente. Estas categorías, conforman la realidad de la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales del estado Carabobo. La codificación de los datos recogidos permitió el reconocimiento de los elementos emergentes, para recurrir al proceso de la codificación axial que implica las siguientes tareas: en primer lugar, acomodar las propiedades de una categoría y sus dimensiones; en segundo lugar, identificar la variedad de condiciones, acciones, interacciones y consecuencias asociadas a un fenómeno; en tercer lugar, relacionar una categoría con las subcategorías por medio de oraciones que denotan las relaciones de unas con otras; y finalmente, se procedió a la teorización como la síntesis final de la investigación, fundamentado por Strauss y Corbin (Ob.cit). A lo largo del próximo capítulo, se observará en detalles los resultados alcanzados con la estrategia de análisis de información y datos. El gráfico número 8, muestra un resumen sobre las dimensiones estudiadas “gestión de los

procesos participativos”, “prácticas gerenciales” y “responsabilidad social” y de las categorías que surgieron producto del análisis y la interpretación de los actores sociales.

Gráfico N° 8

Resumen sobre las dimensiones estudiadas y de las categorías que surgieron a partir de entrevistas en profundidad



Reinvención de las organizaciones sociales y la influencia de la ética en el sector social

Fuente: Elaboración propia (2016)

CAPÍTULO V

CONSTRUCCIÓN TEÓRICA

En esta investigación de perspectiva cualitativa, se representan los saberes y experiencias vividas por parte de los actores sociales de los consejos comunales, donde se destaca la estrategia de análisis de información y datos mediante la teoría fundamentada. El procedimiento de la verbalidad obtenida se realizó en un constante ir y venir, construir y reconstruir, inventar y reinventar elementos, teorías, conceptos, y proposiciones partiendo directamente de los datos, en la que los hallazgos encontrados permitieron generar un constructo teórico como la síntesis final de la investigación, donde se muestra una especie de bucle recursivo que transita, desde la teoría a los hechos y de los acontecimientos a la teoría, que se encuentra subyacente en la información emanada de las personas que viven las experiencias que se investigan y además reflexionar sobre los aspectos que guiaron a la investigadora a indagar sobre la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales.

Para esto fue necesario generar los elementos teóricos emergentes como *Reinvención de las organizaciones sociales y la influencia de la ética en el sector social*, diseñados por la investigadora, donde se destacan las dimensiones: gestión de los procesos participativos, prácticas gerenciales y responsabilidad social; cada uno de ellas se fortalece con referentes teóricos; también se presenta el discurso de los actores sociales; y finalmente se presentan conclusiones a las que llega la investigadora, con reflexiones que permiten repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social. Es así que se construyó un nuevo “modo de mirar” los hechos, un modo de organizarlos y

representarlos conceptualmente a través de una nueva red de relaciones entre sus partes constituyentes.

5.1.- Gestión de los procesos participativos según soporte teórico y discursivo de los actores sociales

Interpretar la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales es un acontecimiento complejo, el cual lleva implícito un escenario ideal para interactuar con la comunidad y con el entorno que rodea la misma, en estudios como el de Delgado (2008:19), se resalta que los actores del proceso participativo en la planificación pública son las personas de las comunidades organizadas, donde se deben tomar decisiones, diseñar el plan de acción para alcanzar los objetivos deseados y finalmente participar en la gestión de los proyectos sociales. Tomando en cuenta que las interrelaciones de los actos humanos en los consejos comunales están soportadas en elementos como la subjetividad, las implicaciones personales, intereses personales, los valores, las comunicaciones, y la interacción de los actores sociales de los consejos comunales con la comunidad y el gobierno. Sin dejar a un lado, la convicción de que el ejercicio de los medios de participación requiere de un entrega al servicio social, como aspecto teleológico.

La participación del ciudadano en los asuntos públicos; se identifica como derecho y corresponsabilidad que comparten el Estado y la sociedad para ejercer una democracia participativa, así lo plantea la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se da un nuevo impulso a las formas participativas, para ello deben establecerse un conjunto de decisiones y acciones acompañadas de técnicas, conocimiento y recursos con el fin de lograr accionar los asuntos públicos y alcanzar el objetivo que es satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar su calidad de vida.

En ese orden de ideas, Montero (2006), plantea lo siguiente:

...el carácter participativo, pone de manifiesto al mismo tiempo el carácter democrático del liderazgo comunitario. Se habla de solidaridad comunitaria, de necesidades compartidas, de historia común, de objetivos comunes, más aún se trata también de la prioridad de los intereses colectivos sobre los individuales en cuanto al trabajo que se realiza para la comunidad. Esto significa que cuando un líder deja de consultar a los miembros de los grupos organizados y a las personas clave de la comunidad a la cual pertenece, cuando negocia sus intereses sin tomarlos en cuenta ni informar a tiempo, cuando busca beneficiarse a costa de los recursos de la comunidad o a sus espaldas, dejará de ser líder de la comunidad.” (p.92)

Planteamiento que se reconstruye desde la aplicación de la teoría de Habermas (1987), la cual sostiene que mediante la expresión de los individuos, del lenguaje y la comunicación, se puede llegar a un sistema social más justo, un espacio de entendimiento, consenso, aceptación y cooperación, como basamento de un nuevo pacto social y de transformación social y Cunill (1991), al sostener que la participación ciudadana en las actividades públicas son portadores de intereses sociales.

Los consejos comunales en el estado Carabobo cumplen una función importante en el engranaje del Estado, se han convertido en los ejecutores directos de los planes de desarrollo de la nación y legalmente son instancias de participación que están en contacto directo con su comunidad de la cual forman parte y que tiene la responsabilidad de dar respuestas a sus necesidades, se hace imperativo que sean eficientes en su gestión, que tengan ese poder de convencimiento hacia la comunidad ante las diferentes y prioritarias necesidades que día a día se hacen presentes. La participación está en el centro de la sociedad.

Tal como plantea Finkler (1996:107) “La comunicación participativa requiere de actores sociales comprometidos con los cambios sociales. Estos deben manejar principios y valores humanos esenciales, como el respeto del otro”. Por ello, participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo, que definen el rumbo de nuestro Estado, sin dejar aun lado todas esas cualidades esenciales del ser humano, la humildad, los valores que se muestran mediante el respeto, compromiso, responsabilidad, sentido humano, entre otras.

Bajo ese mismo escenario, Montero (Ob.cit) dice:

Cuando la actividad comunitaria tiene un carácter participativo, la dirección surge del grupo por consenso; las decisiones y los planes se hacen mediante la discusión reflexiva y en las acciones derivadas de ellos participan muchos miembros de la comunidad. No se trata de descargar responsabilidades y tareas en la persona del líder; el carácter participativo del movimiento comunitario supone que todos los miembros de la comunidad sienten o son conscientes de las mismas necesidades y que se apoyan entre sí.(p.91)

En tales casos, los líderes llegan a ser muy populares dentro de la comunidad, que los consideran como personas comprometidas en la defensa de los intereses colectivos, desarrollando además un sentimiento de solidaridad con ellos, pues los ven como profundamente ligados a la comunidad. El mayor beneficio que se puede derivar de esa condición de pertenencia, identificación, historia común, elementos de vida compartidos y compromiso no sólo con la comunidad, sus expectativas y sus aspiraciones, sino además con la organización que actúa como representante activa de ella, es la amplia comprensión y conocimiento acerca de las necesidades de la comunidad, acerca de las capacidades y limitaciones de muchos de sus miembros, de los recursos en su poder y de los recursos a obtener. Todo lo cual

supone compartir sentimientos, conocimientos y actividades.

Parafraseando a Montero, algunos de esos líderes tienen una larga historia de compromiso y participación comunitaria que se remonta a sus años de adolescencia e incluso a su niñez. Esto hace que sean bien conocidos y queridos por todos y suele ser característico en muchos de ellos el despliegue de energía, el trabajo infatigable y el hecho de tener muy claros los objetivos de la comunidad. Ellos son los primeros en llegar y los últimos en irse: sacrifican así fines de semana y su tiempo libre y de descanso en pro de la comunidad.

Por lo cual estos líderes llamados actores sociales deben estar focalizados en la comunidad, por ello se requiere de inventiva y creatividad para proponer soluciones a los problemas que demanda la comunidad donde se mejoren las condiciones del medio ambiente, las vías de comunicación, educación y vivienda. Partiendo que la comunidad debe participar en el diagnóstico de necesidades para luego concluir en proyectos sociales que al materializarse van en mejora a la comunidad se respire mejor calidad de vida; como bien dice Delgado (2008:5): “Desde las comunidades se escuchan propuestas e iniciativas de organización, para establecer mecanismos de control para garantizar la ejecución de obras o la prestación de servicios en la comunidad”. De esta manera, la participación es un proceso que orienta las acciones del ciudadano hacia el logro de objetivos comunes como es la búsqueda de soluciones a sus problemas y necesidades colectivas, donde la colaboración, la organización, el aporte de ideas, el comprometerse con el sentido, dirección, control y finalidad de la acción, fusionan la relación entre el elemento participativo y la acción social, como lo manifiesta Montero (1984:212).

Partiendo de este enfoque, Sáenz (1998), introduce el tema, del control como proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, establecer las medidas correctivas necesarias y así evitar desviaciones en la ejecución de los planes, donde plantea:

El control se convierte cada vez más en una tarea fundamental de la gerencia participativa. Sin mecanismos de control oportuno y eficiente, la participación se convierte en caos, en permisividad. Diseñar un sistema adecuado de control apoyado por los sistemas de información es una tarea de la gerencia. (p.31)

Por lo que se interpreta que el control constituye sistemáticamente una de las funciones básicas del proceso administrativo de las organizaciones, con la ausencia de esta etapa, la organización no puede verificar los planes y objetivos de la misma. Utilizando el planteamiento de incertidumbre, la gestión en los procesos participativos en los consejos comunales aparece, como un complicado tejido de acontecimientos, por lo que no se reduce al cumplimiento de varios procesos administrativos fundamentales, a través de los cuales era posible convertir los recursos de la organización en productos o servicios. Si no que implica una diversidad de aspectos involucrados que se refieren a la cultura, valores, costumbres y el entorno, donde se desenvuelve los actores sociales; donde permea el poder, tal como lo manifiestan fundamentalmente la hipótesis de los estudios de Delgado (Ob.cit:35), donde coinciden en que el poder de los ciudadanos aumenta en la medida en que los procesos permiten la co-decisión entre Estado y Sociedad, permitiendo la socialización del Estado, a partir de una apertura a la participación directa del ciudadano por medio de las organizaciones sociales.

Son los ciudadanos los que pueden transformar el Estado y recuperar su gobernabilidad a través de su legítima participación. Con respecto al poder de decisión, los actores sociales manifestaron en su mayoría que saben perfectamente hasta donde pueden llegar, con la tendencia a inducir entusiasmo y el compromiso con los demás. Además, otro factor vinculante es la complejidad, Morín (1998) y Serieyx (1994), que alcanza este subsistema de los consejos comunales,

contextualizado dentro de un sistema mayor, conocido como el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, según el portal de la web, es el sucesor del Ministerio de la Economía Comunal, asume las competencias en materia de participación, dirige y coordina la ejecución de las políticas de formación y desarrollo comunal, influencia significativa para estas organizaciones.

Los consejos comunales figuran como subsistemas dependientes de un sistema mayor, cabe destacar que define Zapata et al (2009:45), como sistema “ se define sistema como un grupo de partes que se encuentran bajo la influencia de fuerzas en alguna relación definida”. La gestión de los procesos participativos en los consejos comunales, no aparece como un elemento simplista, sino interrelacionado, multidisciplinario, pluricultural, donde están presentes las normas, los procedimientos, los consensos, el poder, los sentimientos y aspiraciones de los actores sociales que integran estas organizaciones sociales. Así como también, se puede hacer referencia al estudio desarrollado por Dromi (2007) quien analiza que la gestión de los asuntos de la ciudad se caracterizan por su autonomía; por su capacidad para dictarse sus propias normas y su propia organización para el diseño de los cometidos locales de la vida comunitaria. Y parafraseando a Dávila (2008), la investigadora asume su planteamiento donde el rol del trabajo social en lo comunitario implica vocación y humildad.

Con estas consideraciones como soporte, se despliega la gestión de los procesos participativos según el discurso de los actores sociales.

Para la integrante del consejo comunal “Asomango” del municipio Valencia señora Yoleida González: “Nosotros tenemos diferentes mecanismos de participación, por ejemplo en el artículo 62 de la Constitución nos dice cuales son los derechos y como debes participar...tratamos de tener consultas públicas...hicimos el

plan de desarrollo comunal, en un formato específico que envía el Consejo Federal de Gobierno, a través de la web,..la gente nos informa sobre que consideran ellos que son las 10 necesidades más importantes...Se tienden a realizar convocatorias públicas para que la comunidad efectivamente participe...hacemos un esfuerzo para entusiasmar y motivar a la comunidad a que participe y digan según ellos cuales serian las prioridades para elaborar proyectos sociales...En la Ley se habla de planificación de gestión sin embargo nosotros aquí no tenemos nada escrito del cómo gestionar los procesos participativos, es algo empírico” (entrevista en profundidad).

Según el integrante del consejo comunal “Casco Central de Tocuyito” del municipio Libertador señor Carlos Veloz: “...se realiza el diagnóstico en el orden de prioridades...se involucra a toda la comunidad en el ejercicio pleno de su derecho y su deber como ciudadanos...la primera herramienta a usar es la comunicación activa y permanente. Luego los comunicados públicos...procedimientos no hay escritos, nos guiamos por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). La toma de decisiones es difícil y compleja, en ella esta presente el poder, falta de vocación de servicio, las relaciones personales, las frustraciones y emociones son parte de nuestra cotidianidad. La tolerancia y el sentido común, es lo que tratamos de mantener cuando se generan conflictos..En este consejo comunal no tenemos conocimiento, ni experiencia del cómo gestionar los procesos participativos, sin embargo se busca ayuda y tratamos de hacer lo mejor” (entrevista en profundidad).

Ángela Araujo integrante del consejo comunal “La Campaña I” del municipio Naguanagua, resalta la necesidad: “...utilizamos un cuaderno de notas donde escribimos lo que tenemos que hacer, cómo lo vamos hacer...Pasamos una lista donde se mencionan los ingresos y gastos. Tenemos comunicación con los Consejos Locales de Planificación...La participación esta en el centro de la sociedad. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma

de decisiones que atañen al colectivo, que definen el rumbo de nuestro Estado...” (entrevista en profundidad).

Taide Medina de Carrión integrante del consejo comunal “La Flor de Juncalito I” del municipio Libertador: “...tenemos un grupo de whatsapp y por ese medio informamos lo relevante de la reunión, sobre todo cuando se trata de arreglos en la comunidad...Se le manifiesta a la comunidad que su presencia es importante, y se utilizan formatos para comunicar todo lo que se está haciendo en el consejo comunal. El hecho de ser elegida me compromete a solventar los problemas y necesidad de la comunidad, claro en equipo con los demás compañeros que integran este consejo” (entrevista en profundidad). En este sentido, la referencia de Sánchez y Del Pino (2008), reafirma el discurso al plantear que para participar tiene que haber una interacción entre los miembros de la comunidad, lo que implica compromiso y responsabilidad en la misma.

Según el integrante del consejo comunal “El Placer” del municipio Guácara señor José Pérez: “...Se planifican celebraciones, talleres sobre los valores, para concientizar y orientar a la comunidad...Si desde el momento en que fui elegido asumí el compromiso con otros voceros, en beneficio de la comunidad, en otras palabras buscamos el bien común.” (entrevista en profundidad).

Según la integrante del consejo comunal “Los Vencedores de Villa Jardín” del municipio Libertador, Señora Margarita de Araujo: “...Logran que la comunidad participe en el diagnóstico de necesidades y los motivan mediante el consenso, es difícil pero se hace el intento.” (entrevista en profundidad).

Eduardo Hurtado integrante del consejo comunal “La Cumaca” del municipio San Diego, destaca que: “Nosotros participamos como líderes comunitarios...para lograr que la gente participe, tratamos que sea por consenso, pero si no llegamos a un

acuerdo, acudimos a otro consejo comunal y que sirva de árbitro para buscar una solución viable a los problemas...Administramos desde elegir la idea de un proyecto hasta ejecutarlos de acuerdo a guías que nos han suministrado” (entrevista en profundidad).

Consideraciones hermenéuticas de los actores sociales y la investigadora, referido a la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales:

1. Para los actores sociales la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales, es administrar desde elegir la idea del proyecto hasta ejecutarlos según formatos o guías que le indican los pasos a seguir ante este proceso, según la normativa legal, y asumir el compromiso, bajo consenso en beneficio de la comunidad, buscando el bien común.

2. Para la investigadora la gestión de los procesos participativos en los consejos comunales, representa el conjunto de decisiones y acciones requeridas, a través de la búsqueda del consenso y mediante el uso de herramientas jurídicas, tecnológicas, económicas y formativas por parte de quienes la ejecutan, lograr poseer el poder de convocatoria, el deseo, la motivación y predisposición de cooperar, a fin de participar en los asuntos públicos conjuntamente con la comunidad en el diseño de proyectos sociales, en la transparencia de los mismos y en la toma de decisiones en pro de mejorar la calidad de vida, de todo el contexto.

El trabajo cotidiano reclama capacitación desde su entorno, que es el espacio propicio para desarrollar acciones que sensibilicen a la comunidad a participar en la realización de obras de innegable utilidad para el sector, y conjuntamente con los actores sociales que integran los consejos comunales actúen desempeñando un rol protagónico para la construcción de un nuevo orden social como parte del empoderamiento popular al que propone la participación. Donde todo el contexto

venezolano permita afirmar que se está en presencia de una exitosa experiencia de acción comunitaria merecedora de todo apoyo, donde la vocación, la humildad no estén aislados en su forma de trabajo, y sea digna de ser estudiada para derivar de ella aprendizajes transferibles a esfuerzos similares en otras comunidades.

Se destaca el interés de estos actores sociales, en asumir retos importantes en su área de trabajo, capacitándose y comprometiéndose con su comunidad, para dar paso a la acción emprendedora que contribuya a la realización de una buena gestión en función del bienestar colectivo, dando lugar a la participación ciudadana, el cual ha sido expuesta en todo el cuerpo de leyes mencionadas en capítulos anteriores.

A lo largo de todo el trabajo se ha descrito lo que es para los actores sociales su gestión, ellos manifiestan que aún cuando no están preparados para realizar proyectos y mucho menos gestionar los procesos participativos, se han atrevido, ya que no se encuentran solos han sido asistidos por organizaciones como las Alcaldías, que se dedican a ofrecer orientaciones al respecto, además de lineamientos del Estado.

Estos actores sociales deben tomar decisiones y éstas no solo dependerán de cuestiones racionales, sino también de la percepción y evaluación en el que influyen los factores subjetivos y culturales, además crear consenso y trabajo en equipo. Hacer que un consejo comunal se fortalezca, implica capacitación, transferencia de conocimiento y fuerte convicción inspirada en el bienestar de la colectividad. Por cuanto existen en el contexto ciertas barreras que deben ser afrontadas y superadas, tales como son la evidente influencia del factor político y su entorno complejo que genera tensiones en las relaciones de poder entre los integrantes de estas organizaciones sociales. En ese sentido Machado (2008) afirma:

Los consejos comunales presentan problemas en su funcionamiento interno por desconocimiento de sus funciones y procedimientos internos, adicionalmente presentan conflictos

con los funcionarios públicos que retrasan los procedimientos administrativos para la aprobación de los recursos con el fin de ejecutar los proyectos necesarios para el mejoramiento del sector (p. 10).

Lo investigado por Machado muestra que existen algunos problemas en la gestión de proyectos de los consejos comunales por falta de conocimiento administrativo y legal para su funcionamiento, los objetivos previstos en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales no son del conocimiento de todos los actores sociales. Además, es cierto que los consejos comunales no poseen las mismas características de grandes organizaciones, pero requieren de direccionamiento estratégico, definir su misión, visión, objetivos y operacionalizar sus estrategias basadas en los cambios del entorno para poder cumplir con los desafíos que tienen estas instancias como organizaciones en el bienestar social de la comunidad.

En este estudio, resultaron las siguientes evidencias de manera concreta en el consejo comunal “Asomango”: la falta de infraestructura del consejo comunal, éste incide de manera directa y limita a los integrantes de los consejos comunales a organizarse previamente antes de realizar las reuniones sostenidas con la comunidad, en el momento de diagnosticar las necesidades y ponerse de acuerdo de cuál es la más importante a la hora de establecer prioridades. Igualmente, se reafirman los postulados de Peña (2014), de manera específica al referido a la “dignidad humana”, donde menciona que alcanzando el encuentro y el dialogo, y haciéndolo continuo en el tiempo y espacio determinado se alcanza el conocimiento para la toma de decisiones, que permite debatir y profundizar el umbral ideológico y de recursos que se cuentan, así como la tecnología que va a validar las acciones.

Provocando un cambio relacional significativo, de mayor cohesión, visión integradora y unidad en la diversidad, de sinergia, facilitando entonces la participación, que no es más que el resultado de un trabajo permanente y consecuente entre institución y sociedad. Participación que consolida diversos tipos de

compromisos y posiciones pero se realiza a partir de un plan donde todos los actores sociales estarán involucrados apoyándolos o en oposición. En ese sentido, para dar como uno de los resultados, el fortalecimiento del ciudadano y la comunidad y la creación de una cultura y de entornos conforme a los propósitos planteados en los contenidos de los procesos comunicacionales. Es importante destacar, que la información y el conocimiento son aceleradores del proceso y el encuentro y el diálogo catalizadores de nuevos compromisos y acuerdos que orienten la direccionalidad según los fines establecidos por los actores sociales.

Por otra parte, y en cuanto a la buena comunicación, se reafirma los postulados de Peña (Ob. cit), la cual considera que la comunicación es una necesidad individual y social de fundamental importancia que se reconoce como un derecho humano universal. Nunca es suficiente hablar de la comunicación porque ella es esencial a la naturaleza humana en su relación con el otro. La comunicación crea unidad el derribar toda clase de barrera (división, alineación, aislamiento y separación) que impiden el desarrollo de comunidades y la interacción social.

Arnoletto (2010:102), menciona que “la buena comunicación mejora la gestión de las organizaciones y fomenta los grupos de trabajo, además de generar canales bidireccionales”. Esto contribuye a que las personas sean escuchadas y que se logren los objetivos de la organización. Asimismo, la buena comunicación fomenta el desarrollo de la creatividad como elemento clave para la innovación, debido a que en la medida que la organización fomente la participación de su capital humano, estos estarán motivados para opinar y aportar ideas, que sí son factibles y son tomadas en cuenta por la comunidad.

La sociedad desde sus diversos ámbitos necesita hacer sus críticas y aportes para que tanto el sistema comunicacional actual, como los espacios de participación

sean renovados o creados. La comunicación participativa aporta a la gente un nuevo sentimiento de dignidad humana, una nueva experiencia de comunidad, como resultado de un conocimiento más real de las capacidades y funcionamientos individuales y colectivas.

Se deben favorecer procesos orientados a generar comunicación desde la cotidianidad que permita mayor información sobre temas y problemas de interés común, abrir los espacios para el encuentro de la gente con las instituciones, crear agendas para el diálogo comunitario y social, promover el conocimiento colectivo que impulse la sinergia y la participación de los ciudadanos, comunidades. Procesos que se caracterizan por conformarse en etapas lógicas, ascendentes y de movimiento en espiral que signifique cambios significativos (cuantitativos y cualitativos) del ser humano y la transformación del entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pretende interpretar el ser humano que gestiona los procesos participativos en los consejos comunales, por cuanto sirve para ampliar el abanico de interpretaciones y teorías establecidas por los estudiosos de la gerencia; como factor influyente en el éxito de las organizaciones, donde la subjetividad, valores, creencias, lo ético, el liderazgo, las alianzas, el compromiso, la comunicación, la tecnología, la formación de ser humano y la cultura son los espacios que nos permiten verlo como un sujeto inmerso dentro de un contexto lleno de contradicciones y disyuntivas, donde las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales y psicológicas se encuentran entrelazadas, por el tipo de organización tan compleja, donde lo interno y lo externo se considere, de allí la conveniencia de realizar esta investigación.

Es así que surge el interés por parte de la investigadora de interpretar el fenómeno social existente en los consejos comunales, a fin de contribuir en el diseño

de un constructo teórico que permita repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social. En el recorrer por la investigación, existen diferentes enfoques de cómo realizar un trabajo de esta índole, que constituya un aporte al conocimiento. La relevancia del abordaje del proceso investigativo es precisamente el requerimiento de un método capaz de ofrecer información homogénea y concatenada al objeto del estudio propuesto.

5.2.- Prácticas gerenciales según soporte teórico y discursivo de los actores sociales

El transitar gerencial se desarrolla en una dicotomía cotidiana de lo correcto y lo incorrecto, en una constante confrontación entre lo planeado y lo ejecutado, donde se visualiza un asunto ético con la obligatoriedad de cumplir con las políticas públicas. Los actores sociales en general no conocen el proceso administrativo y además han gestionado o trabajado bajo la experiencia haciendo, errando, de manera que ellos han iniciado su gestión desde su experiencia. Trabajan según las normas de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), donde se organizan por unidades y comités, tienen la responsabilidad de hacer diagnósticos para relacionar los problemas de su comunidad de acuerdo a cada comité, para luego llevar a la asamblea de ciudadanos las inquietudes evidenciadas desde el trabajo realizado para tomar decisiones en cuanto al proyecto a realizar.

Cabe mencionar que de alguna manera los actores sociales que conforman los consejos comunales planifican de acuerdo a la Ley antes mencionada, aún cuando en algunos casos no llevan procedimientos internos ni registros del cómo se gestionan los recursos del cual disponen. Bajo ese contexto, no se exponen aquí teorías o corrientes de administración, ni prácticas gerenciales, sino sentimientos encontrados que frustran el accionar de los actores sociales, sin duda lo más resaltante que se ha

observado es la motivación y el deseo de hacer las cosas bien, por las cuales los consejos comunales han tenido el grado de funcionamiento que actualmente presentan, con sus debilidades y fortalezas.

Duque (2006:14), plantea que: “Al nacer somos fundamentalmente potencia. Esa potencia se transformará en ser y ese ser, se expresará en el hacer y ese hacer es consecuencia del saber. La dimensión psicológica es inmensa y de una complejidad muy superior a la biológica”. Lo que nos lleva a la reflexión es que en la dimensión psicológica, cada ser humano es único e irrepetible. No hay dos personas iguales en sentimientos, pensamientos, valores humanos. En lo biológico existen semejanzas. Pero en lo psicológico difieren muchísimo esta estructura y viene hacer más compleja. Y es en la medida en que esa fuerza que posee el ser humano como lo llama Duque (Ob.cit), “desarrolle sus capacidades y facultades bio-psicológicas se fortalezcan, se cultiven y se expresen en la vida cotidiana”.

Ahora bien el ser humano cuenta con capacidad de pensar, de elegir y de tomar decisiones; puede elaborar y formular proyectos, puede reflexionar sobre sus propias acciones y reacciones. El tema central apunta al llamado capital humano, destacando que por muchos avances tecnológicos que posean las organizaciones, al final vuelven al principio y la razón de ser de las mismas, lo humano.

De esta forma, el principal gestor de cambios e innovación es el ser humano, en tal sentido el tema inicial es sobre esa dimensión, forma de ser que va más allá de una simple capacidad connatural al ser humano y en la actualidad es fundamental para los cambios paradigmáticos y nuevas consideraciones organizacionales cuyo fundamento es el talento humano, a través de la llamada creatividad; que aún cuando no es un término fácil de definir, sin embargo, los

procesos asociados al acto mismo de crear, son claramente identificados, tal como Martínez (2000) señala:

Persona Creativa: Una persona creativa es aquella que demuestra determinados comportamientos y/o rasgos de la personalidad habitualmente vinculados a logros creativos.... Dichos rasgos son entre otros: originalidad, tolerancia hacia la incertidumbre, confianza en uno mismo, informalidad, individualismo, motivación intrínseca, egoísmo, inconformismo, inteligencia y determinación al éxito...La persona creativa se define en función de dos dimensiones: a) su grado de creatividad (producción creativa) y b) su estilo de creatividad (tipo de actividad creativa que lleva a cabo... (p. 92).

Una vez establecida y definida lo que el autor determina como la persona creativa hace la advertencia que no es cuestión de azar, porque para gestar una persona creativa es cuestión de años, la creatividad es fruto de la formación y el conocimiento. Esta es la clave del asunto y es donde se centra el aspecto del talento humano, la persona creativa posee todo un fondo de conocimiento que se va acrecentando y le permite a los sujetos ir evolucionando en las ideas, ello no se logra de un día para otro, aunque siempre existe la genialidad de algunos, sin embargo lo común de lo establecido y lo importante es la formación para el conocimiento.

A continuación se presenta el Gráfico número 9, en la cual se muestran los aspectos necesarios para que se lleve a cabo un proceso creativo en las organizaciones, el cual se traduce como un proceso continuo en donde se combinan las cualidades personales del individuo creativo y su grupo, con las técnicas conceptuales para generar ideas creativas aplicables a los procesos organizacionales, provocando un comportamiento creativo en todos los niveles de la misma; para finalmente generar un resultado que no es más que la innovación sobre los diferentes procesos que se desarrollan en la organización para la creación de nuevos productos

y/o servicios de mejor calidad y por ende mas competitividad en el entorno donde se desenvuelve.

Gráfico No. 9

La innovación en las organizaciones modernas



Fuente: Martínez (2000:231).

Todo lo referido a una persona en cuanto a su creatividad es bueno; sin embargo, Koontz y Weihrich (2007) trasciende la individualidad y plantea un enfoque de sistemas:

Considera que la creatividad debe ser algo que acontece, no dentro de una persona, sino en las relaciones producidas dentro de un sistema, en este sentido define la creatividad como cualquier acto, idea o producto que cambia un campo ya existente en uno nuevo, es decir, la creatividad deja un resultado que suma a la riqueza y complejidad del futuro.

Para Csikszentmihalyi la creatividad sólo se puede observar en las interacciones de un sistema compuesto de tres partes principales: “campo” que consiste en una serie de reglas y procedimientos simbólicos. “Ámbito” que incluye a todos los

individuos que actúan como guardianes de las puertas que dan acceso al campo. “Persona” individual. La creatividad tiene lugar cuando la persona, utilizando los símbolos de un dominio dado, como las matemáticas, tiene una nueva idea y cuando esta novedad se selecciona por el ámbito correspondiente para incluirse en el campo oportuno (p. 95).

En otras palabras la creatividad dependerá de estos tres elementos, sin embargo, el elemento clave está en lo que determina el autor como *relaciones*, es más, pudiéramos profundizar planteando inter-relaciones, teniendo presente que la teoría sistémica gesta una organización fundamentalmente como un organismo vivo, de permanente entropía. No es una estructura estática ni piramidal, es de red y donde lo fundamental es la relación permanente entre el uno y el todo, entre la individualidad y la colectividad para procesar cualquier información, esta tensionalidad debe ser motorizada y generalizada a lo largo de todo el sistema, de lo contrario se volverían a gestar los parcelamientos y una especie de departamentalismo inconexos, de tal forma que el sistema no sea vivo sino una estructura cerrada.

Esto da origen a los llamados grupos y equipos creativos, asumiendo los retos de tolerancia, complementariedad, heterogeneidad, unidad y todos aquellos elementos de alta estructura compleja de la realidad humana. Por lo que seguidamente se establece la necesidad de compartir el conocimiento pues, Koontz y Weihrich (Ob.cit) plantean:

El conocimiento no siempre estará disponible en el momento y lugar que resulta necesario para beneficiar a la empresa... Cuando solo una persona o grupo tienen el conocimiento que los demás necesitan, existe escasez artificial de conocimiento, es decir, un monopolio del mismo. La empresa puede llevar a cabo diversas prácticas para reducir, y a ser posible, eliminar el monopolio del conocimiento. Puede lograr conseguir que el conocimiento se comparta de forma espontánea entre los miembros de la organización. Para ello puede crear lugares y

ocasiones para que los empleados interactúen informalmente. Así, los *picnics* institucionales son oportunidades para el intercambio de información entre empleados que nunca hablan entre sí durante el trabajo cotidiano (p. 112).

Lo planteado por el autor no es otra cosa que romper las islas y fundamentalmente las tribus institucionales, si algo ha traído la globalización es la apertura y el flujo de los canales de información, ya que el conocimiento no es de quien lo tiene sino de quien lo emplea. Por ello, las organizaciones altamente competentes andan tras las pistas del conocimiento pero, al mismo tiempo en función de crear un ambiente de conocimiento permanente dentro de todos los ámbitos de la organización.

En tal sentido, el autor asume una propuesta realmente interesante donde el centro del asunto es la cultura organizacional, que más allá de las técnicas y procedimientos ordinarios necesarios para mantener la funcionabilidad, identidad y el sentido de pertenencia a la organización esta genera un ambiente propicio y ad hoc para el desarrollo humano y la calidad de vida junto con el empleo. Uno de los elementos principales suscitados al respecto es el *empowerment* (empoderamiento) manifiesto en los siguientes aspectos con respecto a los trabajadores:

1. Tienen una amplia información sobre todos los aspectos de la empresa, incluidos los económicos (balances, cuentas de resultados, entre otros.)
2. Poseen conocimientos y habilidades positivas para el buen funcionamiento de la empresa.
3. Tienen poder para tomar decisiones sustantivas.
4. Reciben una recompensa por el desempeño dentro de la empresa.

El conocimiento y habilidades juegan un papel preponderante por cuanto son recursos económicos que ingresan en este sistema, para ello se requiere entonces un conjunto de acciones tendientes a la mejora continua de la gestión de los consejos comunales debido a que son instancias promotoras en la ejecución de políticas públicas y un órgano estratégico para el desarrollo local comunitario, de acuerdo a lo establecido en la ley que los rige.

Pacheco (2007) afirma que:

Los Consejos Comunales, en general, no cuentan con el personal técnico y administrativo necesario para ejecutar con éxito los programas y proyectos encaminados a la satisfacción de algunas necesidades de los habitantes de una determinada localidad, lo que impide un cabal seguimiento a las obras a ejecutarse dentro de las mismas. (p.87)

Para ello, se puede inferir que es necesario incorporar herramientas que permitan la toma de decisiones acertadas en el manejo y control de las acciones y proyectos sociales. La gerencia estratégica en estas organizaciones sociales, podría ser una guía o camino a seguir, modelo idóneo en la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permita lograr sus objetivos, tal como lo refieren Drucker (2006:275), Etkin (2009:192), David (1990:3) y Peraza (2012:90), entre otros.

Esto permite para toda organización que por su naturaleza gestionan proyectos sociales, considerar la necesidad de analizar el entorno, determinar qué es lo que quieren ser estas organizaciones, el por qué están allí, para que le sirva elaborar la misión y visión de la organización, identificar las debilidades y fortalezas internas, determinar las amenazas y oportunidades externas de la organización, formular, evaluar las estrategias y medir resultados.

De allí el planteamiento del Morín (1998:27), cuando llama “saberes para la sociedad del conocimiento”, son las competencias necesarias en todo ser humano para que pueda participar activamente en la construcción de un mundo en el que se den relaciones de armonía entre los que conviven en sociedad. Con estas consideraciones como soporte, se despliega la dimensión de prácticas gerenciales según el discurso de los actores sociales.

Para la integrante del consejo comunal “Asomango” del municipio Valencia señora Yoleida González: “ Nosotros hicimos el plan de desarrollo comunal, en un formato específico que envía el Consejo Federal de Gobierno, a través de la web,..la gente nos informa sobre que consideran ellos que son las 10 necesidades más importantes, hacemos un esfuerzo para entusiasmar y motivar a la comunidad a que participe y digan según ellos cuales serian las prioridades para elaborar proyectos sociales.

En la Ley se habla de planificación de gestión sin embargo nosotros aquí no tenemos nada escrito del cómo gestionar los procesos participativos, es algo empírico. Según la Ley Orgánica del Consejo Comunal la estructura de los consejos comunales la estructuran 3 unidades, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad Contralora y la Unidad Ejecutiva...el que más trabaja es la unidad ejecutiva porque es el que diagnóstica, planifica y ejecuta... Estamos diseñando una página web...realizamos un censo comunal para tener actualizada la data de la asamblea de ciudadanos. Afortunadamente cada uno de los integrantes de nuestro consejo comunal posee la habilidad y empeño para darle vida a nuestro propósito mejorar nuestra calidad de vida...Existe el interés de obtener conocimiento del cómo diseñar planes...estamos tratando de techar nuestro espacio físico...hemos hecho autogestión...Esa suma de conocimiento, experiencia ese intercambio de saberes nos ha permitido a nosotros desarrollar y elaborar buenas propuestas” (entrevista en profundidad).

Según el integrante del consejo comunal “Casco Central de Tocuyito” del municipio Libertador señor Carlos Veloz: “...se realiza el diagnóstico en el orden de prioridades...procedimientos no hay escritos, nos guiamos por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. La asamblea de ciudadanos es la máxima autoridad y las decisiones sin su autorización carecen de validez. La toma de decisiones es difícil y compleja,..en este consejo comunal no tenemos conocimiento ni experiencia del cómo gestionar los procesos participativos, sin embargo se busca ayuda y tratamos de hacer lo mejor” (entrevista en profundidad).

Ángela Araujo integrante del consejo comunal “La Campiña I” del municipio Naguanagua, resalta lo siguiente: “...utilizamos un cuaderno de notas donde escribimos lo que tenemos que hacer, cómo lo vamos hacer, pero más nada...Pasamos una lista donde se mencionan los ingresos y gastos. Tenemos comunicación con los Consejos Locales de Planificación...la unidad ejecutiva, cumplen las decisiones acordadas y en especial ejecutan los proyectos aprobados, la unidad administrativa administra los recursos necesarios y la unidad de contraloría social supervisa el buen uso de los recursos...el gobierno nos envían los recursos sin embargo no tenemos conocimiento del cómo podría ser mejor...afortunadamente tenemos la Alcaldía que nos coopera” (entrevista en profundidad).

Taide Medina de Carrión integrante del consejo comunal “La Flor de Juncalito I” del municipio Libertador: “...el ente de relevancia dentro de la organización es la asamblea de ciudadanos y ciudadanas...ellos deciden la prioridad que hay en la comunidad” (entrevista en profundidad).

Según el integrante del consejo comunal “El Placer” del municipio Guácaro señor José Pérez: “...procedimientos diseñados para hacer seguimiento a los

proyectos que se ejecutan no tenemos, sin embargo los lineamientos tomados son los emanados del gobierno.” (entrevista en profundidad).

Según la integrante del consejo comunal “Los Vencedores de Villa Jardín” del municipio Libertador, Señora Margarita de Araujo: “...procedimientos escritos como tal no existen...,debemos escuchar nuevas ideas, ser creativos, ubicar nuevos aportes porque es la única manera de que logres algo positivo para la comunidad.” (entrevista en profundidad).

Eduardo Hurtado integrante del consejo comunal “La Cumaca” del municipio San Diego, destaca que: “Procedimientos no tenemos para ejecutar proyectos sociales, sin embargo buscamos apoyo de Fundacomunal, hemos hecho proyectos y nos los han aprobado. En las reuniones o asambleas elaboramos proyectos de acuerdo a las necesidades, cada mesa técnica hace su parte del proyecto y busca información. Administramos desde elegir la idea de un proyecto hasta ejecutarlo de acuerdo a guías que nos han suministrado...No tenemos procedimientos escritos, no estamos preparados pero si tenemos disposición para conocer cómo gestionar” (entrevista en profundidad).

En el discurso de los actores sociales, se hace evidente el desconocimiento del cómo llevar una adecuada planificación, coordinación y control de los recursos con que cuentan, en el momento de gestionar los procesos participativos bajo el compromiso de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Consideraciones hermenéuticas de los actores sociales y la investigadora, referido a las prácticas gerenciales en los consejos comunales:

1. Para los actores sociales las prácticas gerenciales, son desconocidas, en su mayoría no poseen manuales de procedimientos escritos, que los guíen del cómo elaborar un proyecto, como ejecutarlo y evaluarlo, donde alguna

manera este avalado por expertos o por organismos de apoyo como lo es Fundacomunal. Ellos manifiestan que la disposición para aprender esta presente, asimismo, intentan definir su misión, visión sin llegar a definir estrategias adecuadas para su gestión.

2. Para la investigadora las prácticas gerenciales se manifiestan en un contexto complejo, sin embargo, cuando nos referimos a estas organizaciones sociales, se exhorta a buscar sabiduría, y permite que los actores sociales posean una guía a fin de gestionar los procesos participativos y enfrentar el futuro, cargado de incertidumbre. Donde se diseñen alianzas estratégicas con organismos públicos, comunidad y empresas privadas que cooperen por lograr mejorar la calidad de vida de la comunidad.

En sus comentarios, se observa la inexistencia de procedimientos utilizados para gestionar, tomar decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales, sin embargo han gestionado o trabajado bajo la experiencia haciendo, sin el complemento del conocimiento. No disponen de herramientas de control de gestión y están apoyados en experiencias cotidianas, que prevalece sobre el mejoramiento continuo del individuo y los requerimientos de dichas organizaciones.

Desde entonces, la actividad principal de los consejos comunales ha sido la formulación de proyectos en el ámbito territorial, como figuras administrativas de organizaciones tipo comunitaria para recibir recursos gubernamentales, lo cual en ausencia de una contraloría social estimula el desvío de los recursos y la consecuente corrupción, ya que la fiscalización es realizada en buena medida por los propios actores sociales que integran los consejos comunales.

Una de las debilidades de los consejos comunales es que la mayoría no poseen un portal web, que muestre información sobre su estructura, visión, metas,

objetivos, proyectos iniciados y concluidos. Cabe destacar, lo que plantea Peraza (2014):

Indudablemente que con el uso de las TIC se hace menos complejo el manejo de grandes volúmenes de información, el uso de la Web e Internet acerca a la comunidad y los usuarios de la información, entre ellos los Consejos Comunales, los Contribuyentes y la comunidad en general. En consecuencia, se le presta un mejor servicio a la sociedad contribuyendo en el campo axiológico, agregando valor a la institución y haciéndola más competitiva. (p.195)

Por otro lado, estas organizaciones realizan un diagnóstico comunitario de manera informal y no muy frecuente, tomando solamente los problemas de la comunidad, sin tomar en cuenta la situación de la organización como un todo. Además, se evidenció baja incorporación de actores sociales con experiencia técnica; nivel académico y/o conocimiento general de un área en específica.

De esta forma, se destaca el interés de los actores sociales en asumir retos importantes en su área de trabajo, capacitándose y comprometiéndose con su comunidad, sin dudas son fortalezas de los consejos comunales, para dar paso a la acción emprendedora que contribuya a la realización de una gestión en función del bienestar colectivo, dando lugar a la participación ciudadana. Por ende deben ser formados y capacitados los actores sociales, es el momento de tomar decisiones y gestionar eficientemente.

Sin embargo, la gestión no se reduce al cumplimiento de varios procesos administrativos fundamentales, a través de los cuales era posible convertir los recursos de la organización en productos o servicios, requiere de un sentimiento de compromiso social, donde la visión y el discurso de quienes gestionan los procesos

participativos debe ser sentido por la comunidad, la confianza en si mismo para poder ejercer el liderarzo, la sensibilidad y convicción de querer cooperar por el bien común, de establecer canales de comunicación necesarios y adecuados para que surgan ideas en la formulación de estrategias que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad y por último se establezcan alianzas estratégicas entre gobierno-consejocomunal-comunidad-empresa-organismos públicos, que viabilicen una mejor calidad de vida para la comunidad.

La capacitación hacia las comunidades no sólo cambia las expectativas e inspira confianza, sino que, normalmente, proporciona soluciones a los problemas de la colectividad, en el caso de los consejos comunales están más comprometidos ante su comunidad.

5.3.-Responsabilidad social según soporte teórico y discursivo de los actores sociales

La idea que sustenta la responsabilidad social de la organización, se refiere al compromiso que los consejos comunales tienen con la comunidad en la que desarrollan sus actividades, por ser parte de conjunto de individuos que la integran. En virtud de ese compromiso, las organizaciones deben asumir los valores de la comunidad en cada momento y utilizarlos como criterios que han de regir su estructura. En la actualidad, estos valores implican que la finalidad de la organización debe orientarse desde el punto de vista teléológico hacia el bienestar social. Y está totalmente relacionado con lo planteado por Mujica (2006):

- a. Las organizaciones adquieren como tales, responsabilidades ante la sociedad,...es decir se genera una concepción axiológica organizacional. (p.73)

Es importante, traer a colación el sentido semántico y discursivo de teóricos estudiosos del tema sobre responsabilidad social. El significado etimológico de la palabra responsabilidad, proviene del latín “responsum” que es una forma de ser considerado sujeto de una deuda u obligación. Según la Real Academia Española, “Es la capacidad existente en todo sujeto activo para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. Según Abbagnano (2008), el primer significado del término fue:

...político, en expresiones tales como “gobierno responsable”, que expresaban el carácter por el cual el gobierno constitucional obra bajo el control de los ciudadanos y teniendo presente este control. En filosofía, el término fue usado en las disputas acerca de la libertad y resultó útil sobre todo a los empiristas ingleses, que quisieron demostrar la incompatibilidad que existe entre un juicio moral y la libertad.

Entonces, responsabilidad equivale a responderse a sí mismo por los actos realizados o dejados de hacer. Ahora bien, la palabra social viene del latín “sociales”, es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Abbagnano (2008:985), plantea que “pertenece a la sociedad o tiene por mira sus estructuras o condiciones”. Schvarstein (Ob.cit), expone lo siguiente:

El idioma Inglés tiene dos palabras para aludir al concepto que en español llamamos responsabilidad, *Responsibility* se refiere aquello por lo cual uno siente internamente responsable, e involucra el juzgarse a sí mismo con relación a los propios ideales y conciencia. *Accountability* alude a la rendición de cuentas que uno debe hacer ante otro debido a una obligación o compromiso asumido. En algunos casos, corresponde la aplicación de uno u otro término disyuntivamente. Yo puedo sentirme “internamente” responsable por ayudar a un amigo en un momento difícil, sin que él ni nadie me lo exijan. O bien puedo tener que rendir cuentas por una deuda que contraje por circunstancias ajenas a mi control y contrarias a mi voluntad, sin que me sienta responsable por saldarla (p.48).

De lo anterior, se infieren dos tipos principales de responsabilidad, una que procede del propio individuo y su capacidad de responder en base a sus propios sentimientos y otras que tiene que ver con la obligación de rendir cuentas a otro individuo o ente por un compromiso previamente adquirido. La responsabilidad social se concretaría a través de los actores sociales que integran los consejos comunales y la participación directa, estable y mayoritaria de la comunidad usuaria de los programas sociales, tanto en su priorización, gestión, como evaluación de resultados y en la búsqueda en la solución de los problemas de la comunidad.

Guédez (2006), define la responsabilidad social, así

Es el ejercicio de la autonomía personal a favor de los otros; es la capacidad de aceptar obligaciones derivadas de pertenecer a un grupo, organización, comunidad o sociedad; implica interés y deseo, o sea, implica a la razón y al corazón en coincidencia con un propósito que trascienda al individualismo. Cuando la responsabilidad se acompaña con sensibilidad y compasión, se traduce en el mejor apoyo de la acción social. (p. 45)

En ese sentido, se percibe la responsabilidad social desde la propia naturaleza de las actividades que realizan las diferentes organizaciones que se interrelacionan en la sociedad, distinguiéndose aquí tres tipos de organizaciones como lo son las del estado, las privadas sin fines de lucro y las privadas con fines de lucro, para analizar en cada una la manera en sus factores constitutivos determinan y condicionan la manera en que pueden ejercer su responsabilidad social, de acuerdo a Schvartein (Ob.cit):

En las organizaciones del estado, el autor refiere que su justificación es de orden teleológico, por ser su finalidad esencial la satisfacción del bien común. En las organizaciones privadas sin fines de lucro, el ejercicio de la responsabilidad social es de orden deontológica, orientada en la observancia

de sus valores fundamentales como lo son la equidad y la solidaridad, tanto para sus beneficiarios como para sus miembros. Las actividades de este tipo de organizaciones por naturaleza son orientadas hacia el bien común.

En las organizaciones privadas con fines de lucro, la práctica de la responsabilidad social es de carácter utilitaria, de acuerdo a lo expresado por el autor porque tiene consecuencias favorables para la organización, se relaciona la práctica como condición para mejorar la imagen corporativa de la empresa, para generar vínculos más sólidos con los clientes, mayor grado de pertenencia de los empleados. (p. 68)

Las orientaciones sobre la práctica de la responsabilidad social en función de diferentes actores sociales responden a la función que esta ejerce en cada tipo de organización y al equilibrio de intereses de las mismas. En la actualidad La Comisión Europea, desde su comunicación al Parlamento Europeo del 25 de octubre de 2011, ha redefinido la responsabilidad social en términos de responsabilidad por los impactos:

La Comisión presenta una nueva definición de RSE, a saber, El respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad. Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto a los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica, a fin de: maximizar la creación de un valor compartido para sus propietarios/accionistas y para las demás partes interesadas y la sociedad, en sentido amplio; identificar, prevenir y atenuar sus posibles consecuencias adversas. Fuente:

www.iesalc.unesco.org.ve (p.681)

Responsabilidad social según el discurso de los actores sociales

La integrante del consejo comunal “Asomango” del municipio Valencia señora Yoleida González se le preguntó qué es para usted responsabilidad social y que valores se hacen presentes en los consejos comunales y respondió: “ Siempre

involucramos a la comunidad...de manera de que la convivencia sea una convivencia sana, se efectuó un curso de rendición de cuentas dictado por la Contraloría del Estado...tenemos una buena comunicación basada en el respeto...tratamos de no juzgar a la gente y comprometerlos ...el lema que nos identifica dice así: *Trabajar juntos es el éxito, y la comunidad es de todos, hagámoslo entre todos* ” (entrevista en profundidad).

Según el integrante del consejo comunal “Casco Central de Tocuyito” del municipio Libertador señor Carlos Veloz, respondió a esta misma pregunta, lo siguiente: “...compromiso, tolerancia y sentido común” (entrevista en profundidad).

Ángela Araujo integrante del consejo comunal “La Campiña I” del municipio Naguanagua, resalta: “...responsabilidad social es cooperación” (entrevista en profundidad).

Taide Medina de Carrión integrante del consejo comunal “La Flor de Juncalito I” del municipio Libertador: “...el hecho de ser elegida como vocera me compromete a solventar los problemas y necesidades de la comunidad. Con relación a la responsabilidad social lo manifestamos aquí construyendo espacios. Trabajo colectivo, compromiso, cooperación, solidaridad, respeto” (entrevista en profundidad).

El integrante del consejo comunal “El Placer” del municipio Guácara señor José Pérez: “...desde que fui elegido asumí el compromiso con los otros voceros, en beneficio de la comunidad, buscamos el bien común...Realmente no estamos preparados para hacer y gestionar los proyectos sociales pero la experiencia y el querer hacer las cosas para mejorar la comunidad es lo que nos a impulsado” (entrevista en profundidad).

Según la integrante del consejo comunal “Los Vencedores de Villa Jardín” del municipio Libertador, Señora Margarita de Araujo: relaciona el término responsabilidad social con la comunidad de esta manera “...Compromiso, porque he estado al frente de la comunidad tratando de solucionar problemas que se presentan. Somos responsables de nuestra comunidad, respetamos los ideales de cada quien, lo que importa es que participen en los proyectos sociales, que la comunidad les importe que sean solidarios con nuestro consejo comunal” (entrevista en profundidad).

Eduardo Hurtado integrante del consejo comunal “La Cumaca” del municipio San Diego, destaca que: “Trabajo en equipo, pues me parece que esto se hace a través de la palabra o comunicación, se debe ser humilde y tolerante. Estamos buscando que la comunidad se involucre en los proyectos sociales y para ello nosotros damos nuestro ejemplo de compromiso teniendo como propósito mejorar nuestra calidad de vida y que a futuro seamos ejemplo para otras comunidades” (entrevista en profundidad).

Se evidenció que la mayoría de los actores sociales no conoce el significado de responsabilidad social, sin embargo en la cotidianidad de los actores sociales de los consejos comunales, esta presente el compromiso social, el respeto y la humildad y el interés de mejorar las condiciones de la comunidad.

Consideraciones hermenéuticas de los actores sociales y la investigadora, referido a la responsabilidad social en los consejos comunales:

1. Para los actores sociales la responsabilidad social.

Es el ejercicio del compromiso social por pertenecer al consejo comunal de manera de que la convivencia sea una convivencia sana, donde tienen una buena comunicación basada en el respeto, la tolerancia y sentido común, donde la intención es trabajar juntos con la comunidad en los proyectos sociales, tratando de solucionar problemas que se presenten.

2. Para la investigadora la responsabilidad social es una sistema de gestión que orienta la definición de la misión y visión de la organización, obligación desde lo humano acompañada de un código de ética y acciones sobre los impactos medioambientales y sociales, sobre la rendición de cuentas a la comunidad y aliados estratégicos (grupos de interés), orientado a la solución de problemas sociales y ambientales, promoviendo el compromiso social comunitario, hacia un mayor sentido de pertinencia.

Cabe destacar, que la visión de la responsabilidad social asumida por los consejos comunales que están adscritos a estos municipios, parte desde la óptica de gestionar las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad, tal como lo plantea la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, publicada en Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28/11/2009.

En el diálogo entre los actores sociales y la investigadora se pudo observar el espíritu de compromiso en contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, algunos por convicción y otros por qué es una exigencia por parte de la normativa legal supervisada por la Contraloría General de la República, en estos casos juega un papel fundamental la cultura, la ética, la actividad política y la personalidad de los que integran estas organizaciones sociales.

Con relación al curso de rendición de cuenta que programaron y realizaron algunos de los consejos comunales, lo entienden como una obligación legal que tienen las personas que administran, manejan o custodian fondos públicos. La investigadora pudo observar que el carácter de solidaridad y bienestar comunitario se hace presente.

Así mismo, lo cita nuestra Carta Magna en su artículo 132 “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social” En el caso, de la vocera, informante clave en esta investigación nos mostró con orgullo el portal web del consejo comunal “Asomango” de Agua Blanca, del municipio Valencia.

Es el caso particular de las comunidades carabobeñas, se evidencia que los actores sociales, son seres humanos, con conocimiento de la realidad de su comunidad, en las entrevistas sostenidas con ellos, manifestaron que su hacer es parte de su proyecto de vida y del bien común. Por consiguiente, este entorno social no es un área donde los problemas se pueden solucionar con manuales, que prescriben qué se debe hacer. Es un terreno surcado de complejidades, donde se debe hacer un trabajo heurístico, poner las reglas, explorar la realidad, prestar máxima atención a sus particularidades, construir conocimiento en función de los hechos y experiencias en su cotidianidad.

En ese caso, la responsabilidad social pide una coordinación entre las partes interesadas capaces de actuar sobre los impactos negativos diagnosticados, a fin de buscar las soluciones mutuamente beneficiosas, donde lo que prevalezca sea la comunidad y los principios éticos. Cabe destacar, que la actividad de los actores

sociales de algunos consejos comunales, están relacionados al compromiso con la mejora de la calidad de la comunidad, lo que hace presente los propósitos axiológicos. Bajo ese escenario, los consejos comunales entrevistados, han realizado cursos sobre el cómo fomentar los valores a los niños y jóvenes de la comunidad, y en especial sobre “rendición de cuentas”, por ser una obligación legal que tienen las personas que administran, manejan o custodian fondos públicos de presentar en la forma y oportunidad, ante el órgano de control fiscal que determina la Contraloría General de la República, los resultados de las operaciones de su gestión.

Otro aspecto que cabe destacar, es el uso que se le da a las redes sociales, (twitter, Facebook), que no dan garantía a la información sobre asuntos de interés de la comunidad y de utilidad para las organizaciones que deseen estar comunicados con estas organizaciones. Características que contrastan con la actividad realizada por el consejo comunal “Casco Central de Tocuyito”, donde se observa que la página de facebook es la que poseen y esta con poca información.

Cabe destacar a Peraza (2014):

El uso de las TIC permitirá...rendir cuenta de su gestión de manera transparente y en el tiempo real, dejando buena imagen en la comunidad de gente honesta y responsable. En ese sentido, es encomiable la labor que vienen realizando las Oficinas de Atención al Ciudadano adscrita a las Contralorías Municipales,...donde utilizan la Web e Internet para mantener informado a los Consejos Comunales, contribuir con la Contraloría Social y el combate a la corrupción. (p.196).

Así hace mención Mujica, Ibáñez y Castillo (2010:241), cuando expresan que “La formación y desarrollo del capital humano cada día es más dependiente de las TICs.” Se interpreta que es el gerente social o líder comunitario, quien la controla, por esa posibilidad de ampliar exponencialmente la capacidad humana para coordinar, analizar, manipular y comunicar data.

Asimismo, se observaron los avances que han dado los consejos comunales de algunos municipios tales como: Naguanagua, San Diego, Valencia, en relación al uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, ya se crearon su respectivo portal web, la redes sociales son herramientas de conectividad con la comunidad y enlaces ministeriales en este caso con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales. No obstante no se pudo evidenciar a través del portal, proyectos sociales, presupuesto de obras planificadas y ejecutadas. Por otro lado, se observa que existen consejos comunales que ponen en práctica la responsabilidad social con la comunidad, como es el caso del consejo comunal ASOMANGO, el cuál es ejemplo para otras organizaciones constituidas en el estado Carabobo.

Los consejos comunales no deben estar ajenos a la tecnología de la información, a la creativa e inventiva, van de la mano, para lograr un efecto óptimo en la comunicación y brindar información a cualquier otro consejo comunal que quiera estar informado de cada una de las actividades programadas y culminadas. En este sentido, la UNESCO (2005) acota lo siguiente:

Con el desarrollo de Internet, las capacidades de comunicación y las competencias cognitivas se desarrollan al unísono y ponen de manifiesto que los individuos, al no ser receptores pasivos, pueden crear con toda autonomía comunidades virtuales, cuyo ejemplo más visible son los foros de discusión. (p.51)

Por lo tanto, el uso de las TIC permite el manejo de grandes volúmenes de información, que al estar incorporados a la web e internet, permite el acceso de la comunidad a la información que por esa vía está enviando los consejos comunales. De cierta forma estos hallazgos aplicados de manera integral permiten que lo cotidiano, y la gestión que llevan a cabo los consejos comunales se interrelacionen y se facilite el intercambio de información.

La comunidad debe cohesionarse con los consejos comunales a participar en el diagnóstico de necesidades, para así sentirse participe de los asuntos que interesan a la comunidad como un todo, porque allí aumentaría la eficiencia en la gestión de los consejos comunales y se estaría creando bases para cambios más perdurables. Se estarían dando las condiciones para cambiar de enfoques de programas paternalistas a programas efectivamente basados en la participación ciudadana y la municipalización de los programas sociales.

Se requiere de la convicción de los actores sociales de los consejos comunales, de su ética y valores, de su honestidad, de la aplicación de las leyes y normas internas, para que este presente la transparencia en la rendición de cuentas, y está sea oportuna y emerja la eficiencia y eficacia en la gestión de estas organizaciones. Para tal efecto, debe integrarse la comunidad y los consejos comunales para la gestión de las políticas públicas, asumiendo la responsabilidad social como parte de su cultura organizacional y proyectando su futuro a una mejor calidad de vida, a través de la participación ciudadana en la elaboración de proyectos sociales y gestión pública.

En su comentarios, se observa la inexistencia de procedimientos utilizados para gestionar, tomar decisiones en el manejo de los recursos asignados para ejecutar los proyectos sociales, sin embargo, conjuntamente con la respuesta de los actores sociales entrevistados, se puede evidenciar que no conocen el procedimiento administrativo y además han gestionado o trabajado bajo la experiencia haciendo, sin el complemento del conocimiento.

Ellos trabajan según la norma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, se organizan por comité, tienen la responsabilidad de hacer diagnósticos para relacionar los problemas de su comunidad de acuerdo a cada comité, para luego

llevar a la asamblea de ciudadanos las inquietudes evidenciadas desde el trabajo realizado para tomar decisiones en cuanto el proyecto a realizar.

Es de hacer notar que en estas organizaciones sociales, los actores sociales en su mayoría desconocen los procesos administrativos, porque no saben lo que va a ocurrir. Lo que quiere significar, que estas informaciones corroboran, que las organizaciones sociales como instancia de participación en los asuntos públicos, no llevan a cabo los procesos administrativos acordes para buen manejo eficiente y eficaz de los recursos asignados, no disponen de herramientas de control de gestión y están apoyados en experiencias cotidianas, que prevalece sobre el mejoramiento continuo del individuo y los requerimientos de dichas organizaciones.

Ciertamente, en los consejos comunales este proceso de integración pareciera encontrar mayores obstáculos, debido a las características propias de este tipo de organizaciones sociales en donde se evidencia una fuerte influencia del factor político y su entorno complejo que genera tensiones en las relaciones de poder entre sus miembros, son algunos de los factores que fomentan la resistencia al cambio limitando la buena gestión de los actores sociales que lideran los consejos comunales y su integración con los procesos estratégicos. Sin embargo el capital humano debe afrontar el reto de superar estas barreras de manera de cumplir con sus objetivos planteados que lo engloba el bienestar colectivo. En ese orden de ideas, el objetivo se centra en la comunidad donde los consejos comunales vienen a ser instancias de participación activa en el quehacer cotidiano de las políticas públicas.

REFLEXIONES DEL CAMINO RECORRIDO

Llegar al final de una investigación sobre los consejos comunales como organizaciones sociales siempre es complejo pues, llegar al cierre de la investigación como conclusión dejará ciertas inquietudes y expectativas al respecto. El camino recorrido por la investigación, dio pautas para discernir sobre la constitución de éstos consejos comunales, ya que hay comunidades donde no han podido constituirse, y para hacerlo deben contar con el apoyo de la comunidad como primer paso, segundo, soporte documental y conocimientos tanto de leyes como de herramientas para orientar este proceso, y como tercero el impulso motivación, vocación de servicio y compromiso social, capacidad de convocatoria, cualidades que debe poseer un actor social comunitario.

Esto es ya un aporte para la Línea de Investigación Innovación y Desarrollo Humano y desde allí un aporte para la Universidad como referencia permanente para la investigación. En tal sentido, el haber estudiado un fenómeno social, dio lugar a entrevistar a siete actores sociales, de manera muy ética manifestaron su experiencia, vivencia y sentir en torno al ser integrante de los consejos comunales e interrelacionarse con su comunidad en la búsqueda de un mundo mejor y generado aspecto ontológicos, epistemológicos, axiológicos y teleológicos son en sí un aporte de la investigación.

Es así como su cosmovisión se vincula con las prácticas de sus acciones en la comunidad para dirigir y gestionar los consejos comunales y como se enlaza con las ideas, convicciones, filosofía de la vida, percepción que tienen estos actores sociales comunitarios. Son perspectivas de lo que para ellos constituye la praxis de su gestión cotidiana, donde se interrelacionan en el devenir diario, lo que construye la trama de su vida para la solución de los problemas de su comunidad a través de las políticas públicas. A su vez permite darle significado y sentido a su acción. En este orden de ideas se considera que la realidad de estos actores sociales, es establecer una nueva relación del Estado con la sociedad donde lo público es asumido por la gente y por el Estado de forma corresponsable.

El interés de la investigadora estuvo conectado con un beneficio epistemológico, el cual la llevó a el diseño de un constructo teórico que permitió repensar y comprender la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales en el estado Carabobo, mediante prácticas gerenciales basadas en los postulados de la responsabilidad social. En este plano, elementos como la subjetividad, las emociones, los valores, la comunicación, la manera en que se relacionan los actores sociales de los consejos comunales con la comunidad, fueron vinculantes y esenciales para orientar la interpretación cualitativa y obtener la comprensión del fenómeno.

Como en toda investigación sobre hechos sociales que utiliza la metodología fenomenológica interpretativa, la aproximación inicial estaba marcada en un alto grado de subjetividad, donde se expresaron las cosmovisiones, valores, saberes, prácticas sociales producto del contexto situacional de vida profesional de la investigadora. Destacando, la estrategia de análisis de información y datos mediante la teoría fundamentada, en la que los hallazgos encontrados permitieron reflexionar sobre los alcances e impacto que bien pudieran tener los aspectos que se señalan como determinantes en la tesis doctoral.

La investigadora comprendió que lo que en esencia se debe hacer es redefinir el papel de los consejos comunales, como nuevo enfoque y un plan estratégico:

Llevar el timón antes de remar

- Redefinir su papel tradicional, definiendo su función como un facilitador que atrae, conforma y agrupa fuerzas, opiniones, sentimientos.
- Deberá dirigir más aún sus esfuerzos a entretener los escasos recursos que recibe del ejecutivo nacional a fin de alcanzar las metas en bajo consenso consideraron prioritarias en conjunto con su comunidad.
- Establecer alianzas con empresas, academias, etc., para estimular la innovación económica y tecnológica.
- Reconocer que el diálogo es más importante que la agenda, pues se tratar de hablar, trabajar y pensar con la comunidad acerca de quiénes son y hacia dónde quieren ir.
- Coordinar grupos vecinales conjuntamente con la Alcaldías de su municipio para resolver los problemas subyacentes a la delincuencia.

Las organizaciones sociales deben comenzar a adoptar sistemas que separan la toma de decisiones del cómo gestionar (llevar el timón) de las actividades cotidianas de los consejos comunales (remar). Hace ya mucho tiempo, Drucker observó que las organizaciones con éxito distinguen entre los niveles más altos de administración y las operaciones, para permitir que los niveles más altos de administración se concentren en la toma de decisiones y en la dirección. Cada unidad que conforman los consejos comunales deben establecer sus propias metas y con una esfera propia de acción. De lo contrario, los que gestionan los procesos se verán adsorbidos por las tareas operativas y nadie se ocupará de la dirección y de la toma de decisiones acertadas, en beneficio de la mejor calidad de vida de la comunidad.

La conducción de las organizaciones desde el timón requiere personas capaces de contemplar el universo entero de problemas y posibilidades de equilibrar las demandas y los recursos que disponen. Bajo ese mismo escenario, el proceso de reflexión engloba fomentar los valores propios de la ciudadanía y que hagan realidad su práctica como una manera de combatir los males sociales y de obtener nuevas representaciones de organización que transformen favorablemente a la sociedad, pues se requiere una acción formativa consciente y dinámica que actúe sobre las formas de hacer para promover la calidad de vida en la comunidad.

Las decisiones operacionales y los posicionamientos teóricos realizados, reflejan en algún modo las vivencias experimentadas a lo largo del recorrido. Por ello, es indispensable la capacitación y la firme convicción de servir a la comunidad y de comprender que el capital humano es un factor determinante en el éxito de la gestión de los procesos participativos de los consejos comunales.

También desde el enfoque cualitativo se experimentó una reflexión abierta, fresca y sin anclajes apriorísticos en relación a las exigencias y necesidades de la producción del conocimiento en torno a crear conciencia a estos servidores de la responsabilidad que tiene con la sociedad. Por tal razón, Eisner (1998:278) señala que “Los métodos cualitativos reivindican la vida cotidiana y el contexto natural de los acontecimientos como escenario básico para comprenderlos, interfiriendo lo menos posible con ellos.” Por tanto, se pone al descubierto aquellas historias, visiones, relatos, tradiciones, etc., que son aportados por los propios protagonistas de dicho contexto. Además, es proveerles de las herramientas para que estén preparados ante las oportunidades que se ofrecen y puedan funcionar adecuadamente, recuperando los espacios perdidos y los vínculos de identidad comunitaria.

Se reconoce como problemática en estas organizaciones, la ausencia de gestión en los procesos participativos llevados a cabo por los consejos comunales,

donde el humano es el actor principal. Por tal razón, se considera el capital humano como una pieza fundamental en la organización, ya que, el individuo al generar su propio modelo mental y al tener la intención de compartirlo con la mayoría de los miembros de una organización, el conocimiento se vuelve parte de la cultura organizacional y permite un diálogo de saberes para crear nuevos conceptos, dependiendo de la aptitud del ser humano con los demás y de reconocer que los valores, son el motor espiritual de un ser humano, como muy bien lo sustenta Peters y Waterman y lo planteado por Schvarstein, cuando refleja “Todo lo que hacemos, lo hacemos guiados por valores (solidaridad, conciencia social, entre otros)”.

De esta manera, se tomará en cuenta que el hombre ha tenido que convivir en sociedad, en la cual parafraseando a Ramírez (2000) detiene en el estudio de las relaciones entre el individuo y la sociedad, este autor afirma que el mismo puede ser comprendido desde la voluntad social y es siempre un todo del que los individuos como seres dotados de razón, sentimientos, expectativas forman parte de la comunidad y es definida como un tipo fundamental de relación social en la que el individuo no entra por su decisión voluntaria, pues se encuentra en ella, ligado por una solidaridad de la que él no es autor, motivo por impulsos naturales, por su voluntad esencial, por ejemplo: familia, nación, bienestar común.

Los actores sociales de los consejos comunales, necesitan la formación en sus comunidades desde su cultura y educar a la ciudadanía bajo un criterio social transformador que conduzca a conformar una sociedad saludable, en la que los individuos busquen mejores formas de convivencia, desarrollen un espíritu crítico y su visión sea el bienestar de toda la comunidad. Donde la conciencia social sea el eje que sustenta la convivencia entre los seres humanos.

Esto implica que los actores sociales son los agentes catalizadores de los cambios en su entorno complejo. Los actores sociales estiman que el funcionamiento

de los consejos comunales ha sido bueno, sin embargo sugieren, aplicar nuevas tecnologías de comunicación e información para innovar en el cómo crear otras formas de organizar el trabajo a fin de mejorar el funcionamiento de los mismos, desarrollar acciones de capacitación, fortalecer los vínculos con otras instituciones y así afianzar el compromiso con la comunidad.

Lo que se traduce en la necesidad de implementar herramientas para buscar desarrollar competencias en el trabajo con los vecinos de la comunidad y saber cómo enfrentar situaciones difíciles, además de estrategias dirigidas a enrumbar y desarrollar estas organizaciones y por otro lado cumplir con el bienestar social que debe imperar en la comunidad, por ello, en la actualidad uno de los pilares en las organizaciones gira en torno a la gestión del conocimiento, el talento humano y las prácticas gerenciales, en función a el cumplimiento de los objetivos de la organización y creación de valor dentro de la misma.

Es aquí donde se deja ver claramente, que el éxito de las organizaciones depende en primer lugar de las formas de pensar, de la coordinación de todos los elementos intervinientes en el sistema, el grado de compromiso, la misión y visión, de su cultura, de lo ético, de la responsabilidad y los valores que tengan los integrantes de la comunidad; para convertirse luego en el centro de la explicación de la conducta humana. Tomando en cuenta que el trabajo con las comunidades exige la promoción social de un sentido crítico que estimule nuevos valores y modelos de identificación, más comunitarios y cooperativos.

Por consiguiente, la realidad de los actores sociales de los consejos comunales es producto de un entramado determinado por la cultura, el conocimiento, la historia y el contexto social donde interactúan, lo que da como resultado situaciones concretas que pueden convertirse en espacios de debate. En ese sentido, queda demostrado que es un proceso sistemático para obtener un aprendizaje,

integración y una realimentación crítica sobre la dirección estratégica de los consejos comunales en los asuntos públicos.

En el proceso de integración pareciera encontrar mayores obstáculos, debido a las características propias de este tipo de organizaciones sociales en donde se evidencia una fuerte influencia del factor político y su entorno complejo que genera tensiones en las relaciones de poder entre sus miembros, son algunos de los factores que fomentan la resistencia al cambio limitando la buena gestión del capital humano y su integración con los procesos estratégicos. Sin embargo el capital humano debe afrontar el reto de superar estas barreras de manera de cumplir con sus objetivos planteados que lo engloba el bienestar colectivo.

En este escenario de los consejos comunales, los actores sociales sienten que mientras cumplen sus funciones están aprendiendo a desarrollarse como seres humanos, preparando un buen ambiente para que germinen las semillas de un buen clima de trabajo. Por esta razón la misión general del consejo comunal es proporcionar el punto de partida definiendo por qué la organización existe; presentando la visión de estas organizaciones como imagen del futuro que aclara el rumbo de la organización y ayuda a las personas a comprender por qué y cómo deben apoyar a la organización. Además, la selección adecuada de las personas que conducen en una organización define el futuro, en ese sentido emerge la complejidad porque cada humano que integra la organización es esclavo de sus emociones.

Por ello, se requiere de capacitación, actuación ética, principios y valores, por parte de los actores sociales que integran estas organizaciones sociales, donde se visualice una nueva forma de comprender la gestión de los procesos participativos de los referidos consejos comunales, hacia un cambio de paradigmas, es decir, hacia la gerencia social donde el compromiso sea el sentir la responsabilidad social e identificarse con ella.

Por otra parte, deben existir alianzas estratégicas donde converjan el Estado, el empresario y la comunidad, donde el punto focal de las estrategias a diseñar sea el ciudadano, para así garantizarle calidad de vida. Parte de esas estrategias sea que los organismos que forman parte del sistema público (Contraloría General de la República y Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT), desarrollen un programa de información, orientación y capacitación para que éstos adopten un sistema de control de gestión y evaluación de resultados.

Tomando, como fortaleza que la mayoría de estas organizaciones en cuanto a la toma de decisiones se evidenció la participación de la comunidad en la aprobación de proyectos y trabajos relacionados en beneficio de la comunidad. Las decisiones se toman de una manera colectiva llegando a un consenso. Donde su premisa es que “Todos tenemos el deber de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad”.

Debemos encontrar herramientas para cooperar con los consejos comunales a adquirir ese poder, a saber y ser capaces de asumir cada vez más su papel de decisión y ejecución de proyectos adecuados. En este sentido, los consejos comunales objeto de estudio, para ser verdaderos gestores de sus procesos participativos, deben crear su visión y misión, las cuales conjuntamente con el diseño de políticas públicas y la aplicación de las herramientas mencionadas y teorías administrativas referidas, compromiso social sincero, que contribuyan a mejorar su gestión y por ende su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos que manejan para materializar sus proyectos sociales.

Por ello, tenemos que pensar en nuevas formas de gestión, en las que los actores sociales no cumpla el rol vertical de tomador de decisiones ineficientes, sino más bien en eficaz rol de integrador de planes o programas sociales, y que esté en condiciones de trazar criterios de eficiencia institucional. Para que exista un cambio

positivo en estas organizaciones sociales, deben formarse actores sociales capacitados para llevar a la práctica el rol que les encomendó el Estado, impulsando la concertación a través de negociaciones y acuerdos institucionales que hagan posible gestionar cualquier complejidad, pensando que se gerencia para el desarrollo social, y no se dirige para burocratizar más los problemas de la comunidad.

Los actores sociales deben asumir el reto de ejercer sus actividades apegadas a los principios éticos y valores, aspectos fundamentales en la gestión de los procesos participativos, donde la iniciativa sea precisamente el compromiso con la comunidad y se refleje un comportamiento ético, atento a generar bienestar, buscar mecanismos de acercamiento a la comunidad a fin de sensibilizarla a participar en la elaboración de los proyectos sociales y buscar mecanismo para que los consejos comunales realicen actividades orientadas a una actuación con responsabilidad social, a la eficiencia, eficacia en los proyectos comunitarios y sobre todo en la construcción de una infraestructura socialmente responsable, donde se promueva la formación ciudadana y la participación activa en la gestión social con el propósito de mirar desde los consejos comunales aquellas temáticas que comúnmente deben ser consideradas en el marco de la responsabilidad social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBAGNANO, N. (2008). **Diccionario de filosofía**. Fondo de Cultura Económica, Cuarta Edición. México.
- ALLES, M. (2008). **Desarrollo del talento humano basado en competencias**. Ediciones Granica. S.A. Buenos Aires, Argentina.
- ARELLANO, D. (2010). **Gestión estratégica para el sector público del pensamiento estratégico al cambio organizacional**. Fondo de Cultura.
- ARNOLETTO, E. (2010). **La gestión organizacional en los gobiernos locales**. Disponible: www.eumed.net/libros/2010d/777/. Consulta: 2012, Abril 13.
- BÁEZ, J. y PÉREZ DE T. (2007). **Investigación cualitativa**, ESIC. Editorial Madrid, España.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2006). **Gestión efectiva de emprendimientos sociales: Lecciones extraídas de empresas y Organizaciones de la sociedad civil en Iberoamérica**. Social Enterprise Knowledge Network SEKN. Editor IDB. ISBN 1597820350.
- BANCO MUNDIAL (2006). Informe sobre el desarrollo mundial (2006). **Equidad y desarrollo**. Mayo Ediciones, S.A. Bogotá, Colombia. Recuperado de documentos.bancomundial.org.
- BARNES, S Y KAASE, M. (1979) **Political action: Mass participation in five western democracies**, Beverly Hills: Sage Publications.
- BARTLE, D. (2010). **Planificación estratégica, lo que todo gerente debe saber**. Vigésima Tercera Reimpresión, Editorial CECSA.
- BERMUDO, J. (1994). **Maquiavelo, consejero de príncipes**. Edición Universitat. Barcelona. España.

- BLANCO, M. (2010). **La formación del gerente social comunitario.** Tesis Doctoral presentado para optar al Título de Doctora en Ciencias Gerenciales. Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Caracas. Venezuela.
- BUNGE, M. (2004) **Epistemología.** Siglo Veintiuno Editores, S.A. México
- CARRIÓN, J. (2007). **Estrategia de la Visión a la Acción.** 2 Edición. ESIC. Editorial. Madrid España.
- CASANOVA, R; CARABALLO, D. Y CARRODEGUIAS, V. (2009). **Escuela y cultura democrática. Aprendiendo valores en el educación inicial.** CENDES. Caracas.
- CASERES, C. Y ELIZONDO, R. (2004). **Liderazgo/leadership: Capacidades para dirigir/capabilites to Lead,** Fondo de Cultura Económica. Cuarta Edición, México.
- CELIS, M. (2006). **Hermenéutica del poder gerencial en la arquitectura de la complejidad.** Disertación doctoral. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Caracas. Venezuela.
- CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD). Documento en línea Consultada el 01 de marzo de 2010. Disponible: www.clad.org/.
- CHÁVEZ, P. (2004). **Historia de las doctrinas filosóficas.** Tercera edición. Editorial Pearson Educación. México.
- COLECCIÓN GUÍAS PRÁCTICAS (2010). **Guía Práctica de los Consejos Comunales.** Legislación Económica, C.A. Caracas. Venezuela.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001). **“Libro Verde fomentar un marco Europeo para la responsabilidad social de las empresas.** Bruselas (18.7.2001).

CONSEJO COMUNAL LOMA LINDA GUACARA. Fuente:
<http://www.consejocomunal Lomalinda.com/> Revisado: 28 de julio de 2011.

CONSEJO COMUNAL “EL PLACER”. Disponible en: <http://elplacerconsejocomunal.org>. (Consultado: 29/07/2013)

CONSEJO COMUNAL “ASOMANGOS”. Disponible en: www.consejocomunalasomangosorg.ve. (Consultado: 29/07/2013)

CONSEJO COMUNAL “LA FLOR DE JUNCALITO I”. Disponible en: <https://es-es.facebook.com/Consejo-comunal-La-Flor-de-Juncalito>. (Consultado: 29/07/2013)

CONSEJO COMUNAL “LOS VENCEDORES DE VILLA JARDÍN”. Disponible en: <https://www.facebook.com/villajardin>. (Consultado: 30/07/2013)

CONSEJO COMUNAL “CASCO CENTRAL DE TOCUYITO”. Disponible en: <https://www.facebook.com/consejocomunalcascocentral de tocuyito>. (Consultado: 30/07/2013)

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, (1999, reformada en febrero de 2009). Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 del 30/12/1999, de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela.

COROMINAS, J. (2000) **Ética primer. Aproximación de X, Zubiri al debate ético contemporáneo**. Editorial DESCLÉE DE BROUWER, S.A. España.

CRUZ, J. (2002). **Los valores de la excelencia. Su aplicación al liderazgo**. Panorama Editorial, S.A de C.V. México.

CUNILL, N. (1991). **Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos**. Editorial del CLAD, Caracas, Venezuela.

- CHAGUACEDA, A. (2012). **El poder comunal y los retos de la democracia participativa en Venezuela.** Fuente: www.cubaencuentro.com/internacional/Articulos/el-poder-comunal-yLos-retos-de-la-democracia-participativa.
- CORBETTA, P. (2007). **Metodología y técnica de investigación social.** Ediciones. Mc. Graw-Hill Interamericana, España.
- DAMIANI, L. (1997). **Epistemología y ciencia en la modernidad. El traslado de las ciencias físico-naturaleza a las ciencias sociales.** Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. Ediciones FACES-UCV. Caracas. Venezuela.
- DÁVILA, P. (2008). **Consejos comunales.** Editorial Panapo de Venezuela, C.A.
- DÁVILA, A. Y MARTÍNEZ, N. (1999). **Cultura en organizaciones latinas: elementos, injerencia y evidencia en los procesos organizacionales.** Siglo Veintiuno Editores.
- DE LA TORRE, G. Y OTROS. (2004). **Teoría fundamentada o groundedtheory. Métodos de investigación.** Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Formación del Profesorado y Educación.
- DELGADO, J. (2008). **Contraloría comunitaria y participación comunitaria.** Fundación Centro Gumilla. Venezuela.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADÉMICA ESPAÑOLA. Fuente: <http://buscon.rae.es/drae/srvltConsulta>. Consultado: 27/10/2016.
- DROMI, R. (2007). **Ciudad y municipio-gerenciamiento y gobernabilidad local.** Ciudad Argentina Hispana Libros. Buenos Aires. Argentina.
- DRUCKER, P. (1997). **La sociedad post capitalista.** Grupo Editorial Norma. Colombia
- DRUCKER, P. (1999). **Los desafíos de la gerencia para el siglo XXI.** Barcelona: Editorial Norma.

- DRUCKER, P. (2002). **Los desafíos de la gerencia para el siglo XXI**. Grupo Editorial Norma. Bogotá.
- DRUCKER, P. (2006). **La gerencia en la sociedad futura**. Grupo Editorial Norma. Colombia.
- DUQUE, H. (2006). **La excelencia como ideal y realidad en el ser humano** Editorial Sociedad de San Pablo. Bogotá. Colombia.
- EISNER, E. (1998). **El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa**. Barcelona: Paidós.
- ESPINOZA, E. (2008). **Los consejos comunales y su articulación con la gerencia pública municipal**. Universidad Metropolitana, Caracas, Venezuela.
- ETKIN, J. (2005). **Gestión de la complejidad en las organizaciones**. La estrategia frente a lo imprevisto y lo impensado. Editorial Granica, Buenos Aires, Argentina.
- FERNÁNDEZ, C. (2007). **Vigilar y organizar. Una introducción a los critical management studies**. Siglo XXI de España Editores, 2007. España.
- FERRERES, V. Y GONZÁLEZ, Á. (2006). **Evaluación para la mejora de los centros docentes: Construcción del conocimiento**. Editorial WK Educación. España.
- FINKLER, P. (1996). **Comunicar y Dialogar**. Brasil. Ediciones San Pablo.
- FORNERO, G. (2008). **Diccionario de filosofía**. Fondo de Cultura Económica, 2da. Reimpresión. México.
- FOUCAULT, M. (1990). **La Arqueología del Saber**. Siglo Veintiuno Editores México.
- FOUCAULT, M. (1991). **Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones**. Editorial Alianza, S.A. Madrid, España.

- FRANCÉS, A. (2006). **Estrategia y planes para la empresa con el cuadro de mando integral**. Pearson Educación de México, S.A. de C.V. México.
- FRED, D. (1990). **La gerencia estratégica**. Fondo Editorial Legis. Tercera reimpresión, Colombia.
- GADAMER, H (1984). **Verdad y método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica**. Ediciones Sígueme, S.A. Salamanca. España.
- GADAMER, H (1999). **Verdad y método I**. Ediciones Sígueme, S.A. Salamanca. España.
- GAETE, H. (2009). **Aplicación de la responsabilidad social a la nueva gestión pública**. Revista Scielo. Universidad de Antofagasta, Chile.
Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272008000200002 Consultado el 31-05-2012.
- GALEANO, M. (2004). **Diseño de proyectos en la investigación cualitativa** Fondo Editorial Universidad EAFIT. Medellín.
- GARCÍA, A. (2008). **Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social**. Revista del CLAD. Caracas Venezuela.
- GARCÍA-GUADILLA, M. (1998). **Democracia, descentralización y clientelismo: nuevos actores y viejas prácticas políticas**. DIGIBIS, Publicaciones Digitales. 49avo. Congreso Internacional de Americanistas. Quito, Ecuador.
- GLASER, B. (1978). **Theoretical sensitivity: Advances in the methodology of grounded theory**. Mill Valley, C.A. Sociology Press.
- GLASER, B. y STRAUSS, A. (1967). **The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research**. New York: Aldinde de Gruyter.
- GÓMEZ, S. (2003). **Gerencia estratégica**. Editores ER, Bogotá.

- GÓMEZ, D; PÉREZ, M. Y CURBELO, I. (1998). **Instituto de estudios genealógicos y heráldicos de provincia de Buenos Aires**. Revista AIBDA. Vol. XXVI. No. 21-24. Julio-Diciembre 2005.
- GONZÁLEZ, F. (2007). **Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información**. Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A de C.V. México.
- GONZÁLEZ, G. Y HERNÁNDEZ, T. (2011). **Interpretación de la evidencia cualitativa, más allá del Glater**. Ediciones Gema. Barquisimeto, Venezuela.
- GUÉDEZ, V. (2006). **Ser ética y práctica de la responsabilidad social empresarial. Aporte de la empresa al capital social**. Editorial Planeta Venezolana, C.A. Caracas, Venezuela.
- GUÉDEZ, V. (2008). **Ser confiable-responsabilidad social y reputación empresarial**. Editorial Planeta Venezolana C.A. Caracas, Venezuela.
- GUILLEN, A., K. SÁENZ, M.H. BADI Y J. CASTILLO. (2009). **Origen, espacio y niveles de participación ciudadana**. Daena. International Journal of Good Conscience. Marzo 2009. ISSN 1870-557X.
- HERNÁNDEZ, M. (2003). **Subjetividad y cultura en la toma de decisiones Empresariales. Tres Estudios de caso en Aguascalientes**. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Editorial Plaza y Valdés. México.
- HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C.; BAPTISTA, P. (2014). **Metodología de la Investigación**. Sexta Edición. Editorial Mc Graw-Hill. México.
- HOBBS, T. (1998). **Leviatan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil**. Traducción de M. Sánchez Sarto, México.
- IBÁÑEZ, N Y CASTILLO, R. (2008) **Epistemología de la gerencia y sus métodos**. Editorial Comala.com. Venezuela.

- IVANCEVICH, J., LORENZI, P., SKINNER, S., CROSBY, P. (1996) **Gestión, calidad y competitividad**. Barcelona, España.
- JIMÉNEZ, W. (2000). **Evolución del pensamiento administrativo en la educación costarricense**. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- KAPLAN R. Y NORTON, D. (2004c). **Mapas estratégicos. Cómo convertir los activos intangibles en resultados tangibles**. Ediciones Gestión 2000. Barcelona, España.
- KOONTZ; H. Y WEIHRICH H. (2007). **Administración-una perspectiva global** (12ª. Edición) Mc Graw Hill Interamericana, S.A. México.
- KUHN, T. (1992). **La Estructura de las revoluciones científicas**. Fondo de Cultura Económica. Bogotá. Colombia.
- LEY DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinaria**. Diciembre 4, 2013. Disponible: <http://www.mpp.gob.ve>. Consulta: 2016, Octubre 27.
- LEY DE REFORMA DE LEY DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN. (2010) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.017**, Octubre 30, 2010.
- LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES. (2009). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335**, Diciembre 28, 2009. Caracas.
- LEY ORGÁNICA DE CONTRALORÍA SOCIAL. (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6011**, Diciembre 21, 2010.
- LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE COMPETENCIAS, SERVICIOS Y OTRAS ATRIBUCIONES. (2014). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 40.540**, Noviembre 13, 2014.

- LEY ORGÁNICA DE LA PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y PODER POPULAR (2014). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.148**, Noviembre 18, 2014.
- LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.421**, Abril 21, 2006.
- LIBRO VERDE DE LAS COMISIONES EUROPEAS. **Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas**. Brusela, 18.7.2001. Revisado el 20 de julio de 2014. En: www.oiss.org/atprlja/?Libro-verde-sobre-responsabilidad.
- LÓPEZ, A. (2004). **Reinventando los gobiernos con apoyo de los tablero de comando y control**. [en línea] www.tablero-de-comando.com. pp. 3.
- LÓPEZ, M. (2009). **Estrategias gerenciales, ética y valores para el fortalecimiento de la gestión para el desarrollo comunitario local en el marco de los Consejos Comunales**. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; volumen 9, N° 1. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.
- LÓPEZ, P. Y GARCÍA, E. (2005). **Aristóteles políticas**. Ediciones Istmo, S.A. Madrid, España.
- MACHADO, J. (2008). **Estudios de los consejos comunales en Venezuela**. Fundación Centro Gumilla.
- MACHADO, J. (2009). **Participación social y consejos comunales en Venezuela**. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Volumen 15, N° 1 (Enero-Abril). p.p. 173-185.
- MÁRQUEZ, J. (2000). **La nueva gerencia y las transformaciones sociales**. Venezuela.
- MARX, K. (1975). **El capital, siglo XXI**. Madrid España.
- MARTÍNEZ, M. (2000). **Origen, auge y ocaso del método científico tradicional**. Revista Anthropos Venezuela. 1-2000. Los Teques. Venezuela.
- MARTÍNEZ, J. y PONCE, A. (2007). **El saber filosófico**. Siglo XXI Editores, S.A. México.

- MARTÍNEZ, M. (2002). **El Paradigma emergente**. Editorial Trillas, S.A. 2da. Edición. México.
- MARTÍNEZ, M. (2009). **Ciencia y arte en la metodología cualitativa**. Editorial Trillas, S.A. México.
- MÁS, M. (2007). **Desarrollo endógeno. cooperación y competencia**. Editorial Panapo de Venezuela, C.A. Caracas-Venezuela.
- MERINO, M. (1996) **La participación ciudadana en la democracia** Ilpes., CEPAL, Quito.
- MONTERO, M. (1984) **Teoría social comunitaria**. Notas para una Ética del Trabajo en América latina”. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo. Año 3, N-07; pp.5-18.
- MONTERO, M (2006). **Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad**. 3era. Reimpresión. 1era Edición, Buenos Aires.
- MORANDY, J. (2008). **Anotaciones sobre el régimen jurídico de las asociaciones de vecinos**. Revista de Derecho Público N° 35. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas.
- MORENO, A. (2005). **El aro y la trama. Episteme, modernidad y pueblo**. 3era edición. Dirección de medios y publicaciones de la Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.
- MORÍN, E. (1998). **Introducción al pensamiento Ccomplejo**. Editorial Gedisa Barcelona España.
- MORÍN, E. (2001). **La cabeza bien puesta**. Ediciones Nueva Visión. 2da. Edición Buenos Aires. 2001.
- MORSE, J. (2003). **Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa**. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia

- MUJICA, M; IBAÑEZ, N Y CASTILLO, R. (2010). **Las prácticas gerenciales en el nuevo contexto: concretándolas en América Latina. En estudio contextualizado de la administración en Venezuela.** 2da. Edición Ampliada. Compilador Mujica Miguel. Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
- MUJICA, M. (2006). **Responsabilidad social. Su inherencia con las micro Pymes, el turismo y las escuelas universitarias de gerencia.** Unidad de Investigación de Postgrado FACES. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
- MURILLO, J. (2003). **Teoría fundamentada o grounded theory.** Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.
- JOAN, N. (1979). **Access to Power: Politics and the Urban Poor in Developing Nations,** Princeton: Princeton University Press.
- NAVARRO, G. (2012). **Comportamiento socialmente responsable. Hipótesis sobre su desarrollo.** En “Enfoque y herramientas de formación de responsabilidad social empresarial en Iberoamérica. Editado por programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD). New York. USA
- NONAKA, I. Y TAKEUCHI, H. (1999). **La organización creadora de conocimiento. Cómo las compañías japonesas crean la dinámica de la innovación.** Oxford University Press, México, D.F.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Disponible: www.iesalc.unesco.org.ve. Consultado: 31/07/2013.
- PACHECO (2007). **Consejos comunales** (Blog). Disponible en: (<http://www.minci.gob.ve/entrevistas.html>). Consultado: 31/07/2013.
- PEÑA, A (2014). **Claves de una comunicación participativa en la búsqueda del desarrollo local.** Revisado el 20 de enero de 2014. En: <https://alicesocorro.wordpress.com>.

- PERAZA, A (2015). **Gerenciamiento y gobernabilidad local. Un modelo de gestión basado en el gobierno electrónico y la responsabilidad social.** 1era. Edición. Editada por el autor con el Apoyo del Programa de Asistencia y Financiamiento Académico del Instituto de Previsión Social del Personal Docente y de la Investigación de la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
- PÉREZ, F. (2005). **Serta. In memoriam Alexandri Baratta.** Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. España
- PETERS Y WATERMAN (1982). **En busca de la excelencia. Experiencia de las empresas mejor gerenciales de los Estados Unidos.** Editorial Norma, S.A. Colombia.
- PEIRÓ, J. (1990). **Organizaciones: Nuevas perspectiva psicosociológicas.** Barcelona, España.
- PFEFFER, J. (1993). **El poder en las organizaciones. Política e influencia en una empresa.** Traducción José Real Gutiérrez. Mc Graw Hill. Madrid
- PIZZOLANTE, I. (2008). **De la responsabilidad social empresarial a la empresa socialmente responsable.** Tesis doctoral publicada, que fue presentado en la universidad de Jaume I para optar por el título de Doctor en Comunicación.
- PLANELLA, J. (2005). **Pedagogía y hermenéutica: de Hegel a Gadamer.** Revista de Educación. 328(12).
- PUERTA, M. (2012). **Consejos comunales en Venezuela.** Observatorio Laboral. Revista Venezolana. Vol. 5, No. 9. Enero-Junio. 43-55. Universidad de Carabobo.
- PUGA, M.; PESCHARD, J. y CASTRO, T. (2007). **Hacia la sociología.** Edición Pearson Educación de México, S.A. de C.V. México.
- RAMÍREZ, M. (2011). **Neuropoder: Aproximación onto-epistemica de la gerencia avanzada/neuropoder: Onto-epistemic from the advanced management approach.** Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. Barquisimeto-Venezuela. Año 2. Edición Especial Junio 2011.

- RAMÍREZ, E. (2000). **Formación profesional en el diálogo social**. Montevideo: Cinterfor/OIT, 2007 (Trazos de la Formación y Educación 33). México.
- REYES, M. (1998). **Edmund Husserl. Invitación a la fenomenológica**. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Universidad Nacional Autónoma de México.
- RINCÓN, A. (2006). **El individuo y las organizaciones**. Editorial del Economista. Madrid, España.
- RODRÍGUEZ, J. Y LERNER, J. (2007). **Los consejos comunales y el sistema nacional de planificación en Venezuela**. Fundación CENTROGUMILLA SIC.
- RUSQUE, A. (2001). **De la Diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa**. Editorial Vadel Hermanos. Caracas Venezuela.
- TOBÓN, S. (2009). **Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica**. Ecoe Ediciones, C.A.
- TORRES, K; Y LAMENTA, P. (2015). **La epistemología y la investigación dentro de los sistemas complejos organizacionales actuales**. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 11, núm. 32, 2015, pp. 59-75. Fundación Unamuno. Venezuela.
- SÁENZ, E. (1998). **Lecturas críticas de administración**. Biblioteca Universitaria:
Ciencias Sociales y Humanidades. Colección Investigación y Crítica Literaria. Editor Universidad Nacional de Colombia.
- SÁNCHEZ, M. (2011). **El Poder en los consejos comunales**. Manuscrito generado en el marco de la asignatura: Problemática de la Administración en Venezuela y América Latina en el contexto de la globalización. Doctorado en Ciencias Administrativas y Gerenciales. Bárbula, Universidad de Carabobo.
- SÁNCHEZ, M. (2014). **El Poder gerencial de los consejos comunales**. Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Científica e- Journal of Human Sciences. ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno. Venezuela.

SÁNCHEZ, L Y DEL PINO, M. (2008). **Una mirada a la participación comunitaria en el proceso de contraloría social.** Panadigma(online). 2008, vol. 29, n2 (citado 2016-11-05). Disponible en:

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1011-22512008000200003&Ing=es&nrm=iso.ISSN 1011-2251.

SCHARAGER, J y ARMIJO (2001). Disponible en: virtual.urbe.edu/tesispub/0094890/pdf.. Consultado el: 16/07/2013.

SCHNEIDER, C. (2007). **La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona. Tesis Doctoral.**

SCHVARSTEIN, L. (1998). **Diseño de organizaciones tensiones y paradojas.** Editorial Paidós SAICF. Buenos Aires.

SCHVARSTEIN, L. (2006). **La inteligencia social de las organizaciones: desarrollando competencias necesarias para el ejercicio de la responsabilidad social.** Segunda edición. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

SERNA, H. (2008). **Gerencia estratégica: Teoría-metodología alineamiento, implementación y mapas estratégicos, índices de gestión.** Décima Edición 3R Editores. Bogotá D.C. Colombia.

SÉRIEYX, H. (1994). **El big bang de las organizaciones.** Ediciones Granica, S.A. Barcelona España

SIERRA, R. (1999). **Tesis doctorales y trabajos de investigación científica.** Editorial Paraninfo, Madrid, España.

STRAUSS, A Y CORBIN, J. (2002). **Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.** Editorial Universidad de Antioquia. Colombia.

STONER, J. (1996). **Administración**. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. México.

SUÁREZ, L. (2006) **Sociedad civil y participación ciudadana**. Fondo Editorial UNET. Venezuela.

TORRES, K; Y LAMENTA, P. (2015) La epistemología y la investigación dentro de los sistemas complejos organizacionales actuales. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, vol. 11, núm. 32, 2015, pp. 59-75. Fundación Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela. Revisado el 20 de Mayo del 2016, en la World Wide Web: <http://www.revistaorbis.org.ve/pdf/27/art5.pdf>.

TOVAR, M. (2007). **Gerenciar y gestionar lo cultural. Tarea inaplazable** Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Redalyc. Universidad Autónoma del Estado de México. Fuente (<http://redalyc.uaemex.mx>). Consultado: el 09 de agosto de 2011.

TOBÓN, S. (2009). **Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica**. Ecoe Ediciones, C.A. p.p. 23-25.

URANGA, W. (2001). **Gestionar la comunicación en las prácticas sociales, organizaciones y comunicaciones**. Buenos Aires.

UGAS, G. (2011). **La articulación método, metodología y epistemología**. Taller permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales. Ediciones TAPECS. San Cristóbal. Venezuela

URREA, J, JIMÉNEZ, A Y ESCOBAR, N. (2003). **Aplicación del cuadro de mando integral en proyectos de empresas sociales**. Revista Universidad EAFIT. Vol. 40. N° 133. 2004. p.p. 22-34.

VALLAEYS, F. (1997). **PALESTRA portal de asuntos públicos de la PUCP. La responsabilidad social de la universidad**. <http://palestra.pucp.edu.pe>.

YRANDEZ, M. (1997). **Técnicas cualitativas de investigación social**. Editorial 247 tesis. Madrid.

Velásquez, D. (2007). **Conformados más de 30 mil Consejos Comunales en todo el País**. Caracas, 10 de septiembre. Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social. En Prensa. Disponible en: <http://.consejoscomunales.gob.ve/index.php?option=com>.

VERBA, S. (1996). **The Citizen as Respondent: Sample Surveys and American Democracy**, American Political Science Review.

VIEYTES, R. (2004). **Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas**. Primera edición. Editorial de las ciencias. Argentina.

VIVAS, A. (2008). **La administración del mercadeo en contextos de pobreza y complejidad. Un enfoque desde la hermenéutica crítica**. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” en convenio con la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

ZAPATA, A, MURILLO, G.; MARTÍNEZ, J. Y OTROS. (2009). **Teorías contemporáneas de la organización y el manágement**. Ediciones ECOE. Universidad del Valle. Bogotá. Colombia.

ZAPATA, A, MURILLO, G, MARTÍNEZ, J Y OTROS (2009) **Teorías contemporáneas de la organización y el management**. Ediciones Ecoe, 1era. Edición, Bogota.

ZICARDI, A. (1997) **Metodología de evaluación del desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas**. IISUNAM, México

FUENTES ELECTRÓNICAS

Consejo comunal Santa Eduvigis del estado Carabobo.
<http://lib.ohchr.org/HRBBodies/URP/.../C.C.> (2015). Consultado en fecha 23/09/2013.

<http://www.iesalc.unesco.org.ve>. Consultado en fecha 20/10/2016.
<http://www.mpcomunas.gob.ve>